



**TRÁNSITO  
DEL ATLÁNTICO**

# **INFORME DE GESTIÓN 2024**

**ATLANTICO PARA EL MUNDO  
2024-2027**



**CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO**  
Director General

**JAIRO HERNANDEZ CORTÉS**  
Subdirector Administrativo y Financiero

**WILLLIAM NOGUERA ROJAS**  
Subdirector de Seguridad vial

**ALIX PATRICIA ARRIETA ACOSTA**  
Jefe de oficina asesora de Planeación

**MARIA DEL SOCORRO CHIMAS ACEVEDO**  
Jefe de oficina asesora Jurídica

## QUIENES SOMOS

El 30 de noviembre de año 1977, mediante ordenanza 002 de la Asamblea Departamental, se crea el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, que hasta ese momento se desempeñaba como Secretaría vinculada a la Gobernación. Mediante ordenanza 0035 de 2008 de la Asamblea Departamental se autorizó el cambio de nombre por el de **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**.

## MISION

Fomentar una cultura de educación y seguridad vial en el Departamento del Atlántico, así como también registrar servicios de tránsito con celeridad, transparencia y calidad, facilitando a nuestros usuarios un servicio eficiente a través de los diferentes canales de atención.

## VISION

Para el año 2035, liderara el fortalecimiento de la cultura vial en el Departamento, promoviendo la educación y el respeto por las normas de tránsito, con el objetivo de reducir las víctimas fatales y mejorar la convivencia en las vías. Así mismo, el Instituto de Tránsito del Atlántico será un modelo de eficiencia y calidad en la prestación de servicios de trámites, gracias a la implementación de tecnologías de vanguardia y la formación continua de su talento humano.

## VALORES

- ✓ COMPROMISO
- ✓ DILIGENCIA
- ✓ HONESTIDAD
- ✓ RESPETO
- ✓ JUSTICIA



## Contenido

|   |    |
|---|----|
| Análisis de la siniestralidad .....   | 14 |
| Control Operativo.....  | 17 |
| Regulación vial .....   | 22 |
| EDUCACIÓN Y PROMOCION DE COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VIAS  | 26 |
| CAMPANÍA “MÁS SEGURO, MÁS BACANO” – SI VAS A TOMAR, ENTREGA LAS LLAVES .....                            | 26 |
| CAMPANÍA “SEMANA SANTA SEGURA Y CONSCIENTE” .....   | 28 |
| CAMPANÍA VÍAS MÁS LIMPIAS, MÁS SEGURAS.....   | 30 |
| CAMPANÍA SEGURIDAD VIAL AL COLEGIO .....  | 33 |
| CAMPANÍA “VIVE TUS VACACIONES SIN EXCESOS”: PLANES SEGUROS, VIAJA CONSCIENTE.....                       | 36 |
| CAMPANÍA PUNTOS SEGUROS PARA CICLISTAS "SEGURIDAD Y SALUD POR LA VÍA" .....                             | 38 |
| CAMPANÍA “CICLOVÍA TU RUTA SEGURA” .....  | 39 |
| CAMPANÍA “ATLÁNTICO EN BICI”.....   | 41 |
| SEMINARIO TALLER .....  | 44 |
| CAMPANÍA FIN DE AÑO EN CORREDORES VIALES .....  | 45 |
| CAMPANÍA NAVIDAD SEGURA: EN EXPENDIOS DE LICORES .....  | 47 |
| NAVIDAD SEGURA: EN PEATONES Y MOTOCICLISTAS .....   | 48 |
| SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN .....  | 50 |
| DISTRIBUCIÓN DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO .....   | 51 |
| GESTIÓN Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO ..... | 52 |
| GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO .....  | 55 |
| COMUNICACIONES.....   | 57 |
| TRÁNSITO EN RUTA.....   | 57 |
| GESTIÓN DE REDES SOCIALES .....   | 58 |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ESPACIOS DE ARTICULACIÓN .....  | 61 |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....   | 64 |
| EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACION .....   | 66 |
| Trámites realizados por la sede operativa en Baranoa .....  | 67 |
| CONSOLIDADO DE TRÁMITES .....   | 67 |
| TRASPASOS.....  | 68 |
| TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA.....   | 69 |



|  |            |
|--|------------|
| <b>TRASLADO DE CUENTA.....</b>                                     | <b>71</b>  |
| <b>RADICACIÓN DE CUENTA.....</b>                                   | <b>72</b>  |
| <b>LICENCIA DE CONDUCCIÓN.....</b>                                 | <b>73</b>  |
| <b>MATRICULA INICIAL .....</b>                                     | <b>75</b>  |
| <b>GESTION AMINISTRATIVA.....</b>                                  | <b>79</b>  |
| <b>PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. ....</b> | <b>79</b>  |
| <b>PROGRAMA DE MANTENIMIENTO .....</b>                             | <b>87</b>  |
| <b>CONTABILIDAD.....</b>   | <b>90</b>  |
| 2. Recepción de Insumos .....                                      | 101        |
| 3. Realización de Pedidos .....                                    | 102        |
| 4. Entradas y Salidas de Insumos .....                             | 103        |
| 5. Inventario de Planta, Equipo y Vehículos .....                  | 104        |
| <b>GESTION DEL TALENTO HUMANO .....</b>                            | <b>105</b> |
| Sistema de Gestión del Empleo Público: SIGEP.....                  | 113        |
| <b>SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....</b>            | <b>113</b> |
| <b>EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....</b>                           | <b>117</b> |
| <b>GESTION JURIDICA.....</b>                                       | <b>121</b> |
| Proceso de cobro coactivo.....                                     | 121        |
| Gestión de cobro comparendos físicos y derechos de tránsito: ..... | 121        |
| Gestión persuasiva.....  | 121        |
| ACUERDOS DE PAGO REALIZADOS 2024 .....                             | 122        |
| <b>ACCIONES DE TUTELA .....</b>                                    | <b>122</b> |
| Desembargos .....  | 125        |
| Derechos de petición .....   | 126        |
| Resoluciones de prescripciones expedidas en 2024 .....             | 126        |
| Revocatorias .....   | 126        |
| Conciliaciones extrajudiciales .....                               | 126        |
| Atención de procesos de insolvencia económica.....                 | 127        |
| Apoyo jurídico a las dependencias del ita.....                     | 128        |
| Comité de conciliación .....                                       | 129        |
| A través de medios técnicos o tecnológicos: .....                  | 130        |
| <b>RECAUDO LOCAL POLCA, SIMIT Y URBANOS.....</b>                   | <b>133</b> |
| <b>COMPARENDOS IMPUESTOS CON AYUDAS TECNOLOGICAS.....</b>          | <b>135</b> |
| <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION .....</b>             | <b>142</b> |

|   |            |
|---|------------|
| <b>Modelo de seguridad y privacidad de la información.....</b>                      | <b>174</b> |
| <b>Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.</b> | <b>175</b> |
| <b>CONTRATACIÓN.....</b>  | <b>180</b> |
| <b>GESTIÓN – ACCIÓN DISCIPLINARIA.....</b>  | <b>180</b> |
| <b>CONTROL INTERNO .....</b>  | <b>181</b> |
| <b>DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>                    |            |
| <b>VIGENCIA 2024.....</b>   | <b>181</b> |
| <b>LIDERAZGO ESTRATÉGICO:.....</b>  | <b>181</b> |
| <b>EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:.....</b>                                    | <b>186</b> |
| <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:.....</b>   | <b>188</b> |
| <b>RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL: .....</b>                                | <b>189</b> |



## **LISTADO DE TABLAS**

|  |     |
|--|-----|
| Tabla 1 Siniestros viales en vías secundarias por municipio .....  | 14  |
| Tabla 2 Cifras históricas de fatalidades por municipio 2020 – 2024.....                                    | 16  |
| Tabla 3 Cifras Históricas Por Municipio en Sabanagrande y Sabanalarga 2020 – 2024 .....                    | 16  |
| Tabla 4 Reporte de resultados de puestos de control .....  | 18  |
| Tabla 5 Operativos de control por municipio y mes del año 2024 .....                                       | 18  |
| Tabla 6 Instituciones Educativas y Puntos críticos con apoyo recurrente mensual de promotores viales ..... | 23  |
| Tabla 7 Cronograma de ejecución .....  | 30  |
| Tabla 8 Cronograma de ejecución de la campaña "Vive tus vacaciones sin excesos" .....                      | 37  |
| Tabla 9 Cronograma de ejecución - Campaña Atlántico en Bici .....  | 42  |
| Tabla 10 Cronograma de ejecución del Seminario Taller.....   | 44  |
| Tabla 11 Cronograma Campaña Navidad Segura .....   | 49  |
| Tabla 12 Inversión en señalización y demarcación por municipio .....                                       | 51  |
| Tabla 13 Alcance de las redes sociales .....   | 60  |
| Tabla 14 Convenios municipales firmados a corte de 31 de diciembre de 2024 .....                           | 65  |
| Tabla 15 Trámites por mes realizados en la sede operativa ubicada en Baranoa.....                          | 67  |
| Tabla 16 Consolidado de trámites .....   | 67  |
| Tabla 17 Traspasos .....   | 68  |
| Tabla 18 Traspaso persona indeterminada.....   | 69  |
| Tabla 19 Traslado de cuenta.....   | 71  |
| Tabla 20 Radicación de cuenta.....   | 72  |
| Tabla 21 Licencia de conducción.....   | 73  |
| Tabla 22 Licencia de conducción.....   | 74  |
| Tabla 23 Matrícula inicial .....   | 75  |
| Tabla 24 Trámites de Registro de Automotor por mes .....   | 77  |
| Tabla 25 Trámites de Registro de Conductores por mes .....   | 78  |
| Tabla 26 Aplicación de encuesta de caracterización 2024 .....  | 79  |
| Tabla 27 Programa de Mantenimiento.....  | 87  |
| Tabla 28 Grupo Interno de Trabajado de Contravenciones.....  | 105 |
| Tabla 29 Grupo Interno de Trabajo de Atención al Ciudadano .....   | 106 |
| Tabla 30 Grupo Interno de Trabajo de Registro de trámites .....  | 106 |
| Tabla 31 Distribución de cargos por tipo de Planta .....   | 106 |
| Tabla 32 Relación Cargo - Naturaleza .....   | 106 |
| Tabla 33 Tipo de vinculación .....   | 107 |
| Tabla 34 distribución por niveles .....  | 108 |
| Tabla 35 Distribución cargos por naturaleza del empleo.....  | 108 |
| Tabla 36 Servidores empleos carrera administrativa .....   | 109 |
| Tabla 37 Oferta Pública de Empleos de Carrera - Modalidad de ascenso .....                                 | 109 |
| Tabla 38 Oferta Pública de Empleos de Carrera - Modalidad de abierto .....                                 | 109 |
| Tabla 39 Situación Administrativa.....   | 110 |
| Tabla 40 Relación Actividades Bienestar Social, ejecutadas .....   | 111 |
| Tabla 41 Beneficios Acuerdo Sindical .....   | 112 |
| Tabla 42 Desembargos durante el año 2024.....  | 126 |

|  |     |
|--|-----|
| Tabla 43 Registro de Derechos de petición 2024 .....                           | 126 |
| Tabla 44 Comparendos por impuestos .....                                       | 132 |
| Tabla 45 Comparendos físicos sancionados .....                                 | 132 |
| Tabla 46 Comparendo por embriaguez .....                                       | 132 |
| Tabla 47 Acuerdos de pagos.....  | 133 |
| Tabla 48 Recaudo POLCA .....   | 133 |
| Tabla 49 Recaudo Urbano .....  | 133 |
| Tabla 50 Orden de salida de vehículos inmovilizados .....                      | 134 |
| Tabla 51 PQRS y Revocatorias por comparendos físicos.....                      | 134 |
| Tabla 52 Prescripciones aplicadas por comparendo físico .....                  | 135 |
| Tabla 53 Infracciones electrónicas .....                                       | 135 |
| Tabla 54 Distribución de recaudo por comparendo electrónico .....              | 137 |
| Tabla 55 Audiencias por comparendos electrónicos .....                         | 138 |
| Tabla 56 Reuniones del Comité de Gestión y Desempeño ITA.....                  | 142 |
| Tabla 57 Metas del Plan de Desarrollo 2024 .....                               | 146 |
| Tabla 58 Cronograma FURAG .....  | 150 |
| Tabla 59 Documentos del SGC creados en la Vigencia 2024.....                   | 152 |
| Tabla 60 Cronograma Capsulas del Conocimiento.....                             | 161 |
| Tabla 61 Avance Metas IV Trimestre 2024 .....                                  | 170 |
| Tabla 62 Contratos Ejecutados - Sistemas.....                                  | 175 |
| Tabla 63 Adquisiciones Bienes - Obras y Servicios Enero - Noviembre 2024 ..... | 180 |
| Tabla 64 Acciones disciplinarias.....  | 180 |

## **LISTADO DE ILUSTRACIONES**

|  |    |
|--|----|
| Ilustración 1 Número de fallecidos por año a nivel nacional y departamental 2024 .....                         | 15 |
| Ilustración 2 Número de lesionados por año a nivel nacional y departamental 2024.....                          | 15 |
| Ilustración 3 Registro fotográfico de control operativo en Manatí (23-05-2024).....                            | 19 |
| Ilustración 4 Registro fotográfico de control operativo en Polonuevo (23-07-2024) .....                        | 19 |
| Ilustración 5 Registro fotográfico de control operativo en Ponedera (2-08-2024) .....                          | 20 |
| Ilustración 6 Registro fotográfico de control operativo en Manatí (2-11-2024).....                             | 20 |
| Ilustración 7Entrega del Kiosko electrónico SIMIT (12/11/2024) .....   | 21 |
| Ilustración 8 Cámara ALPR (30/06/2024) .....   | 21 |
| Ilustración 9 Capacitación a agentes por parte de DITRA.....   | 22 |
| Ilustración 10 Apoyo de promotores viales en el municipio de Luruaco.....                                      | 24 |
| Ilustración 11 Apoyo de promotores viales en el municipio de Palmar de Varela .....                            | 24 |
| Ilustración 12 Apoyo de promotores viales en las corralejas del municipio de Usiacurí.....                     | 25 |
| Ilustración 13 Apoyo de promotores viales en el desfile del municipio de Santo Tomás .....                     | 25 |
| Ilustración 14 Diplomado de Gestión de la Movilidad y Seguridad Vial: Módulo 1 - 19 de marzo de 2024 .....     | 26 |
| Ilustración 15 Campaña en el Festival del Recuerdo en Baranoa - 4 febrero 2024.....                            | 27 |
| Ilustración 16 Pieza Gráfica del Boucher.....  | 29 |
| Ilustración 17 Campaña Semana Santa Segura y Consciente en el municipio de Baranoa (22 de marzo de 2024) ..... | 30 |



|  |    |
|--|----|
| Ilustración 18 Campaña Semana Santa Segura y Consciente en la Terminal de Transporte de Barranquilla (27 de marzo de 2024) ..... | 30 |
| Ilustración 19 Diseño del Flyer .....  | 31 |
| Ilustración 20 Campaña Vías más limpias, más seguras en Tubará (3 de julio de 2024) .....  | 32 |
| Ilustración 21 Campaña Vías más limpias, más seguras en la plaza principal de Santa Lucía (4 de julio de 2024).....              | 32 |
| Ilustración 22 Campaña Vías más limpias, más seguras en la estación de buses de Luruaco (10 de julio de 2024).....               | 33 |
| Ilustración 23 Campaña Vías más limpias, más seguras en peaje de Sabanagrande (9 de marzo de 2024).....                          | 33 |
| Ilustración 24 Jornada de Gestión de residuos en el peaje de Sabanagrande (9 de marzo de 2024).....                              | 33 |
| Ilustración 25 Cantidad de actores impactados .....  | 34 |
| Ilustración 26 Campaña "Seguridad Vial al Colegio: Detente, observa y avanza" en Baranoa (17/04/2024).....                       | 35 |
| Ilustración 27 Campaña "Seguridad Vial al Colegio: Detente Observa y Avanza" en Bohórquez - Campo de la Cruz (23/04/2024) .....  | 35 |
| Ilustración 28 Campaña "Seguridad Vial al Colegio: Pedaleando por el futuro" en Manatí (16/07/2024).....                         | 36 |
| Ilustración 29 Campaña "Seguridad Vial al Colegio: Pedaleando por el futuro" en Campo de la Cruz (22/07/2024).....               | 36 |
| Ilustración 30 Campaña en playa Puerto Velero (14/7/24) .....  | 37 |
| Ilustración 31 Campaña en playa Caño Dulce (21/7/24) .....   | 37 |
| Ilustración 32 Campaña en playa Santa Verónica (28/7/24) .....   | 37 |
| Ilustración 33 Campaña en playa de Tubará (28/7/24) .....  | 37 |
| Ilustración 34 Punto seguro Vía al Mar PR 29 (10/03/2024) .....  | 38 |
| Ilustración 35 Punto Seguro Circunvalar de la prosperidad (27/08/2024) .....   | 39 |
| Ilustración 36 Mapa de Ciclovía habilitada.....  | 39 |
| Ilustración 37 Lanzamiento de la campaña Ciclovía Tu Ruta Segura (28/07/2024) .....  | 40 |
| Ilustración 38 Ilustración 38 Beneficiarios de cascos y tulas de la campaña (20/10(2024) ...                                     | 40 |
| Ilustración 39 Ciclovía Tu Ruta Segura En Navidad (15/01/2024).....  | 40 |
| Ilustración 40 Beneficiarios de la campaña Atlántico en Bici en el municipio de Santo Tomás (14/09/2024).....                    | 42 |
| Ilustración 41 Beneficiarios de bicicletas de la campaña Atlántico en Bici en Campo de la Cruz (26/10/2024).....                 | 42 |
| Ilustración 42 Beneficiarios de cascos de la campaña Atlántico en Bici en Campo de la Cruz (26/10/2024).....                     | 43 |
| Ilustración 43 Apoyo de Indeportes en Campo de la Cruz (26/10/2024).....   | 43 |
| Ilustración 44 Atlántico en Bici Polonuevo (23/11/2024) .....  | 43 |
| Ilustración 45 Seminario Taller en Repelón (13/8/24).....  | 45 |
| Ilustración 46 Seminario Taller en Repelón (13/8/24).....  | 45 |
| Ilustración 47 Seminario Taller en Piojó (8/8/24).....   | 45 |
| Ilustración 48 Seminario Taller en Luruaco (22/8/24).....  | 45 |
| Ilustración 49 Lanzamiento de la campaña Navidad Segura: Corredores viales (6/12/2024) 46  |    |



|   |    |
|---|----|
| Ilustración 50 Campaña navidad segura en estaderos .....  | 48 |
| Ilustración 51 Campaña navidad segura en estaderos .....  | 48 |
| Ilustración 52 Registro fotográfico de campaña Navidad Segura en peatones: Suan (18/12/2024).....   | 49 |
| Ilustración 53 Registro fotográfico de campaña Navidad Segura en peatones: Manatí (16/12/2024).....   | 50 |
| Ilustración 54 Instalación de reductores de velocidad en Santo Tomás (11-10-2024) .....   | 52 |
| Ilustración 55 Instalación de señales verticales en Santo Tomás (11-10-2024).....   | 52 |
| Ilustración 56 Cámara de fotodetección de infracciones en Malambo (20-08-2024).....   | 54 |
| Ilustración 57 Tableros de información de datos cámaras fotodetección (14-11-2024).....   | 55 |
| Ilustración 58 Formulario de Survey 123 para el reporte de siniestros viales.....   | 56 |
| Ilustración 59 Formulario de necesidades de intervención .....  | 56 |
| Ilustración 60 Formulario de registros de puestos de control.....   | 57 |
| Ilustración 61 Campaña Tránsito en ruta .....   | 57 |
| Ilustración 62 Implementación de Motodestrezas en Tránsito en Ruta .....  | 58 |
| Ilustración 63 Instagram del Instituto de Tránsito del Atlántico .....  | 58 |
| Ilustración 64 Facebook del Instituto de Tránsito del Atlántico .....   | 58 |
| Ilustración 65 X (Antes Twitter) del Instituto de Tránsito del Atlántico .....  | 59 |
| Ilustración 66 Tik Tok del Instituto de Tránsito del Atlántico .....  | 59 |
| Ilustración 67 Página Web oficial del Instituto de Tránsito del Atlántico .....   | 59 |
| Ilustración 68 Comité Departamental de Seguridad Vial (30-09-2024) .....  | 62 |
| Ilustración 69 Consejos municipales de seguridad .....  | 62 |
| Ilustración 70 Consejo Territorial de Seguridad Vial e Instalación del Comité de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (27-06-2024) ..... | 63 |
| Ilustración 71 Cronograma guía para la elaboración, diseño y publicación del Anuario de Siniestralidad 2023 .....                                 | 64 |
| Ilustración 72 Asistencia Técnica a municipios para la creación de CLSV en Polonuevo (7-11-2024).....   | 65 |
| Ilustración 73 Campañas institucionales - Redes Sociales .....  | 81 |
| Ilustración 74 Atención por medio de WhatsApp .....   | 82 |
| Ilustración 75 Visitas realizadas a las Academias de Conducción.....  | 83 |
| Ilustración 76 Concesionarios de vehículos .....  | 83 |
| Ilustración 77 Empresas de transporte .....   | 84 |
| Ilustración 78 Promoción comercial .....  | 85 |
| Ilustración 79 Acompañamiento Tránsito en Ruta - Simit.....   | 85 |
| Ilustración 80 Campaña de captación de licencias en la Gobernación del Atlántico .....  | 86 |
| Ilustración 81 Campaña Derechos de Tránsito.....  | 86 |
| Ilustración 82 Participación en Expo Fondo Caribe.....  | 87 |
| Ilustración 83 Adecuación Sede Baranoa - Antes .....  | 89 |
| Ilustración 84 Adecuación Sede Baranoa - Despues .....  | 89 |
| Ilustración 85 Informes presentados por contabilidad.....   | 93 |
| Ilustración 86 Derechos de Tránsito Julio / Septiembre.....   | 97 |
| Ilustración 87 Recaudo PSE - Derechos de Tránsito Consolidado .....   | 98 |
| Ilustración 88 Recaudo Código de Barras - Derechos de Tránsito .....  | 99 |



|  |     |
|--|-----|
| Ilustración 89 Devoluciones a usuarios .....   | 99  |
| Ilustración 90 Aplicación de Títulos 2024 .....  | 100 |
| Ilustración 91 Recepción de insumos .....  | 101 |
| Ilustración 92 Solicitud de pedidos.....   | 102 |
| Ilustración 93 Entradas y Salidas de Insumos .....                                       | 103 |
| Ilustración 94 Control de Inventarios .....  | 103 |
| Ilustración 95 Estructura Organizacional (Acuerdo 005 de 19/08/2022) .....               | 105 |
| Ilustración 96 Plan de emergencia.....   | 115 |
| Ilustración 97 Seguridad Vial .....  | 115 |
| Ilustración 98 Capacitación Accidente e incidente laboral – Investigación.....           | 115 |
| Ilustración 99 COPASST .....   | 115 |
| Ilustración 100 Inspección Ergonómica - Baranoa.....                                     | 115 |
| Ilustración 101 Capacitación Primeros Auxilios .....                                     | 116 |
| Ilustración 102 Brigada Integral Primeros Auxilios .....                                 | 116 |
| Ilustración 103 Manejo de posturas y pausas activas .....                                | 116 |
| Ilustración 104 Manejo de extintores .....   | 116 |
| Ilustración 105 QUIPUX.....  | 117 |
| Ilustración 106 Digitalización de expedientes .....                                      | 119 |
| Ilustración 107 Transferencia Documental .....   | 120 |
| Ilustración 108 Reunión número 9 del Comité de Gestión y Desempeño .....                 | 143 |
| Ilustración 109 1º Reunión Equipo de Mejoramiento Institucional.....                     | 149 |
| Ilustración 110 2º Reunión Equipo de Mejoramiento Institucional.....                     | 149 |
| Ilustración 111 Actualización Imagen Institucional .....                                 | 151 |
| Ilustración 112 Mapa de procesos .....   | 156 |
| Ilustración 113 Apertura del Concurso "Capsulas del Conocimiento" .....                  | 162 |
| Ilustración 114 Cierre del Concurso "Capsulas del Conocimiento" .....                    | 163 |
| Ilustración 115 Podio de premiación final del Concurso "Capsulas del Conocimiento" ..... | 163 |
| Ilustración 116 Reporte de Cumplimiento ITA para el periodo 2024 .....                   | 176 |
| Ilustración 117 Trámites ITA - SUIT.....   | 178 |

## **LISTADO DE GRÁFICOS**

|  |    |
|--|----|
| Gráfico 1 Hipótesis de causa probable de los siniestros viales en jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico ..... | 17 |
| Gráfico 2 Controles operativos realizados por municipio 2024 .....   | 18 |
| Gráfico 3 Total de servicios prestados por mes a demanda .....   | 25 |
| Gráfico 4 Total de actores impactados de la campaña "Más seguro, más bacano" desagregados por municipio .....                | 27 |
| Gráfico 5 Total de actores impactados de la campaña "Más seguro, más bacano" desagregados por municipio .....                | 28 |
| Gráfico 6 Cantidad de actores beneficiados de la campaña "Vías más limpias, más seguras" .....                               | 32 |
| Gráfico 7 Cantidad de estudiantes beneficiados de los grados de 1º y 5º de primaria .....                                    | 34 |
| Gráfico 8 Cantidad de estudiantes beneficiados de los grados de 6º y 9º de secundaria .....                                  | 35 |
| Gráfico 9 Permisos a vehículos por mes de expedición .....   | 66 |

|   |     |
|---|-----|
| Gráfico 10 Consolidado de Trámites.....   | 68  |
| Gráfico 11 Traspasos .....  | 69  |
| Gráfico 12 Traspaso persona indeterminada.....                                      | 70  |
| Gráfico 13 Traslado de cuentas .....  | 71  |
| Gráfico 14 Radicación de cuenta.....  | 72  |
| Gráfico 15 Matrícula inicial.....   | 75  |
| Gráfico 16 Recaudo PSE - Derechos de Tránsito Enero / Marzo .....                   | 96  |
| Gráfico 17 Derechos de Tránsito Abril / Junio .....                                 | 97  |
| Gráfico 18 Distribución por niveles .....   | 108 |
| Gráfico 19 Registro causales tutelas 2024 .....                                     | 122 |
| Gráfico 20 Registro total de tutelas.....   | 123 |
| Gráfico 21 Registro de decisiones a fondo (Enero-Marzo) .....                       | 123 |
| Gráfico 22 Registro de decisiones a fondo (Abril-Junio) .....                       | 124 |
| Gráfico 23 Registro de decisiones a fondo (Julio-Septiembre).....                   | 124 |
| Gráfico 24 Registro de decisiones a fondo (Octubre- 15 Noviembre).....              | 125 |
| Gráfico 25 Registro total de decisiones a fondo.....                                | 125 |
| Gráfico 26 Registro de procesos de insolvencia económica persona natural.....       | 127 |
| Gráfico 27 Registro de procesos de insolvencia económica entes de control .....     | 128 |
| Gráfico 28 Registro de resoluciones de apoyo.....                                   | 128 |
| Gráfico 29 Comparendos por impuestos .....  | 132 |
| Gráfico 30 Comparendos físicos sancionados .....                                    | 132 |
| Gráfico 31 Comparendo por embriaguez .....  | 132 |
| Gráfico 32 Acuerdos de pagos.....   | 133 |
| Gráfico 33 Salida de vehículos inmovilizados .....                                  | 134 |
| Gráfico 34 PQRS y Revocatorias por comparendos físicos.....                         | 134 |
| Gráfico 35 Prescripciones aplicadas por comparendo físico .....                     | 135 |
| Gráfico 36 Infracciones electrónicas .....  | 135 |
| Gráfico 37 Comparendos electrónicos - tipo de infracción c29.....                   | 136 |
| Gráfico 38 comparendos electrónicos - tipo de infracción d04 .....                  | 136 |
| Gráfico 39 Comparendos electrónicos - tipo de infracción c32.....                   | 136 |
| Gráfico 40 Comparendos electrónicos - tipo de infracción D02 .....                  | 137 |
| Gráfico 41 Comparendos electrónicos - tipo de infracción C35 .....                  | 137 |
| Gráfico 42 Total comparendos electrónicos en audiencia 2024 .....                   | 138 |
| Gráfico 43 Comparendos electrónicos sancionados .....                               | 138 |
| Gráfico 44 Comparendos electrónicos exonerados.....                                 | 138 |
| Gráfico 45 Comparendos electrónicos en estado de audiencias .....                   | 139 |
| Gráfico 46 Reconocimiento de conductor.....   | 139 |
| Gráfico 47 Comparendos electrónicos - reconocimiento de conductor 2024 .....        | 139 |
| Gráfico 48 Comparendos electrónicos - reconocimiento de conductor (público) .....   | 139 |
| Gráfico 49 Comparendos electrónicos - reconocimiento de conductor (particular)..... | 140 |
| Gráfico 50 Comparendos electrónicos revocatorias .....                              | 140 |
| Gráfico 51 Comparendos electrónicos - revocatorias 2024 .....                       | 140 |
| Gráfico 52 Revocatorias - Comparendos electrónicos pagados .....                    | 140 |
| Gráfico 53 Revocatorias - Comparendos electrónicos Derechos de petición .....       | 141 |



|   |     |
|---|-----|
| Gráfico 54 Revocatorias - Comparendos electrónicos Derechos de Petición ..... | 141 |
| Gráfico 55 Porcentaje de ejecución de las Metas de Resultado del PDD .....    | 147 |
| Gráfico 56 Porcentaje de ejecución de las Metas de Producto del PDD .....     | 147 |
| Gráfico 57 Nivel de cumplimiento de las metas Institucionales .....           | 148 |
| Gráfico 58 Documentación del SGC .....  | 154 |
| Gráfico 59 Participación en las Capsulas del Conocimiento .....               | 162 |
| Gráfico 60 Nivel de reporte de indicadores .....                              | 164 |
| Gráfico 61 Cumplimiento IV Trimestre 2024.....                                | 168 |
| Gráfico 62 Metas Programadas Vs Metas Ejecutadas Por Plan IV trimestre .....  | 171 |

**INFORME DE GESTIÓN**  
**INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**  
**2024**

Desde la Dirección del Instituto de Tránsito del Atlántico, es de nuestro agrado compartir e informar los resultados obtenidos durante la vigencia 2024. Rendiremos cuenta de la gestión de las diferentes dependencias Institucionales en función del cumplimiento de los objetivos misionales y el apoyo de los mismos:

### **SEGURIDAD VIAL PARA EL ATLANTICO**

#### **Análisis de la siniestralidad**

El Instituto de Tránsito del Atlántico ha implementado estrategias destinadas a aumentar la presencia operativa en las vías, ejerciendo un control efectivo sobre el tránsito y el transporte; teniendo como finalidad garantizar una movilidad segura para todos los actores viales.

En la vigencia 2024 se contó con un equipo operativo compuesto por 9 agentes de tránsito distribuidos en 3 patrullas, se tuvo apoyo también de 54 promotores viales que desempeñaron un papel crucial en la vigilancia y el cumplimiento de las normas de tránsito en las vías secundarias y terciarias de los municipios de Juan de Acosta, Palmar de Varela, Santo Tomás, Tubará, Repelón, Campo de la Cruz, Polonuevo, Usiacurí, Ponedera, Baranoa, Manatí, Suan, Piojo, Candelaria, Luruaco y Santa Lucía donde el Instituto de Tránsito del Atlántico tiene jurisdicción; además, en compañía y apoyo mancomunado trabajamos con DITRA (Policía de Tránsito y transporte) quienes siempre encuentran en nuestras vías nacionales las cuales son las que conectan con nuestra red de vías secundarias. Adicionalmente se cuenta con 3 parqueaderos habilitados para la custodia de vehículos inmovilizados en los diferentes operativos, que son:

- La YÉ de los chinos en Puerto Colombia
- Coomotrasab en Sabanagrande
- Rancho Bonito en Sabanalarga

En la Tabla 1 se presenta la cantidad de siniestros en vías secundarias de los municipios en los que el Instituto de Tránsito del Atlántico tiene jurisdicción.

*Tabla 1 Siniestros viales en vías secundarias por municipio*

| Municipio        | Vía Secundaria |      |           |
|------------------|----------------|------|-----------|
|                  | 2023           | 2024 | Variación |
| Baranoa          | 2              | 4    | 2         |
| Campo de La Cruz | 0              | 0    | 0         |
| Candelaria       | 1              | 1    | 0         |
| Juan de Acosta   | 2              | 4    | 2         |

| Municipio        | Vía Secundaria |           |           |
|------------------|----------------|-----------|-----------|
|                  | 2023           | 2024      | Variación |
| Luruaco          | 3              | 0         | -3        |
| Manatí           | 2              | 3         | 1         |
| Palmar de Varela | 0              | 0         | 0         |
| Piojó            | 0              | 0         | 0         |
| Polonuevo        | 1              | 0         | -1        |
| Ponedera         | 0              | 0         | 0         |
| Repelón          | 3              | 6         | 3         |
| Santa Lucía      | 2              | 0         | -2        |
| Santo Tomás      | 2              | 1         | -1        |
| Suan             | 0              | 1         | 1         |
| Tubará           | 2              | 1         | -1        |
| Usiacurí         | 0              | 0         | 0         |
| <b>Total</b>     | <b>20</b>      | <b>21</b> | <b>1</b>  |

FUENTE: DATOS DE REGISTROS INTERNOS POR LA HERRAMIENTA QR DE ATENCIÓN DE SINIESTROS TRANSITO DEL ATLÁNTICO, ANSV Y ESTADÍSTICA DE DITRA Y POLCA.

Ilustración 1 Número de fallecidos por año a nivel nacional y departamental 2024



FUENTE: DATOS REPORTADOS POR LA ANSV MEDIANTE EL INDICADOR DE FALLECIDOS A 30 DÍAS (2024)

Ilustración 2 Número de lesionados por año a nivel nacional y departamental 2024



FUENTE: DATOS REPORTADOS POR LA ANSV MEDIANTE EL INDICADOR DE FALLECIDOS A 30 DÍAS (2024)

En cifras generales en el año 2024 en comparación con el año 2023 se tuvo una disminución significativa de una diferencia absoluta de -19 fallecidos lo que equivale a una variación porcentual de -6,83%, mientras que el país solo se redujo el 1,69%, como se puede verificar en la ilustración 1, a diferencia con los lesionados que comparado con el año 2023 en el año 2024 aumentaron.



En términos generales el departamento del atlántico tuvo un mejor desempeño comparado con la media nacional, Tránsito del atlántico en el año 2025 sigue implementando y realizando campañas de sensibilización, controles operativos en las vías con el fin de mejorar la seguridad vial y reducir la siniestralidad.

En la siguiente tabla se puede observar el comportamiento histórico de las cifras de víctimas fatales a nivel departamental entre los años 2020 a 2024 en los municipios donde tenemos jurisdicción:

Tabla 2 Cifras históricas de fatalidades por municipio 2020 – 2024

| MUNICIPIO        | AÑOS      |           |           |           |           |
|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                  | 2024      | 2023      | 2022      | 2021      | 2020      |
| Baranoa          | 14        | 12        | 10        | 4         | 6         |
| Campo de la Cruz | 7         | 1         | 5         | 2         | 1         |
| Candelaria       | 2         | 3         | 1         | 1         | 0         |
| Juan de Acosta   | 3         | 9         | 4         | 7         | 6         |
| Luruaco          | 3         | 7         | 6         | 4         | 4         |
| Manatí           | 3         | 2         | 5         | 0         | 7         |
| Palmar de Varela | 3         | 5         | 3         | 6         | 2         |
| Piojo            | 4         | 2         | 2         | 4         | 1         |
| Polonuevo        | 0         | 2         | 4         | 3         | 0         |
| Ponedera         | 7         | 4         | 4         | 7         | 4         |
| Repelón          | 8         | 5         | 6         | 8         | 2         |
| Santa Lucia      | 1         | 3         | 1         | 1         | 0         |
| Santo Tomas      | 4         | 1         | 1         | 1         | 1         |
| Suan             | 1         | 2         | 3         | 2         | 1         |
| Tubará           | 5         | 2         | 5         | 2         | 5         |
| Usiacurí         | 0         | 1         | 3         | 0         | 0         |
| <b>TOTAL</b>     | <b>65</b> | <b>61</b> | <b>63</b> | <b>52</b> | <b>40</b> |

FUENTE: DATOS REPORTADOS POR LA ANSV MEDIANTE EL INDICADOR DE FALLECIDOS A 30 DÍAS (2024)

A continuación, se muestran las cifras históricas de víctimas fatales entre los años 2020 a 2024 de los municipios de Sabanagrande y Sabanalarga:

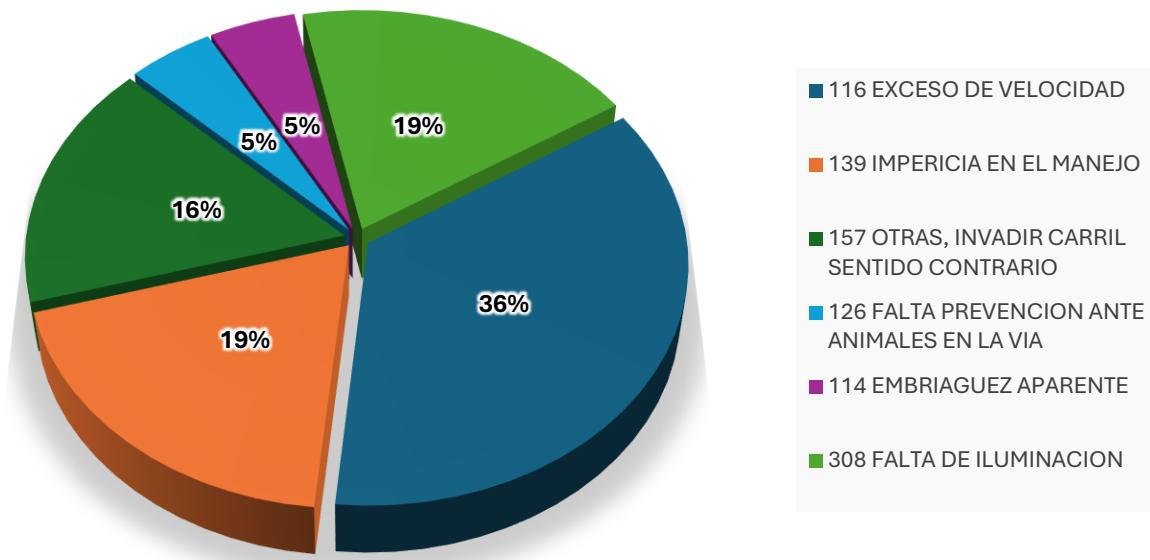
Tabla 3 Cifras Históricas Por Municipio en Sabanagrande y Sabanalarga 2020 – 2024

| MUNICIPIO    | AÑOS      |           |           |           |           |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|              | 2024      | 2023      | 2022      | 2021      | 2020      |
| Sabanagrande | 4         | 3         | 7         | 3         | 3         |
| Sabanalarga  | 14        | 14        | 20        | 7         | 11        |
| <b>TOTAL</b> | <b>18</b> | <b>17</b> | <b>27</b> | <b>10</b> | <b>14</b> |

FUENTE: DATOS REPORTADOS POR LA ANSV MEDIANTE EL INDICADOR DE FALLECIDOS A 30 DÍAS (2024)



Gráfico 1 Hipótesis de causa probable de los siniestros viales en jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico



Las hipótesis más frecuentes en los siniestros viales ocurridos en las vías del departamento del Atlántico son el Exceso de velocidad con un 36%, le sigue la Impericia en el manejo con un 19% y Falta de iluminación con 19%, hipótesis en las cuales se están realizando campañas y pedagogías con el fin de bajar estos altos índices de accidentalidad y educar a todos los actores viales.

En resumen, podemos destacar que los accidentes reportados son principalmente de dos tipos: **choques entre vehículos** y **volcamientos**. El accidente más común involucra **choques entre vehículos**. Los municipios más afectados son **Baranoa y Repelón**. El tipo de accidente más común es el **choque entre vehículos**, seguido de los **volcamientos** y los **atropellos**. Los motociclistas siguen siendo el principal actor vial con mayor índice de siniestralidad.

### Control Operativo

Un control operativo es realizado por nuestros agentes de tránsito, los cuales desde la subdirección de seguridad vial de manera previa tienen asignadas unas vías secundarias mediante cronograma, estos operativos tienen como propósito identificar conductas irregulares en las vías del departamento, incumplimiento de las normas de tránsito, y sensibilizar a todos los actores viales, a tener prevención al momento de desplazarse tanto conductores como ciclistas, peatones, pasajeros, etc.

Del 1 de enero hasta el 31 de diciembre se han desarrollado un total de **489** Operativos de control, imponiéndose un total de 849 comparendos, donde las infracciones más cometidas han sido la de conducir un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente, no portar la licencia de tránsito y no tener la revisión tecnicomecánica y de gases al día.



Tabla 4 Reporte de resultados de puestos de control

| PUESTOS CONTROL | VEHÍCULOS REQUERIDOS | COMPARENDOS | POSITIVOS ALCOHOLEMIA | INMOVILIZADOS |
|-----------------|----------------------|-------------|-----------------------|---------------|
| <b>489</b>      | <b>11.680</b>        | <b>849</b>  | <b>8</b>              | <b>103</b>    |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS TOMADOS DEL SIMIT

Tabla 5 Operativos de control por municipio y mes del año 2024

| MUNICIPIO        | ENE      | FEB      | MAR       | ABR       | MAY       | JUN       | JUL       | AGO       | SEPT      | OCT       | NOV       | DIC       | TOTAL      |
|------------------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| BARANOA          | 0        | 0        | 8         | 12        | 12        | 15        | 10        | 13        | 3         | 2         | 6         | 2         | <b>2</b>   |
| CAMPO DE LA CRUZ | 0        | 0        | 0         | 1         | 1         | 2         | 1         | 1         | 0         | 1         | 0         | 0         | <b>0</b>   |
| CANDELARIA       | 0        | 0        | 0         | 1         | 1         | 2         | 3         | 1         | 5         | 1         | 1         | 2         | <b>2</b>   |
| JUAN DE ACOSTA   | 0        | 0        | 2         | 2         | 2         | 6         | 5         | 5         | 2         | 3         | 3         | 1         | <b>1</b>   |
| LURUACO          | 0        | 0        | 0         | 1         | 1         | 2         | 2         | 2         | 1         | 0         | 0         | 0         | <b>0</b>   |
| MANATÍ           | 0        | 0        | 1         | 1         | 1         | 3         | 3         | 4         | 4         | 3         | 1         | 1         | <b>1</b>   |
| PALMAR           | 0        | 0        | 0         | 0         | 0         | 1         | 2         | 1         | 0         | 0         | 0         | 0         | <b>0</b>   |
| PIOJÓ            | 0        | 0        | 1         | 2         | 0         | 2         | 2         | 2         | 3         | 1         | 1         | 1         | <b>1</b>   |
| POLONUEVO        | 0        | 0        | 5         | 11        | 10        | 15        | 13        | 16        | 1         | 1         | 0         | 1         | <b>1</b>   |
| PONEDERA         | 0        | 0        | 0         | 1         | 0         | 3         | 2         | 2         | 1         | 0         | 1         | 1         | <b>1</b>   |
| REPELÓN          | 0        | 0        | 0         | 2         | 2         | 4         | 5         | 5         | 2         | 6         | 5         | 5         | <b>5</b>   |
| SANTA LUCÍA      | 0        | 0        | 0         | 3         | 3         | 4         | 4         | 4         | 0         | 1         | 0         | 1         | <b>1</b>   |
| SANTO TOMAS      | 0        | 0        | 6         | 12        | 10        | 19        | 8         | 7         | 4         | 2         | 1         | 3         | <b>3</b>   |
| SUÁN             | 0        | 0        | 0         | 1         | 0         | 1         | 2         | 2         | 0         | 1         | 0         | 0         | <b>0</b>   |
| TUBARÁ           | 0        | 0        | 4         | 4         | 5         | 16        | 12        | 12        | 1         | 6         | 9         | 3         | <b>3</b>   |
| USIACURÍ         | 0        | 0        | 0         | 1         | 1         | 3         | 2         | 1         | 2         | 0         | 0         | 0         | <b>0</b>   |
| <b>TOTAL</b>     | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>27</b> | <b>55</b> | <b>49</b> | <b>98</b> | <b>76</b> | <b>78</b> | <b>29</b> | <b>28</b> | <b>54</b> | <b>56</b> | <b>489</b> |

Gráfico 2 Controles operativos realizados por municipio 2024



CONTROLES OPERATIVOS POR MUNICIPIOS ENERO – DICIEMBRE  
DE 2024

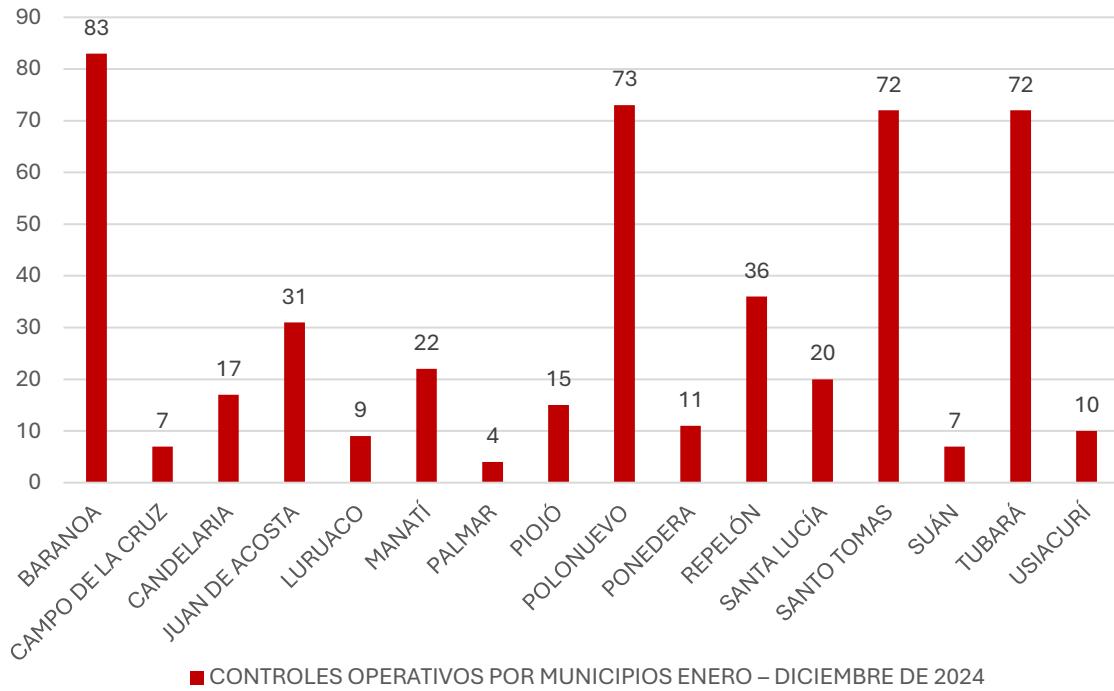


Ilustración 3 Registro fotográfico de control operativo en Manatí (23-05-2024)



Ilustración 4 Registro fotográfico de control operativo en Polonuevo (23-07-2024)



*Ilustración 5 Registro fotográfico de control operativo en Ponedera (2-08-2024)*



*Ilustración 6 Registro fotográfico de control operativo en Manatí (2-11-2024)*





El día 12 de noviembre del 2024 la Federación Colombiana de municipios SIMIT hizo entrega en calidad de comodato de 1 kiosko electrónico SIMIT al área operativa y contravenciones. Con el kiosko de autoservicio permitirá a los ciudadanos realizar trámites de tránsito y transporte de manera rápida y sencilla.

Gracias a la Federación Nacional de Municipios y al SIMIT, este Kiosco se convierte en un paso importante hacia la modernización de los servicios del tránsito del atlántico, brindando a la comunidad una experiencia más eficiente y cómoda.

*Ilustración 7Entrega del Kiosko electrónico SIMIT (12/11/2024)*



Adicionalmente, el 30 de julio del 2024 la Federación Colombiana de municipios SIMIT proporcionó al Instituto de Tránsito del Atlántico la implementación de nuevas herramientas tecnológicas con la cámara ALPR la cual le permite a los agentes de tránsito identificar las infracciones de tránsito como el SOAT y la Revisión Técnico-Mecánica (RTM), todo para garantizar el control y la seguridad en las vías del departamento de atlántico.

*Ilustración 8 Cámara ALPR (30/06/2024)*





En relación a la formación a los agentes, el 14 de noviembre se realizó una capacitación y socialización por parte de la dirección de tránsito y transporte de la policía nacional a nuestro equipo de agentes de tránsito y agentes municipales, brindado desde estrategias de la Subdirección de Seguridad Vial, en donde el Instituto de Tránsito del Atlántico cuenta con convenio firmado, con el objetivo de crear mecanismos y estrategias que apunten al control y reducción de la accidentalidad en las vías del departamento de atlántico. Esta capacitación, surgió como un compromiso del Consejo Territorial de Seguridad Vial en pro de la articulación y gobernanza.

*Ilustración 9 Capacitación a agentes por parte de DITRA*



## Regulación vial

En el marco del programa "seguridad vial, un atlántico para el mundo". Dentro del cual se vinculó un total de 54 promotores de seguridad vial y 3 supervisores que fueron distribuidos en los 16 municipios donde Tránsito ejerce su jurisdicción y en apoyo a la Gobernación del Atlántico. Dentro de sus funciones se encuentra:

- Orientar la circulación en las intersecciones en horas de mayor flujo vehicular para disminuir los embotellamientos en los municipios beneficiarios.
- Vigilar y permanecer en aquellos tramos de alta ocurrencia de accidentes para que los actores viales respeten y extremen las medidas de seguridad al cruzar las vías del municipio.
- Incentivar el uso de los cruces seguros, dando prioridad a los actores viales vulnerables.
- Brindar apoyo a los agentes de tránsito del Departamento del Atlántico y la Policía de Tránsito y Transporte en el desarrollo de los operativos de control de tránsito y seguridad vial en las vías del Departamento.
- Brindar apoyo en las diferentes actividades que se realizan en los municipios y que sean lideradas por la Gobernación del Atlántico, el Transito del Atlántico y las que autorice el supervisor de contrato.
- Vigilar y permanecer en las entradas de las instituciones educativas en donde se generen cruces seguros de vías para los estudiantes.



- Apoyar las jornadas pedagógicas de educación y seguridad vial contemplados en este proyecto.

Cada uno de los promotores y supervisores fue dotado con el uniforme, chaleco reflectivo, paleta pare y siga, elementos de protección personal y conos viales.

Desde el mes de marzo, los promotores viales han venido realizando servicios recurrentes en distintos puntos críticos e Instituciones Educativas de los municipios donde el tránsito ejerce su jurisdicción, logrando impactar un total de 18 instituciones educativas, 15 puntos críticos y 370 eventos de gran concurrencia como fiestas municipales, visitas de autoridades, departamentales o nacionales. Inicialmente se contó con un total de 48 promotores y 3 supervisores, a los cuales se adicionaron 6 promotores más con el fin de cumplir con la demanda se las solicitudes de apoyo de municipios e Instituciones Educativas

Tabla 6 Instituciones Educativas y Puntos críticos con apoyo recurrente mensual de promotores viales

| MUNICIPIOS       | PUNTOS   | HORARIO  |
|------------------|--|--|
| Baranoa          | Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa         | 6:00 AM – 8:00 AM  |
|                  | Calle 19 – Carrera 15                                | 8:00 AM – 11:30 AM<br>11:30 AM – 2:00 PM                 |
| Campo de la Cruz | Colegio Pánfilo Cantillo                             | 6:00 AM – 2:00 PM  |
| Candelaria       | Mega Colegio – Calle 14 Carrera 18                   | 6:00AM – 8:00AM<br>8:00AM – 11:30AM<br>11:30 AM – 2:00PM |
| Juan de Acosta   | Institución Educativa Juan V Padilla                 | 6:00 AM – 2:00 PM  |
| Luruaco          | Calle 17 – Carrera 20                                | 6:00 AM – 2:00 PM  |
| Manatí           | Escuela Normal de Manatí                             | 6:00AM – 8:00AM  |
|                  | Institución Educativa San Luis Beltrán de Manatí     | 8:00AM – 11:30AM<br>11:30 AM – 2:00PM                    |
| Palmar de Varela | La Estrella  | 6:00AM – 8:00AM<br>8:00AM – 11:30AM<br>11:30 AM – 2:00PM |
|                  | Colegio Catalino                                     |  |
|                  | Colegio José María Córdoba                           |  |
|                  | Institución Educativa María Auxiliadora              |  |
|                  | Institución Educativa Augusto Quan                   |  |
| Piojó            | Institución Educativa San Antonio                    | 6:00AM – 8:00AM<br>8:00AM – 11:30AM                      |
|                  | Alcaldía Municipal                                   | 11:30 AM – 2:00PM  |
| Polonuevo        | Tienda Sol y Sombra                                  | 6:00AM – 8:00AM  |
|                  | Institución Educativa Técnica San Pablo de Polonuevo | 8:00AM – 11:30AM<br>11:30 AM – 2:00PM                    |
| Ponedera         | Colegio La Candelaria                                | 6:30 AM – 8:00 AM  |
|                  | Insteco Mixto – Tienda Ara                           | 6:00AM – 8:00AM  |



| MUNICIPIOS      | PUNTOS   | HORARIO  |
|-----------------|--|--|
|                 |  | 8:00AM – 11:30AM<br>11:30 AM – 2:00PM                    |
| Puerto Colombia | Colegio Alemán                                       | 6:00 AM – 2:00 PM  |
| Repelón         | Institución Educativa José David Montezuma Recuero   | 6:30AM – 8:00AM<br>8:00AM – 11:30AM                      |
|                 | Estación de Buses                                    | 11:30 AM – 2:00PM  |
| Puerto Colombia | Colegio Alemán                                       | 6:00 AM – 2:00 PM  |
| Santa Lucía     | Colegio Bachillerato                                 | 6:00 AM – 2:00 PM  |
|                 | Calle 29 – Carrera 20                                | 6:00 AM – 2:00 PM  |
| Santo Tomás     | Colegio Oriental – Cristo Rey                        | 6:00AM – 8:00AM<br>8:00AM – 11:30AM<br>11:30 AM – 2:00PM |
|                 | El Campeón (Calle 14 – Carrera 10)                   | 6:00 AM – 2:00 PM  |
| Suan            | Estación de Buses                                    | 6:00 AM – 2:00 PM  |
|                 | Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Creciendo Juntos | 6:00 AM – 2:00 PM  |
| Tubará          | Institución Educativa Agropecuaria                   | 6:00AM – 8:00AM<br>8:00AM – 11:30AM                      |
|                 | Calle 12 – Carrera 1                                 | 11:30 AM – 2:00PM  |
| Usiacurí        | Bachillerato   | 6:00 AM – 2:00 PM  |
|                 | Hospital   | 6:00 AM – 2:00 PM  |

Ilustración 10 Apoyo de promotores viales en el municipio de Luruaco



Ilustración 11 Apoyo de promotores viales en el municipio de Palmar de Varela



Adicionalmente, se han brindado apoyo a municipios en la gestión de la movilidad durante eventos municipales y eventos de riesgo.



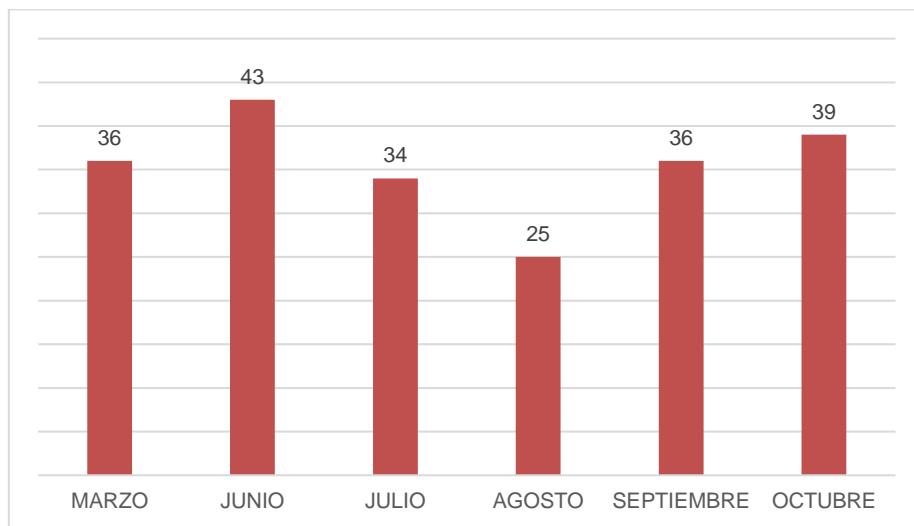
Ilustración 12 Apoyo de promotores viales en las corralejas del municipio de Usiacurí



Ilustración 13 Apoyo de promotores viales en el desfile del municipio de Santo Tomás



Gráfico 3 Total de servicios prestados por mes a demanda



Desde el mes de marzo que inició la ejecución de convenio para la vinculación de promotores se prestó un total de 370 apoyos de regulación y control de tráfico en todo el departamento, adicionales a los servicios recurrentes realizados en instituciones educativas y puntos críticos de siniestralidad.

Cabe mencionar que en el mes de abril y mayo no hubo solitudes de promotores viales, sin embargo, se mantuvieron los operativos en puntos críticos del municipio e instituciones educativas en la Tabla 6 Instituciones Educativas y Puntos críticos con apoyo recurrente mensual de promotores viales

A su vez, se brindó un diplomado “GESTIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL” a los promotores y supervisores con una duración de 80 horas con el fin de adquirir conocimientos técnicos y jurídicos para la toma de buenas decisiones en movilidad que aseguren la implementación de seguridad vial en todos los territorios, así mismo, entender



cada uno de los procesos y procedimientos en materia de tránsito con el fin de contar con la idoneidad para la aplicación de estos.

*Ilustración 14 Diplomado de Gestión de la Movilidad y Seguridad Vial: Módulo 1 - 19 de marzo de 2024*



## **EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VIAS**

En el año 2024 se realizaron 7 campañas abarcando la población de conductores de vehículos motorizados, ciclistas y peatones en los 16 municipios del departamento del Atlántico y un seminario Taller con funcionarios. Se tiene proyectado en el mes de diciembre implementar la campaña de fin de año en los principales corredores viales del departamento y la campaña de Navidad Segura en los centros de consumo de alcohol.

### **CAMPAÑA “MÁS SEGURO, MÁS BACANO” – SI VAS A TOMAR, ENTREGA LAS LLAVES**

El Instituto de Tránsito del Atlántico implementó la campaña de educación vial denominada “MÁS SEGURO, MÁS BACANO” en cuatro (4) municipio de su jurisdicción. Con un recorrido pedagógico de educación y concientización sobre la seguridad vial y la prevención, se pretende llegar a impactar a todos los atlanticense para que disfruten y se movilicen con precaución durante el desarrollo de los desfiles y actividades de pre-carnaval y Carnaval del Atlántico 2024.

El abordaje, sensibilización y concientización de los habitantes se realizó de manera lúdica y pedagógica con la interacción del capacitador especialista en seguridad vial, animador, Dj y personal de apoyo disfrazados con el tradicional disfraz Monocuco, quienes entregaban los souvenirs con el mensaje “**SI VAS A TOMAR, ENTREGA LAS LLAVES**” , como simbolismo de aceptar el compromiso de disfrutar de las actividades de carnaval en cada municipio acerca del consumo responsable de alcohol.

#### **Población objetivo:**

Conductores de vehículos automotores, incluyendo automóviles, motocicletas, vehículos de transporte público, vehículos de transporte de carga y motocarros.

#### **Objetivos Específicos:**



- Sensibilizar a la comunidad en general de las consecuencias de manejar en estado de embriaguez o ir en un vehículo en donde el conductor lo esté.
- Mejorar los enfoques de comunicación y sensibilización para instaurar prácticas seguras en las carreteras y cultivar una cultura de autocuidado entre los actores viales en dichos municipios.
- Aportar alternativas seguras para que los usuarios disfruten de las festividades responsablemente.
- Concientizar a la población de los peligros de ponerse a conducir bajo el estado de embriaguez y fomentar una política que condene rotundamente estos actos irresponsables por parte de los usuarios, a través de la importancia y el respeto de la vida, no sólo de quien maneja sino de todos los que puedan estar a su alrededor y ser víctimas de un siniestro vial.

A partir de la implementación de la campaña se logró impactar más de 1.700.000 personas

Gráfico 4 Total de actores impactados de la campaña "Más seguro, más bacano" desagregados por municipio

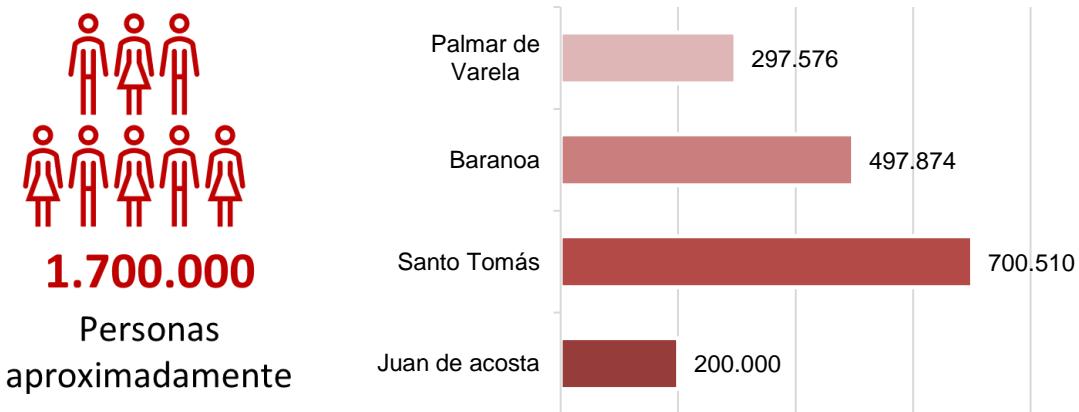


Ilustración 15 Campaña en el Festival del Recuerdo en Baranoa - 4 febrero 2024





### CAMPAÑA "SEMANA SANTA SEGURA Y CONSCIENTE"

Durante el periodo de semana santa se implementó la campaña "Semana Santa Segura y Consciente" la cual tuvo como objetivo principal promover una conducta responsable entre los actores viales durante este periodo significativo en estadísticas de siniestralidad. Para lograr este propósito, se desarrollaron "10 mandamientos de la vía", los cuales identifican los errores más comunes que cometemos al conducir. A través de la ejecución de la campaña se logró impactar más de 11.000 conductores.

Gráfico 5 Total de actores impactados de la campaña "Más seguro, más bacano" desagregados por municipio

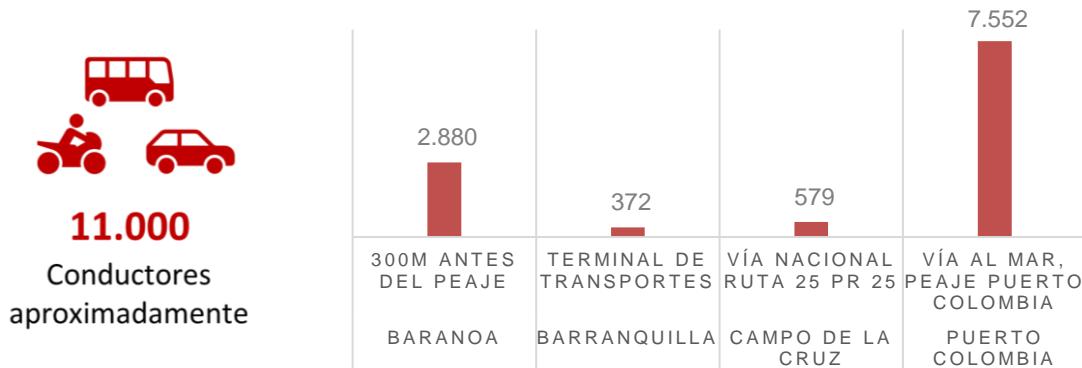




Ilustración 16 Pieza Gráfica del Boucher



- I No conducirás con exceso de velocidad.
- II Acatarás las señales de tránsito.
- III No saldrás a la vía sin verificar el estado de tu vehículo; llevártás tu kit de carretera y todos tus documentos exigidos en regla.
- IV Evitarás toda distracción, deja el celular.
- V No atentará contra el medio ambiente, no arrojes basura a la calle.
- VI Honrarás a los otros actores viales.
- VII No manejarás bajo el efecto de ninguna sustancia psicoactiva.
- VIII Ama a tu prójimo, que todos los pasajeros del vehículo lleven puesto el cinturón de seguridad.
- IX Descansarás lo suficiente antes de conducir; evita un micro sueño.
- X No olvidarás encender las luces del vehículo.

#yoreflexionoporlavia

[www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)

Sede Administrativa Barranquilla: Calle 40 45 - 06 Teléfono: (605) 3713000 323 488 8926

Sede Operativa Baranquilla: Km 15 vía Cordialidad, 300 mts. antes del peaje. Teléfono: (605) 3713000

**LÍNEAS DE ATENCIÓN EN CASO DE ACCIDENTE O  
DIFICULTAD EN LAS VÍAS NACIONALES**

INVIAS #767

RUTA COSTERA | *isa*

Concesión Ruta Costera ISA

Ruta vía nacional 90A01 Cartagena - Barranquilla - 109.9 km  
Ruta Nacional 25A104 Circunvalar de la Prosperidad - 36.7 km  
3114803629 o línea nacional 01 8000 977 330



Concesión Autopista del Caribe

Ruta vía cordillera desde Girabia hasta Luruaco.  
Ruta vía oriental malambo hasta Palmar de Varela.

Ruta vía Variante Sabanagrande - Palmar de Varela - Sabanalarga.

321 205 72 27 - 318 517 04 37

Sociedad Concesionaria Vía  
Montes de María

Una Concesión de Buena Calidad

Concesión Montes de María

Ruta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto Cruz del Viso, desde el Bongo (Puerta de Hierro) hasta Calamar Bolívar.

Ruta Nacional 25A1 puente de Calamar en Atlántico la Ruta Nacional 2516 hacia la Puerta de Hierro de Varela.

317 371 1135

TERMINAL METROPOLITANA

Una vía segura y segura

**Semana  
Santa**  
CONSCIENTE Y SEGURA

#yoreflexionc porlavia

INSTITUTO DE  
**TRÁNSITO**  
DEL ATLÁNTICO



A continuación, se presenta el cronograma de ejecución de la campaña a través de los 9 eventos realizados en el municipio de Baranoa, Campo de la Cruz, Peaje de Puerto Colombia y Terminal de Transporte.

Tabla 7 Cronograma de ejecución

| Puntos de intervención       | Días de activación de la campaña en marzo 2024 |    |    |    |    |    |
|------------------------------|--|----|----|----|----|----|
|                              | 22   | 23 | 24 | 27 | 28 | 29 |
| <b>Baranoa</b>               |  |    |    |    |    |    |
| <b>Campo de la Cruz</b>      |  |    |    |    |    |    |
| <b>Peaje Puerto Colombia</b> |  |    |    |    |    |    |
| <b>Termina de Transporte</b> |  |    |    |    |    |    |

Ilustración 17 Campaña Semana Santa Segura y Consciente en el municipio de Baranoa (22 de marzo de 2024)



Ilustración 18 Campaña Semana Santa Segura y Consciente en la Terminal de Transporte de Barranquilla (27 de marzo de 2024)



## CAMPAÑA VÍAS MÁS LIMPIAS, MÁS SEGURAS

La campaña va dirigida a los diferentes actores viales. Con esta campaña se pretende generar cultura vial, enfatizando en que los actores viales deben ayudar a tener vías más limpias y más seguras, para garantizar la seguridad vial y prevenir accidentes, ya que los



desechos generan contaminación ambiental y pueden provocar incendios, además de reducir la visibilidad y poner en riesgo la seguridad de todos.

**Población objetivo:**

Peatones, Conductores de vehículos y motocicletas y pasajeros.

**Temática de la campaña:**

Para la realización de la campaña se tomará la temática siguiente:

- Respeto a las señales de tránsito
- Respeto a los límites de velocidad
- Utilizar el cinturón de seguridad
- No arrojar basura a la vía
- No consumir alcohol si va a conducir

Ilustración 19 Diseño del Flyer



**Mantener las vías limpias es fundamental** para garantizar la seguridad vial y prevenir accidentes. Los desechos generan contaminación ambiental y pueden provocar incendios, lo que reduce la visibilidad y pone en riesgo la seguridad de todos. **¡Ayudemos a nuestro departamento a tener vías limpias y seguras!**

- Sigue las señales de tráfico.**  
Prepárate para parar cuando uses luz amarilla y detente por completo ante la luz roja.
- No superes los límites de velocidad.**  
De este modo podrás frenar fácilmente cuando lo necesites y tendrás tiempo para reaccionar ante cualquier imprevisto.
- Ponte el cinturón.**  
Último puesto todo el tiempo. La seguridad es lo primero.
- No arrojes basura.**  
Aplica buenas prácticas eco-amigables, evitando accidentes producto de las basuras en las vías.
- Si consumes alcohol, no conduzas.**  
El alcohol afecta negativamente a los reflejos y a la percepción. No conduzcas bajo sus efectos.



Bogotá: Calle 40 No. 45-06 / Barranquilla: Km 15 Vía Cordialidad 300 MTS antes del peaje de Baranoa

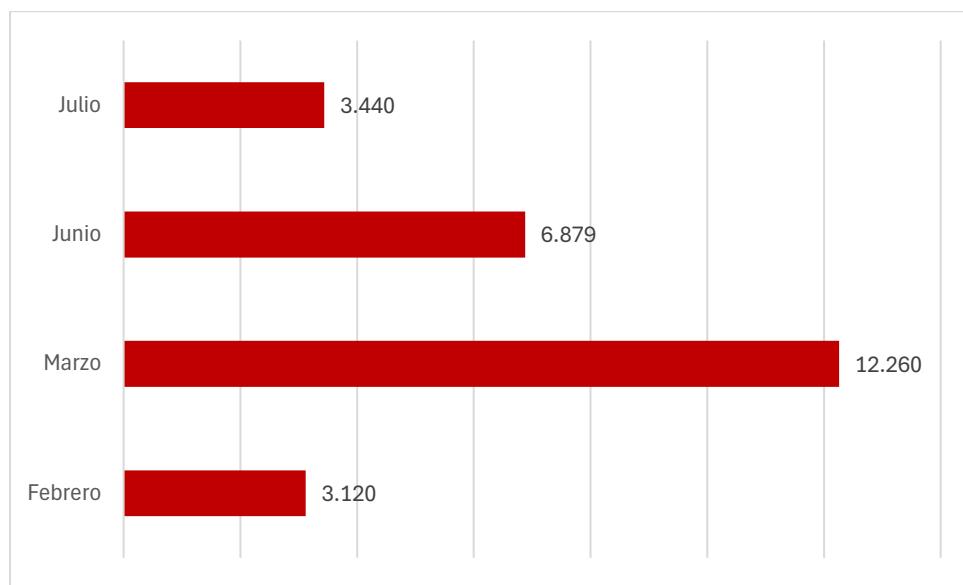
Transito del Atlántico transitodelatlantico @TransitoAtl @TransitoAtl

#AtlánticoParaElMundo

Esta campaña se ejecutó 13 eventos en el departamento del Atlántico, logrando impactar un total de 25.699 personas.



Gráfico 6 Cantidad de actores beneficiados de la campaña "Vías más limpias, más seguras"



Durante la ejecución de la campaña se contó con punto de hidratación que se entregaron a los actores viales que se beneficiaron de la campaña, a todo el equipo de la campaña y promotores de seguridad vial. Adicionalmente se realizó una jornada de gestión de residuos donde se dispuso de personal para la limpieza de las vías, logrando recoger materiales de obra o escombros, desechos peligrosos, plásticos y desechables, vidrios, espejos, maleza, entre otros materiales que afectan el entorno causando, mala visibilidad en las vías e incidentes viales hasta llegar a incendios no controlados.

Una vez finalizada la jornada las bolsas que en ellas estaba contenida la basura de dejaron en el punto recolector que posteriormente la empresa encargada de la recolección de basura del municipio los retirara.

Ilustración 20 Campaña Vías más limpias, más seguras en Túbará (3 de julio de 2024)



Ilustración 21 Campaña Vías más limpias, más seguras en la plaza principal de Santa Lucía (4 de julio de 2024)





Ilustración 22 Campaña Vías más limpias, más seguras en la estación de buses de Luruaco (10 de julio de 2024)



Ilustración 23 Campaña Vías más limpias, más seguras en peaje de Sabanagrande (9 de marzo de 2024)



Ilustración 24 Jornada de Gestión de residuos en el peaje de Sabanagrande (9 de marzo de 2024)



## CAMPAÑA SEGURIDAD VIAL AL COLEGIO

Con el fin de contribuir a que los municipios y sus corregimientos donde el Tránsito del Atlántico ejerce jurisdicción se realizaron jornadas de capacitación en seguridad vial, para el fortalecimiento a la movilidad escolar y formación en normas de tránsito, de tal manera que permita que actores viales, haciendo énfasis en niños, niñas y adolescentes, generen comportamientos, hábitos y valores individuales y colectivos seguros en la vía.

### Temáticas de la campaña:

- Señales luminosas de tránsito (Semáforo vehicular y peatonal).
- Señales de tránsito verticales (Pare, velocidad 30, señales de zona escolar, señal de personas con discapacidad).
- Señales horizontales como cruce peatonal seguro.



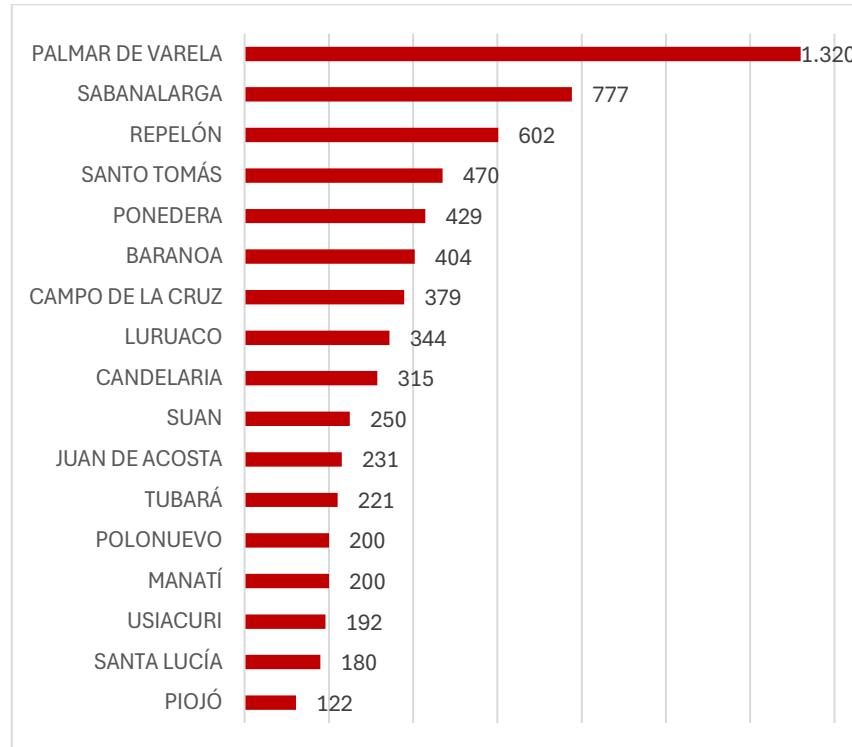
- Importancia de conocer la vía y las aceras, así como educarlos acerca de sus derechos y responsabilidades en su rol como peatón.
- No conducir motocicletas si es menor de edad.
- Desincentivar el uso de los medios de transporte no formal, sobrecupos en motocicletas (sólo se implementó esta temática en la población de 6° a 9°)

A partir de la implementación de la campaña se logró impactar un total de 10.184 estudiantes de 52 instituciones educativas oficiales de los municipios del Atlántico. De los cuales 6.636 corresponden a niños y niñas de 1° a 5° de primaria y 3.548 adolescentes de 6° a 9° de secundaria.

*Ilustración 25 Cantidad de actores impactados*



*Gráfico 7 Cantidad de estudiantes beneficiados de los grados de 1° y 5° de primaria*





En la ejecución de la campaña en la población de adolescentes de 6° a 9° se realizó un concurso en el cual, los estudiantes en grupo de 2 personas realizaban una grabación de lo aprendido durante la charla.

*Ilustración 26 Campaña "Seguridad Vial al Colegio: Detente, observa y avanza" en Baranoa (17/04/2024)*



*Ilustración 27 Campaña "Seguridad Vial al Colegio: Detente Observa y Avanza" en Bohórquez - Campo de la Cruz (23/04/2024)*



*Gráfico 8 Cantidad de estudiantes beneficiados de los grados de 6° y 9° de secundaria*

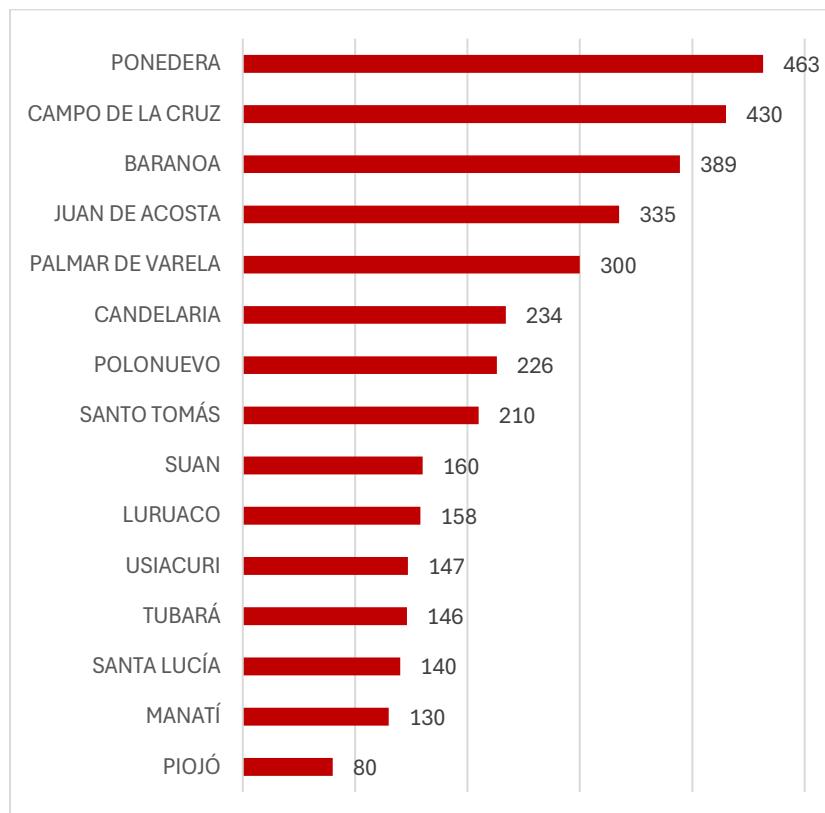




Ilustración 28 Campaña "Seguridad Vial al Colegio: Pedaleando por el futuro" en Manatí (16/07/2024)



Ilustración 29 Campaña "Seguridad Vial al Colegio: Pedaleando por el futuro" en Campo de la Cruz (22/07/2024)



## CAMPAÑA “VIVE TUS VACACIONES SIN EXCESOS”: PLANES SEGUROS, VIAJA CONSCIENTE

Durante las vacaciones, el departamento del Atlántico enfrenta un incremento significativo en las tasas de accidentalidad vial. Esto se debe a que muchas familias optan por viajar en sus vehículos, lo que incrementa el flujo vehicular en las carreteras. Existen varios factores clave que contribuyen a esta problemática entre otros se encuentran, el exceso de velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol y la circulación con vehículos en condiciones inapropiadas.

Por lo tanto, el Instituto de Tránsito del Atlántico implementó la campaña para sensibilizar a todos los actores viales sobre los riesgos asociados con los excesos en la conducción y ofrecer alternativas seguras que promuevan comportamientos responsables en la carretera.

Esta campaña se llevó a cabo los domingos desde el 14 hasta el 28 de julio, con actividades de sensibilización en educación vial y un grupo de promotores en nuestras vías desde las 10:00 am hasta las 2:00 pm.

A partir del 14 de julio, el equipo capacitador y de apoyo, estuvo presente en distintas playas del departamento, comenzando en Puerto Velero y finalizando en Playa Tubará. Durante estas jornadas se logró impactar 489 conductores mediante los siguientes mensajes:

- Si vas a tomar no conduzcas, llama a un conductor elegido
- Asegúrate de que tu vehículo esté en buenas condiciones para andar en carretera
- Realiza pausas activas cada dos horas, evitemos micro sueños
- No excedas los límites de velocidad



Tabla 8 Cronograma de ejecución de la campaña "Vive tus vacaciones sin excesos"

| Playa          | Fecha               | Conductores sensibilizados |
|----------------|---------------------|----------------------------|
| Puerto Velero  | 14 de julio de 2024 | 58                         |
| Caño Dulce     | 21 de julio de 2024 | 122                        |
| Santa Verónica | 28 de julio de 2024 | 139                        |
| Tubará         | 28 de julio de 2024 | 170                        |

Ilustración 30 Campaña en playa Puerto Velero (14/7/24)      Ilustración 31 Campaña en playa Caño Dulce (21/7/24)



Ilustración 32 Campaña en playa Santa Verónica (28/7/24)



Ilustración 33 Campaña en playa de Tubará (28/7/24)



## CAMPAÑA PUNTOS SEGUROS PARA CICLISTAS "SEGURIDAD Y SALUD POR LA VÍA"

Con el fin de integrar la salud y el deporte, fomentando la práctica del ciclismo como un estilo de vida saludable, el Instituto de Tránsito del Atlántico brinda un espacio seguro para los ciclistas durante su desplazamiento en la vía al mar y en la vía prosperidad del departamento del Atlántico, lo anterior, por medio de la sensibilización y socialización de las normas de tránsito hacia los conductores de vehículos automotores y los ciclistas, salvaguardando siempre la vida de cada uno de estos actores viales que interactúan en las vías, asimismo, capacitaciones en mecánica básica para que tengan nociones básicas de reacción en caso de tener una falla mecánica en la vía.

### Objetivos específicos:

- Integrar la salud y el deporte, fomentando la práctica del ciclismo como un estilo de vida saludable, ofreciendo puntos seguros donde los ciclistas encuentren un espacio seguro para ciclistas, combinando chequeos de salud y mantenimiento de bicicletas, así como también ofrecer hidratación y refrigerios.
- Ciclistas se detienen en puntos estratégicos para medir la presión arterial, pulso y otros signos vitales. Profesionales de la salud proporcionan consejos personalizados sobre hábitos saludables.

A partir del 10 de marzo de 2024, se dio inicio con las jornadas de los puntos para ciclistas, con nuestra campaña “Seguridad y salud por la vía”, como se llaman los puntos para ciclistas, durante todos los domingos de 2024 y operan desde las 6:00 am hasta las 10:00 am.

A la fecha se ha logrado impactar más de 1.000 ciclistas que han utilizado los puntos seguros.

Ilustración 34 Punto seguro Vía al Mar PR 29 (10/03/2024)





Ilustración 35 Punto Seguro Circunvalar de la prosperidad (27/08/2024)



### CAMPAÑA "CICLOVÍA TU RUTA SEGURA"

En convenio interadministrativo firmado con la concesión Ruta Costera se habilitaron 30 km de ciclovía en la Circunvalar de la Prosperidad todos los domingos de 6:00 AM a 10:00 AM del PR 35+000 al PR 17+330 a partir del 28 de julio de 2024.

Durante la ejecución de esta campaña se han sorteado un total de 22 cascos durante el lanzamiento llevado a cabo el domingo 28 de julio y durante la actividad realizada en conjunto con la alcaldía de Puerto Colombia el 20 de octubre.

Ilustración 36 Mapa de Ciclovía habilitada

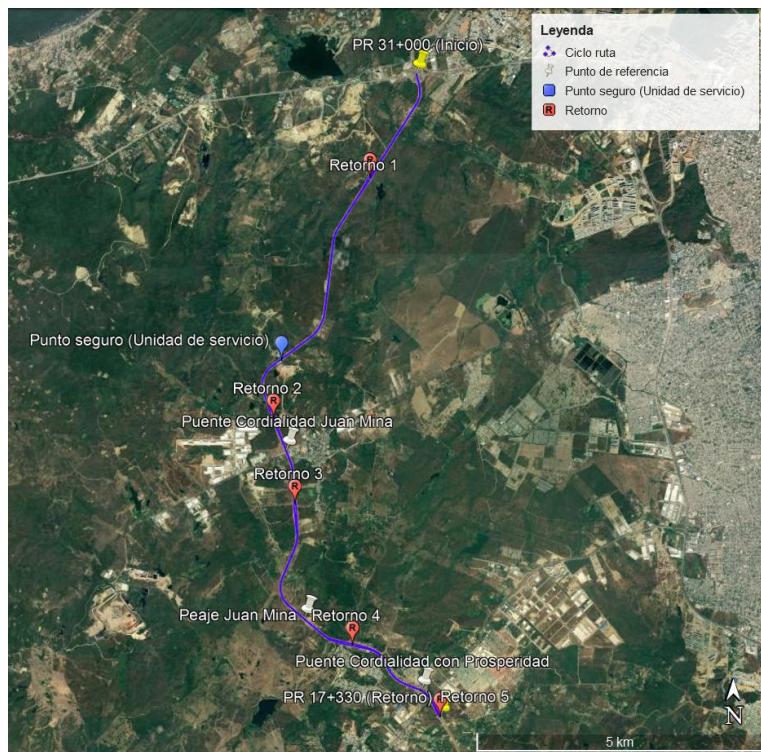




Ilustración 37 Lanzamiento de la campaña Ciclovía Tu Ruta Segura (28/07/2024)



Ilustración 38 Ilustración 38 Beneficiarios de cascos y tulas de la campaña (20/10/2024)



Ilustración 39 Ciclovía Tu Ruta Segura En Navidad (15/01/2024)





## CAMPAÑA "ATLÁNTICO EN BICI"

Mediante esta campaña se brindar una tarde divertida a los asistentes y divulgar el mensaje propositivo del instituto, mediante el montaje de evento con fines pedagógicos y lúdicos en diferentes municipios del departamento Atlántico. El lanzamiento de la campaña se llevó a cabo en el municipio de Santo Tomás junto con la campaña Ruta 23 de la Gobernación.

El desarrollo de la dinámica consiste en que los participantes realizan un recorrido en bicicleta en el municipio con el fin de incentivar modos de transporte no motorizados y sostenibles con el medio ambiente y en acompañamiento con Indeportes se realizan ejercicios de activación. Al finalizar el recorrido se sortean bicicletas entre los participantes y cascos.

Durante la ejecución de esta campaña se han sorteado un total de 6 bicicletas con sus 4 cascos y 20 cascos entre los participantes



Tabla 9 Cronograma de ejecución - Campaña Atlántico en Bici

| Municipio        | Fecha                    |
|------------------|--------------------------|
| Santo Tomás      | 14 de septiembre de 2024 |
| Campo de la Cruz | 26 de octubre de 2024    |
| Polonuevo        | 27 de noviembre de 2024  |

Ilustración 40 Beneficiarios de la campaña Atlántico en Bici en el municipio de Santo Tomás (14/09/2024)



Ilustración 41 Beneficiarios de bicicletas de la campaña Atlántico en Bici en Campo de la Cruz (26/10/2024)





Ilustración 42 Beneficiarios de cascos de la campaña Atlántico en Bici en Campo de la Cruz (26/10/2024)



Ilustración 43 Apoyo de Indeportes en Campo de la Cruz (26/10/2024)



Ilustración 44 Atlántico en Bici Polonuevo (23/11/2024)





## SEMINARIO TALLER

El Seminario Taller “Pedagogía y andragogía aplicada a la educación en la Seguridad vial y transversalización del enfoque de género en transporte y seguridad vial” se llevó a cabo con el fin de instruir a los actores viales desde el enfoque de la Pedagogía y andragogía y aplicarlos de manera efectiva en el contexto educativo de conocer las diferentes necesidades de movilidad en función del género entre hombres y mujeres, con miras a una movilidad segura y sostenible.

Durante el desarrollo de este seminario se tomó como base del proceso de búsqueda y elaboración de posibles soluciones a los problemas planteados, el conocimiento personal apoyado en los conceptos técnicos al respecto de la seguridad vial, que se afianzan para luego ser utilizados para trabajar y profundizar desde el debate y análisis colectivo en lo que hace referencia.

**Población objetivo:** funcionarios públicos de Alcaldía y sus diferentes secretarías, Inspección de policía, Policía Nacional, miembros de acciones comunales y adulto mayor, inclusión de personas, cuerpo de docentes de Instituciones educativas Oficiales, empleados de empresas públicas y de establecimientos de comercio, bomberos, entre otros.

Este seminario taller se llevó a cabo durante los meses de julio y agosto logrando impactar un total de 638 personas

Tabla 10 Cronograma de ejecución del Seminario Taller

| Nº | Fecha      | Municipio        | Lugar                                 | Cantidad de beneficiarios |
|----|------------|------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| 1  | 23/07/2024 | Ponedera         | Casa de la cultura                    | 38                        |
| 2  | 24/07/2024 | Palmar de Varela | Centro de vida                        | 43                        |
| 3  | 25/07/2024 | Polonuevo        | Centro adulto mayor                   | 42                        |
| 4  | 29/07/2024 | Candelaria       | Sala de juntas de la alcaldía         | 38                        |
| 5  | 31/07/2024 | Juan de Acosta   | Sala de juntas de la alcaldía         | 38                        |
| 6  | 31/07/2024 | Baranoa          | Parque espejos de agua                | 40                        |
| 7  | 6/08/2024  | Usiacurí         | Auditorio de la Inspección de Policía | 40                        |
| 8  | 8/08/2024  | Piojo            | Centro del Adulto Mayor               | 30                        |
| 9  | 9/08/2024  | Campo de la Cruz | Sala de Junta de la Alcaldía          | 37                        |
| 10 | 12/08/2024 | Santa Lucía      | Casa de la Cultura                    | 37                        |
| 11 | 12/08/2024 | Suan             | Sala de Juntas de la Alcaldía         | 35                        |
| 12 | 13/08/2024 | Repelón          | Biblioteca Municipal                  | 45                        |
| 13 | 20/08/2024 | Manatí           | Sala de Consejo                       | 45                        |
| 14 | 21/08/2024 | Tubará           | Casa de la Cultura                    | 45                        |
| 15 | 22/08/2024 | Luruaco          | Alcaldía Municipal                    | 45                        |
| 16 | 23/08/2024 | Santo Tomás      | EL CID                                | 40                        |



Ilustración 45 Seminario Taller en Repelón (13/8/24)



Ilustración 46 Seminario Taller en Repelón (13/8/24)



Ilustración 47 Seminario Taller en Piojó (8/8/24)



Ilustración 48 Seminario Taller en Luruaco (22/8/24)



## CAMPAÑA FIN DE AÑO EN CORREDORES VIALES

Gran parte de la seguridad de las vías depende del comportamiento de los usuarios, entre ellos los conductores de vehículos livianos, que son quienes con mayor regularidad y volumen hacen uso de las carreteras en el departamento del Atlántico.

Estadísticas indican que 8 % de los accidentes se dan por causas relacionadas con la vía, 9 % con el vehículo y 83 % con el factor humano. La conducción responsable parte del entender que conducir no es un derecho, sino un privilegio, y por lo tanto debe asumirse con rigurosa responsabilidad y compromiso con el respeto a las normas y el cuidado de la vida; entendiendo la gran cantidad de riesgos que implica la conducción de un vehículo. Precisamente, las normas de Tránsito, condensadas en la Ley 769 del 2002, fueron establecidas para proteger la vida y reducir los riesgos de siniestralidad en las vías.

Teniendo eso en cuenta, Tránsito del Atlántico ha decidido aplicar esfuerzos en la formación de conductores que se movilicen de manera responsable en las vías, para así lograr cambios favorables en materia de seguridad vial para el departamento.



La campaña se activará en los principales corredores viales del departamento con una sensibilización y pedagogía dirigida a conductores de vehículos y motocicletas.

**Objetivo:**

- Informar a los conductores de vehículos livianos sobre la realización de esta campaña de formación y educación vial para que aporten a su seguridad en las carreteras y puedan sentirse tranquilos de viajar por estas.
- Motivar a los conductores de vehículos livianos a transitar con cuidado y responsabilidad, protegiendo su vida y la de los demás actores viales.
- Educar en la diferencia entre derecho y privilegio, para entender la importancia del cumplimiento de las normas de Tránsito a la hora de conducir un vehículo.
- Reducir los índices y riesgos de accidentalidad en el Atlántico.

**Mensaje para llegar a los conductores:**

- Un vehículo es grande, pesado y potencialmente muy peligroso, por eso se debe conducir con cuidado y responsabilidad.
- Al recibir nuestra licencia de conducción adquirimos una gran responsabilidad con la sociedad de ser conductores que protejan la vida y la seguridad vial, en lugar de amenazarla.
- Conducir bien es una responsabilidad de todos. Cumple las normas de tránsito.
- Las señales de tránsito salvan vidas, ¡atendámoslas!
- La vía es de todos, compártela con seguridad.

Esta campaña se ejecutó en el mes de diciembre en los principales corredores críticos en siniestros viales

*Ilustración 49 Lanzamiento de la campaña Navidad Segura: Corredores viales (6/12/2024)*





## CAMPAÑA NAVIDAD SEGURA: EN EXPENDIOS DE LICORES

Teniendo en cuenta que la Navidad es, esencialmente, una fiesta familiar, Tránsito del Atlántico se propone activar una campaña de seguridad vial para las familias, con el objetivo de promover viajes seguros y tranquilos en las vías del departamento durante esta festividad, de modo que los excesos de velocidad o comportamientos contrarios a la ley vial no impidan que las familias celebren.

El exceso de velocidad es un comportamiento erróneo cuya popularidad suele aumentar durante las temporadas festivas, donde conductores de vehículos particulares y motocicletas se aprovechan de la capacidad de sus vehículos, aumentando el riesgo de causar accidentes fatales y afectaciones en las carreteras departamentales y vías urbanas, teniendo en cuenta que el exceso de velocidad reduce el tiempo de reacción que tiene el conductor ante un imprevisto.

Esta campaña también está enfocada en evitar que personas en estado de embriaguez conduzcan por las vías del Atlántico, enfocándose principalmente en conductores de motocicletas y de vehículos livianos, teniendo en cuenta que en estas fechas las celebraciones aumentan, lo cual puede representar un aumento en los índices de conductores alcoholizados y, por ende, generar afectaciones en la seguridad vial del Atlántico. El objetivo es hacer una gran campaña en redes sociales y llevarla a los municipios.

### Objetivos

Concientizar a los conductores y pasajeros acerca del peligro que supone el conducir bajo los efectos del alcohol o ir en un vehículo cuyo conductor se encuentre alcoholizado, así como las sanciones y multas correspondientes a este comportamiento fuera de la ley.

Sensibilizar a los propietarios y empleados de establecimientos destinados a la venta y consumo de licor en el Atlántico acerca del riesgo de conductores alcoholizados en las vías y que puedan comprometerse a aconsejar y motivar el uso de conductores elegidos.



Salvar vidas generando cultura vial en el Atlántico, reflejado en la reducción de los índices de accidentalidad relacionados con el alcohol.

Promover la responsabilidad vial de conductores y pasajeros de carros y motos en los municipios del departamento del Atlántico.

**Aplicación:** La dinámica consiste activar la campaña en todos los municipios de jurisdicción del ITA, visitando establecimientos de consumo de alcohol o festividades con gran afluencia de actores viales. Esta campaña se ejecutó en el mes de diciembre en los municipios donde el ITA tiene jurisdicción.

Ilustración 50 Campaña navidad segura en estaderos



Ilustración 51 Campaña navidad segura en estaderos



## NAVIDAD SEGURA: EN PEATONES Y MOTOCICLISTAS

Mediante esta campaña se brinda concientización y divulgación del mensaje del instituto a realizar conductas seguras en los distintos municipios del Atlántico. Permitiendo cumplir los siguientes objetivos:

- Socializar a los motociclistas y peatones que en la vía se deben tomar buenas decisiones para proteger su vida y la de los demás actores de la vía.
- Dar a conocer el objeto de esta campaña de educación con enfoque en la seguridad vial.
- Educar en la diferencia entre derecho y privilegio, para entender la importancia del cumplimiento de las normas de Tránsito a la hora de tomar el rol como actores de la vía como motociclistas y peatones.
- Socializar los deberes de los motociclistas y peatones a la población, para motivarlos a moverse en las vías del Atlántico con cuidado y responsabilidad, protegiendo su vida y la de los demás actores viales.
- Aportar en la educación en seguridad vial, haciendo énfasis en las variables que tienen mayor incidencia en los índices y riesgos de accidentalidad en el Atlántico.

Tabla 11 Cronograma Campaña Navidad Segura

| Nº | Fecha      | Municipio                                |
|----|------------|--|
| 1  | 12/12/2024 | Santo Tomás, Palmar de Varela y Ponedera |
| 2  | 13/12/2024 | Polonuevo, Baranoa y Usiacurí            |
| 3  | 16/12/2024 | Manatí y Candelaria                      |
| 4  | 17/12/2024 | Tubará y Juan de Acosta                  |
| 5  | 18/12/2024 | Suan y Campo de la Cruz                  |

Ilustración 52 Registro fotográfico de campaña Navidad Segura en peatones: Suan (18/12/2024)





Ilustración 53 Registro fotográfico de campaña Navidad Segura en peatones: Manatí (16/12/2024)



## SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

En el año 2024, el Instituto de Tránsito del Atlántico, a través de la Subdirección de Seguridad Vial, ha continuado sus esfuerzos en fortalecer la seguridad vial mediante la inversión en señalización y dispositivos de regulación de tránsito en los municipios del departamento. Estas acciones han sido fundamentales para reducir la siniestralidad y mejorar las condiciones de movilidad, en línea con las políticas de seguridad vial establecidas por la entidad.

Durante este año, se ejecutaron diversas actividades de señalización y demarcación, logrando instalar los siguientes dispositivos en las vías secundarias y urbanas del departamento:

- **151 señales verticales sencillas:** con una inversión de \$100.490.500,00.
- **36 señales verticales dobles:** con una inversión de \$ 39.340.800,00.
- **5 señales verticales informativas tipo SI-05:** con una inversión de \$ 24.392.000,00.
- **22.098 metros lineales de demarcación con pintura acrílica:** con una inversión de \$ 95.021.830,00.
- **51.68 metros cuadrados de demarcación con pintura acrílica:** con una inversión de \$ 2.795.617,50.
- **13.93 metros lineales de defensas viales metálicas:** con una inversión de \$ 8.125.369,00.
- **218 metros lineales de resaltos plásticos:** con una inversión de \$ 127.258.561,00.
- **230 tachas reflectivas:** con una inversión de \$ 4.945.000,00.
- **11 hitos:** con una inversión de \$ 1.896.400,00.
- **41 tachones plásticos:** con una inversión de \$ 6.879.800,00.
- **2 retiros de señales:** con una inversión de \$ 129.200,00.

## DISTRIBUCIÓN DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO

A continuación, se presenta un cuadro que detalla la inversión realizada en cada municipio durante el año 2024, destacando el esfuerzo por mantener y mejorar las condiciones de seguridad vial en todas las localidades del Atlántico:

Tabla 12 *Inversión en señalización y demarcación por municipio*

| Municipio        | Inversión                |
|------------------|--------------------------|
| Baranoa          | \$ 23.303.555,00         |
| Campo de la Cruz | \$ 12.584.310,00         |
| Candelaria       | \$ 13.750.910,00         |
| Juan de Acosta   | \$ 4.878.400,00          |
| Luruaco          | \$ 12.380.155,00         |
| Manatí           | \$ 13.750.910,00         |
| Palmar de Varela | \$ 13.750.910,00         |
| Polonuevo        | \$ 88.701.720,00         |
| Ponedera         | \$ 32.898.582,00         |
| Repelón          | \$ 13.546.755,00         |
| Santo Tomás      | \$ 41.027.520,00         |
| Suan             | \$ 12.788.465,00         |
| Tubará           | \$ 60.510.096,50         |
| Usiacurí         | \$ 15.209.160,50         |
| Piojó            | \$ 15.051.669,00         |
| Santa Lucía      | \$ 13.750.910,00         |
| Puerto Colombia  | \$ 9.756.800,00          |
| Leña             | \$ 13.634.250,00         |
| <b>Total</b>     | <b>\$ 411.275.077,50</b> |

En total, la inversión en señalización y dispositivos de regulación de tránsito en el año 2024 asciende a **\$ 411.275.077,50**, siendo un porcentaje de ejecución del 87%. Esta gestión evidencia el compromiso del Instituto de Tránsito del Atlántico con la seguridad vial de sus habitantes, demostrando un uso eficiente y responsable de los recursos destinados a la reducción de siniestros y al fortalecimiento de la infraestructura vial en el departamento.



Ilustración 54 Instalación de reductores de velocidad en Santo Tomás (11-10-2024)



Ilustración 55 Instalación de señales verticales en Santo Tomás (11-10-2024)



## **GESTIÓN Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO**

En el marco del compromiso del Instituto de Tránsito del Atlántico con la modernización de sus procesos de control y vigilancia en la vía, la renovación tecnológica de los equipos de detección de infracciones de tránsito ha sido uno de los pilares de la gestión durante 2024. Este avance ha permitido mejorar no solo la eficiencia en el monitoreo y procesamiento de infracciones, sino también la precisión de los datos capturados, optimizando así la toma de decisiones en materia de seguridad vial.

### **Modernización del Sistema de Cámaras y Equipos de Detección**

A lo largo del año, se implementó una actualización integral de los equipos de detección electrónica, con un enfoque en mejorar la calidad de captura de infracciones y adaptarlos a las nuevas regulaciones técnicas de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). Esta renovación incluyó la instalación de cámaras de última generación en puntos estratégicos del departamento, permitiendo una cobertura más amplia y la identificación precisa de conductas de riesgo en las vías. Los equipos actualizados ahora cuentan con mayor capacidad de almacenamiento de datos y un procesamiento más rápido, lo cual reduce el tiempo entre la detección de la infracción y la firma del comparendo.

### **Resultados de la Gestión en Renovación Tecnológica**

Entre septiembre y noviembre de 2024, los sistemas actualizados permitieron un aumento significativo en el registro y firma de infracciones. En este periodo, se firmaron 11,746 comparendos, destacando infracciones como la falta de revisión técnico-mecánica, el SOAT

vencido y el exceso de velocidad. La precisión y velocidad de captura de los nuevos sistemas resultó en un promedio de 900 comparendos firmados por día hábil, estableciendo un nuevo estándar de eficiencia en el monitoreo de infracciones.

Además, el análisis de las ubicaciones de las cámaras mostró que los puntos estratégicos, como Puro Pollo, EDS Malambo, y Salinas del Rey, concentraron el 60%, 22%, y 12% de las infracciones detectadas, respectivamente. Esta información ha sido fundamental para ajustar las estrategias de vigilancia y optimizar la asignación de recursos en las áreas con mayores índices de infracción.

### **Solicitudes de Aprobación de Nuevos Puntos de Detección ante la ANSV**

En el ámbito de la gestión administrativa, se ha trabajado arduamente en la radicación de solicitudes ante la ANSV para la aprobación de nuevos puntos de detección en el departamento. Hasta la fecha, se ha logrado la aprobación del 57% de los puntos propuestos, incluyendo ubicaciones clave como **Baranoa**, **Campo de la Cruz** en la Vía Oriental, y **Aguamarina**. Esto representa un avance significativo en la cobertura y efectividad del sistema de detección, alineado con las políticas de seguridad vial del departamento.

### **Estrategias de Sensibilización y Educación**

Además de la renovación tecnológica, el Instituto ha impulsado una serie de campañas pedagógicas para complementar el impacto de la detección electrónica. A través de un portal de sensibilización y recordatorio preventivo, los conductores reciben información actualizada sobre la necesidad de cumplir con la revisión técnico-mecánica y el SOAT. En el período de julio a septiembre de 2024, el portal recibió 11,978 visitas, con un 53% de accesos desde Barranquilla, evidenciando el interés de la ciudadanía en informarse y cumplir con sus obligaciones legales.

Estas campañas fueron reforzadas mediante el envío de 469,376 mensajes a propietarios de vehículos, logrando un índice de entrega del 96% y promoviendo un cumplimiento más activo de la normativa: 4,044 vehículos renovaron su revisión técnico-mecánica y 4,562 renovaron su SOAT, alcanzando un cumplimiento del 67% entre los usuarios impactados.

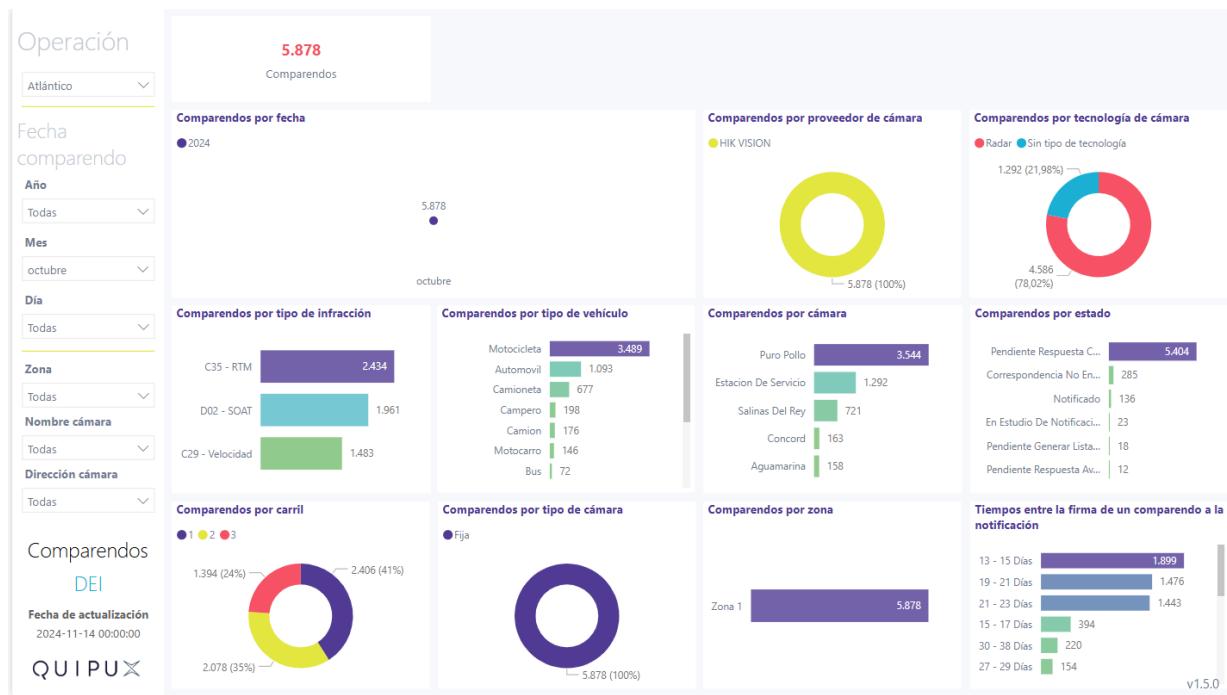


Ilustración 56 Cámara de fotodetección de infracciones en Malambo (20-08-2024)





Ilustración 57 Tableros de información de datos cámaras fotodetección (14-11-2024)



## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

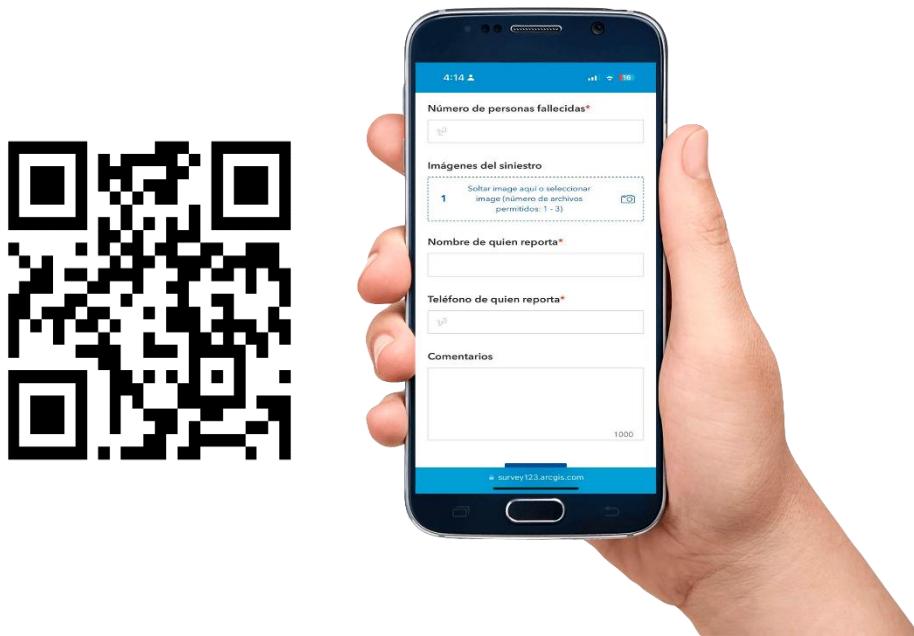
El Tránsito del Atlántico tiene dentro de sus funciones promover la seguridad vial en los municipios que no cuentan con organismo de tránsito, es así como adelantamos diferentes estrategias de educación señalización y control en los municipios donde manejamos jurisdicción.

Entre nuestras funciones se encuentra la atención de siniestros viales a través del Cuerpo de Agentes de Tránsito que cumple funciones de policía judicial y que han sido formados para el ejercicio de tal labor.

Desde el 2022 el mecanismo que se viene utilizando para el reporte de siniestros viales que tiene como particularidad simplicidad en el reporte e interacción con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE del Departamento del Atlántico.

El sistema reemplaza la anterior llamada telefónica e incorpora una página web que se puede acceder por URL o por código QR. A continuación, los mecanismos para acceder al sistema de Reporte de Siniestros Viales.

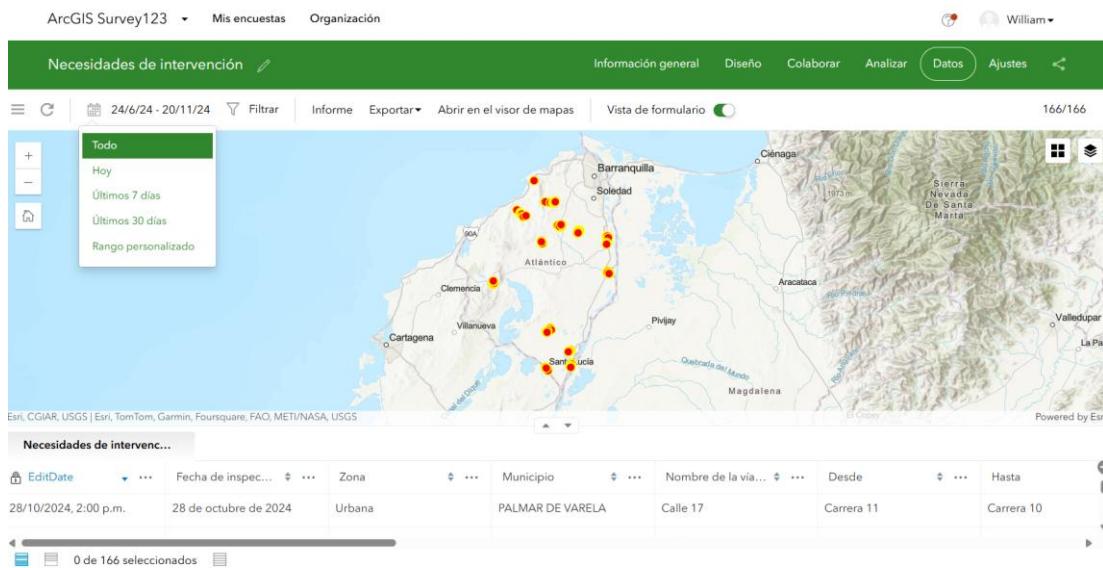
Ilustración 58 Formulario de Survey 123 para el reporte de siniestros viales



URL: [HTTPS://ARCG.IS/1G9AUB](https://ARCG.IS/1G9AUB)

Adicionalmente, el Instituto de Tránsito del Atlántico cuenta con un formulario para la identificación de las necesidades y el control de los puntos de control operativo.

Ilustración 59 Formulario de necesidades de intervención



| EditDate              | Fecha de inspec...    | Zona   | Municipio        | Nombre de la via... | Desde      | Hasta      |
|-----------------------|-----------------------|--------|------------------|---------------------|------------|------------|
| 28/10/2024, 2:00 p.m. | 28 de octubre de 2024 | Urbana | PALMAR DE VARELA | Calle 17            | Carrera 11 | Carrera 10 |



Ilustración 60 Formulario de registros de puestos de control

ArcGIS Survey123 ▾ Mis encuestas Organización

Willian

Registros de Puestos de Control

Información general Diseño Colaborar Analizar Datos Ajustes

26/5/23 - 20/11/24 Filtrar Informe Exportar Abrir en el visor de mapas Vista de formulario

Mapa de la costa del Atlántico colombiano con marcadores rojos en los municipios de Barranquilla, Soledad, Ciénaga, Aracataca, Pivijay, San Juan de Urabá, Santa Marta, San Andrés y Providencia, y Santa Cruz de Mompox. Se incluyen ríos como el Magdalena y el Cauca, y la Sierra Nevada de Santa Marta.

Esri, CGIAR, USGS | Esri, TomTom, Garmin, Foursquare, FAO, METI/NASA, USGS

Registros de Puestos de C...

| EditDate              | Fecha y Hora          | Municipio   | Motocicletas | Motocarros | Automóviles | Vehículos |
|-----------------------|-----------------------|-------------|--------------|------------|-------------|-----------|
| 20/11/2024, 9:36 a.m. | 20/11/2024, 9:34 a.m. | SANTO TOMÁS |              |            |             |           |

## COMUNICACIONES

### TRÁNSITO EN RUTA

Es una iniciativa integral de seguridad vial que se realizó en los 16 municipios del departamento del Atlántico donde el tránsito del atlántico cuenta con jurisdicción, esta campaña se realizó a cabo desde el 14 de mayo hasta el 21 de junio de 2024. En colaboración con la Agencia Nacional de Seguridad Vial se llevó a cabo la campaña de Motodestrezas y en alianza con Fedemunicipios se contó con la compañía del bus con los servicios del SIMIT para realizar diversos trámites y consultas de tránsito de manera rápida y eficiente.

Ilustración 61 Campaña Tránsito en ruta

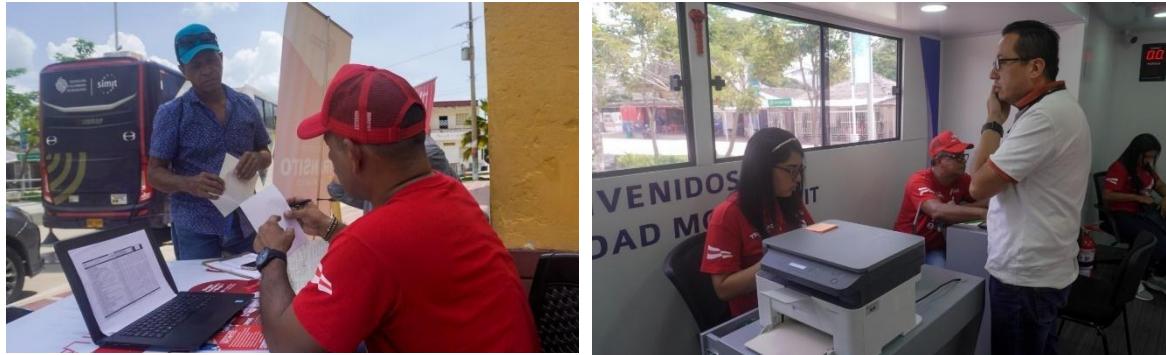




Ilustración 62 Implementación de Motodestrezas en Tránsito en Ruta



## GESTIÓN DE REDES SOCIALES

El Instituto cuenta con presencia activa en las siguientes plataformas digitales:

Ilustración 63 Instagram del Instituto de Tránsito del Atlántico

transitodelatlantico

1796 publicaciones 6785 seguidores 130 seguidos

Instituto de Tránsito del Atlántico

transitodelatlantico

Organización gubernamental  
Somos el Instituto de Tránsito del Atlántico 10 al servicio de todos los atlanticense.  
#AtlánticoParaElMundo

beacons.ai/transitodelatlantico

WhatsApp Horario Trámites Ciclovía Correos electro Puntos Segur... TránsitoEn...

Ilustración 64 Facebook del Instituto de Tránsito del Atlántico

transitodelatlantico.gov.co

TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Tránsito del Atlántico

2,2 mil seguidores • 12 seguidos

Más información Sigiendo Mensaje



## TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

Ilustración 65 X (Antes Twitter) del Instituto de Tránsito del Atlántico



### Instituto de Tránsito del Atlántico

@TransitoAtl

Somos el Instituto de Tránsito del Atlántico 🚗 al servicio de todos los atlanticense.

#AtlánticoParaElMundo 🌎

Translate bio

📍 Barranquilla, Colombia ↗ beacons.ai/transitodelat...

📅 Joined March 2016

206 Following 2K Followers



Followed by CV NOTICIAS

@CanalTelecaribe, Las Noticias d...

Ilustración 66 Tik Tok del Instituto de Tránsito del Atlántico



Ilustración 67 Página Web oficial del Instituto de Tránsito del Atlántico



El contenido compartido en cada red social es adaptado a las características específicas y los formatos propios de cada plataforma. Un aspecto destacado de nuestra estrategia es que alrededor del 90% del contenido publicado se logra mediante alcance orgánico.

A continuación, se detalla el alcance actual comparado con el año anterior (2023):



Tabla 13 Alcance de las redes sociales

| RED SOCIAL  | ALCANCE 2024 | ALCANCE 2023 | CRECIMIENTO (%) |
|-------------|--------------|--------------|-----------------|
| Facebook    | 2.238        | 1.624        | +37.8%          |
| X (Twitter) | 2.025        | 1.890        | +7.0%           |
| Instagram   | 6.785        | 4.576        | +46.8%          |
| Tik tok     | 333          | N/A          | N/A             |

La red TikTok es una plataforma recientemente incorporada a la estrategia, por lo que no cuenta con datos comparativos previos.

### **Actividades Realizadas**

#### **1. Publicaciones en Redes Sociales**

Cantidad total: 340 publicaciones

Contenido enfocado en educación vial, campañas de sensibilización, noticias relevantes del sector, y promoción de servicios del Instituto.

#### **2. Comunicados de Prensa**

Cantidad total: 18

Temas clave: nuevos servicios, iniciativas sostenibles, y resultados de operativos de tránsito.

#### **3. Campañas Publicitarias Pagas**

Cantidad: 1

Destinada a potenciar el alcance de una campaña clave, enfocada en la seguridad vial y la prevención de accidentes.

### **Análisis y Observaciones**

Crecimiento notable: Se observa un incremento significativo en las redes de Instagram (+46.8%) y Facebook (+37.8%), lo que demuestra la efectividad del contenido orgánico adaptado a las plataformas.

Consolidación de TikTok: Aunque es reciente, ya se cuenta con una base inicial de 333 seguidores, evidenciando el potencial de crecimiento.

Impacto orgánico: El hecho de que el 90% del contenido sea orgánico refuerza la conexión con el público y optimiza los recursos disponibles.

Interacción diversificada: Las características únicas de cada red social permiten mantener un balance entre información institucional y contenido dinámico, especialmente en TikTok e Instagram.

### ***Recomendaciones***

Fortalecer campañas de TikTok: Invertir en estrategias específicas para aumentar el alcance y la interacción en esta red.

Aumentar el contenido pagado: Considerar la implementación de campañas pagas periódicas para alcanzar nuevas audiencias.

Monitorear métricas clave: Continuar evaluando el desempeño para identificar tendencias y ajustar la estrategia en tiempo real.

Promover la página web: Integrar más contenido que lleve tráfico hacia la web oficial.

El Instituto de Tránsito del Atlántico ha demostrado un manejo efectivo de sus redes sociales, logrando un crecimiento importante en alcance y posicionamiento a través de contenido mayoritariamente orgánico. Los resultados obtenidos reflejan el compromiso de la entidad con la comunicación transparente y el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía.

### **FORTELCIMIENTO INSTITUCIONAL Y ESPACIOS DE ARTICULACIÓN**

El Instituto de Tránsito lidera la organización de distintas instancias de articulación con entidades locales, departamentales y nacionales.

- Comité Departamental de Seguridad Vial
- Consejos Municipales de Seguridad Vial
- Consejo Territorial de Seguridad Vial
- Instalación del Comité de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte
- Asistencia técnica a municipios en la formulación de Planes Locales de Seguridad Vial

Adicionalmente se firmó convenio con Ruta Costera para la Campaña de Ciclovía Tu Ruta Segura y con la Fiscalía.

### ***Comité Departamental de Seguridad Vial***

En lo transcurrido del año 2024, se han realizado tres (3) comités con el propósito de articular la política pública de seguridad vial del Instituto de Tránsito del Atlántico y las distintas secretarías de la Gobernación del Atlántico adoptando medidas para disminuir la accidentalidad. Adicionalmente se cuenta con la participación de la Agencia Nacional de Seguridad y el Ministerio de Transporte.



Ilustración 68 Comité Departamental de Seguridad Vial (30-09-2024)



### Consejos Municipales de Seguridad Vial

En lo trascurrido del año 2024, se han realizado varios consejos para tratar temas de apoyo a eventos culturales, seguridad y convivencia, con el objeto de aunar esfuerzo para la prevención y control del tránsito y transporte en las vías urbanas de los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Luruaco, Polonuevo, Ponedera, Santa Lucia, Santo Tomás, Tubará, Usiacurí y Suan.

Ilustración 69 Consejos municipales de seguridad



### Consejo Territorial de Seguridad Vial e Instalación del Comité de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte

El 27 de junio de 2024 se llevó a cabo el Consejo Territorial de Seguridad Vial (CTSV) y el 19 de noviembre se realizó el segundo CTSV, donde se busca la coordinación interinstitucional que permita al departamento gestionar las políticas públicas de seguridad vial en su jurisdicción y se llevó a cabo la Instalación del Comité de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte.



*Ilustración 70 Consejo Territorial de Seguridad Vial e Instalación del Comité de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (27-06-2024)*



### **Anuario de siniestralidad 2023**

Como miembros de la Red de Observatorios Territoriales, el Instituto de Tránsito del Atlántico, en un esfuerzo mancomunado con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, elaboró el Anuario de Siniestralidad 2023, un documento que refleja el compromiso de ambas entidades con la prevención de accidentes y la promoción de una movilidad segura en el departamento.

La elaboración de este anuario es una actividad de vital importancia, ya que permite recopilar, analizar y difundir información clave sobre los incidentes viales registrados durante el año. Estos datos no solo facilitan la identificación de tendencias y factores de riesgo, sino que también son esenciales para diseñar estrategias y políticas públicas que contribuyan a salvar vidas.

Con este informe, las instituciones reafirman su compromiso con la seguridad vial y con el bienestar de todos los actores en las vías, trabajando de la mano para construir un entorno vial más seguro y sostenible. Dicho documento se espera ser publicado en la última semana del mes de diciembre.

Ilustración 71 Cronograma guía para la elaboración, diseño y publicación del Anuario de Siniestralidad 2023

## CRONOGRAMA DE TRABAJO GUÍA

| CRONOGRAMA<br>ACTIVIDADES                         | Mes<br>Semana | Septiembre |   |   |   | Octubre |   |   |   | Noviembre |   |   |   | Diciembre |   |   |   |
|---|---------------|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|
|   |               | 1          | 2 | 3 | 4 | 1       | 2 | 3 | 4 | 1         | 2 | 3 | 4 | 1         | 2 | 3 | 4 |
| <b>1</b><br>Alistamiento y datos                  |               |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 1.1 Reunión inicial                               |               |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 1.2 Revisión de datos e información               |               |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| <b>2</b><br>Elaboración documento técnico         |               |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 2.1 Capítulo datos de contexto                    |               |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 2.2 Capítulo Fallecidos                           |               |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 2.3 Capítulo Lesionados                           |               |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 2.4 Capítulo Estrategias y acciones ET            |               |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| <b>3</b><br>Versión para edición y diseño gráfico |               |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 3.1 Cierre documento con ET                       |               |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| <b>4</b><br>Edición                               |               |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 4.1 Revisión y corrección de estilo               |               |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 4.2 Diagramación documento                        |               |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 4.3 Publicación                                   |               |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |

### Artículo en la Revista ROT

La Revista Observatorios de Seguridad Vial, liderada por el ONSV de la ANSV, permite generar un espacio de difusión del conocimiento y expresión de todos los miembros de la Red, que permita compartir y socializar experiencias, datos, información y conocimiento en materia de seguridad vial del país.

Al ser el Instituto de Tránsito del Atlántico, miembro de la Red de Observatorios Territoriales de la ANSV, llevó a cabo la realización de un artículo denominado “Innovación en la Seguridad Vial en el Atlántico: La Revolución de los Códigos QR para la Notificación y atención rápida de Siniestros”, el cual fue sometido a revisión por la ANSV para su posterior aprobación. Por lo cual, el próximo miércoles 27 de noviembre de 2024 a las 9:00 am, se realizará el lanzamiento de la segunda edición de la Revista de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial, mediante un webinar al cual fue invitado todos los miembros de la ROT (Incluyendo el tránsito del Atlántico) y a otros actores del ecosistema de la gestión del conocimiento en materia de seguridad vial.

### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### Asistencia técnica a municipios en la formulación de Planes Locales de Seguridad Vial

El 7 de noviembre de 2024, el Instituto de Tránsito del Atlántico en apoyo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial brindó a los municipios del departamento y donde ejerce su jurisdicción una capacitación para la creación de Comités Locales de Seguridad Vial que



permitan la articulación de los municipios con el departamento y las entidades nacionales con competencias en materia de seguridad vial.

*Ilustración 72 Asistencia Técnica a municipios para la creación de CLSV en Polonuevo (7-11-2024)*



### **Convenios Interadministrativos**

En lo corrido del año 2024, el Instituto de Tránsito del Atlántico ha suscrito convenios interadministrativos con alcaldías, fiscalía y con Ruta Costera para el apoyo en las actividades que afectan directa o indirectamente la seguridad vial del departamento.

Los convenios con las alcaldías tienen el objeto de aunar esfuerzos de manera coordinada para la implementación y ejecución de políticas públicas orientadas a la mejora de la movilidad de los actores viales personas, animales y vehículos dentro del territorio de cada uno de los municipios

*Tabla 14 Convenios municipales firmados a corte de 31 de diciembre de 2024*

| ID | Municipio        | Nº Convenio | Fecha del convenio |
|----|------------------|-------------|--------------------|
| 1  | Piojó            | 002         | 18/06/2024         |
| 2  | Suan             | 015         | 12/06/2024         |
| 3  | Ponedera         | 017         | 21/05/024          |
| 4  | Candelaria       | 012         | 9/05/2024          |
| 5  | Campo de la Cruz | 020         | 15/04/2024         |
| 6  | Manatí           | 011         | 15/04/2024         |
| 7  | Santa Lucía      | 003         | 15/04/2024         |
| 8  | Santo Tomás      | 018         | 8/04/2024          |
| 9  | Baranoa          | 006         | 8/04/2024          |
| 10 | Polonuevo        | 010         | 8/04/2024          |



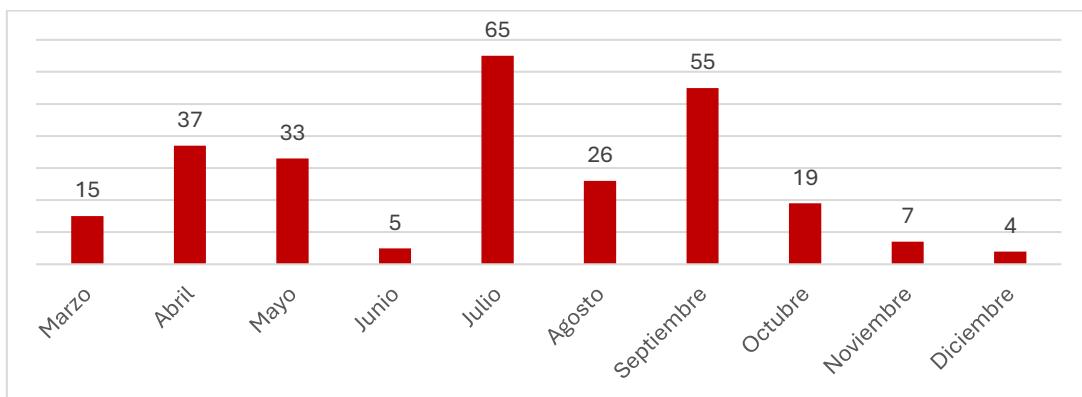
| ID | Municipio        | Nº Convenio | Fecha del convenio |
|----|------------------|-------------|--------------------|
| 11 | Palmar de Varela | 016         | 8/04/2024          |
| 12 | Tubará           | 001         | 8/04/2024          |
| 13 | Usiacurí         | 007         | 18/07/2024         |
| 14 | Luruaco          | 009         | 15/07/2024         |
| 15 | Repelón          | 013         | 27/06/2024         |
| 16 | Malambo          | 019         | 3/01/2024          |

### **EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACION**

A inicios del año 2019 se expedían los permisos de circulación de carga pesada, sin costo alguno. A partir del año 2020, el Instituto de Transito del Atlántico se percató que estas vías se estaban deteriorando, con la circulación de los vehículos de carga pesada, por lo tanto, para expedición de los permisos de circulación de vehículos se implementó la resolución 92 y 93 del ITA de fecha 05 de marzo de 2020 - por medio de la cual se fijan los requisitos del trámite para la expedición de permisos de circulación de vehículos de carga pesada, cargue y descargue en vía y circulación de carga extra dimensionada y/o extra pesada por las vías secundarias del departamento del Atlántico, así como las tarifas de la vigencia fiscal 2020.

A partir de la implementación de las resoluciones No 92 y No 93 de 2020 del ITA se reciben los permisos de circulación de carga pesada en el correo electrónico [permiso@transitodelatlantico.gov.co](mailto:permiso@transitodelatlantico.gov.co). En el año 2024 se 266 permisos de circulación de carga pesada a vehículos.

Gráfico 9 Permisos a vehículos por mes de expedición



### Trámites realizados por la sede operativa en Baranoa

A partir del análisis de los trámites realizados en la sede operativa se destaca que el trámite más frecuente es licencias por primera vez, con 1,952 registros, mostrando una fluctuación notable: su punto más alto ocurre en septiembre (514) y el más bajo en noviembre (33). El Traspaso Indeterminado ocupa el tercer lugar, con 1.438 registros, manteniendo una tendencia estable y alcanzando su máximo en diciembre (485). Los Traslados de Cuenta, con 403 registros totales, presentan su mayor actividad en abril (63), mientras que noviembre registra el menor número (19). Finalmente, las Radicaciones son el trámite menos frecuente, con solo 21 registros, distribuidos de manera esporádica en los primeros meses del año. En general, abril, septiembre y octubre destacan como los meses con mayor actividad, reflejando una demanda significativa en varios de los trámites principales.

Tabla 15 Trámites por mes realizados en la sede operativa ubicada en Baranoa

| Tipo de trámite           | Mes   |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           | Total |
|---------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
|                           | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |       |
| Traspaso Indeterminado    | 103   | 52      | 50    | 62    | 63   | 76    | 93    | 103    | 89         | 130     | 132       | 485       | 1.438 |
| Traslados de Cuenta       | 11    | 42      | 24    | 63    | 46   | 26    | 41    | 38     | 41         | 29      | 19        | 23        | 403   |
| Licencias por primera vez | 243   | 150     | 169   | 104   | 277  | 78    | 73    | 180    | 514        | 86      | 33        | 48        | 1.952 |
| Radicaciones*             | 1     | 1       | 5     | 3     | 4    | 1     | 5     | -      | -          | -       | -         | 1         | 21    |
| PQRS (Recibida)           | 207   | 219     | 204   | 352   | 271  | 213   | 292   | 286    | 345        | 325     |           | 235       | *2714 |

\*Corresponde al trámite en el cual se solicita trasladar la matrícula del vehículo del tránsito del Atlántico a otro organismo de tránsito.

### CONSOLIDADO DE TRÁMITES

Tabla 16 Consolidado de trámites

| DETALLE                 | AÑO 2023     | AÑO 2024    |
|-------------------------|--------------|-------------|
| TRASPASO                | 4772         | 4459        |
| TRASPASO INDETERMINADO  | 1264         | 953         |
| TRASLADOS DE CUENTA     | 411          | 380         |
| RADICACION DE CUENTA    | 71           | 20          |
| LICENCIAS DE CONDUCCION | 8875         | 1509        |
| MATRICULAS INICIALES    | 3088         | 653         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>18481</b> | <b>7974</b> |



Gráfico 10 Consolidado de Trámites



La gráfica compara el total de trámites realizados en 2023 y 2024, destacando una disminución significativa en todas las categorías:

- Traspasos: Reducción del 6.5% (4772 a 4459).
- Traspasos indeterminados: Disminución del 24.6% (1264 a 953).
- Traslados de cuenta: Baja moderada del 7.5% (411 a 380).
- Radicación de cuenta: Caída del 71.8% (71 a 20).
- Licencias de conducción: Desplome del 83% (8875 a 1509).
- Matrículas iniciales: Reducción del 78.8% (3088 a 653).

El total general pasó de 18,481 trámites en 2023 a 7,974 en 2024, mostrando una disminución del 56.8% en el volumen de trámites gestionados.

## TRASPASOS

Tabla 17 Traspasos

| TRASPASOS    | AÑO 2023    | AÑO 2024    |
|--------------|-------------|-------------|
| ENERO        | 288         | 309         |
| FEBRERO      | 329         | 329         |
| MARZO        | 439         | 374         |
| ABRIL        | 288         | 482         |
| MAYO         | 369         | 400         |
| JUNIO        | 306         | 346         |
| JULIO        | 359         | 467         |
| AGOSTO       | 121         | 434         |
| SEPTIEMBRE   | 412         | 422         |
| OCTUBRE      | 534         | 461         |
| NOVIEMBRE    | 533         | 435         |
| DICIEMBRE    | 794         | -           |
| <b>TOTAL</b> | <b>4772</b> | <b>4459</b> |



Gráfico 11 Traspasos



En comparación con el año 2023, los traspasos realizados en 2024 muestran una leve disminución del **6.6%**, pasando de **4,772** a **4,459**.

- **Meses con incremento en 2024:**
  - **Abril** aumentó un **67.4%** (de 288 a 482).
  - **Julio** creció un **30.1%** (de 359 a 467).
  - **Agosto** registró el mayor aumento porcentual con un **258.7%** (de 121 a 434).
  - **Septiembre** también superó ligeramente a 2023 con un incremento del **2.4%** (de 412 a 422).
- **Meses con reducción en 2024:**
  - **Marzo** disminuyó un **14.8%** (de 439 a 374).
  - **Octubre** cayó un **13.7%** (de 534 a 461).
  - **Noviembre** bajó un **18.4%** (de 533 a 435).
- **Estabilidad:** En febrero, los valores se mantuvieron iguales en ambos años (329).

En 2023, diciembre fue el mes con mayor actividad (**794 traspasos**), mientras que agosto tuvo el valor más bajo (**121 traspasos**). En 2024, aunque hubo incrementos notables en algunos meses, la ausencia de datos de diciembre afectó el total acumulado.

## TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA

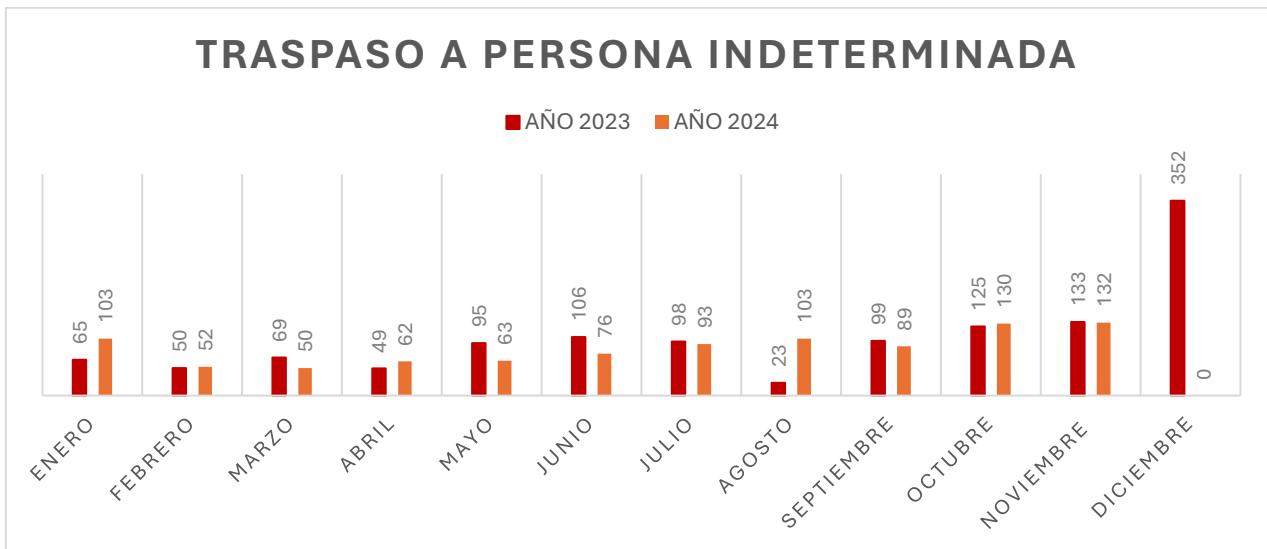
Tabla 18 Traspaso persona indeterminada

| TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA | AÑO 2023 | AÑO 2024 |
|----------------------------------|----------|----------|
| ENERO                            | 65       | 103      |
| FEBRERO                          | 50       | 52       |
| MARZO                            | 69       | 50       |
| ABRIL                            | 49       | 62       |
| MAYO                             | 95       | 63       |
| JUNIO                            | 106      | 76       |
| JULIO                            | 98       | 93       |



| TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA | AÑO 2023    | AÑO 2024   |
|----------------------------------|-------------|------------|
| AGOSTO                           | 23          | 103        |
| SEPTIEMBRE                       | 99          | 89         |
| OCTUBRE                          | 125         | 130        |
| NOVIEMBRE                        | 133         | 132        |
| DICIEMBRE                        | 352         | -          |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>1264</b> | <b>953</b> |

Gráfico 12 Traspaso persona indeterminada



En el análisis del trámite de traspaso indeterminado, los datos muestran una disminución significativa del **24.6%** en 2024, pasando de **1,264 trámites en 2023** a **953**.

**Detalles por meses:**

- **Incrementos en 2024:**
  - **Enero:** Creció un **58.5%** (de 65 a 103).
  - **Abril:** Aumentó un **26.5%** (de 49 a 62).
  - **Agosto:** Destacó con un crecimiento del **347.8%** (de 23 a 103).
  - **Octubre:** Creció un **4%** (de 125 a 130).
- **Reducciones en 2024:**
  - **Marzo:** Bajó un **27.5%** (de 69 a 50).
  - **Mayo:** Disminuyó un **33.7%** (de 95 a 63).
  - **Junio:** Se redujo un **28.3%** (de 106 a 76).
  - **Noviembre:** Tuvo una leve caída del **0.8%** (de 133 a 132).
- **Diciembre 2023** sobresale con **352 trámites**, mientras que en 2024 no hay datos disponibles de ese mes, lo que afecta la comparación anual.

El descenso global refleja una reducción sostenida en varios meses clave de 2024, a pesar de algunos incrementos importantes en meses como agosto.



## TRASLADO DE CUENTA

Tabla 19 *Traslado de cuenta*

| TRASLADOS DE CUENTA | AÑO 2023   | AÑO 2024   |
|---------------------|------------|------------|
| ENERO               | 26         | 11         |
| FEBRERO             | 32         | 42         |
| MARZO               | 55         | 24         |
| ABRIL               | 36         | 63         |
| MAYO                | 42         | 46         |
| JUNIO               | 34         | 26         |
| JULIO               | 38         | 41         |
| AGOSTO              | 5          | 38         |
| SEPTIEMBRE          | 38         | 41         |
| OCTUBRE             | 55         | 29         |
| NOVIEMBRE           | 35         | 19         |
| DICIEMBRE           | 15         | -          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>411</b> | <b>380</b> |

Gráfico 13 *Traslado de cuentas*



El análisis de los **traslados de cuenta** muestra una disminución del **7.5%** en 2024, pasando de **411 en 2023** a **380**. Aunque algunos meses de 2024 superaron las cifras del año anterior, la tendencia general es de reducción.

### Detalles por meses:

- **Incrementos en 2024:**

- **Febrero:** Creció un **31.3%** (de 32 a 42).
- **Abril:** Aumentó un **75%** (de 36 a 63).
- **Mayo:** Subió un **9.5%** (de 42 a 46).
- **Julio:** Incremento del **7.9%** (de 38 a 41).
- **Agosto:** Destacó con un aumento significativo del **660%** (de 5 a 38).

- **Septiembre:** Creció un **7.9%** (de 38 a 41).
- **Reducciones en 2024:**
  - **Enero:** Bajó un **57.7%** (de 26 a 11).
  - **Marzo:** Cayó un **56.4%** (de 55 a 24).
  - **Junio:** Disminuyó un **23.5%** (de 34 a 26).
  - **Octubre:** Reducción del **47.3%** (de 55 a 29).
  - **Noviembre:** Bajó un **45.7%** (de 35 a 19).
- **Diciembre 2023** registró **15 traslados**, mientras que en 2024 no se tienen datos para ese mes, lo que impacta el total acumulado.

### Conclusión:

Aunque algunos meses de 2024 mostraron mejoras significativas, especialmente en abril y agosto, el descenso en meses clave como marzo, octubre y noviembre contribuyó a la caída global del total de traslados de cuenta en comparación con 2023.

### RADICACIÓN DE CUENTA

Tabla 20 Radicación de cuenta

| RADICACIÓN DE CUENTA | AÑO 2023 | AÑO 2024 | RADICACIÓN DE CUENTA | AÑO 2023  | AÑO 2024  |
|----------------------|----------|----------|----------------------|-----------|-----------|
| ENERO                | 9        | 1        | JULIO                | 6         | 5         |
| FEBRERO              | 8        | 1        | AGOSTO               | 1         | 0         |
| MARZO                | 9        | 5        | SEPTIEMBRE           | 1         | 0         |
| ABRIL                | 4        | 3        | OCTUBRE              | 2         | 0         |
| MAYO                 | 9        | 4        | NOVIEMBRE            | 1         | 0         |
| JUNIO                | 6        | 1        | DICIEMBRE            | 15        | -         |
|                      |          |          | <b>TOTAL</b>         | <b>71</b> | <b>20</b> |

Gráfico 14 Radicación de cuenta



Los datos de **radicación de cuenta** reflejan una disminución significativa del **71.8%** en 2024, pasando de **71 trámites en 2023** a solo **20**. La mayoría de los meses en 2024 muestran cifras considerablemente más bajas o nulas en comparación con 2023.

#### Análisis por meses:

- **Reducciones destacadas en 2024:**
  - **Enero** bajó un **88.9%** (de 9 a 1).
  - **Febrero** cayó un **87.5%** (de 8 a 1).
  - **Junio** disminuyó un **83.3%** (de 6 a 1).
  - **Agosto, septiembre, octubre y noviembre** no registraron trámites en 2024, mientras que en 2023 tuvieron valores bajos pero presentes (1 o 2 trámites).
- **Meses con cifras similares o mejores en 2024:**
  - **Marzo:** Aunque hubo una caída del **44.4%**, se mantuvo relativamente activo con 5 trámites en 2024 frente a 9 en 2023.
  - **Julio:** Mostró una ligera mejora, pasando de 6 a 5 trámites.
- **Diciembre 2023** sobresalió con **15 trámites**, pero no hay datos disponibles para ese mes en 2024, lo que afecta la comparación anual.

La **radicación de cuenta** presenta una tendencia clara a la disminución, con una baja generalizada en la mayoría de los meses de 2024 y la ausencia total de trámites en varios meses. Esto evidencia una caída drástica en la gestión de este tipo de trámite.

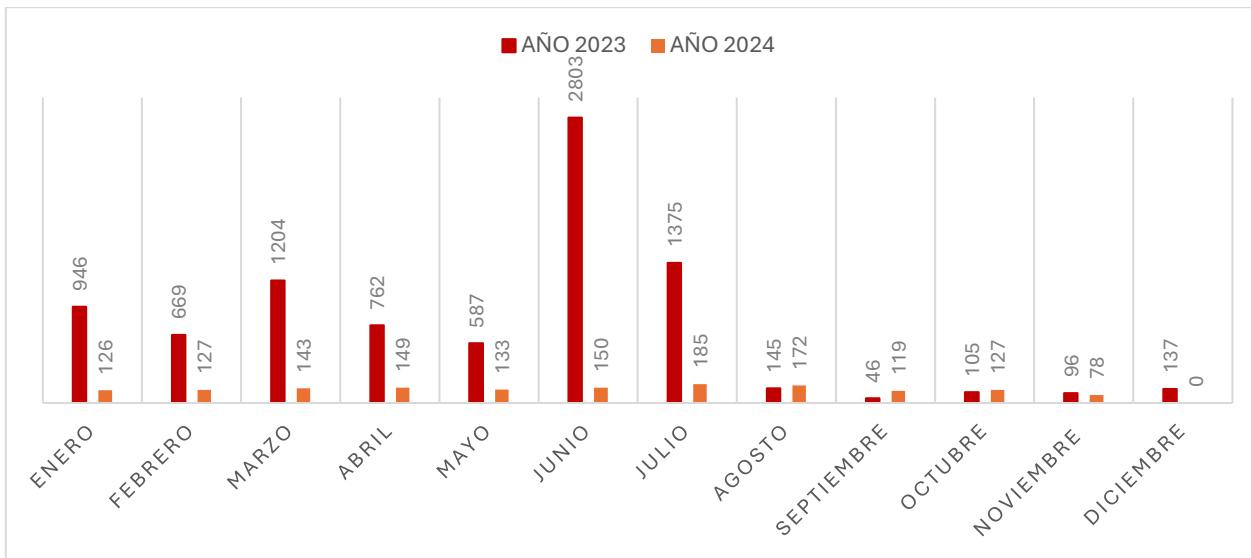
#### LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Tabla 21 Licencia de conducción

| LICENCIA DE CONDUCCIÓN | AÑO 2023    | AÑO 2024    |
|------------------------|-------------|-------------|
| ENERO                  | 946         | 126         |
| FEBRERO                | 669         | 127         |
| MARZO                  | 1204        | 143         |
| ABRIL                  | 762         | 149         |
| MAYO                   | 587         | 133         |
| JUNIO                  | 2803        | 150         |
| JULIO                  | 1375        | 185         |
| AGOSTO                 | 145         | 172         |
| SEPTIEMBRE             | 46          | 119         |
| OCTUBRE                | 105         | 127         |
| NOVIEMBRE              | 96          | 78          |
| DICIEMBRE              | 137         | -           |
| <b>TOTAL</b>           | <b>8875</b> | <b>1509</b> |



Tabla 22 Licencia de conducción



El análisis de los trámites de **licencias de conducción** muestra una disminución drástica del **83%** en 2024, pasando de **8,875 en 2023** a solo **1,509**. Aunque algunos meses mantienen cierta actividad, los valores de 2024 son significativamente menores en comparación con 2023.

#### Análisis por meses:

- **Reducciones destacadas en 2024:**
  - **Junio:** Disminución del **94.6%**, pasando de **2,803 trámites en 2023** a solo **150**.
  - **Julio:** Caída del **86.5%**, de **1,375 a 185 trámites**.
  - **Marzo:** Reducción del **88.1%**, de **1,204 a 143 trámites**.
  - **Enero:** Disminuyó un **86.7%**, de **946 a 126 trámites**.
- **Meses con menor reducción o estabilidad relativa:**
  - **Agosto:** Aunque hubo una caída del **18.9%**, mantuvo una cifra relativamente alta en 2024 (**172 trámites frente a 145 en 2023**).
  - **Octubre:** Reducción moderada del **21%**, de **105 a 127 trámites**.
  - **Septiembre:** Aunque bajo en términos absolutos, creció un **158.7%** (de **46 a 119 trámites**).
- **Ausencia de datos:** En 2024 no hay registros para diciembre, mes que en 2023 tuvo **137 trámites**.

La disminución de trámites es generalizada, con una baja significativa en meses clave como junio, marzo y julio, que en 2023 representaron los mayores volúmenes. Aunque algunos meses como agosto y septiembre muestran valores más cercanos, el total acumulado de 2024 refleja una caída notable en la emisión de licencias de conducción.

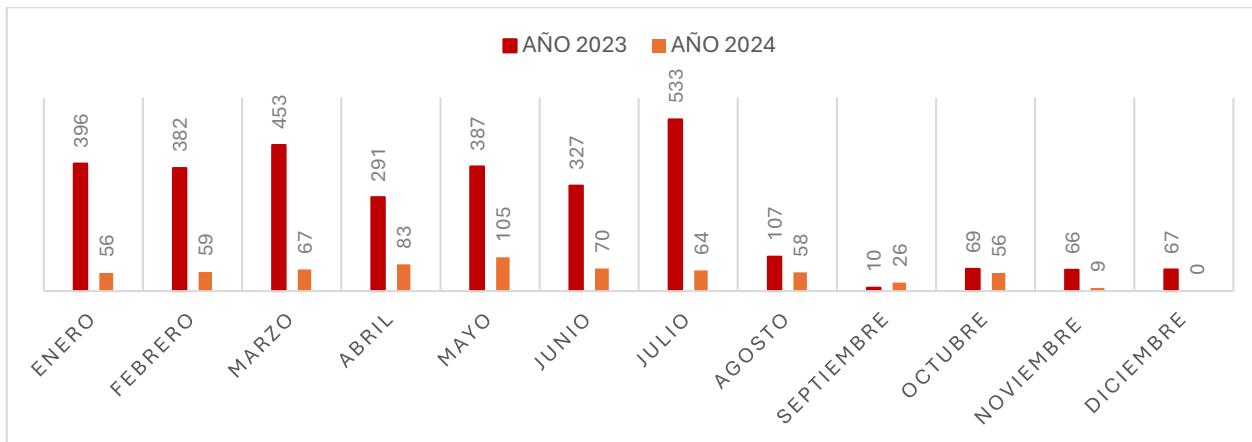


## MATRICULA INICIAL

Tabla 23 Matrícula inicial

| MATRICULA INICIAL | AÑO 2023    | AÑO 2024   |
|-------------------|-------------|------------|
| ENERO             | 396         | 56         |
| FEBRERO           | 382         | 59         |
| MARZO             | 453         | 67         |
| ABRIL             | 291         | 83         |
| MAYO              | 387         | 105        |
| JUNIO             | 327         | 70         |
| JULIO             | 533         | 64         |
| AGOSTO            | 107         | 58         |
| SEPTIEMBRE        | 10          | 26         |
| OCTUBRE           | 69          | 56         |
| NOVIEMBRE         | 66          | 9          |
| DICIEMBRE         | 67          | -          |
| <b>TOTAL</b>      | <b>3088</b> | <b>653</b> |

Gráfico 15 Matrícula inicial



El análisis de los datos de **matrícula inicial** revela una disminución significativa del **78.9%** en 2024, pasando de **3,088 en 2023** a **653 trámites**. Aunque algunos meses de 2024 muestran ligeros incrementos en comparación con el año anterior, la mayoría de los meses presentan una reducción drástica.

### Análisis por meses:

- **Reducciones significativas en 2024:**
  - **Enero:** Disminuyó un **85.9%**, de **396** a **56** trámites.
  - **Julio:** Reducción del **88%**, de **533** a **64** trámites.
  - **Noviembre:** Cayó un **86.4%**, de **66** a solo **9** trámites.
  - **Junio:** Bajó un **78.6%**, de **327** a **70** trámites.

- **Meses con incrementos o menor reducción:**
  - **Abril:** Incremento del **28.2%**, pasando de **291 a 83 trámites**.
  - **Mayo:** Creció un **27.1%**, de **387 a 105 trámites**, siendo el mes con más trámites en 2024.
  - **Septiembre:** Aunque las cifras siguen siendo bajas, mostró un incremento del **160%**, pasando de **10 a 26 trámites**.
- **Diciembre 2023:** Registró **67 trámites**, pero no hay datos disponibles para 2024, lo que afecta la comparación anual.

El volumen de matrículas iniciales ha disminuido de manera considerable en 2024, con una caída constante en meses de alta actividad en 2023, como enero y julio. Aunque algunos meses, como mayo y abril, muestran un ligero repunte, esto no compensa el descenso general, reflejando una tendencia clara hacia una reducción significativa en este tipo de trámite.

- **Automóvil** tiene un consumo moderado en **mayo** (9 registros), pero en otros meses es bajo o inexistente (valores de 1 a 5).
- Las categorías **público, motocarro, remolque, oficial y maquinaria agrícola** tienen un consumo mínimo o prácticamente nulo durante todos los meses.
- En general, el comportamiento es consistente: el consumo de motocicletas es significativamente más alto que el resto de las categorías, destacando como la principal prioridad en registro de placas.

#### Tendencias:

- **Mes más alto:** Mayo, con un total destacado de placas para motocicletas.
- **Meses estables:** Enero, febrero, marzo y abril muestran valores similares en todas las categorías.
- **Disminución:** En septiembre y octubre hay un leve descenso en las motocicletas en comparación con junio y mayo.

#### Conclusión:

La gráfica resalta que las **motocicletas** son, por mucho, la categoría más registrada durante el año, representando la mayoría de las placas emitidas. Las demás categorías tienen un impacto marginal en el total de registros.

En cuanto a los trámites, se identifica que los relacionados con el Registro Automotor, el trámite más recurrente corresponde al Traspaso de Automotores con 2.692 registros (60,7%) en el periodo analizado, seguido del duplicado de placas con 272 (6,1%) y la matrícula inicial con 494 (11.1%), mientras que los trámites menos frecuentes corresponden al Duplicado de tarjeta de registro RNMA y Transformación cambio conjunto y la Matricula Inicial RNMA y Traspaso RNRYs.



En el análisis por mes, se identifica un incremento notable entre los trámites realizado en el mes de marzo y el mes de abril pasando de 582 trámites en marzo a 777 en abril y con tendencia al aumento. A manera general se observa que la demanda de trámites de registro vehicular es bastante dinámica, con picos en meses como abril y julio.

Tabla 24 Trámites de Registro de Automotor por mes

| <b>Tipo de trámite de Registro<br/>Automotor</b> | <b>Mes</b>   |                |              |              |             |              |              |   | <b>Total</b> |
|--|--------------|----------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|---|--------------|
|  | <b>Enero</b> | <b>Febrero</b> | <b>Marzo</b> | <b>Abril</b> | <b>Mayo</b> | <b>Junio</b> | <b>Julio</b> |   |              |
| Cambio de Carrocería Automotores                 | 1            | 3              | 1            | 2            | 4           | 3            | 5            |   | 19           |
| Cambio de Color Automotores                      | 13           | 4              | 10           | 13           | 7           | 10           | 18           |   | 75           |
| Cambio Motor Automotores                         | 2            | 3              | 2            | 8            | 8           | 2            | 7            |   | 32           |
| Duplicado de Tarjeta Registro<br>RNRYs           |              |                |              |              | 1           |              |              |   | 1            |
| Duplicado Licencia de transito                   | 23           | 22             | 17           | 30           | 26          | 17           | 31           |   | 166          |
| Duplicado placas                                 | 30           | 39             | 35           | 44           | 47          | 30           | 47           |   | 272          |
| Duplicado tarjeta de registro RNMA               |              |                |              |              |             |              | 1            |   | 1            |
| Grabar Chasis Automotores                        | 2            | 3              | 2            | 1            | 1           | 1            | 5            |   | 15           |
| Grabar Motor Automotores                         | 2            | 4              | 5            | 9            | 10          | 4            | 9            |   | 43           |
| Grabar Serie Automotores                         | 1            |                | 2            | 1            | 3           |              | 1            |   | 8            |
| Inscripción de Prenda                            | 23           | 15             | 20           | 22           | 18          | 26           | 29           |   | 153          |
| Levantamiento de Prenda                          | 46           | 57             | 46           | 79           | 67          | 58           | 67           |   | 420          |
| Matricula Inicial                                | 55           | 56             | 62           | 82           | 106         | 69           | 64           |   | 494          |
| Matricula Inicial RNMA                           | 1            | 2              | 1            |              |             |              |              |   | 4            |
| Matricula Inicial RNRYs                          |              |                | 1            | 4            | 1           |              | 1            |   | 7            |
| Radicado Cuenta Automotores                      |              |                |              | 1            | 1           | 5            | 3            | 4 | 14           |
| Transformación cambio conjunto                   |              |                |              |              | 1           |              |              | 1 | 2            |
| Traspaso Automotor RNMA                          | 2            | 3              | 2            | 2            | 1           | 1            |              |   | 11           |
| Traspaso Automotores                             | 307          | 326            | 371          | 479          | 398         | 344          | 467          |   | 2692         |
| Traspaso RNRYs                                   |              |                |              | 1            | 1           | 1            | 1            |   | 4            |
| <b>Total</b>                                     | <b>508</b>   | <b>538</b>     | <b>582</b>   | <b>777</b>   | <b>702</b>  | <b>571</b>   | <b>755</b>   |   | <b>4433</b>  |

En cuanto a los trámites de Registro de conductores se identifica que julio fue el mes con mayor cantidad de trámites, siendo más frecuente la expedición de carro y moto con un 42% y 48% del total respectivamente. En el análisis por mes se observa un aumento significativo en los trámites de expedición en abril, especialmente para motos y carros.



Tabla 25 Trámites de Registro de Conductores por mes

| Tipo de trámite de Registro Conductores | Mes       |           |           |           |           |           |            |            | Total |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|-------|
|   | Enero     | Febrero   | Marzo     | Abril     | Mayo      | Junio     | Julio      |            |       |
| Duplicado carro                         | 5         | 4         | 5         | 4         | 9         | 4         | 10         | 41         |       |
| Duplicado moto                          | 4         | 3         |           | 3         | 1         | 2         | 1          | 14         |       |
| Expedición carro                        | 29        | 24        | 20        | 44        | 28        | 35        | 51         | 231        |       |
| Expedición moto                         | 27        | 30        | 34        | 48        | 43        | 42        | 40         | 264        |       |
| <b>Total, general</b>                   | <b>65</b> | <b>61</b> | <b>59</b> | <b>99</b> | <b>81</b> | <b>83</b> | <b>102</b> | <b>550</b> |       |



## GESTION AMINISTRATIVA

**Tema del Plan de Desarrollo:** 4.1 Buen Gobierno y Transparencia

### **PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

**Meta:** Incrementar a 44.85 el índice de la Política de servicio al ciudadano

**Logros Alcanzados:** Teniendo en cuenta el Índice de la Política de Servicio al ciudadano, obtenida a través de FURAG, se obtuvo un puntaje del 45.8% para la vigencia 2023. Lo cual evidencia que se alcanzó la meta proyectada para esta anualidad.

#### **Actividades ejecutadas:**

Dentro de las actividades desarrolladas en función de la Política de Servicio al Ciudadano, se realizó la caracterización de usuarios con el fin de identificar los diferentes grupos de valor, de acuerdo con los resultados obtenidos se elaborarán los diferentes planes de acción para la vigencia 2025, encaminados a satisfacer las necesidades de los usuarios de la entidad.

*Tabla 26 Aplicación de encuesta de caracterización 2024*



**Meta:** Implementar una (1) estrategia de gestión comercial y redes sociales.

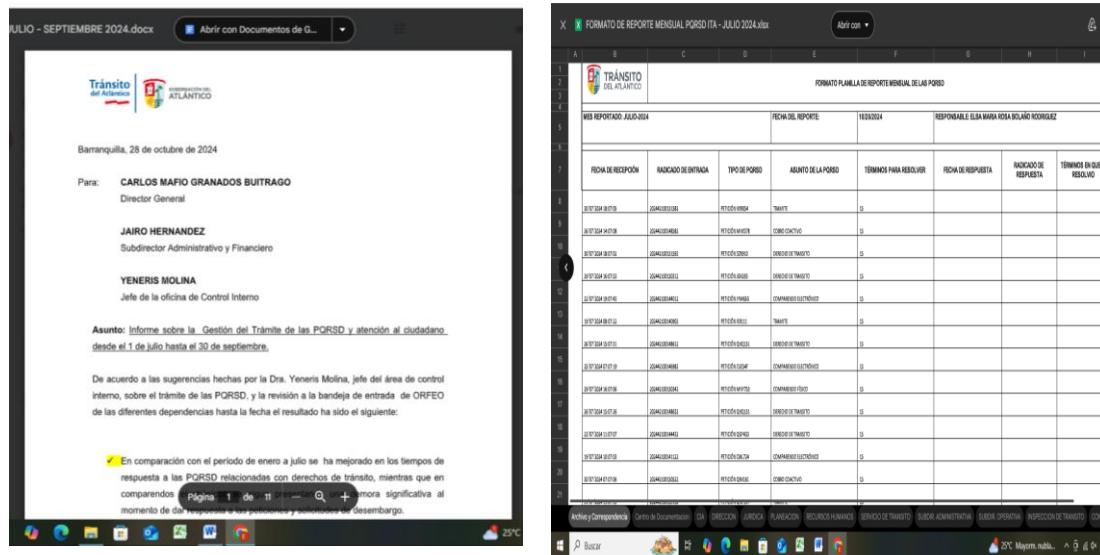
**Logros Alcanzados:** Se desarrolló una estrategia de gestión comercial en la cual se realizaron diferentes campañas publicitarias en las diferentes redes sociales como Meta y X; y de manera presencial en los diferentes municipios del departamento del Atlántico, logrando así mayor visualización de nuestra población objetivo.

**Inversión:** \$ 534.813.735

## Actividades ejecutadas

- **Mejoramiento de la gestión de PQRSD Y de gestión administrativa.**

Se realizaron los informes trimestrales del seguimiento a las PQRSD durante la vigencia 2024, en los cuales se evidencio una reducción en los tiempos de respuestas de 2 a 3 días. Esto se logró con el plan de choque ejecutado por la Subdirección Administrativa y Financiera, en el cual se le solicito a todas las dependencias de la entidad, cumplir con el tiempo de respuestas de las PQRSD y a su vez darles el trámite pertinente a través del sistema ORFEO.



- **Apoyo logístico en el manejo de las campañas institucionales**

Se realizaron diferentes campañas institucionales a través de las redes sociales de la entidad y en diferentes municipios del departamento del Atlántico, logrando llegar a más de 5000 usuarios, lo cual causa un impacto positivo, fortaleciendo la gestión administrativa y comercial.



*Ilustración 73 Campañas institucionales - Redes Sociales*

Tránsito del Atlántico 28 oct. •

#AtlánticoEnBici 🚲 Gracias al municipio de #CampodelaCruz @alcaldiacampodelacruz por recibirnos y trabajar unidos en este programa que apunta a la construcción de un Atlántico con movilidad sostenible. @gobatlantico @inder\_atlantico @veranodelarosa 🎉🎉🎉



Carlos Granados por entregar esta bicicleta

Tránsito del Atlántico 31 oct. •

#SeguridadVialAlColegio 🎓 🚲 "Pedaleando hacia un futuro seguro" 🎉 FELICITACIONES 🎉 a los estudiantes de la 🏛 INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BARANOA 🚲

Segundo lugar  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA INMACULADA BARANOA - PITAL DE MEGUA.

Tercer lugar  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN, MANATÍ

Gracias a toda la comunidad estudiantil del Atlántico por participar y aprender más sobre la seguridad vial. @gobatlantico Secretaría de Educación del Atlántico



Tránsito del Atlántico 5 d. •

#TránsitoDelAtlántico 🚗 se une a la #MaratónDeSueños 5K 🚲 será una jornada inolvidable, el próximo 4 de diciembre en la Plaza de la Paz, en el marco del Día Internacional de las Personas en Condición de Discapacidad.

Este espacio está diseñado para que personas con discapacidad, sus familias y toda nuestra comunidad disfruten de un día de recreación y unión. ¡Inscríbete y únete a este gran evento, en el que cada paso es un mensaje de apoyo y respeto!

Te invitamos a apoyar esta iniciativa inscribiéndote en los siguientes enlaces:

- Inscripción para personas con discapacidad y su cuidador : [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdePhqll76aQhq4xeVDalpNIHG2PzBEHDIZB6UDWU2PLainHw/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdePhqll76aQhq4xeVDalpNIHG2PzBEHDIZB6UDWU2PLainHw/viewform?usp=sf_link)
- Para apadrinar a un niño 🎉 <https://www.eventrid.com.co/eventos/fundacionjeisonarizabal/maraton-de-suenos-2024>

Tránsito del Atlántico 1 d. •

APROVECHA 🚗 ¡Estar al día es MÁS bacano! 🚲 Ampliamos nuestra amnistía hasta el 30 de NOVIEMBRE 🎉... Ver más



¡Estar al día es  
**MÁS BACANO!**

**60%**  
de descuento en intereses moratorios de derecho de tránsito \*

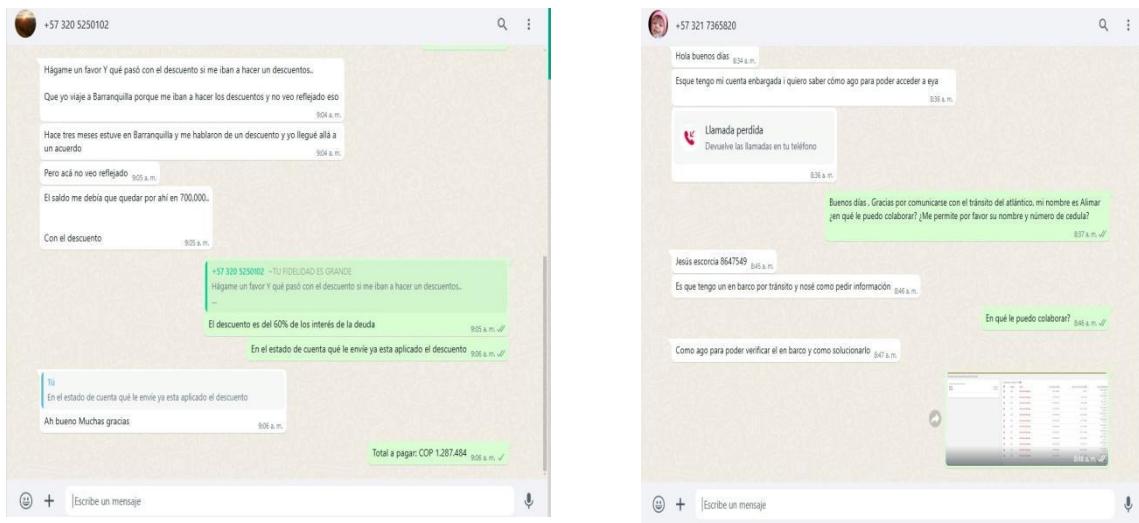
**¡Es tu momento!**  
ponte al día en tus **derechos de tránsito**

\* Vigencia 2023 y anteriores. Válido hasta el 30 de Noviembre del 2024

- **Fortalecimiento de las canales de atención al usuario.**

Se habilitó la línea de WhatsApp para la atención al cliente durante el período de enero a diciembre se atendieron **8324** usuarios, dentro de las consultas más frecuentes está consulta de propietarios, poseedores que no hicieron el trámite de traspaso en su momento y aún están vigentes, solicitudes de desembargos tanto por impuestos como por comparendos electrónicos, así como también consultas de trámites, comparendos, amnistías y en muchas ocasiones temas relacionados con otros organismos de tránsito del departamento.

*Ilustración 74 Atención por medio de WhatsApp*



- **Fortalecimiento de la Gestión comercial**

➤ **Actividades realizadas.**

Con el fin incrementar nuestros clientes, se diseñó un plan para realizar seguimiento personalizado a las fuentes potenciales de usuarios de interés para el instituto del tránsito del atlántico, las cuales son las academias de conducción, concesionarios y empresas de transporte masivo.

1. **Academias de conducción:** Se realizaron 34 visitas a escuelas de conducción, con la finalidad de incrementar el número de licencias de conducción expedida por el instituto de tránsito del atlántico.



*Ilustración 75 Visitas realizadas a las Academias de Conducción*

| ACADEMIAS DE CONDUCCION BARRANQUILLA   | DIRECCION  | RESPONSABLE       |
|--|--|-------------------|
| CEA Conduce Hacia El Futuro  | Cra. 44 #59-60, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico           | JUAN CARLOS LOPEZ |
| Centro de enseñanza automovilística del Norte  | Cra. 44 #75 - 126, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico        | JUAN CARLOS LOPEZ |
| Centro de enseñanza automovilística de la costa S.A.S  | Cra. 43b #79-1, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico           | JUAN CARLOS LOPEZ |
| Centro de Enseñanza Aprendiendo a Conducir   | Cra. 38 #79c 56, Las Mercedes, Barranquilla, Atlántico                   | JUAN CARLOS LOPEZ |
| Centro de enseñanza automovilística CEA del Atlántico  | Cra. 38 #79c-382, Las Mercedes, Barranquilla, Atlántico                  | JUAN CARLOS LOPEZ |
| Academia De Conducción Del Caribe  | Cra. 38 #74-132, Las Mercedes, Barranquilla, Atlántico                   | JUAN CARLOS LOPEZ |
| Centro de enseñanza automovilística a manejar Barranquilla   | Cra. 38 #69c 88, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico          | JUAN CARLOS LOPEZ |
| CEA Conduzcamos Barranquilla   | Cra. 38 #56 esquina, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico      | JUAN CARLOS LOPEZ |
| C.E.A. Manejando cús   | Ci 72 #38-30, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico             | JUAN CARLOS LOPEZ |
| ELITE Centro de enseñanza automovilística Barranquilla   | Av. 20 De Julio #67 - 64, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico | JUAN CARLOS LOPEZ |
| Centro De Enseñanza Automovilística Futuros Conductores S.a.s. centro de enseñanza automovilística country | Cra. 82 #106, Riomar, Barranquilla, Atlántico                            | LUIS VENDRIES     |
| Cea VIP Del Norte  | Cra. 46#82-129, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico           | LUIS VENDRIES     |
| Futuros Conductores  | Cra. 46 #85 93, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico           | LUIS VENDRIES     |
| C.E.A. Educamos Conduciendo  | Cra. 46 #82-106, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico          | LUIS VENDRIES     |
| CEA Conduguilla S.A.S  | Cra. 43 #75b-123, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico         | LUIS VENDRIES     |
| CEACI  | CL 93 #51-53 Piso 2 Local 1, Riomar, Barranquilla, Atlántico             | LUIS VENDRIES     |
| Centro de Enseñanza Automovilística del Caribe Calle 79  | CL 82 #53 - 49 piso 2, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico    | LUIS VENDRIES     |
| Agencia Automovilística Lux  | CL 79 #49c-47, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico            | LUIS VENDRIES     |
| Centro de entrenamiento práctico Autoescuela   | CL 83 #42c-25, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico            | LUIS VENDRIES     |
| Academia de conducción del caribe  | CL 72 #56, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico                | LUIS VENDRIES     |
| Coonortín  | Alameda del río, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico          | LUIS VENDRIES     |
| CEA AS Reales  | CL 56 #45-30, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico             | NELSON BORRERO    |
| Conduzcamos Puerta de oro  | Cra. 45 #52-189, Barranquilla, Atlántico                                 | NELSON BORRERO    |
| Academia De Conducción Del Caribe CEA  | Murillo Toro #18-45, Metropolitana, Barranquilla, Atlántico              | NELSON BORRERO    |
| Centro de Enseñanza Automovilística Verdaderos Pilotos   | esquina, CL 30 # 10 390, CL 30 #10-344, Barranquilla, Atlántico          | NELSON BORRERO    |
| Conductores Totales Escuela de Conducción  | Cra. 27 #68-04 esquina, Suroccidente, Barranquilla, Atlántico            | NELSON BORRERO    |
| Centro de Enseñanza Automovilística Conduzcamos Cordialidad  | CL 71 #32-74 L1, Suroccidente, Barranquilla, Atlántico                   | NELSON BORRERO    |
| CEA RPM Revoluciones Por Minuto  | CL 47 #19 - 11, Suroccidente, Barranquilla, Atlántico                    | NELSON BORRERO    |
| CEA Aprendiendo a Conducir Sede Murillo  | CL 47 #16-105, Suroccidente, Barranquilla, Atlántico                     | NELSON BORRERO    |
| Centro de Enseñanza Automovilística Ruedas Barranquilla SAS  | Av. Murillo #77-43, Metropolitana, Barranquilla, Atlántico               | NELSON BORRERO    |
| Centro de Enseñanza Automovilística del Litoral  | Av. Murillo #31-67, Suroccidente, Barranquilla, Atlántico                | NELSON BORRERO    |
|  | Av. Murillo #27 - 27 P-1, Suroccidente, Barranquilla, Atlántico          | NELSON BORRERO    |

**2. Concesionarios de vehículos:** Con el fin de incrementar la cantidad de matrículas iniciales se realizó un cronograma de visitas mensuales a los concesionarios de vehículos.

*Ilustración 76 Concesionarios de vehículos*

|                                 |                            |   |
|---------------------------------|----------------------------|---|
| Honda Autolaurel                | Concesionario Vehiculo     | Veronica Pedraza (Gerente) - Piedad Cuello (asistente)                      |
| Country Motors calle 77         | Concesionario Vehiculo     | Maria Angelica Morales (Gerente Comercial)                                  |
| Autotropical Renault            | Concesionario Vehiculo     | Yasmin Avendaño (Gerente) - Estefany Orjuela (coordinador)                  |
| Autotropical Toyota             | Concesionario Vehiculo     | Yasmin Avendaño (Gerente) - Estefany Orjuela (coordinador)                  |
| Janna Motors Mazda              | Concesionario Vehiculo     | Yare (Asistente)  |
| Autocaribe S.A.S Mitsubishi     | Concesionario Vehiculo     | Javier meza (Gerente comercial) - Jacqueline Fonseca (Asistente)            |
| Autos morarci (MULTIMARCA)      | Concesionario Vehiculo     | Francisco Jaramillo (Gerente) - Yiset Castro (Asistente Administrativa)     |
| Vehicosta Diesel                | Concesionario Vehiculos    | Nathalia Charry (Directora comercial)                                       |
| Autolitoral                     | concesionario de vehiculos | Maria Viloria (Asistente de Matricula)                                      |
| Automercantil del Caribe LTDA   | concesionario de vehiculos | juan carlos Montoya (Gerente General) - Gerardo Berdugo (Gestor Matriculas) |
| Country Motors calle 30         | Concesionario Vehiculo     | Aneth Jimeno (directora de negocio)   |
| Suzuki Motors de Colombia       | Concesionario de Moto      | Eva Flores (gerente) Cenith Salcedo (asistente)                             |
| Yamaha                          | Concesionario de Moto      | Elizabeth Palmet (Gerente) Yisell Paternina (asistente)                     |
| Honda                           | Concesionario de Moto      | Marly Nuñez (Gerente)   |
| Bajac                           | Concesionario de Moto      | Samit Ahcar (gerente General)   |
| Dismerca S.A.S                  | Concesionario de Moto      | Eli Zapata (Gerente) Luz Villazon (Coordinadora)                            |
| Autonorte s.a.s - Dercos zusuki | concesionario de vehiculos | Javier Cuello (Gerente Genera) - Liliana Ochoa (Gerente Comercial)          |
| Automunich                      | concesionario de vehiculos | Marisela Soto Humanez   |
| Autonorte hiunday               | concesionario de vehiculos | Margui Castro   |
| Motocosta Renault               | concesionario de vehiculos | Aliana Barrios figueroa   |
| Disalcar (land rover)           | concesionario de vehiculos | Daniel Roberto Sanchez Mendoza  |
| Harley Davison                  | concesionario de motos     | Camilo Morales  |
| Alemana Automotriz              | concesionario de vehiculos | Anyela Garcia   |

**3. Empresas de transporte:** Se estableció contactos con las 38 empresas donde contamos con el mayor número de matrículas registrada con el Instituto. El cual informaremos de la campaña y de esta manera llegar a tener un mayor impacto y se aprovechar la amnistía del 70% - 60% - 50% desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre.

*Ilustración 77 Empresas de transporte*

| NIT        | NOMBRES   | CANTIDAD_PLACAS |
|------------|---|-----------------|
| 8901020061 | GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO                                      | 180             |
| 890100472  | ELECTRIFICADORA DEL ATLANTICO                                     | 140             |
| 800022403  | EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL ALEMAR S.A.S.                      | 126             |
| 9001816973 | COODISCARIBE  | 117             |
| 800182330  | VALORES Y CONTRATOS S.A.  | 111             |
| 890903938  | BANCOLOMBIA S.A.  | 111             |
| 8001151021 | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TTO YTTE DEL ATLANTICO                 | 94              |
| 819000939  | SAS ESP   | 90              |
| 900160091  | FSCR INGENIERIA S.A.S   | 84              |
| 890300279  | BANCO DE OCCIDENTE  | 79              |
| 890100531  | EXPRESO BRASILIA S.A.   | 73              |
| 9002976919 | DAYANG MOTOS Y REPUESTOS  | 64              |
| 8001405811 |   | 58              |
| 901116880  | ATLANTICO SAS   | 49              |
| 860059294  | LEASING BANCOLOMBIA S.A.  | 45              |
| 800186891  | SPRB SAS  | 42              |
| 900263078  | POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA                             | 40              |
| 890903858  | INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS SA                                 | 39              |
| 800187568  | FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ATLANTICO                 | 36              |
| 900464995  | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MULTIACTIVA MI MOTOCARRO.COM       | 32              |
| 90103002   | DEL ATLCO   | 31              |
| 900528505  | SERVICIOS INTEGRALES MULTIMODALES S.A.S.                          | 31              |
| 802009926  | TRANSQUIROGA SAS  | 31              |
| 860002180  | SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A                                   | 29              |
| 900309373  | TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS C.A SUCURSAL BARRANQUILLA       | 28              |
| 800241548  | TRANSPORTES JONCAR SAS  | 25              |
| 860002964  | BANCO DE BOGOTA   | 25              |
| 860034313  | BANCO DAVIVIENDA SA   | 23              |
| 9000705718 | COM E INV ALVAREZ MARTI   | 23              |
| 8600023992 | LA NACIONAL COMP DE SEG GEN DE COLOMBIA                           | 23              |
| 90100232   | CARLOS DIEPPA E HIJOSLTDA   | 22              |
| 860007660  | HELM BANK S.A   | 22              |
| 802021975  | TRANSCONT SAS   | 22              |
| 860003020  | BBVA COLOMBIA   | 21              |
| 8600068200 | ASEGURADORA GRAN COLOMBIA   | 20              |
| 8605033701 | LEASING DE OCCIDENTE S A C F C                                    | 20              |
| 900892089  | AMIGOS SOLIDARIOS INTEGRADOS MOTORIZADOS DE PUERTO COLOMBIA S.A.S | 20              |
| 99999013   | PUERTOS DE COLOMBIA FONCOLPUERTOS                                 | 20              |



- Se realizó un correo masivo con el fin de promover comercialmente el Instituto de Transito del Atlántico.

*Ilustración 78 Promoción comercial*



- Se hizo acompañamiento en la campaña “Transito en ruta” con la participación del Bus del Simit donde se visitó los 16 municipio correspondiente al instituto del tránsito del atlántico. Donde se ofreció información de y tramites principales del instituto.

*Ilustración 79 Acompañamiento Tránsito en Ruta - Simit*





## TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

- Se realizó la campaña en la sede de Gobernación del Atlántico por parte del equipo comercial con la compañía de escuela de conducción y centro médico Certificar Norte. Donde la temática fue captar clientes para licencias y renovación.

Ilustración 80 Campaña de captación de licencias en la Gobernación del Atlántico



- Se llevó a cabo la campaña de derecho de tránsito, en los centros comerciales Buenavista y Centro comercial Carnaval. Donde consistía en dar información y recaudar pagos por concepto de derecho de tránsito.

Ilustración 81 Campaña Derechos de Tránsito





- Se hizo presencia del equipo comercial en el evento de Expo Fondo Caribe en el hotel Hilton Garden Inn. Donde se brindó información oportuna a los asistentes del evento.

*Ilustración 82 Participación en Expo Fondo Caribe*



## PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Durante la vigencia 2024 se actualizó el programa de mantenimiento para lo cual se realizaron los contratos que se detallan a continuación.

*Tabla 27 Programa de Mantenimiento*

| Fecha      | Contrato        | Objeto   |
|------------|-----------------|--|
| 28/06/2024 | IMC-005-2024    | SUMINISTRO DE ELEMENTOS PAPELERIA, UTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS SEDES DEL INSTITUTO DE TRNASITO DEL ATLANTICO  |
| 10/07/2024 | SAMC-003-2024   | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO   |
| 18/10/2024 | SAMC-003-2024   | ADICIÓN NO.01 AL CONTRATO SAMC-003-2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO". |
| 26/06/2024 | SAMC 002 - 2024 | ADECUACION LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LAS DISTINTAS SEDES DEL INSITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO  |
| 3/10/2024  | SAMC 002 - 2024 | SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO SAMC 002 - 2024  |

| <b>Fecha</b> | <b>Contrato</b> | <b>Objeto</b>  |
|--------------|-----------------|--|
| 2/10/2024    | IMC-008-2024    | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS SEDES DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO   |
| 1/08/2024    | IMC-006-2024    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMUTO, SERVIDORES Y SUS PERIFERICOS, ASI COMO EL SUMINISTRO REPUESTOS ORIGINALES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DEL INSITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO              |
| 16/02/2024   | CD 046 2024     | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LOS MANTENIMIENTOS GENERALES DE LAS SEDES DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO   |
| 12/04/2024   | CD 046 2024     | ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 046 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LOS MANTENIMIENTOS GENERALES DE LAS SEDES DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO"     |
| 21/05/2024   | CD 089 2024     | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LOS MANTENIMIENTOS GENERALES DE LAS SEDES DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO   |
| 11/07/2024   | CD 089 2024     | ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO N° 089 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LOS MANTENIMIENTOS GENERALES DE LAS SEDES DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO" |
| 20/08/2024   | CD 126 2024     | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LOS MANTENIMIENTOS GENERALES DE LAS SEDES DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO   |
| 17/06/2024   | CD 095 2024     | PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO   |
| 15/08/2024   | CD 095 2024     | ADICION Y PRORROGA CONTRATO N°95 DE 2024, CUYO OBJETO ES: " PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO                 |



| Fecha        | Contrato    | Objeto   |
|--------------|-------------|--|
| 9/10/2024    | CD 147 2024 | PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LA GESITON EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO |
| <b>TOTAL</b> |             |  |

## PROYECTO: ADECUACIONES LOCATIVAS.

**Meta:** Adecuar y realizar mantenimiento de las sedes operativas del Instituto de Transito del Atlántico.

**Logros Alcanzados:** Se realizaron los diseños y se ejecutó la obra de adecuación en la sede Baranoa y adecuaciones locativas en la sede de Barranquilla.

**Inversión:** \$ 435.596.791

**Beneficiarios:** 8000

### Actividades ejecutadas:

Se realizaron los diseños arquitectónicos y se ejecutó la obra de adecuación y mantenimiento de la oficina de tránsito y CIA vial de Baranoa. Además, se realizaron adecuaciones locativas de la sede administrativa de Barranquilla, con el fin de brindarle un espacio adecuado a los usuarios y así mejorar la capacidad instalada de la entidad.

Ilustración 83 Adecuación Sede Baranoa - Antes



Ilustración 84 Adecuación Sede Baranoa - Despues



## PROYECTO: TRANSITO DIGITAL

**Meta:** Actualizar el sistema de trámites virtuales del Instituto de Tránsito del Atlántico.

**Logros alcanzados:** Se llevó a cabo la estimación con el programa de QUIPUX, para ejecutar el estudio técnico y el desarrollo del trámite en línea de desembargos automáticos para comparendos y derechos de tránsito.

**Inversión:** \$ 937.186.827

**Beneficiarios:** 2000

### Actividades ejecutadas:

Se realizó la estimación y desarrollo del trámite en línea para realizar desembargos automáticos, comparendos y derechos de tránsito. Por lo cual se fortalecerá la gestión institucional, reduciendo los tiempos que conllevan la realización de estos trámites.

## CONTABILIDAD

Al iniciar en el año 2024 con una nueva administración, se continúa en lo referente a la Contabilidad dando cumplimiento a lo establecido legalmente en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación:

- El Instituto de Tránsito del Atlántico da cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación según la Resolución 533 del 2015, Marco Normativo para Entidades de Gobierno y sus actualizaciones.
- Atendiendo para sus registros contables el Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- De acuerdo con el Artículo 11 de la Resolución No. 411 de 2023, por la cual se establecen los plazos para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación (CGN), por parte de las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP).
- Resolución 097 del 15 de marzo de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación, se realizan los reportes en pesos y no en miles de pesos.
- Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023, de la UAE- Contaduría General de la Nación, relacionada con las instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio de período contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contables, expedido por la CGN.
- Circular No. 001-2023 de 29 de noviembre de 2023 del cierre presupuestal, contable y de tesorería vigencia 2023 y apertura 2024, expedida por la Sub-Dirección Administrativa y Financiera del Instituto de Tránsito del Atlántico.

- Resolución 38 de febrero 13 de 2024, por la cual se modifica el parágrafo 3º del artículo 6º de la Resolución número 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones números 441 de 2019 y 193 de 2020.

En la Sub-Dirección Administrativa y financiera, se utiliza un software integral del Sistema de Información Administrativo y Financiero Estatal SIIAFE, el cual contiene los siguientes módulos:

- ✓ Módulo de Gestión Presupuestal de Gastos de funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversiones. En este módulo se administra todo el ciclo presupuestal de Gastos e Inversión.
- ✓ Módulo de Gestión Presupuestal de Ingresos. Se administra todo el ciclo presupuestal de ingresos de la programación presupuestal, modificaciones de adiciones, recortes, aplazamientos y traslados.
- ✓ Módulo de Gestión de Tesorería, Egresos. Se administra todos los pagos que se efectúan a través de la tesorería del ente territorial, permitiéndole de manera automática la contabilización de cada uno.
- ✓ Módulo de Gestión de Tesorería Recaudos/ingresos. Se registran todos los ingresos que administra el ente Territorial, permitiéndole de manera automática la contabilización de cada uno. También permite de manera manual como los ingresos por rendimientos financieros de las cuentas de ahorro.
- ✓ Módulo de Gestión Integral contable. Se administran todos los Asientos Automáticos generados desde los módulos de Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de gastos e Inversión. También se registran comprobantes contables manuales como notas de contabilidad para registrar gastos financieros, provisiones, depreciaciones, amortizaciones, registros de cálculo actuarial, entre otros.
- ✓ Módulo de Gestión de Liquidaciones de nómina. en este módulo se puede realizar el registro de empleados, conceptos de devengos y de deducidos, salarios, tipos de nómina, cargos, además de la captura de novedades fijas y de liquidación, entre otros procesos
- ✓ Módulo de Gestión de inventarios de Almacén y Recursos físicos. Está diseñado para administrar eficazmente su Bodega o Almacén, permitiendo el control interno de auditoría.
- ✓ Módulo de Rendición de Informes (CGN-FUT-CGR-SIA). Permite la generación e impresión de los diferentes informes presentados periódicamente por las entidades del estado.
- ✓ Módulo de Parámetros y configuraciones. Se configuran y parametrizan las funciones del sistema para su óptimo desempeño.

Al inicio de cada vigencia el Instituto de Tránsito del Atlántico contrata la prestación de servicios con la empresa Comercializadora de Software, Servicios y Suministros S.A.S., cuyo objeto es: "La prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de servicios tecnológicos asociados a un sistema de información para la gestión administrativa y

financiera estatal a través de la actualización y el soporte técnico remoto del sistema denominado en su versión básica, el módulo de nóminas y soporte del Web Servicio Quipux, bajo la modalidad de software como servicio". La cual ofrece los siguientes servicios:

## Servicios

- Software SIIAFE. Servicio de actualización remota de licencia-Sistema SIIAFE versión básica. Asistencia técnica ilimitada/ It help desk canales remotos según tiempos acuerdos de niveles de servicios sistema SIIAFE versión básica.
- Módulo de nóminas. Disposición de software y asistencia técnica ilimitada / It help desk canales remotos según tiempos acuerdos de niveles de servicio del módulo de liquidación de nóminas.
- Web Service Quipux. Asistencia técnica ilimitada /It help desk canales remotos según tiempos acuerdos de niveles de servicio del web service Quipux.

En lo que respecta al cague de ingresos, se hace a través del software de Quipux mensualmente mediante una interfaz del Módulo de gestión de recaudos e ingresos de software SIIAFE, con este proceso quedan registrados el recaudo de cartera de derechos de tránsito de las diferentes vigencias anteriores y actuales, trámites de tránsito y comparendos físicos. Asimismo, en lo referente a los ingresos por comparendos electrónicos o foto multas se está haciendo mediante la entidad Movilidad Atlántico.

En el ITA los ingresos se llevan a resultados por el sistema de devengo, son ingresos de transacciones sin contraprestación los derechos de tránsito que se cobran a los usuarios que tienen matriculados sus vehículos en este organismo de tránsito, los cuales se registran el primer día hábil de cada vigencia. En lo referente a los ingresos por comparendos electrónicos o físicos, no se registran cuando se produce la infracción, sino cuando el infractor está notificado y por ende es responsable del pago de este. También son ingresos los intereses de mora, costas procesales y cursos para infractores.

La Contraloría Departamental del Atlántico ejerció la vigilancia sobre el manejo de los fondos y bienes del INSITTUTO DE TRÀNSITO DEL ATLANTICO, la cual expide para su ejercicio reglamentos acordes con las funciones y actividades que desarrolla el Instituto, a fin de que estos puedan cumplir con eficacia sus tareas, evidenciado mediante la rendición de cuentas y auditorías realizadas.

Por otra parte, surgió una nueva declaración de retenciones porque el 26 de junio de 2024, la Asamblea departamental del Atlántico expidió la ordenanza 618 de 2024, por medio de la cual se adopta la tasa pro-deporte y recreación en el departamento del Atlántico, con una tarifa del 1% del valor del contrato, la cual se deberá descontar de cada pago de toda



persona natural o jurídica que suscriba contratos, convenios o negocie en forma ocasional, temporal o permanente los suministros, obras, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales con la Administración Central del Departamento, los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Empresas Sociales del Estado y las entidades descentralizadas indirectas, todas del nivel departamental, así como las empresas de economía mixta en las que tenga participación el Departamento posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas. Estos valores se deben declarar y pagar al Departamento del Atlántico dentro de los 10 días hábiles del siguiente mes de haber practicado la retención.

Se elaboran informes, estados financieros y declaraciones tributarias que se presentan oportunamente atendiendo los lineamientos y el soporte legal de resoluciones, decretos, ordenanzas y leyes, los cuales se detallan a continuación:

*Ilustración 85 Informes presentados por contabilidad*

| INFORMES PRESENTADOS POR CONTABILIDAD |   |  |              |
|---------------------------------------|---|--|--------------|
|                                       | Tipo de Reporte   | ENTIDAD  | PERIODICIDAD |
| 1                                     | <b>Declaración Retención de Estampillas Departamentales</b>                                     | Departamento del Atlántico                         | Mensual      |
| 2                                     | <b>Declaración Retención Industria y Comercio</b>   | Distrito de Barranquilla                           | Mensual      |
| 3                                     | <b>Declaración retención en la Fuente</b>   | DIAN   | Mensual      |
| 4                                     | <b>Declaración Tasa Recreación y Deporte</b>  | Departamento del Atlántico                         | Mensual      |
| 5                                     | <b>Declaración Contribución Especial a la Seguridad y Convivencia Ciudadana de obra pública</b> | Departamento del Atlántico                         | Mensual      |
| 6                                     | <b>Información Contable Pública</b>   | Contaduría General de la Nación                    | Trimestral   |
| 7                                     | <b>Información Presupuestal (CUIPO)</b>   | Contraloría General de la República                | Trimestral   |
| 8                                     | <b>Boletín de Deudores Morosos del Estado (CHIP)</b>  | Contaduría General de la Nación                    | Semestral    |
| 9                                     | <b>Rendición de cuentas en línea a la Contraloría Departamental del Atlántico.</b>              | Contraloría Departamental del Atlántico            | Anual        |
| 10                                    | <b>Inventario de Propiedades, Planta y equipo</b>   | Instituto de Tránsito del Atlántico                | Anual        |
| 11                                    | <b>Notas a los Estados Financieros generales y específicas</b>                                  | Contaduría General de la Nación                    | Anual        |
| 12                                    | <b>Informe Estampillas Departamentales</b>  | Departamento del Atlántico                         | Anual        |
| 13                                    | <b>Información personal y costos (CHIP)</b>   | Contraloría General de la República                | Anual        |
| 14                                    | <b>Certificados de ingresos y retenciones año gravable anterior</b>                             | Terceros   | Anual        |
| 15                                    | <b>Declaración de ingresos y Patrimonio</b>   | DIAN   | Anual        |
| 16                                    | <b>Información exógena (DIAN)</b>   | DIAN   | Anual        |
| 17                                    | <b>Superintendencia de transporte autoliquidación tasa de vigilancia.</b>                       | Superintendencia de Transporte                     | Anual        |
| 18                                    | <b>Reporte de Ingresos Brutos operacionales y financieros Superintendencia de transporte</b>    | Superintendencia de Transporte                     | Anual        |
| 19                                    | <b>Información exógena Retenciones de industria y Comercio (Distrito)</b>                       | Distrito de Barranquilla                           | Anual        |
| 20                                    | <b>Reporte de inmuebles y participaciones accionarias</b>                                       | Sistema de Información de Gestión de Activos -SIGA | Anual        |

Con el fin de recuperar la cartera se han promovido medidas para incentivar a los deudores y facilitar el pago de obligaciones tributarias vencidas, por lo cual se otorgó un descuento del 70% en intereses moratorios de derechos de tránsito de las vigencias 2023 y anteriores, hasta el 30 de septiembre de 2024 y del 60% hasta noviembre 30 de 2024.

Se actualizó el Manual de Políticas Contables y operativas de la entidad aprobado mediante Resolución No. 369 de 2017, el cual establece los aspectos exigidos por el Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno con base en la Resolución No. 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación. Las políticas de orden contable establecidas por el Instituto de Tránsito del Atlántico se encuentran armonizadas con los parámetros emanados por la Contaduría General de la Nación y los contenidos del Marco Normativo para entidades de Gobierno, es importante señalar que cualquier política que no se encuentre descrita en este Manual de la entidad se entiende amparada por las directrices y definiciones que en la materia haya establecido la Contaduría General de la Nación.

En lo referente a la cartera, el personal disponible que no es suficiente y por eso además ha contratado los servicios de gestión de cobro de cartera de la empresa Litislegal, entidad que realiza el cobro persuasivo y cobro coactivo de estas cuentas por cobrar y con Movilidad Atlántico quien presta los servicios de operación y gestión de cobro de los comparendos electrónicos.

Después de reuniones con el Comité de Sostenibilidad Financiera y basados en la Resolución No. 031 de febrero 9 de 2012, por la cual se deroga la Resolución No. 038 de 31 de enero de 2007 y se fija el reglamento interno de recaudo de cartera del Instituto de Tránsito del Atlántico, se define el proceso a seguir con la cartera desde la vigencia 2004, 2005 y 2006 que fueron reclasificadas a cuentas de orden.

El Comité de sostenibilidad financiera y contable se reunió el 24 de agosto de 2024, en esta se informó que en la Resolución No. 0239 de mayo 6 de 2024 firmada por el Director de la entidad, se resolvió modificar los miembros del Comité de sostenibilidad financiera, del cual tiene la responsabilidad el Sub Director Administrativo y Financiero, y quedó integrado por: Oficina Asesora de Planeación o su delegado, el Director o su delegado, el Profesional Especializado Contador Público y el Jefe de la Oficina Jurídica o su delegado y acompaña la Jefe de la Oficina de Control interno con voz pero sin voto. También se expresó que se debe actualizar el manual de cartera y es responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica.

Se actualizaron los formatos de estado financieros: Estado de situación financiera y Estado de Resultados.

Se elaboraron nuevos procedimientos e instructivos de Contabilidad.

1. Procedimiento e instructivo de cierre vigencia contable.
2. Procedimiento de actualización de saldos contables.

3. Flujograma de procedimiento de contabilidad.
4. Procedimiento de Depuración contable.
5. Procedimiento flujo de información contable ingreso y salida.
6. Actualización del Manual de políticas contables y operativas.
7. Procedimiento de custodia, deterioro y manejo de propiedades, planta y equipo.

En lo referente al pasivo Beneficios a los empleados a largo plazo, anualmente este registro se realiza atendiendo las políticas contables de la entidad y teniendo en cuenta el Resumen de cálculo actuarial que expide cada año el Ministerio de Hacienda y Crédito Público actualizado, el último fue en el año 2016. Estos valores se causaron teniendo en cuenta el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se registró con esta información en el pasivo.

En lo que respecta a litigios y demandas, corresponde a las demandas en contra del Instituto por reparaciones directas, nulidad y restablecimiento del derecho, procesos ordinarios y ejecutivos que estaban registradas en cuentas de orden 912004 litigios y demandas Administrativas, esta información fue recibida de la Oficina Jurídica que certificó en un informe entregado a la Sub Dirección Administrativa y Financiera que atendiendo la resolución No. 353 del 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, la probabilidad de pérdida es alta (más del 50%) y por tal razón debía reclasificarse de cuentas de orden a provisión contable.

En las Cuentas de orden acreedoras, se registraron las demandas que cursan en contra de la entidad por reparaciones directas, nulidad y restablecimiento del derecho, procesos ordinarios y ejecutivos. Cuando surgen nuevas demandas, se registran atendiendo la información solicitada a la Oficina Jurídica del Instituto, quienes certifican a la Sub Dirección Administrativa y Financiera, atendiendo la resolución No. 353 del 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, la probabilidad de pérdida de estas demandas es MEDIA (superior al 25% e inferior o igual 50%) y por tal razón se registraron como cuenta de orden.

Se sugiere implementar los registros en el Módulo de gestión presupuestal de ingresos, el cual administra todo el ciclo presupuestal de ingresos desde la programación presupuestal, modificaciones, adiciones, recortes y traslados, porque actualmente se está haciendo de forma manual.

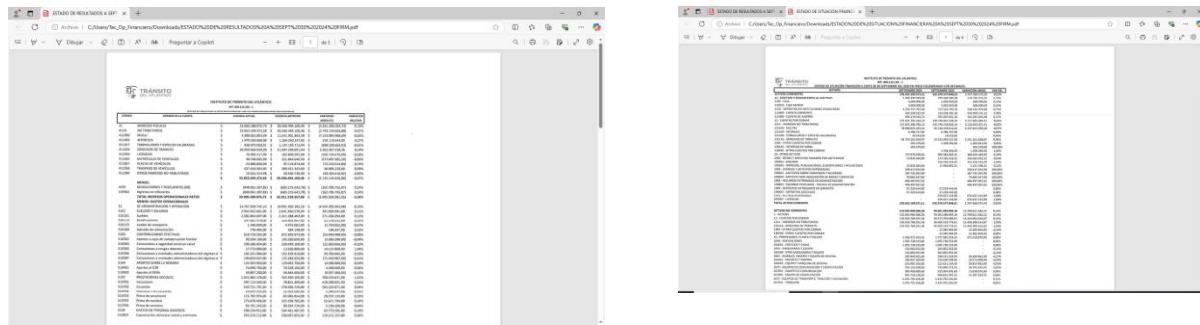
Adicionalmente, en el módulo de contabilidad tener la disponibilidad de elaborar las conciliaciones Bancarias con el apoyo del software porque se hace manual y consolidar la



información de las diferentes fuentes de ingresos con el fin de integrarlas al software SIIAFE.

En el módulo de inventario continuar registrando los elementos de las propiedades, planta y equipo de la entidad y hacer un estudio de deterioro de activos.

Se anexan estados financieros comparativos 2024-2023 (Estado de situación financiera y Estado de resultados). Con corte a septiembre 30 de 2024.

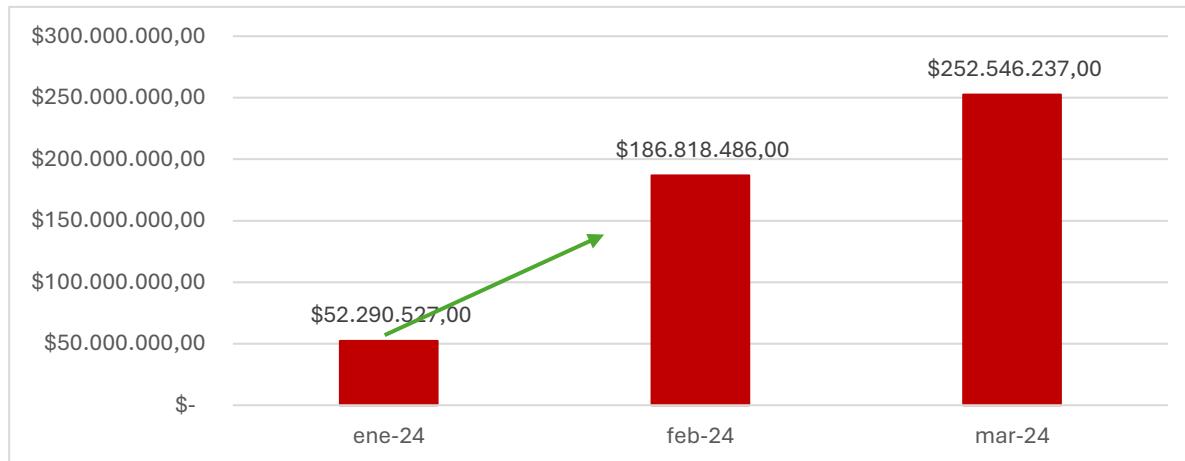


## GESTIÓN DE INGRESOS

Con relación a los ingresos por concepto de Derechos de Tránsito, desde la subdirección administrativa y financiera se cuenta con la opción de pagos electrónicos PSE, con el fin de ofrecer al usuario una manera más cómoda y ágil de hacer sus pagos. Esto, contribuyendo con la política cero papel y evitando filas.

Para el año en curso, se muestra un comportamiento positivo de recaudo, evidenciado un crecimiento de más del 50% de enero a febrero 2024. Estableciendo el alza para el primer trimestre del año 2024.

Gráfico 16 Recaudo PSE - Derechos de Tránsito Enero / Marzo





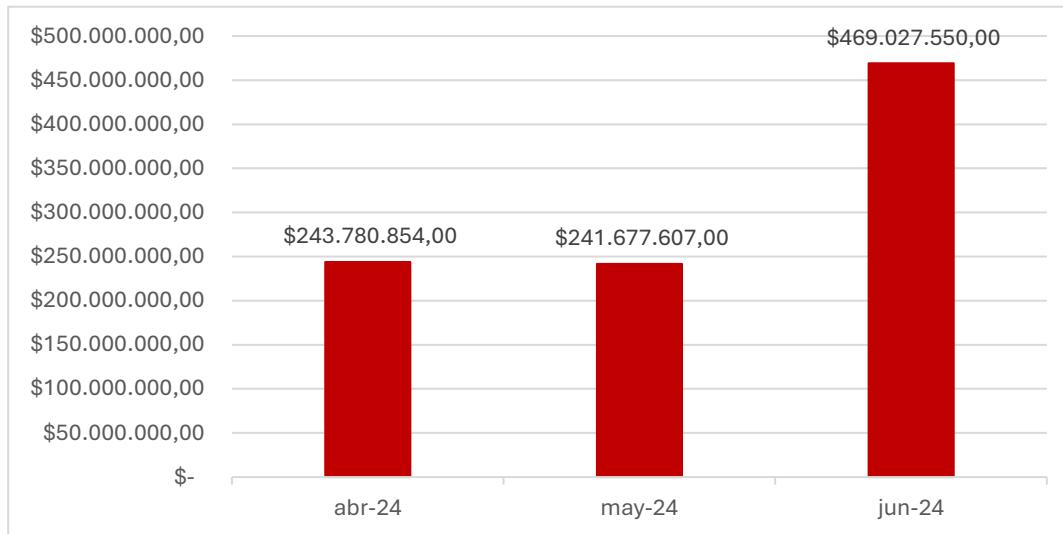
Asimismo, se evidencia el aumento significativo en el número de transacciones en la plataforma, como se muestra a continuación:

| Mes    | # Transacciones |
|--------|-----------------|
| ene-24 | 216             |
| feb-24 | 779             |
| mar-24 | 906             |

| Mes    | # Transacciones |
|--------|-----------------|
| abr-24 | 918             |
| may-24 | 959             |
| jun-24 | 2051            |

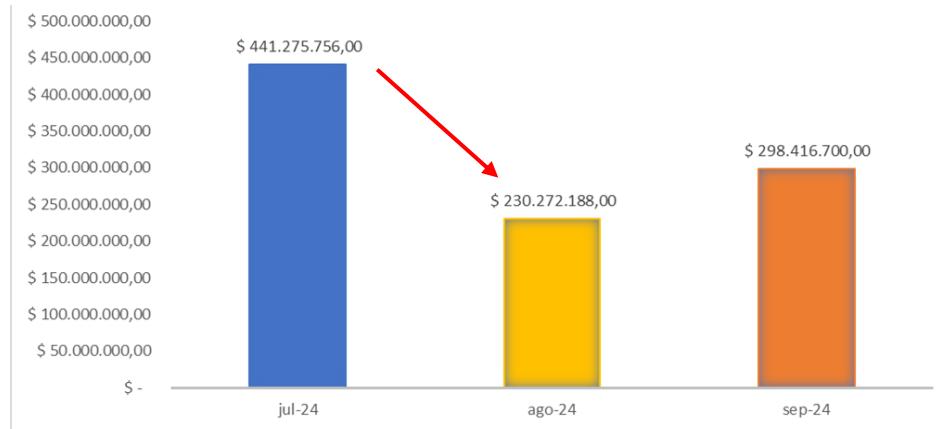
Para el segundo trimestre del año 2024, es posible observar la tendencia marcada y para el mes de junio, se muestra el comportamiento de pago de los usuarios respecto al vencimiento de la tasa de la vigencia actual.

Gráfico 17 Derechos de Tránsito Abril / Junio



En el tercer trimestre del año, sigue la tendencia al alza para el mes de julio con 1.937 transacciones. No obstante, para agosto y septiembre, se evidencia una disminución en el recaudo.

Ilustración 86 Derechos de Tránsito Julio / Septiembre





| Mes    | # Transacciones |
|--------|-----------------|
| jul-24 | 1937            |
| ago-24 | 657             |
| sep-24 | 686             |

Respecto al último trimestre del año 2024, a corte 17 de noviembre, se mantiene la tendencia evidenciada en el mes de agosto y septiembre, con 671 transacciones y \$321.119.214 para el mes de octubre y noviembre en curso con 405 transacciones y \$193.556.394

En cuanto a lo proyectado, para los meses de noviembre y diciembre, se espera un comportamiento similar.

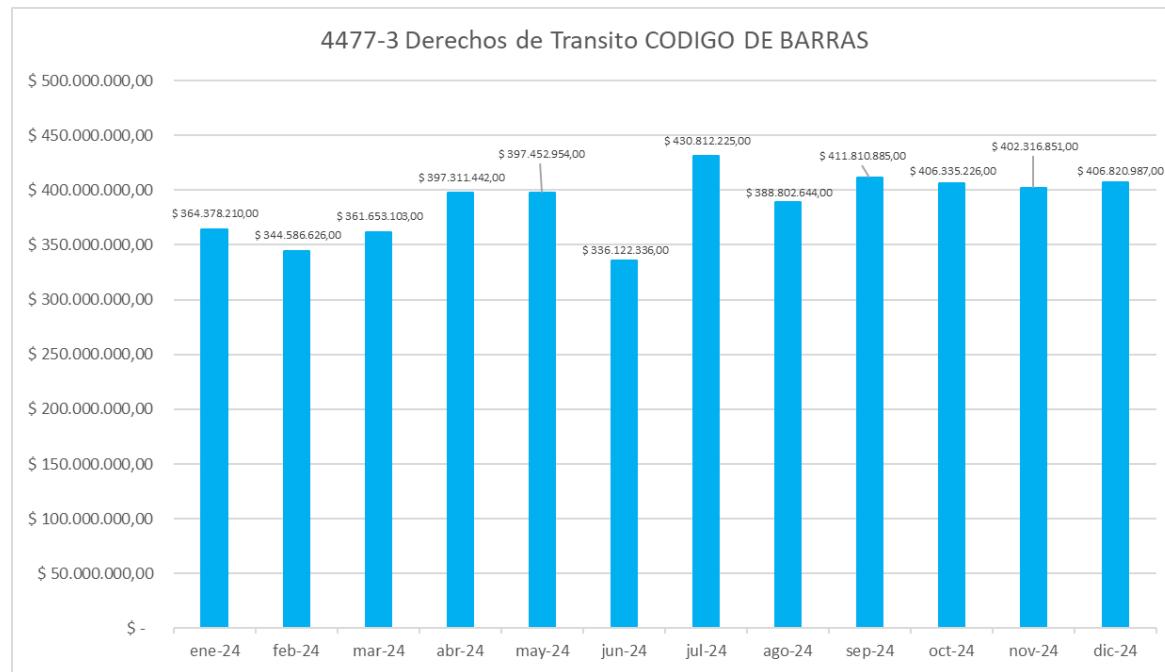
| Mes    | # Transacciones |
|--------|-----------------|
| oct-24 | 671             |
| nov-24 | 669             |
| dic-24 | 675             |

*Ilustración 87 Recaudo PSE - Derechos de Tránsito Consolidado*



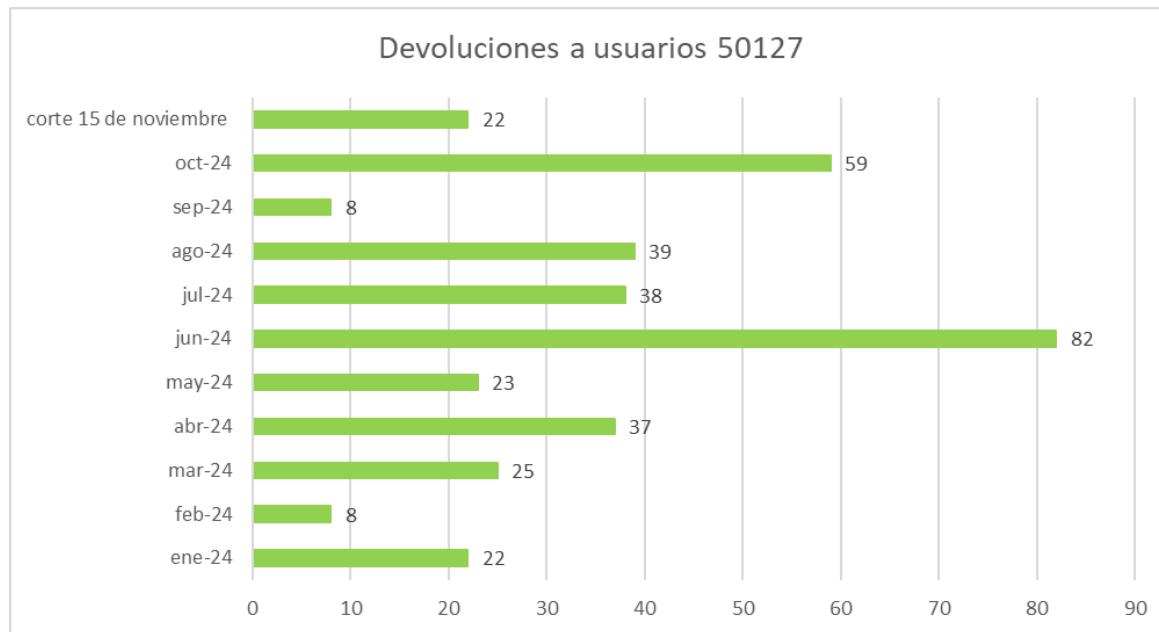
Para la modalidad del recaudo por la opción código de barras, la tendencia es similar.

*Ilustración 88 Recaudo Código de Barras - Derechos de Tránsito*



Con corte 15 de noviembre se han realizado un total de 363 devoluciones a usuarios, comportándose mensualmente así, evidenciando dos alzas, en el mes de junio y en octubre.

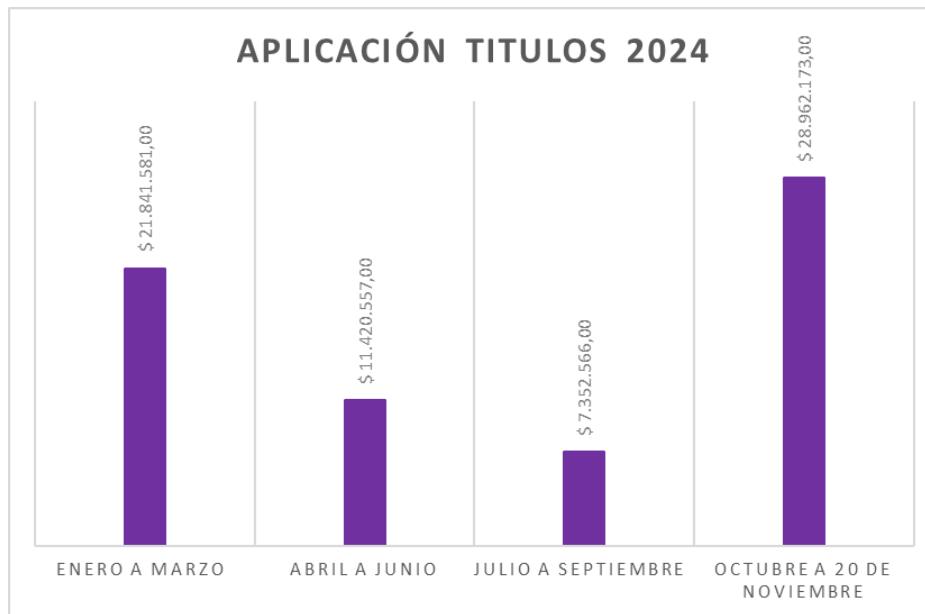
*Ilustración 89 Devoluciones a usuarios*





A 20 de noviembre de 2024, se han aplicado 381 títulos, que corresponden a \$69.576.8773

*Ilustración 90 Aplicación de Títulos 2024*



## GESTIÓN DE INVENTARIOS

### 1. Entrega de Insumos

Durante el período 2024, se ha garantizado la entrega de los siguientes insumos de acuerdo con las necesidades de los diferentes departamentos y las actividades operativas de la sede:

- **Papelería:** Se entregaron diversos materiales de oficina como hojas, ganchos legajadores, carpetas, bolígrafos, entre otros, para satisfacer las necesidades del personal administrativo y operativo.
- **Cafetería:** Se gestionaron las solicitudes para la entrega de insumos relacionados con la cafetería, incluyendo café, azúcar, servilletas, y productos de limpieza, con el fin de mantener la alimentación en la sede.
- **Especies Venales de Tránsito:** Se realizaron entregas de especies venales de tránsito, tales como placas y sustratos requeridos para la realización de trámites.
- **Bonos de Gasolina:** Se entregaron bonos de gasolina para el uso de los vehículos asignados a las operaciones de campo, de acuerdo con la programación y necesidades específicas requeridas por la oficina de seguridad vial.

**Notas:**

- Las entregas se realizaron bajo las normativas de control interno del área, con el debido registro de los insumos entregados y su distribución.
- Los funcionarios responsables de la recepción firmaron los recibos correspondientes

## 2. Recepción de Insumos

*Ilustración 91 Recepción de insumos*



INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

| ITEM  | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO<br>IVA, INCLUIDO | VALOR TOTAL,<br>IVA<br>INCLUIDO |
|-------|--|------------------|----------|---------------------------------|---------------------------------|
| 10    | CINTA ZEBRA EN CERA 110MMX74MTS GK420T   | UNIDAD           | 10       | 8.500                           | 85.000                          |
| 18    | ROLLOS DE ETIQUETA TT 100X25 TRANSFERENCIA X1500 UND   | UNIDAD           | 10       | 27.540                          | 275.400                         |
| 22    | CAJAS DE ARCHIVO X 300 REFORZADAS EN CARTON CORRUGADO KRAFT DISEÑO TAPA Y BASE, MEDIDAS (40X30X27) | UNIDAD           | 170      | 7.500                           | 1.275.000                       |
| 26    | SELLO 4.5cmx 1.5cm PERSONALIZADO "DIGITALIZADO"  | UNIDAD           | 2        | 25.500                          | 51.000                          |
| TOTAL |  |                  |          |                                 | 1.686.400                       |

RECEBE: *María Belén 0114300477*  
*Rebeca García Veneciano*

El área de almacén ha recibido los siguientes insumos durante el periodo:

- **Papelería:** Se recibieron las solicitudes de papelería que fueron verificadas y registradas en el inventario. Incluyendo material de oficina básica y especializada, conforme a las necesidades de las distintas áreas.
- **Cafetería:** Se recepcionaron productos para la cafetería y aseo, asegurando su almacenamiento adecuado y correcto control de inventario.
- **Especies Viales de Tránsito:** Se realizó la recepción de nuevas especies viales de tránsito, con el debido registro y control para evitar cualquier tipo de desajuste o error en su distribución.
- **Bonos de Gasolina:** El almacén recibió un lote de bonos de gasolina para ser distribuido a los vehículos de la flota. Estos bonos se verificaron y almacenaron de acuerdo con los procedimientos establecidos.

**Notas:**

- Cada recepción fue registrada en el módulo de Almacén de SIIAFE
- El personal del almacén verificó la cantidad y calidad de los productos recibidos, reportando cualquier anomalía de manera inmediata.

### 3. Realización de Pedidos

Ilustración 92 Solicitud de pedidos

| GESTIÓN DE CONTRATOS          |                        |                  |                                     |                     |                                       |       |                          |                 |       |  |
|-------------------------------|------------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------|---------------------------------------|-------|--------------------------|-----------------|-------|--|
| Panel de Gestión de Contratos |                        |                  |                                     |                     |                                       |       |                          |                 |       |  |
| valor                         | Contiene               | Mostrar Anulados | Numero de Filas                     | 20                  | Página:                               | 1 / 0 |                          |                 |       |  |
| Fecha de Contrato             | Modalidad de Selección | Tipo de Contrato | Objeto Descripción del Contrato     | Id. del Contratista | Nombre o Razón Social del Contratista | Plazo | Valor Total del Contrato | Maneja Anticipo | Valor |  |
| 28/06/2024                    | NO APLICA              | NO APLICA        | SUMINISTRO DE ELEMENTOS PAPEL...    | 497331819           | COMERCIALIZADORA DIANA                | 0000  | 16.193.010,00            |                 |       |  |
| 08/04/2024                    | NO APLICA              | NO APLICA        | ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PL...   | 901725344           | UNION TEMPORAL DATAINTEGRALES         | 0000  | 20.000.000,00            |                 |       |  |
| 01/03/2024                    | NO APLICA              | NO APLICA        | ADQUISICIÓN DE UN MEDIO DE PAGO ... | 800219876           | PLUXEE COLOMBIA S.A.S.                | 0000  | 120.000.000,00           |                 |       |  |
| 03/01/2024                    | NO APLICA              | NO APLICA        | RESERVA DEL 2023 - DESFINANCIADA... | 901725344           | UNION TEMPORAL DATAINTEGRALES         | 0000  | 20.981.564,20            |                 |       |  |

Los pedidos de insumos fueron realizados conforme a las necesidades de los funcionarios y las actividades de la sede operativa y administrativa, garantizando que se mantuviera un flujo constante de materiales para el normal funcionamiento de la institución.

- **Papelería:**

- **Ejecución:** \$ 16.193.010

Se realizaron pedidos de materiales de oficina basados en el consumo mensual promedio y en las solicitudes específicas de las diferentes áreas.

- **Cafetería:**

- **Ejecución:** \$ 18.023.841,67

Los pedidos de productos para la cafetería se efectuaron conforme al consumo semanal y las necesidades de los usuarios que utilizan este servicio.

- **Especies Venales de Tránsito:**

- **Ejecución:** \$ 80.000.000

Los pedidos de especies venales se realizaron en función de los trámites y necesidades reportadas por el departamento de tránsito.

- **Bonos de Gasolina:**

- **Ejecución:** \$ 120.000.000,00

Los pedidos de bonos de gasolina fueron solicitados conforme a las actividades de transporte realizadas, asegurando que los vehículos contaran con suficiente combustible para las labores operativas.

**Notas:**

- Los pedidos fueron realizados con antelación para evitar desabastecimientos y asegurar que los insumos estuvieran disponibles cuando se necesitaran.
- Se mantuvo comunicación constante con los proveedores para asegurar el cumplimiento de las entregas.



#### 4. Entradas y Salidas de Insumos

Ilustración 93 Entradas y Salidas de Insumos

| ENTRADAS ELEMENTOS DE CONSUMO |                    |            |                    |  |         |   |                 |                  |                         |
|-------------------------------|--------------------|------------|--------------------|--|---------|---|-----------------|------------------|-------------------------|
| Acciones                      | Ordenado por       | Fecha      | Buscar en          | Número Entrada   | valor   | - | Número de Filas | 000000           | Página: 1 / 1           |
| ●                             | 2024.TRA.01.000016 | 02/09/2024 |                    |  |         |   | 80              |                  |                         |
| ●                             | 2024.TRA.01.000022 | 12/08/2024 | 2024.TRA.01.000021 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS PAPELERIA, UTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS SEDES DEL I... | COMPRAS |   |                 | ALMACEN TRANSITO | 1143150727 MARIA JOSE B |
| ●                             | 2024.TRA.01.000021 | 01/08/2024 | 2024.TRA.01.000020 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS PAPELERIA, UTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS SEDES DEL I... | COMPRAS |   |                 | ALMACEN TRANSITO | 1143150727 MARIA JOSE B |
| ●                             | 2024.TRA.01.000011 | 24/07/2024 | 2024.TRA.01.000010 | ADQUISICION DE UN MEDIO DE PAGO ALTERNATIVO SIN SISTEMA DE CONTROL OBLIGATORIO P...    | COMPRAS |   |                 | ALMACEN TRANSITO | 1143150727 MARIA JOSE B |
| ●                             | 2024.TRA.01.000020 | 17/07/2024 | 2024.TRA.01.000019 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS PAPELERIA, UTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS SEDES DEL I... | COMPRAS |   |                 | ALMACEN TRANSITO | 1143150727 MARIA JOSE B |
| ●                             | 2024.TRA.01.000018 | 08/07/2024 | 2024.TRA.01.000017 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS PAPELERIA, UTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS SEDES DEL I... | COMPRAS |   |                 | ALMACEN TRANSITO | 1143150727 MARIA JOSE B |
| ●                             | 2024.TRA.01.000017 | 04/07/2024 | 2024.TRA.01.000016 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS PAPELERIA, UTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS SEDES DEL I... | COMPRAS |   |                 | ALMACEN TRANSITO | 1143150727 MARIA JOSE B |
| ●                             | 2024.TRA.01.000014 | 20/05/2024 | 2024.TRA.01.000013 | ELABORACION Y SUMINISTRO DE PLACAS PARA VEHICULOS QUE POR MATRICULA INICIAL O PO...    | COMPRAS |   |                 | ALMACEN TRANSITO | 1143150727 MARIA JOSE B |
| ●                             | 2024.TRA.01.000015 | 20/05/2024 | 2024.TRA.01.000014 | ELABORACION Y SUMINISTRO DE PLACAS PARA VEHICULOS QUE POR MATRICULA INICIAL O PO...    | COMPRAS |   |                 | ALMACEN TRANSITO | 1143150727 MARIA JOSE B |
| ●                             | 2024.TRA.01.000013 | 29/04/2024 | 2024.TRA.01.000012 | ELABORACION Y SUMINISTRO DE PLACAS PARA VEHICULOS QUE POR MATRICULA INICIAL O PO...    | COMPRAS |   |                 | ALMACEN TRANSITO | 1143150727 MARIA JOSE B |
| ●                             | 2024.TRA.01.000012 | 25/04/2024 | 2024.TRA.01.000011 | ELABORACION Y SUMINISTRO DE PLACAS PARA VEHICULOS QUE POR MATRICULA INICIAL O PO...    | COMPRAS |   |                 | ALMACEN TRANSITO | 1143150727 MARIA JOSE B |
| ●                             | 2024.TRA.01.000010 | 23/04/2024 | 2024.TRA.01.000009 | ELABORACION Y SUMINISTRO DE PLACAS PARA VEHICULOS QUE POR MATRICULA INICIAL O PO...    | COMPRAS |   |                 | ALMACEN TRANSITO | 1143150727 MARIA JOSE B |
| ●                             | 2024.TRA.01.000009 | 16/04/2024 | 2024.TRA.01.000008 | ADQUISICION DE UN MEDIO DE PAGO ALTERNATIVO SIN SISTEMA DE CONTROL OBLIGATORIO P...    | COMPRAS |   |                 | ALMACEN TRANSITO | 1143150727 MARIA JOSE B |
| ●                             | 2024.TRA.01.000006 | 15/04/2024 | 2024.TRA.01.000005 | ELABORACION Y SUMINISTRO DE PLACAS PARA VEHICULOS QUE POR MATRICULA INICIAL O PO...    | COMPRAS |   |                 | ALMACEN TRANSITO | 1143150727 MARIA JOSE B |
| ●                             | 2024.TRA.01.000007 | 15/04/2024 | 2024.TRA.01.000006 | ELABORACION Y SUMINISTRO DE PLACAS PARA VEHICULOS QUE POR MATRICULA INICIAL O PO...    | COMPRAS |   |                 | ALMACEN TRANSITO | 1143150727 MARIA JOSE B |

El control de entradas y salidas de insumos ha sido una actividad constante y rigurosa en el área de almacén. Las entradas corresponden a los productos que fueron recibidos, y las salidas a aquellos entregados a los departamentos y funcionarios solicitantes.

- Papelería:** Se registraron todas las entradas y salidas de productos de papelería, garantizando que el inventario estuviera siempre actualizado. Las salidas fueron registradas a los funcionarios responsables de recibir los insumos.
- Cafetería:** Las entradas de productos para la cafetería fueron registradas, al igual que las salidas de los mismos, de manera que se pudiera hacer un seguimiento de los consumos y evitar el desabastecimiento.
- Especies Venales de Tránsito:** Cada especie venal de tránsito entregada fue registrada, tanto en su entrada como en su salida. Este control permitió tener un inventario actualizado, asegurando que no hubiera pérdidas o extravíos.
- Bonos de Gasolina:** Se realizó un control estricto sobre las entradas y salidas de bonos de gasolina, para garantizar una distribución adecuada y transparente.

Ilustración 94 Control de Inventarios

| CONTROL DE INVENTARIO KARDEX |             |  |                      |               |                  |                    |          |            |         |            |               |                |        |
|------------------------------|-------------|--|----------------------|---------------|------------------|--------------------|----------|------------|---------|------------|---------------|----------------|--------|
| Acciones                     | Buscar en   | Código del Producto                        | Descripción Producto | Tipo          | Valor Inventario | Inventario Inicial | Entradas | Ajuste (+) | Salidas | Ajuste (-) | Existencia    | Costo Promedio | Estado |
| ●                            | 32129980001 | CARTULINA AMARILLA X 10 UND                | CONSUMO              | 1.684.900,00  | 0,00             | 415,00             | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 415,00     | 4.060,00      | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 32129010001 | RESMA CARTA                                | CONSUMO              | 1.372.000,00  | 0,00             | 100,00             | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 100,00     | 13.720,00     | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 32129010002 | RESMA OFICIO                               | CONSUMO              | 1.708.000,00  | 0,00             | 100,00             | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 100,00     | 17.080,00     | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 32148050001 | NOTAS BANDERITAS ADHESIVAS COLOR SUST...   | CONSUMO              | 94.860,00     | 0,00             | 60,00              | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 60,00      | 1.581,00      | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 32153050001 | CAJA DE ARCHIVO X300 REFORZADAS EN CART... | CONSUMO              | 1.500.000,00  | 0,00             | 200,00             | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 200,00     | 7.500,00      | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 32153170001 | CARPETA DOBLE 600 GRAMOS                   | CONSUMO              | 917.200,00    | 0,00             | 200,00             | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 200,00     | 4.586,00      | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 32153170002 | FÓLDERES                                   | CONSUMO              | 263.500,00    | 0,00             | 500,00             | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 500,00     | 527,00        | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 32199170001 | ROLLOS DE ETIQUETA 100X25                  | CONSUMO              | 275.400,00    | 0,00             | 10,00              | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 10,00      | 27.540,00     | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 32199170002 | ROLLOS TERMICOS 80X60                      | CONSUMO              | 83.160,00     | 0,00             | 20,00              | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 20,00      | 4.158,00      | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 33311010001 | BONOS COMBUSTIBLE-TALONARIO                | CONSUMO              | 10.000.000,00 | 0,00             | 1,00               | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 1,00       | 10.000.000,00 | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 35140020002 | CINNITA ZEBRA EN CERA 110MMX74MTS GK420    | CONSUMO              | 85.000,00     | 0,00             | 10,00              | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 10,00      | 8.500,00      | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 35332010003 | HUMEDECEDOR DACTILAR                       | CONSUMO              | 54.570,00     | 0,00             | 30,00              | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 30,00      | 1.819,00      | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 35420060001 | PEGANTE EN BARRA                           | CONSUMO              | 156.650,00    | 0,00             | 50,00              | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 50,00      | 3.133,00      | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 36270180001 | BORRADOR DE NATA                           | CONSUMO              | 13.680,00     | 0,00             | 30,00              | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 30,00      | 456,00        | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 36920070001 | CINTA PEGANTE                              | CONSUMO              | 22.855,00     | 0,00             | 5,00               | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 5,00       | 4.571,00      | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 36990060001 | GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS ESTAND...    | CONSUMO              | 30.670,00     | 0,00             | 10,00              | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 10,00      | 3.067,00      | CON UNIDADES   |        |
| ●                            | 38911030001 | BOLIGRAFO NEGRO                            | CONSUMO              | 48.500,00     | 0,00             | 100,00             | 0,00     | 0,00       | 0,00    | 100,00     | 485,00        | CON UNIDADES   |        |

## 5. Inventario de Planta, Equipo y Vehículos

Durante el período 2024, se realizó el **inventario de planta, equipo y vehículos** de la entidad, con el fin de actualizar el registro y asegurarse de que todos los bienes estén en condiciones óptimas para su uso.

### **Inventario de Planta:**

- Se realizó un inventario detallado de los bienes. Esto incluyó la verificación del estado de los equipos fijos y mobiliario de oficina.
- El inventario de planta incluyó la revisión de elementos como mesas, sillas, escritorios, estanterías y sistemas de climatización etc.

### **Inventario de Equipo:**

- Se verificaron los equipos informáticos, de telecomunicaciones y otros equipos especializados, asegurando que cada unidad estuviera funcionando correctamente y que su ubicación estuviera registrada adecuadamente.
- Se revisaron equipos de oficina como computadoras, impresoras, teléfonos, proyectores y otros dispositivos que son esenciales para el funcionamiento de las operaciones diarias.

### **Inventario de Vehículos:**

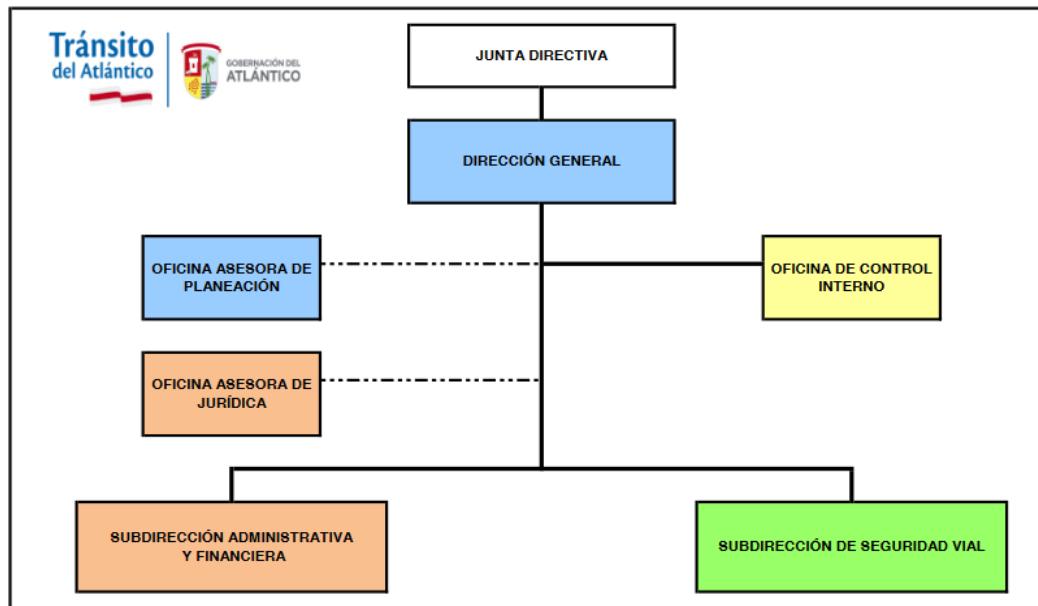
- Se realizó un inventario exhaustivo de los vehículos asignados a la entidad, incluyendo automóviles, camionetas y otros vehículos operativos. Esto incluyó la revisión del estado general de los vehículos (condiciones mecánicas, de seguridad, de documentación, etc.).
- Se verificó la existencia de los vehículos en el registro, asegurando que los números de placa, características y condiciones fueran las correctas.

## GESTION DEL TALENTO HUMANO

### Estructura Orgánica:

El Instituto de Tránsito del Atlántico, cuenta con la siguiente estructura orgánica, aprobada por Acuerdo 005 de agosto 19 de 2022:

*Ilustración 95 Estructura Organizacional (Acuerdo 005 de 19/08/2022)*



Mediante Resolución 465 de agosto 19 de 2022, se crearon los siguientes grupos internos de trabajo, para el mejoramiento continuo de la gestión de la entidad:

### Grupo interno de trabajo de contravenciones:

conformado por los siguientes cargos:

*Tabla 28 Grupo Interno de Trabajo de Contravenciones*

| Cantidad | Nomenclatura                       | Código | Grado |
|----------|------------------------------------|--------|-------|
| 1        | Profesional Especializado          | 222    | 05    |
| 1        | Auxiliar Administrativo            | 407    | 04    |
| 3        | Inspector de Tránsito y Transporte | 312    | 10    |
| 1        | Técnico Operativo                  | 314    | 03    |

Coordinador del Grupo: Profesional Especializado Código 222 Grado 05, adscrito a la Dirección General.

**Grupo interno de trabajo de atención al ciudadano:** conformado por los siguientes cargos:

Tabla 29 Grupo Interno de Trabajo de Atención al Ciudadano

| Cantidad | Nomenclatura                            | Código | Grado |
|----------|---|--------|-------|
| 1        | Subdirector Administrativo y Financiero | 068    | 04    |
| 1        | Técnico Operativo                       | 314    | 03    |

Coordinador del Grupo: Subdirector Administrativo y Financiero Código 068 Grado 04.

**Grupo interno de trabajo de Registro de trámites:** conformado por los siguientes cargos:

Tabla 30 Grupo Interno de Trabajo de Registro de trámites

| Cantidad | Nomenclatura              | Código | Grado |
|----------|---------------------------|--------|-------|
| 1        | Líder de Programa         | 206    | 08    |
| 2        | Profesional Universitario | 219    | 02    |
| 1        | Profesional Universitario | 219    | 01    |
| 5        | Técnico Operativo         | 314    | 10    |
| 5        | Técnico Operativo         | 314    | 03    |

Coordinador del Grupo: Líder de programa Código 206 Grado 08 adscrito a la Subdirección de Seguridad Vial

**Análisis de la planta de empleos del Instituto de Tránsito del Atlántico:**

La planta de empleos de la entidad se halla conformada de la siguiente manera:

**Distribución cargos por tipo de Planta**

Tabla 31 Distribución de cargos por tipo de Planta

| Tipo                           | No. |
|--------------------------------|-----|
| Planta empleos permanentes     | 52  |
| Empleo transitorio pensionable | 01  |
| Total                          | 53  |

Tabla 32 Relación Cargo - Naturaleza

| Cant                     | DENOMINACIÓN DEL CARGO           | CÓD | NIVEL       | GRD | NATURALEZA                    |
|--------------------------|----------------------------------|-----|-------------|-----|-------------------------------|
| <b>DIRECCIÓN GENERAL</b> |                                  |     |             |     |                               |
| 1                        | <b>DIRECTOR GENERAL</b>          | 50  | DIRECTIVO   | 8   | Libre Nombramiento y Remoción |
| 1                        | <b>PROFESIONAL ESPECIALIZADO</b> | 222 | PROFESIONAL | 6   | Libre Nombramiento y Remoción |
| 2                        | <b>PROFESIONAL ESPECIALIZADO</b> | 222 | PROFESIONAL | 5   | Libre Nombramiento y Remoción |
| 1                        | <b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>      | 425 | ASISTENCIAL | 7   | Libre Nombramiento y Remoción |

| CANT                 | DENOMINACIÓN DEL CARGO                   | CÓD | NIVEL       | GRD | NATURALEZA                                 |
|----------------------|--|-----|-------------|-----|--|
| <b>PLANTA GLOBAL</b> |  |     |             |     |  |
| <b>PLANTA GLOBAL</b> |  |     |             |     |  |
| 2                    | <b>SUBDIRECTOR</b>                       | 068 | DIRECTIVO   | 4   | Libre Nombramiento y Remoción              |
| 1                    | <b>JEFE DE OFICINA</b>                   | 006 | DIRECTIVO   | 3   | Por período                                |
| 1                    | <b>JEFE DE OFICINA ASESORA</b>           | 115 | ASESOR      | 5   | Libre Nombramiento y Remoción              |
| 1                    | <b>JEFE DE OFICINA ASESORA</b>           | 115 | ASESOR      | 3   | Libre Nombramiento y Remoción              |
| 1                    | <b>LIDER DE PROGRAMA</b>                 | 206 | PROFESIONAL | 8   | De Carrera                                 |
| 2                    | <b>PROFESIONAL<br/>ESPECIALIZADO</b>     | 222 | PROFESIONAL | 7   | De Carrera                                 |
| 1                    | <b>PROFESIONAL<br/>ESPECIALIZADO</b>     | 222 | PROFESIONAL | 7   | Libre Nombramiento y Remoción <sup>1</sup> |
| 1                    | <b>PROFESIONAL<br/>UNIVERSITARIO</b>     | 219 | PROFESIONAL | 4   | De Carrera                                 |
| 4                    | <b>PROFESIONAL<br/>UNIVERSITARIO</b>     | 219 | PROFESIONAL | 2   | De Carrera                                 |
| 3                    | <b>PROFESIONAL<br/>UNIVERSITARIO</b>     | 219 | PROFESIONAL | 1   | De Carrera                                 |
| 3                    | <b>INSPECTOR DE TRÁNSITO</b>             | 312 | TÉCNICO     | 10  | De Carrera                                 |
| 8                    | <b>TECNICO OPERATIVO</b>                 | 314 | TÉCNICO     | 10  | De Carrera                                 |
| 1                    | <b>TECNICO OPERATIVO DE<br/>TRÁNSITO</b> | 339 | TÉCNICO     | 3   | De Carrera                                 |
| 8                    | <b>AGENTE DE TRÁNSITO</b>                | 340 | TÉCNICO     | 3   | De Carrera                                 |
| 8                    | <b>TECNICO OPERATIVO</b>                 | 314 | TÉCNICO     | 3   | De Carrera                                 |
| 1                    | <b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</b>           | 407 | ASISTENCIAL | 10  | De Carrera                                 |
| 1                    | <b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</b>           | 407 | ASISTENCIAL | 4   | De Carrera                                 |
| <b>52</b>            | <b>TOTAL, CARGOS PLANTA</b>              |     |             |     |  |

Tabla 33 *Tipo de vinculación*

| <b>VINCULACIÓN TEMPORAL O TRANSITORIA (SIN EMPLEO)</b> |  |     |             |     |            |
|--|--|-----|-------------|-----|------------|
| CANT   | DENOMINACIÓN DEL CARGO<br>QUE OCUPABA      | CÓD | NIVEL       | GRD | NATURALEZA |
| 1  | <b>AUXILIAR DE SERVICIOS<br/>GENERALES</b> | 470 | ASISTENCIAL | 1   | N/A        |

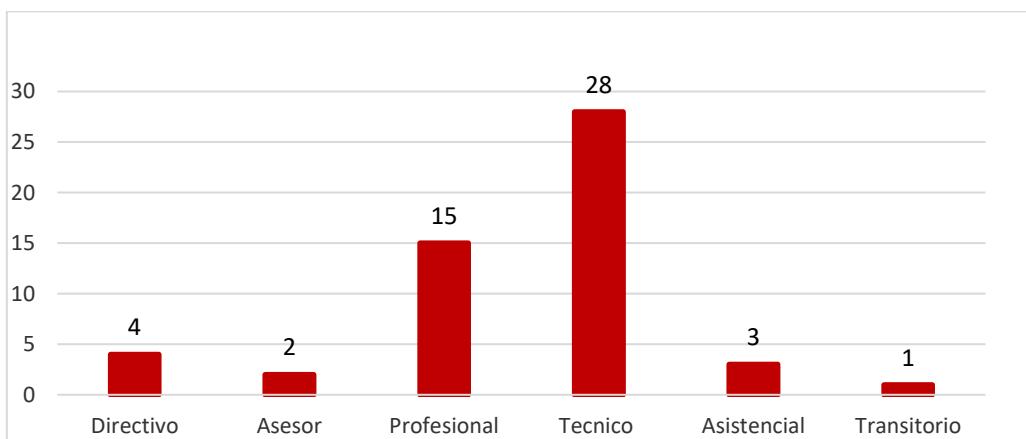


## Distribución cargos por niveles

Tabla 34 distribución por niveles

| Nivel                   | No.       | Porcentaje |
|-------------------------|-----------|------------|
| Directivo               | 4         | 7,5        |
| Asesor                  | 2         | 3,8        |
| Profesional             | 15        | 28,3       |
| Técnico                 | 28        | 52,8       |
| Asistencial             | 3         | 5,7        |
| Asistencial Pensionable | 1         | 1,9        |
| <b>Total</b>            | <b>53</b> | 100        |

Gráfico 18 Distribución por niveles



## Distribución cargos por naturaleza del empleo

Tabla 35 Distribución cargos por naturaleza del empleo

| Naturaleza             | No.       |
|------------------------|-----------|
| LNR                    | 10        |
| periodo fijo           | 1         |
| Carrera Administrativa | 41        |
| Nómina Transitoria     | 1         |
| <b>Total</b>           | <b>53</b> |

De los 41 empleos de carrera administrativa, en la actualidad el 54% de los servidores tienen derechos de carrera adquiridos, equivalente a un numero de 22 servidores: Este año, el número pasó de 12 servidores a 22, teniendo en cuenta los nombramientos en períodos de prueba que se realizaron, como resultado de la conformación de las listas de elegibles dentro del proceso de convocatoria Territorial 2022, adelantado por la CNSC.



Tabla 36 Servidores empleos carrera administrativa

| SERVIDORES EMPLEOS CARRERA ADMINISTRATIVA |           |   |                                       |          |
|---|-----------|---|---------------------------------------|----------|
| Nivel                                     | Propiedad | Provisionalidad por vacancia definitiva | Provisionalidad por vacancia Temporal | Vacantes |
| Profesional                               | 7         | 0                                       | 0                                     | 2        |
| Técnico                                   | 14        | 14                                      | 2                                     | 0        |
| Asistencial                               | 1         | 0                                       | 1                                     | 0        |
| <b>Total</b>                              | <b>22</b> | <b>14</b>                               | <b>3</b>                              | <b>2</b> |

El siguiente cuadro, detalla los resultados del concurso y el estado de los cargos ofertados:

#### OPEC para el proceso en la modalidad de ascenso

Tabla 37 Oferta Pública de Empleos de Carrera - Modalidad de ascenso

| Nivel Jerárquico | Número de empleos | Número de vacantes | Denominación                        |
|------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------------|
| Profesional      | 5                 | 5                  | Profesional Universitario Grado 01. |
|                  |                   |                    | Profesional Universitario Grado 02  |
|                  |                   |                    | Profesional Universitario Grado 02  |
|                  |                   |                    | Profesional Universitario Grado 02  |
|                  |                   |                    | Profesional Universitario Grado 02  |
| <b>Total</b>     | <b>5</b>          | <b>5</b>           |                                     |

#### OPEC para el proceso en la modalidad de abierto

Tabla 38 Oferta Pública de Empleos de Carrera - Modalidad de abierto

| Nivel Jerárquico | Número de empleos | Número de vacantes | Denominación                           |
|------------------|-------------------|--------------------|--|
| Profesional      | 3                 | 3                  | Profesional Universitario Grado 01     |
|                  |                   |                    | Profesional Universitario Grado 01     |
|                  |                   |                    | Profesional Universitario Grado 04     |
| Técnico          | 6                 | 9                  | Técnico operativo grado 10             |
|                  |                   |                    | Inspector de Tránsito Grado 10         |
|                  |                   |                    | Inspector de Tránsito Grado 10         |
|                  |                   |                    | Técnico operativo grado 03             |
|                  |                   |                    | Técnico operativo grado 03             |
|                  |                   |                    | Técnico operativo grado 03             |
|                  |                   |                    | Técnico operativo grado 03             |
|                  |                   |                    | Técnico operativo grado 03             |
|                  |                   |                    | Técnico operativo de tránsito grado 03 |
| <b>Total</b>     | <b>9</b>          | <b>12</b>          |  |



Tabla 39 Situación Administrativa

| No . | CARGO                         | CODIG O | GRAD O | LISTA ELEGIBLE S | SITUACION ADMINISTRATI VA |
|------|-------------------------------|---------|--------|------------------|---------------------------|
| 1    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO     | 219     | 02     | Desierto         | Ascenso                   |
| 1    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO     | 219     | 02     | Desierto         | Ascenso                   |
| 1    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO     | 219     | 02     | 6680             | Ascenso                   |
| 1    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO     | 219     | 02     | 6679             | Ascenso                   |
| 1    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO     | 219     | 01     | 6678             | Ascenso                   |
| 1    | INSPECTOR DE TRANSITO         | 312     | 10     | 6677             | Provisto                  |
| 1    | INSPECTOR DE TRANSITO         | 312     | 10     | 6677             | Provisto                  |
| 1    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO     | 219     | 04     | 6674             | Nomb P. Prueba            |
| 1    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO     | 219     | 01     | 6673             | Provisto                  |
| 1    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO     | 219     | 01     | 6672             | Sin proveer               |
| 1    | TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO | 339     | 03     | 6671             | Provisto                  |
| 1    | TECNICO OPERATIVO             | 339     | 03     | 6676             | Provisto                  |
| 1    | TECNICO OPERATIVO             | 314     | 03     | 6676             | Provisto                  |
| 1    | TECNICO OPERATIVO             | 314     | 03     | 6676             | Provisto                  |
| 1    | TECNICO OPERATIVO             | 314     | 03     | 6670             | Provisto                  |
| 1    | TECNICO OPERATIVO             | 314     | 10     | 6668             | Provisto                  |
| 1    | TECNICO OPERATIVO             | 314     | 03     | 6669             | Provisto                  |

**Formación y Capacitación de los servidores públicos:** Durante la vigencia, se desarrollaron las siguientes actividades, las cuales conformaban el plan de capacitación:

- *Formación en responsabilidades y competencias a los miembros del COPASST*
- *Comité de Convivencia*
- *Curso Primeros auxilios para brigadistas*
- *Manejo de cartera y Proceso de cobro coactivo*
- *Política de atención al Ciudadano*
- *MIPG: Dimensiones y Políticas, manejo de indicadores, política de Riesgo*
- *Presupuesto Público*
- *Contabilidad pública*
- *Proceso contravencional*
- *Manejo de Alcoholesensores*
- *Curso de actualización Seguridad Vial*
- *Contratación estatal*
- *Servicio al Cliente*

Estas actividades contaron con la participación de servidores de las diferentes áreas, acorde a las necesidades planteadas, por las dependencias.

**Programas de bienestar para los servidores:** Igualmente se estableció un plan de bienestar, a través del cual se desarrollan acciones y estrategias de bienestar que

buscan favorecer las condiciones psicosociales, laborales y motivacionales de los servidores en la entidad. Entre las áreas que se busca intervenir a través de este programa se encuentran:

- Área de protección y servicios sociales: Atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje de los Servidores Públicos de la Planta de Personal y de sus familias, para mejorar sus niveles de salud, recreación, cultura.
- Programa de Incentivos al desempeño individual y a los mejores equipos de trabajo.
- Acuerdos sindicales: El Ita, a través del proceso de negociación con el Sindicato Sindeatlán – ITA, ANDETT – Soledad y ANDETT – Atlántico, ha pactado unos acuerdos con las organizaciones sindicales, que buscan mejorar las condiciones laborales de los servidores y su familia, los cuales son cancelados a través del ítem de bienestar social. Estos beneficios son los siguientes: Pago de estímulos educativos para los servidores que cursan estudios y para sus hijos hasta los 25 años, Auxilio de lentes para los servidores, Bono vacacional, reconocimiento a la excelencia académica para hijos de servidores, seguro exequial para servidores y grupo familiar, dotación uniformes para mejora de la imagen institucional, bono de antigüedad, bono de alimentos y transporte para los servidores que cumplen funciones permanentes en la sede operativa entre otros.

Relación Actividades Bienestar Social, ejecutadas:

Tabla 40 Relación Actividades Bienestar Social, ejecutadas

| Actividad Propuesta  | Población Objetivo   | Eje del Programa       | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|--|--|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Talleres de Preparación a Pre pensionados para Retiro del Servicio               | Servidores públicos (Mujeres 54 años/ Hombres mayores de 59) | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Actividades de promoción y adopción del código de integridad                     | Servidores públicos  | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Medición del Clima Laboral   | Servidores públicos  | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Apoyo Educativo para servidores públicos con hijos y familiares con discapacidad | Servidores públicos  | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Selección de los mejores servidores de carrera de la entidad                     | Servidores públicos  | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Selección de los mejores equipos de trabajo                                      | Servidores públicos  | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

| Actividad Propuesta  | Población Objetivo        | Eje del Programa       | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|--|---------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Seguimiento a la política de Salario emocional   | Servidores públicos       | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y de egreso (paraclínicos, valoración médico especialista en salud ocupacional) | Servidores públicos       | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Celebración día de la mujer  | Servidores públicos       | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Celebración día del niño   | Servidores públicos       | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Celebración día Agente de Tránsito   | Servidores públicos       | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Día del servidor público   | Servidores públicos       | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Vacaciones recreativas   | Hijos Servidores públicos | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Salida de campo/Caminata ecológicas  | Servidores públicos       | Convivencia social     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Actividades físicas y de relajación  | Servidores públicos       | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Reunión cierre fin de año  | Servidores públicos       | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Actividad navidad hijos servidores   | Servidores públicos       | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Tramite de auxilios educativos para servidores y/o hijos   | Servidores públicos       | Equilibrio Psicosocial |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

### Beneficios Acuerdo Sindical:

Tabla 41 Beneficios Acuerdo Sindical

| Ítem  | No. Beneficiados |
|---|------------------|
| Auxilio de lentes                             | 39               |
| Auxilio Educativo Hijos Acuerdo Sindical      | 28               |
| Auxilio Educativo Servidores Acuerdo Sindical | 07               |
| Auxilio por muerte familiar                   | 02               |



|  |    |
|--|----|
| Estímulo excelencia académica hijos/servidores | 20 |
| Pago póliza previsión exequial                 | 53 |
| Bono Bienestar Social                          | 53 |
| Bono Vacacional                                | 42 |

### **Sistema de Gestión del Empleo Público: SIGEP.**

El SIGEP es un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano.

Igualmente, el sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas.

Nuestra entidad tiene asignado los roles para servidores y contratistas y a ellos se les exige con la obligación de registrar su hoja de vida y su declaración de bienes y rentas. Actualmente todos los servidores tienen sus usuarios creados.

Durante la vigencia del 2024, la entidad, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores en el aplicativo. Al iniciar la vigencia el cargue del módulo organizacional estaba en un 0% y al finalizar se logró un avance del 92% faltando el cargue de 4 empleos, los cuales no se han podido por inconsistencias en la validación de las hojas de vida.

### **SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Durante el año 2024 se realizaron las siguientes gestiones en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo.

1. Se realizó la conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST). En donde se realizaron reuniones mensuales.
2. Se realizó la conformación del comité de convivencia laboral (COCOLA). En donde se realiza reuniones trimestrales.
3. Se realizó socialización de funciones y responsabilidades en SST e inducción y reincidencia a los trabajadores ITA.
4. Se socializó las funciones y responsabilidades en 2013, 1295 y SG SST Decreto 1072 a los integrantes que conforman el COPASST.
5. Se realizó capacitación a los integrantes del COPASST en reporte e investigaciones de ATEL.
6. Se socializó la política y objetivos de SST al COPASST.

7. Se socializó el Plan de Trabajo anual SST y cronograma de actividades al COPASST.
8. Realizar socialización de la matriz de presupuesto al COPASST.
9. Se Diseño el programa de capacitación con base a la actualización de la matriz de IPVR 2024.
10. Se divulgo la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a miembros del COPASST, a todos los trabajadores de cualquier vínculo laboral y contratistas.
11. Se divulgo la política de prevención de consumo de alcohol, drogas y tabaco a miembros del COPASST, a todos los trabajadores de cualquier vínculo laboral y contratistas.
12. Se realizó seguimiento a los planes de acción de los indicadores (se programa con base a la evolución y comportamiento de los mismos.).
13. Se realizó autoevaluación inicial de los estándares mínimos con Base a Resolución 0312 de 2019 para el año 2024.
14. Se Diseño procedimiento de Rendición de cuentas.
15. Se hizo la actualización de matriz de requisitos legales (Trimestralmente).
16. Se realizó documento consolidado la información sociodemográfica y el diagnóstico de condiciones de salud del año 2024 a la IPS.
17. Se remitieron al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales, los soportes documentales respecto de los perfiles de cargos, descripción de las tareas y el medio en el cual desarrollaran la labor los trabajadores.
18. Se realizaron evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso periódicas, retiro, cambio de puesto, post incapacidad.
19. Se Diseño procedimiento de investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales.
20. Se elaboró conclusiones de la estadística de accidentalidad.
21. Se realizó la Matriz de peligros y se socializó.
22. Se desarrolló jornada de exámenes médicos y Aeróbicos.
23. Se elaboró y se socializó a los miembros del COPASST Y COCOLA el plan de emergencia, rutas, puntos de encuentro.
24. Se rindió informe detallado de informe de inspección de seguridad para plan de emergencias y gestión de mejora de la SEDE DE BARANOA Y SOLEDAD a los integrantes de que hacen parte del COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST).
25. Se realizó actividad de Inspección de seguridad, Puesto de trabajo y ergonómica para plan de emergencias y gestión de mejora en las áreas administrativas, operativa de a los trabajadores que hacen parte del INSTITUTO DEL TRANSITO DEPARTAMENTAL- SEDE BARRANQUILLA -SEDE SOLEDAD- SEDE BARANOA
26. Se ejecutaron las siguientes capacitaciones de la salud y seguridad en el trabajo en las cuales se realizan actividades lúdicas de gran impacto para los trabajadores. Tales como:
  - inducción u/o reinducción del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
  - Manejos de postura y Pausa activa.



- Socialización política integrada a integrantes del COPASST y todo el personal.
- Uso adecuado EPP
- Plan de emergencias
- Accidente e incidente laboral – Investigación.
- Matriz de peligros y riesgos.
- Riesgo Psicosocial: Manejo de estrés
- Brigada Integral de emergencias: Primeros auxilios Contra incendio y Evacuación, certificada por la cruz roja.
- Seguridad Vial.
- Inspección ergonómica
- Acoso laboral / riesgo psicosocial

## EVIDENCIAS FOTOGRAFICA

*Ilustración 96 Plan de emergencia*



*Ilustración 97 Seguridad Vial*



*Ilustración 98 Capacitación Accidente e incidente laboral – Investigación.*



*Ilustración 99 COPASST*



*Ilustración 100 Inspección Ergonómica - Baranoa*





Ilustración 101 Capacitación Primeros Auxilios



Ilustración 103 Manejo de posturas y pausas activas



Ilustración 104 Manejo de extintores

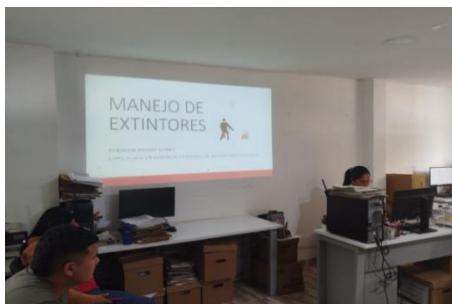


Ilustración 102 Brigada Integral Primeros Auxilios

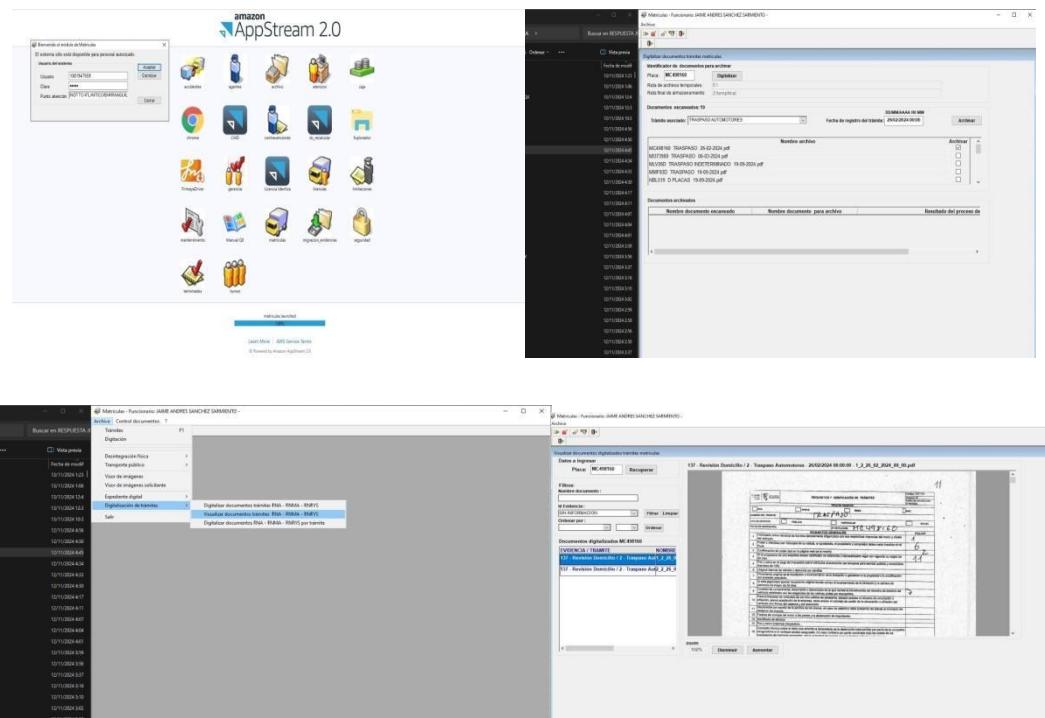


## GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante la vigencia el Instituto de Tránsito del Atlántico se propuso digitalizar un porcentaje de su parque automotor con el fin de garantizar su disposición, facilitar su consulta, conservar y preservar sus soportes cuidando aquellos valores esenciales en todo soporte documental físico y electrónico tales como la fiabilidad, autenticidad, e integridad.

**Meta:** Digitalizar 2000 expedientes del parque automotor del Instituto de Tránsito del Atlántico.

En ejecución de la meta establecida dentro del plan de desarrollo, la entidad dispuso un módulo en el programa QUIPUX el cual funciona como herramienta tecnológica para el almacenamiento, consulta y reproducción de los expedientes vehiculares de su parque automotor. Con el uso de este programa disminuyeron los préstamos para consulta y extravío de los expedientes físicos.



El Instituto finaliza la vigencia 2024 superando la meta anual digitalizando **4.312** expedientes vehiculares. Esta cifra corresponde a **1.486** expedientes organizados y facilitados por solicitud interna para la atención al usuario y a **2.826** expedientes organizados y actualizados con los últimos trámites realizados de cada vehículo, los cuales son archivados en su respectiva unidad de almacenamiento una vez digitalizados.

En la actualidad el depósito de archivo cuenta con:

- **3.760** cajas correspondientes a las hojas de vida del parque automotor (se evidenció un aumento de 37 cajas durante el 2024).
- **74** cajas transferidas al archivo central de acuerdo con las indicaciones del AGN.
- **620 de 1810** cajas del fondo acumulado en espera de su identificación.
- **5.625** trámites de los años 2018 a 2023 pendientes por archivar en sus respectivos expedientes.

## EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Durante la ejecución del plan acción el proceso de Gestión Documental realizó las siguientes actividades:

- Recopilar datos para la elaboración de instrumentos archivísticos: Inventarios Documentales de los diferentes archivos de gestión que pertenecen a la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Capacitar y sensibilizar a los funcionarios y contratistas correspondientes en la organización y custodia de los archivos de gestión en la sede Administrativa.
- Recibir acompañamiento del área de SGSST con el fin de inspeccionar las instalaciones del archivo y evaluar los posibles riesgos a los que pueden ser expuestos los servidores o contratistas que realizan sus funciones en esta área.
- Almacenar y Re almacenar (Se evaluó el estado de 150 unidades de almacenamiento de los expedientes vehiculares determinando su grado de deterioro y conservación).
- Entrevistar y actualizar los listados de series y subseries documentales de cada área o proceso con el propósito de actualizar las TRD y presentar al comité de gestión y desempeño.
- Brindar atención al usuario interno a través de correo institucional, para un total de 1.748 recibidas y 22 pendientes.

## LOGROS ALCANZADOS

- Digitalizar y archivar **2.826** expedientes ingresando hasta su último trámite 2024 una vez recibido en el archivo. (ilustración 1)
- Clasificar e inventariar **5.625** trámites para el proceso de almacenamiento.
- Sensibilizar a los servidores y contratistas aumentando el número de expedientes organizados en la sede Administrativa.
- Alistar **15** Cajas de las oficinas administrativas para el proceso de transferencia primaria siguiendo los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación en apoyo de aprendices contratados. (Ilustración 2)
- Actualizar y elaborar 7 procedimientos para el proceso de Gestión Documental.

### **Inversión: \$535.975.000**

El instituto destinó en su presupuesto anual la cifra de \$535.500.000 lo cual le permitió la adquisición de recursos que permitieran llevar a cabo las labores archivísticas tales como cajas de archivo, carpetas de cartón, ganchos plásticos, papelería; contratación de personal de apoyo a las labores archivísticas, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión Documental en la entidad.

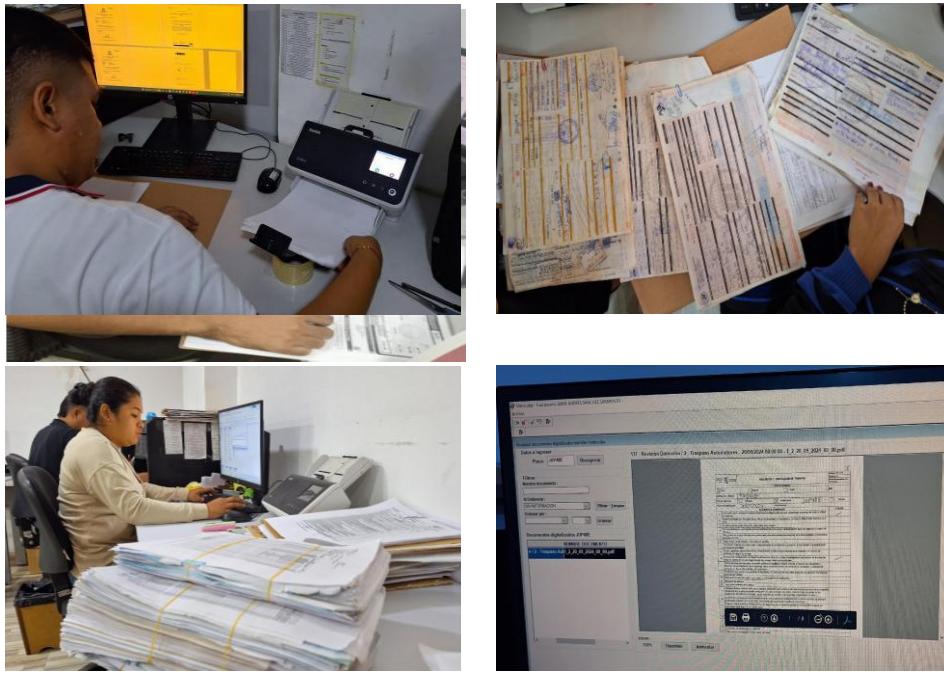
De acuerdo con la información extraída de los Registros Presupuestales el presupuesto asignado fue ejecutado en un 100% para un total de \$535.975.000.

**Ilustración 1. (Izquierda)** Contratistas organizando y digitalizando expedientes vehiculares adjuntando último trámite 2024.



**(Derecha)** Proceso de alistamiento del expediente para digitalizar; visualización en QUIPUX de último trámite digitalizado de un expediente.

Ilustración 106 Digitalización de expedientes



De acuerdo con las actividades que se vienen desarrollando en cuanto al proceso de gestión documental, se realizaron los siguientes procedimientos.

- Actualización del Cuadro de Clasificación Documental (CCD)
- Actualización y modificación del listado de Series & Sub-Series
- Actualización de la Tabla de Retención Documental (TRD) de la entidad
- Formato de entrevistas
- CCD Organigrama año 2022. (En ejecución & revisión)
- Se han organizado un total de 440 carpetas a las cuales se les ha realizado el proceso de clasificar, ordenar, rotular e inventariar a través del Formato Único de Inventario Documental (FUID).
- En total hay un consolidado de 15 cajas las cuales serán enviadas al Archivo Central



|  |   |   |                   |
|--|---|---|-------------------|
|  <p><b>TRÁNSITO<br/>DEL ATLÁNTICO</b></p> | <b>RÓTULO IDENTIFICACIÓN DE<br/>CARPETA</b> | Código: GDO-F23<br>Versión: 02<br>Actualización: 11/06/2024 |                   |
|  | <b>INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO</b>  |   |                   |
| <b>OFICINA PRODUCTORA:</b> Jurídica  |   |   |                   |
| COD SERIE: 01  | SERIE : ACCIONES JUDICIALES                 |   |                   |
| COD SUBSERIE : 02  | SUB SERIE : Acciones de Tutela              |   |                   |
| <b>NOMBRE DEL EXPEDIENTE:</b> Albert Joel Cervantes  |   |   |                   |
| <b>No. CARPETA</b>   | <b>No DE<br/>FOLIOS</b>                     | <b>FECHAS EXTREMAS</b>                                      |                   |
|  |   | <b>DESDE</b>  | <b>HASTA</b>      |
| 1  | 4   | 24-08-2024  | 24-08-2024        |
| <b>FRECUENCIA DE<br/>CONSULTA</b>  |   | <b>No. DE CAJA</b>  | <b>No DE CAJA</b> |
| Baja   |   | 02  |                   |
| <b>OBSEVACIONES:</b> Transfronterizo, Archivo Central  |   |   |                   |

|  <p>TRÁNSITO<br/>DEL ATLÁNTICO</p>  | <p><b>RÓTULO IDENTIFICACIÓN<br/>DE CARPETA</b></p> | <p>Código: GDO-F23<br/>Versión: 02<br/>Actualización: 11/06/2024</p> |                   |              |                 |  |  |  |       |       |   |   |            |            |                               |  |                            |                   |      |  |    |  |
|--|--|--|-------------------|--------------|-----------------|--|--|--|-------|-------|---|---|------------|------------|-------------------------------|--|----------------------------|-------------------|------|--|----|--|
| <h2>INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO</h2>   |  |  |                   |              |                 |  |  |  |       |       |   |   |            |            |                               |  |                            |                   |      |  |    |  |
| <p><b>OFICINA PRODUCTORA:</b> Jurídica</p> <p><b>COD SERIE: 01</b> SERIE : ACCIONES JUDICIALES</p> <p><b>COD SUBSERIE: 02</b> SUB SERIE : Acciones de Tutela</p> <p><b>NOMBRE DEL EXPEDIENTE:</b> Stefany Viloria</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">No. CARPETA</th> <th style="width: 30%;">No DE FOLIOS</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">FECHAS EXTREMAS</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th style="text-align: center;">DESDE</th> <th style="text-align: center;">HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">18-08-2020</td> <td style="text-align: center;">18-08-2020</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>FRECUENCIA DE CONSULTA</b></td> <td style="text-align: center;"><b>No. DE CAJA OFICINA</b></td> <td style="text-align: center;"><b>No DE CAJA</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Baja</td> <td style="text-align: center;">02</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>OBSEVACIONES:</b> Transacciones. Archivo Central.</p> |  |  | No. CARPETA       | No DE FOLIOS | FECHAS EXTREMAS |  |  |  | DESDE | HASTA | 1 | 3 | 18-08-2020 | 18-08-2020 | <b>FRECUENCIA DE CONSULTA</b> |  | <b>No. DE CAJA OFICINA</b> | <b>No DE CAJA</b> | Baja |  | 02 |  |
| No. CARPETA  | No DE FOLIOS                                       | FECHAS EXTREMAS  |                   |              |                 |  |  |  |       |       |   |   |            |            |                               |  |                            |                   |      |  |    |  |
|  |  | DESDE  | HASTA             |              |                 |  |  |  |       |       |   |   |            |            |                               |  |                            |                   |      |  |    |  |
| 1  | 3  | 18-08-2020   | 18-08-2020        |              |                 |  |  |  |       |       |   |   |            |            |                               |  |                            |                   |      |  |    |  |
| <b>FRECUENCIA DE CONSULTA</b>  |  | <b>No. DE CAJA OFICINA</b>   | <b>No DE CAJA</b> |              |                 |  |  |  |       |       |   |   |            |            |                               |  |                            |                   |      |  |    |  |
| Baja   |  | 02   |                   |              |                 |  |  |  |       |       |   |   |            |            |                               |  |                            |                   |      |  |    |  |

|   |   |   |                   |
|---|---|---|-------------------|
|  | <b>RÓTULO IDENTIFICACIÓN DE CARPETA</b> | Código: GDO-F23<br>Versión: 02<br>Actualización: 11/06/2024 |                   |
| <b>INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO</b>  |   |   |                   |
| <b>OFICINA PRODUCTORA:</b> Jurídica   |   |   |                   |
| COD SERIE: 01   | SERIE: ACCIONES JUDICIALES              |   |                   |
| COD SUBSERIE : 02   | SUB SERIE : Acciones de Tutela          |   |                   |
| <b>NOMBRE DEL EXPEDIENTE:</b> Jennifer Pereiro del Castillo                         |   |   |                   |
| <b>No. CARPETA</b>  | <b>NO DE FOLIOS</b>                     | <b>FECHAS EXTREMAS</b>                                      |                   |
|   |   | <b>DESDE</b>  | <b>HASTA</b>      |
| 1   | 8                                       | 23-07-2020  | 23-07-2020        |
| <b>FRECUENCIA DE CONSULTA</b>   |   | <b>No. DE CAJA OFICINA</b>                                  | <b>No DE CAJA</b> |
| Baja  |   | 02  |                   |
| <b>OBSERVACIONES:</b> Transferencias Archivo Central                                |   |   |                   |

|   |  |  |                   |
|---|--|--|-------------------|
|  <p>DEPARTAMENTO<br/>DEL ATLÁNTICO</p> | <p><b>RÓTULO IDENTIFICACIÓN<br/>DE CARPETA</b></p> | <p>Código: GDO-F23<br/>Versión: 02<br/>Actualización: 11/06/2024</p> |                   |
|   |  | <p><b>INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO</b></p>                    |                   |
| <p><b>OFICINA PRODUCTORA:</b> Jurídica</p>  |  |  |                   |
| COD SERIE: 01   | SERIE : ACCIONES JUDICIALES                        |  |                   |
| COD SUBSERIE : 02   | SUB SERIE : Acciones de Tutela                     |  |                   |
| <p><b>NOMBRE DEL EXPEDIENTE:</b> Carlos Julio Gutiérrez</p>   |  |  |                   |
| <p>No. CARPETA</p>  | <p>No DE<br/>FOLIOS</p>                            | <p><b>FECHAS EXTREMAS</b></p>  |                   |
|   |  | DESDE  | HASTA             |
| 1   | 13   | 24-08-2020   | 24-08-2020        |
| <p>FRECUENCIA DE<br/>CONSULTA</p>   | <p>Baja</p>  | <p>No. DE CAJA</p>   | <p>No DE CAJA</p> |
|   |  | Oficina  |                   |
| <p><b>OBSEVACIONES:</b> Transferencias Archivo Central</p>  |  |  |                   |



**Proceso de cobro coactivo**

Durante el año 2024, la Oficina Jurídica ha venido adelantando el cobro coactivo sobre los propietarios e infractores que se encontraban en mora por obligaciones relativas a derechos de tránsito, comparendos físicos y electrónicos.

**Gestión de cobro comparendos físicos y derechos de tránsito:**

**Gestión persuasiva**

**Campañas a través de mensaje de SMS.** Una vez analizada y segmentada la cartera se proyectan mensajes de texto para cada universo de clientes: Acuerdos de pagos incumplidos, en cobro coactivo, pendiente de cobro coactivo, prescritos etc.

**Campañas a través de correo electrónico.** Se realizó la labor de ubicabilidad de los deudores reportados en las carteras, una vez obtenida la información, se envían mensajes persuasivos a los correos electrónicos suministrados en la plataforma QX, link de página web de la entidad.

**Campañas a través de la página WEB de la entidad.** Esta se realiza con el objeto de fortalecer la labor de recordación de pago y campaña de descuentos en el pago de intereses sobre los derechos de tránsito.

**Envío de correspondencia para la notificación de actos.** Se envió citación y notificación de mandamientos de pago de la vigencia 2019. Así como la radicación de oficios de embargos 2020 y 2021.

Conforme al plan de cobro y recuperación de cartera definido y aprobado, se realizó la siguiente gestión coactiva:

**Cantidad de Actos de Cobro realizados:** Se inició proceso administrativo de cobro coactivo, con el fin de interrumpir la prescripción de los derechos de tránsito de las vigencias 2020 y 2021 por consiguiente aumentar el recaudo.

**Cantidad de Embargos de cuentas realizados:**

Embargo Preventivo Derechos de tránsito 2020 y 2021: **89.655** registros.

Embargo Preventivo Comparendos electrónicos: **11.230** registros.

Actualización de la cartera de Comparendos electrónicos para continuar Proceso Administrativo de Cobro Coactivo: **40.953** registros.

**Generación de Mandamientos de pagos:**



**Derechos de tránsito 2019:** Fueron **92.952** registros.

**Comparendos electrónicos:** Fueron **5.827** registros.

## ACUERDOS DE PAGO REALIZADOS 2024

El área jurídica a través de una minuta implementó la generación automática de acuerdos de pago con la ayuda del software QX para el caso de los comparendos electrónicos.

Contamos con un usuario y contraseña para que las personas encargadas de realizar acuerdos de pago (Personal de atención al público) pudieren consultar en el BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO-CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con la finalidad de indagar si la persona posee obligaciones que ascienden a los cinco (5) SMLMV, si ha incurrido en más de seis (6) meses de mora y si ha incumplido con anterioridad acuerdos de pago suscritos.

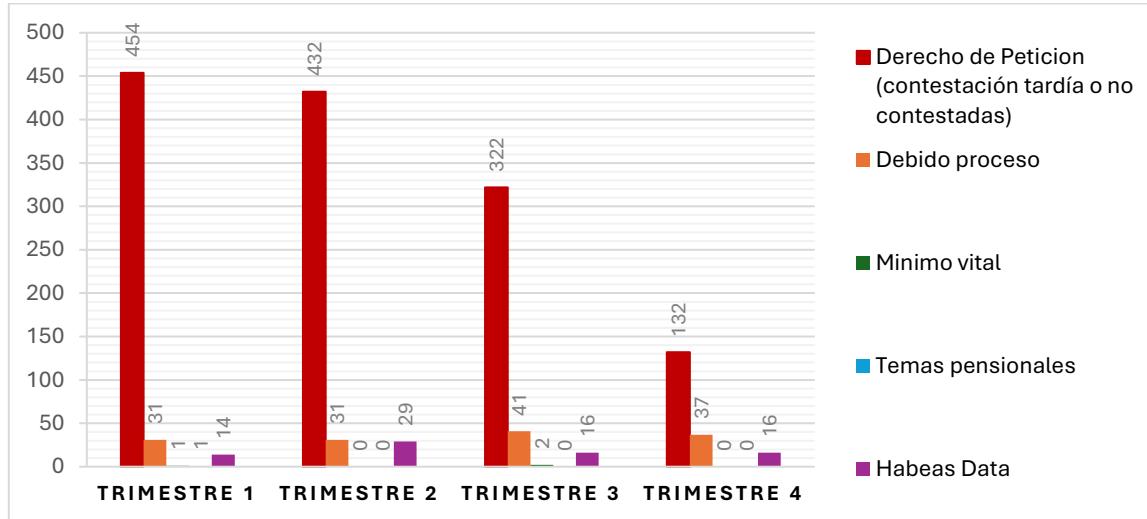
De acuerdo con la ley 1066 de 2006, toda aquella persona que recaiga en las situaciones esbozadas anteriormente no podrá suscribir acuerdos de pago con entidades públicas y en caso de hacerlo, el funcionario encargado podrá ser sujeto de una sanción disciplinaria. Todo lo anterior, explica la importancia de revisar el boletín señalado en líneas precedentes.

Para la vigencia 2024 se realizaron **420** acuerdos de pago, a través de software QX.

## ACCIONES DE TUTELA

De acuerdo con el gráfico que se relaciona a continuación se puede evidenciar que se ha disminuido las acciones de tutela en contra de la entidad, ya que se ha venido dando respuesta a los derechos de petición dentro del término legal, aunque en algunos casos persiste el tema de respuestas conjuntas.

Gráfico 19 Registro causales tutelas 2024





Durante el mismo periodo, el área de jurídica ha atendido 1.559 acciones de tutela según el “Cuadro y seguimiento de tutelas” y los registros en el Sistema de Gestión documental ORFEO. Las principales causales de presentación fueron el incumplimiento del derecho de petición (1.340), seguido del debido proceso (140), habeas data (75), mínimo vital (3) y temas pensionales (1).

Gráfico 20 Registro total de tutelas



En cuanto a las decisiones de fondo, se lograron 985 sentencias favorables a la entidad frente a 365 desfavorables, mientras que 28 procesos terminaron con la desvinculación del Instituto y 169 sentencias están pendientes de resolución. Adicionalmente, se atendieron 60 incidentes de desacato, de los cuales 36 fueron archivados, 5 permanecen pendientes por definir, y no se registraron órdenes de arresto notificadas. A continuación, se presentan los registros anteriormente mencionados de forma trimestral:

Gráfico 21 Registro de decisiones a fondo (Enero-Marzo)

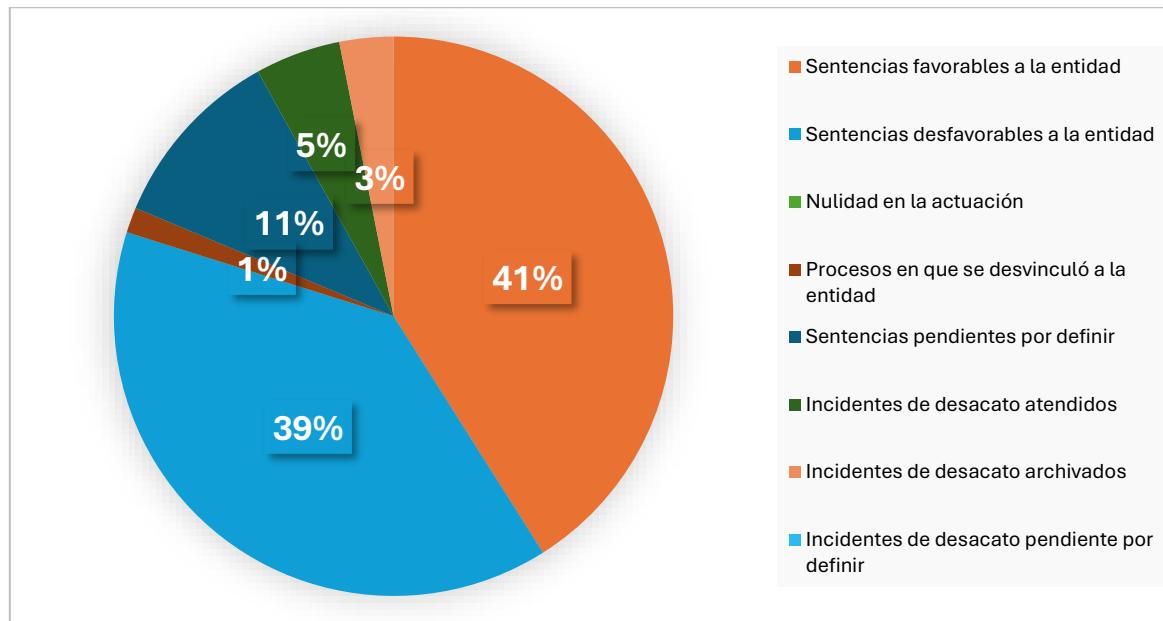




Gráfico 22 Registro de decisiones a fondo (Abril-Junio)

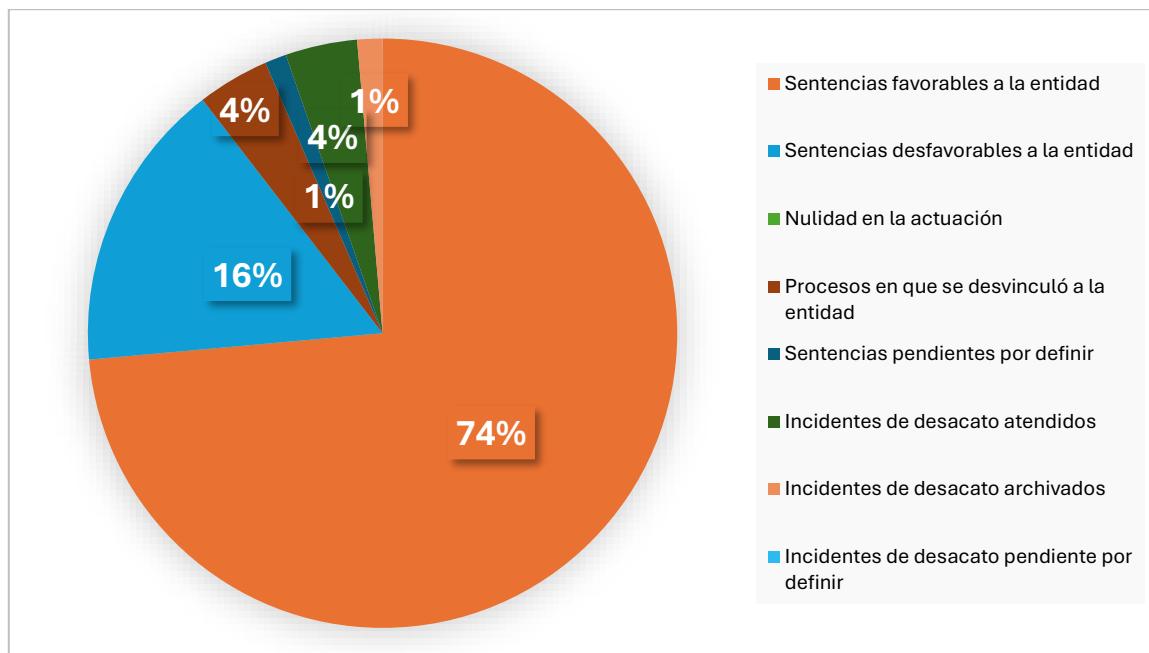


Gráfico 23 Registro de decisiones a fondo (Julio-Septiembre)

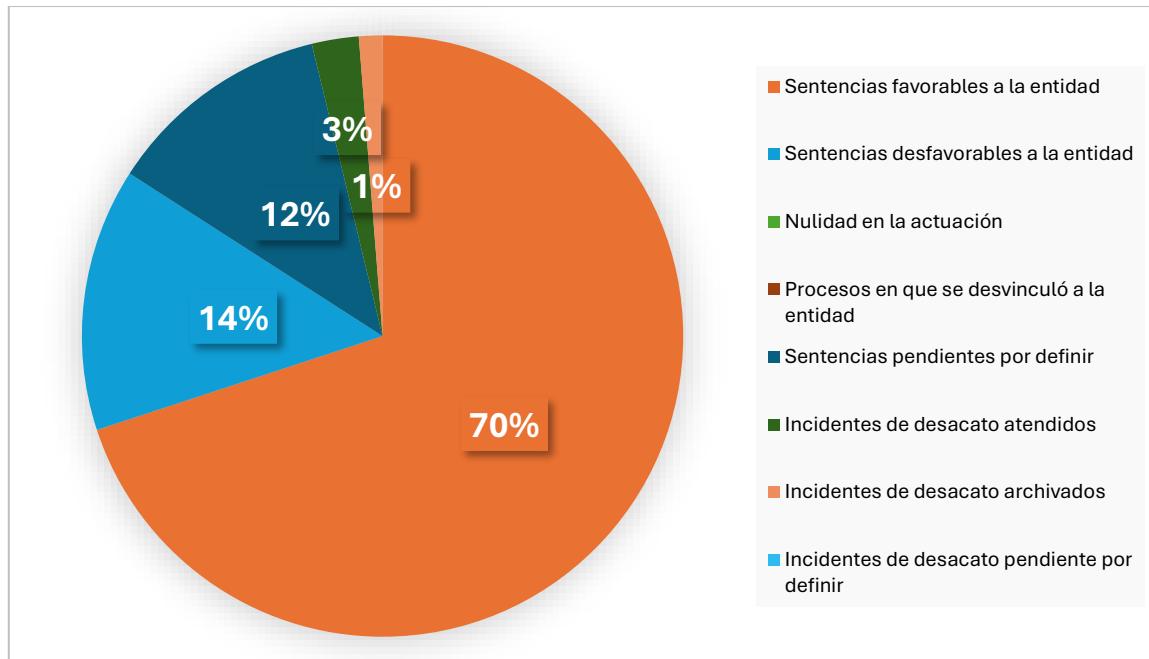




Gráfico 24 Registro de decisiones a fondo (Octubre- 15 Noviembre)

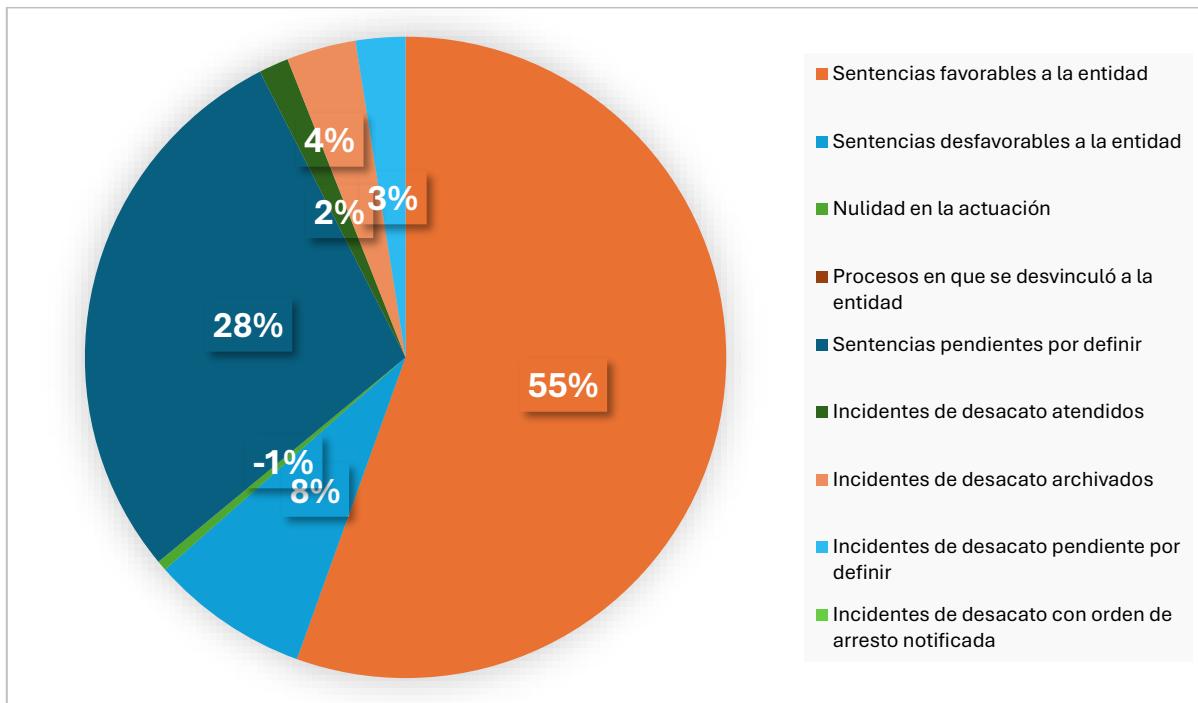
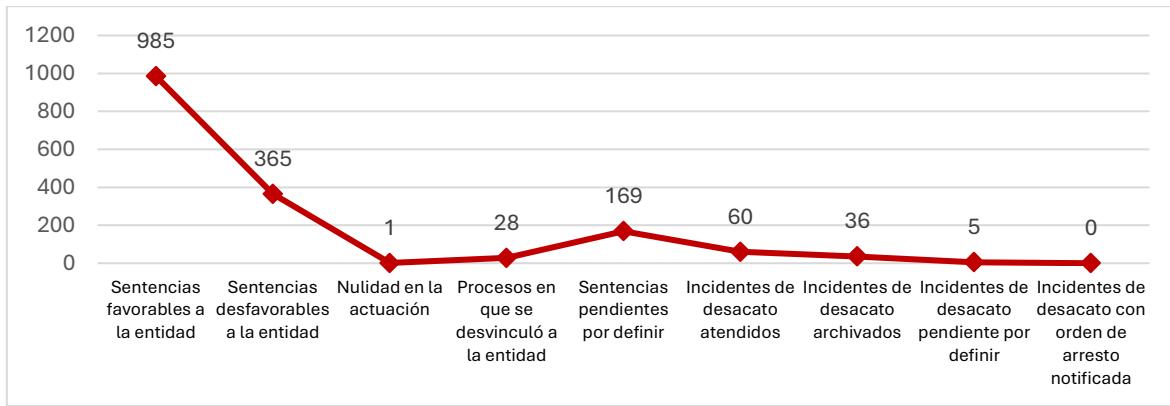


Gráfico 25 Registro total de decisiones a fondo



## Desembargos

A continuación, se presenta el informe de los desembargos generados por:

Derechos de tránsito, comparendos físicos y electrónicos del 01 enero hasta noviembre del año 2024, desembargos que son radicados en las oficinas del Tránsito del Atlántico, por la página WEB y el correo de desembargos, dando como tiempo de entrega tres (3) días y son entregados en la sede centro y Baranoa, siendo enviados también a las entidades Bancolombia y Banco de Bogotá, que son las entidades que piden que sean enviado por un correo institucional.



Tabla 42 Desembargos durante el año 2024

|       | DERECHOS DE TRÁNSITO | COMPARENDOS FÍSICOS | COMPARENDOS ELECTRÓNICOS |
|-------|----------------------|---------------------|--------------------------|
| TOTAL | 5477                 | 1373                | 10737                    |

Ahora bien, tomando en cuenta el comportamiento en la emisión de los desembargos se espera que a finalizar el mes de noviembre se emitan aproximadamente 400 por derechos de tránsito y 40 por comparendos físicos.

En conclusión, se afirma que el mayor número de desembargos que recibe la Oficina Jurídica se presenta por Derechos de tránsito, el cual alcanzó el número más álgido en el mes de octubre debido al proceso de cobro coactivo realizado.

### **Derechos de petición**

En el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2024, el Instituto de Tránsito del Atlántico recibió y gestionó derechos de petición distribuidos de manera trimestral en relación con comparendos físicos y derechos de tránsito, y comparendos electrónicos.

Tabla 43 Registro de Derechos de petición 2024

|                        | Comparendos físicos y derechos de tránsito | Comparendos electrónicos |
|------------------------|--|--------------------------|
| Enero - Marzo          | 2.291                                      |                          |
| Abril - Junio          | 1.721                                      | 890                      |
| Julio - Septiembre     | 2.497                                      | 2.606                    |
| Octubre – Noviembre 15 | 1.467                                      | 802                      |
| <b>Total</b>           | <b>7.976</b>                               | <b>4.298</b>             |

### **Resoluciones de prescripciones expedidas en 2024**

Durante el año 2024 se han expedido 2162 resoluciones de prescripciones en su mayoría sobre derechos de tránsito.

### **Revocatorias**

Durante el año 2024, el Área de Jurídica realizó 19 revocatorias en total, que versan sobre 17 resoluciones de derechos tránsito y dos (2) por mandamiento de pago por error en el documento.

### **Conciliaciones extrajudiciales**

Durante el año 2024, el Área de Jurídica realizó un seguimiento trimestral a las peticiones de conciliaciones extrajudiciales como requisito previo para demandar ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en los medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho, controversia contractual y reparación directa.

A corte de 31 de marzo y 30 de junio, no se registraron solicitudes en este sentido. Sin embargo, a corte del 30 de septiembre y en el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 15 de noviembre del cuarto trimestre, sí se recibieron peticiones de conciliación



extrajudicial, las cuales están siendo tramitadas conforme a las disposiciones legales vigentes y los tiempos procesales establecidos.

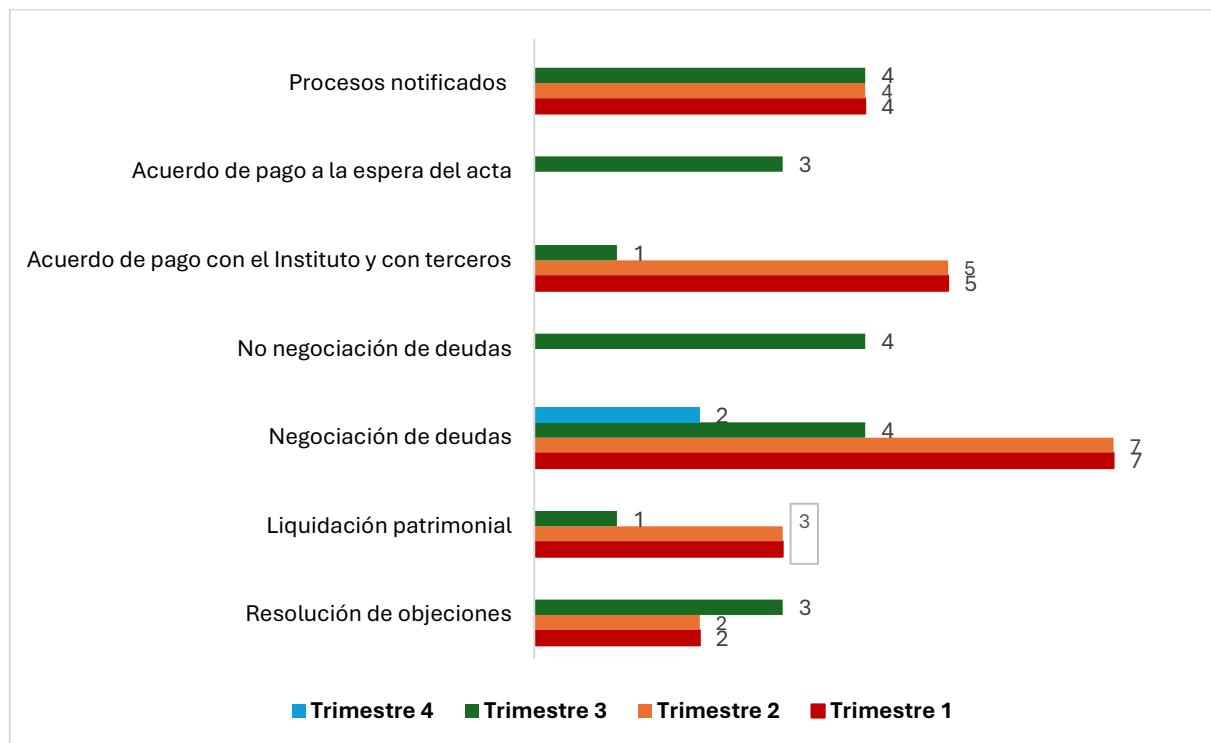
En lo relacionado con las cuotas partes pensionales, el área de jurídica del ITA adelantó gestiones y acuerdos con diferentes entidades, incluyendo las alcaldías de los municipios de Luruaco, Juan de Acosta, Baranoa, Soledad y la Alcaldía Distrital de Barranquilla, así como con la Gobernación del Atlántico y el Ministerio de Salud y Protección Social. Estas acciones han sido desarrolladas con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pensionales y optimizar los procesos administrativos asociados.

#### **Atención de procesos de insolvencia económica**

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024, el Instituto de Tránsito del Atlántico ha gestionado un total de 64 procesos de insolvencia económica de personas naturales no comerciantes, conforme al Título IV del Código General del proceso.

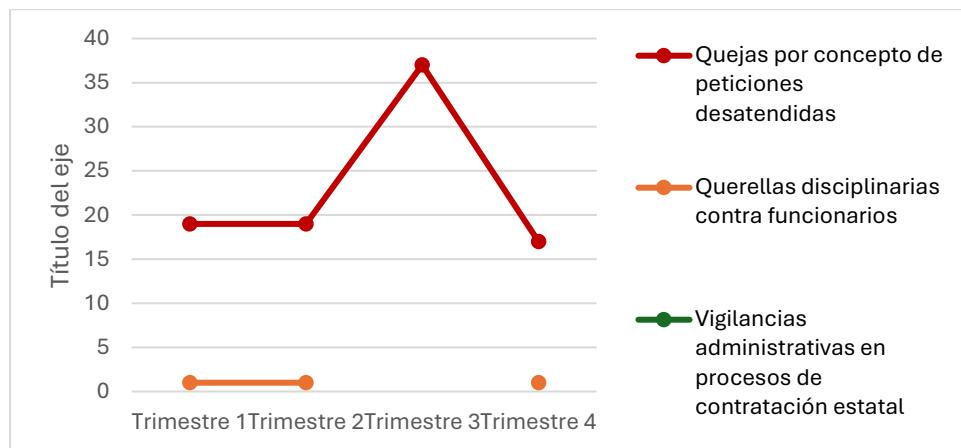
Del total, los estados procesales se distribuyen de la siguiente manera

Gráfico 26 Registro de procesos de insolvencia económica persona natural



Comprendido trimestralmente, muestra la cantidad registrada de cada proceso.

Gráfico 27 Registro de procesos de insolvencia económica entes de control



En relación con las acciones de control por parte de la Procuraduría General de la Nación, durante el mismo periodo se registraron en total 92 quejas por peticiones desatendidas y 30 querellas disciplinarias por funcionarios del instituto, mientras que no se evidenciaron vigilancias administrativas en procesos de contratación estatal.

#### Apoyo jurídico a las dependencias del ita

Durante el periodo 2024 con corte a noviembre, el área jurídica ejerció funciones de apoyo y acompañamiento legal en la expedición de actos administrativos, interactuando con los subprocesos internos de las principales dependencias, como Talento humano, Contratación, Subdirección Operativa y Subdirección Administrativa y Financiera.

Gráfico 28 Registro de resoluciones de apoyo



En este periodo se brindó soporte jurídico para la elaboración y formalización de 267 resoluciones, registradas de manera trimestral.



### Comité de conciliación

Durante el año 2024 y con fecha de corte a noviembre se han realizado once (11) reuniones del Comité de Conciliación del Instituto, en las fechas relacionadas en la gráfica y dando cumplimiento a las reuniones mensuales.

## PROCESO CONTRAVENCIONAL:

Marco legal  
Ley 769 de 2002  
Ley 1843/2017

El proceso Contravencional inicia cuando la autoridad de tránsito descubre, halla o detecta en vía o a través de medios tecnológicos una infracción de las normas de tránsito. La detección de las infracciones puede originarse de las siguientes maneras:

➤ **En presencia de una autoridad de tránsito (del cuerpo de control).**

Es cuando la infracción a las normas de tránsito acontece en la vía y en presencia de un miembro del cuerpo de control (policía o agente), que detecta personalmente la infracción. En esta eventualidad, la autoridad dará la orden para que el vehículo se detenga y expedirá la orden de comparendo en el formato previsto, llenando todos los campos obligatorios que permiten identificar plenamente al conductor, la fecha, hora, lugar de la comisión de la falta y su descripción, finalmente lo entrega al presunto infractor inmediatamente.

La autoridad de control dentro de las doce horas siguientes debe reportar (o correr traslado) a la autoridad de tránsito competente para que continúe el procedimiento contravencional y decida si se sanciona o exonera a la persona.

### A través de medios técnicos o tecnológicos:

Los registros de los medios técnicos consisten en fotos, videos, datos, mediciones, entre otras, se constituyen en pruebas de la comisión de una falta.

Tales pruebas deben ser evaluadas por el cuerpo de control, quien definirá si la circunstancia puede constituir una infracción a las normas de tránsito y por tanto existe mérito para imponer una citación, para el presunto infractor acuda ante la autoridad quien decidirá si debe sancionarlo o absolverlo, es decir para imponerle un comparendo.

Los procedimientos contravencionales o sancionatorios por infracciones a las normas de tránsito, la ley previo un proceso verbal y especial, son el ejercicio de la potestad sancionatoria del estado, son actividades de carácter público, que se deben adelantar con plena observancia de las garantías legales y constitucionales (debido proceso, legalidad, publicidad), bajo los principios que rigen la actuación administrativa (celeridad, eficiencia, eficacia, entre otros), principios cuya aplicación requiere de personal idóneo y suficiente. También es necesario que tales procedimientos se lleven a cabo en forma organizada y digna, en dependencias que permitan la celebración de las audiencias precedidas por el competente.

El proceso sancionatorio por infracciones a la norma de tránsito se desarrolla conforme lo dispone el art. 1 del código nacional de tránsito, su contenido regula la circulación de los peatones, usuarios pasajeros conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y



vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

El mismo artículo dispone que sus principios rectores son: la seguridad de los usuarios, la movilidad, la calidad, la oportunidad, el cubrimiento, la libertad de acceso, la plena identificación, libre circulación, educación y descentralización.

El código también determina las sanciones aplicables a los usuarios de las vías, a los propietarios de vehículos, a las empresas de transporte.

Es menester indicar que este año tuvimos un impacto significativo con el cambio y puesta en marcha de las nuevas cámaras en el Departamento del Atlántico, con tecnología avanzada, así mismo, somos vanguardista en imponer las infracciones de tránsito a través de ayudas tecnológicas por RTM y SOAT, lo que permitirá disminuir la accidentalidad en el Departamento y ejercer un mayor control con respecto a aquellos usuarios que no porten dichos documentos al día como requisito fundamental para movilizarse.

Así mismo, es importante resaltar que se detallan cuantas infracciones de tránsito se han impuesto por los diferentes medios, como lo son, Agentes de Tránsito, Policía Nacional de Carreteras y medios tecnológicos, lo que conlleva a determinar cuántas audiencias han sido llevadas a cabo por los diferentes inspectores de la entidad, y en qué estado se encuentran cada una, por lo tanto, se explica a través de este proceso contravencional cuantos comparendos han sido sancionados y exonerados, cuantos aún se encuentran en estado audiencia por resolver para dictar fallo definitivo.

También se indica cuantos acuerdos de pagos se han realizado, y cuantos se han causado por concepto de recaudo local de acuerdo con las diferentes infracciones de tránsito.

Es importante indicar también, cuantas prescripciones se han aplicado por comparendos físicos, de acuerdo con el proceso coactivo que lleva a la oficina Jurídica y quien ordena a esta área aplicar dichas prescripciones y así mismo se detalla las prescripciones concedidas por comparendos electrónicos a través de la oficina Jurídica.

De igual forma, es pertinente mencionar que cada PQRS, se le dio el trámite respectivo garantizando de esa manera el ejercicio del derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades (art.23 CP) en cumplimiento a lo establecido en el título II Capítulo Primero de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 del 2015, dando de respuestas de fondo y de manera oportuna todas las peticiones, quejas y recursos que se recibían en este Instituto en el área de Contravenciones.

También se relaciona las órdenes de salidas que se han generado producto de las inmovilizaciones de vehículos por infringir las normas de tránsito.

Así las cosas y con el propósito de proveer la información detallada del proceso contravencional, se entrega en cuadros detallados, iniciando con los comparendos impuestos por los agentes de tránsito del ITA, Policía Nacional de Carretera (Polca) e infracciones de tránsito por fotodetección, la cantidad de infracciones por los distintos



medios, estados de audiencia, recaudos, acuerdo de pago, prescripciones, inmovilizaciones, PQRS, revocatorias y demás que a continuación se detalla:

Tabla 44 Comparendos por impuestos Gráfico 29 Comparendos por impuestos

| MES          | URBANOS    | POLCA       | TOTAL       |
|--------------|------------|-------------|-------------|
| ENERO        |            | 558         | 558         |
| FEBRERO      | 3          | 675         | 678         |
| MARZO        | 51         | 553         | 604         |
| ABRIL        | 48         | 381         | 429         |
| MAYO         | 102        | 467         | 569         |
| JUNIO        | 136        | 460         | 596         |
| JULIO        | 93         | 589         | 682         |
| AGOSTO       | 111        | 339         | 450         |
| SEPTIEMBRE   | 75         | 545         | 620         |
| OCTUBRE      | 30         | 872         | 902         |
| NOVIEMBRE    | 30         | 203         | 233         |
| DICIEMBRE    |            |             |             |
| <b>TOTAL</b> | <b>679</b> | <b>5642</b> | <b>6321</b> |

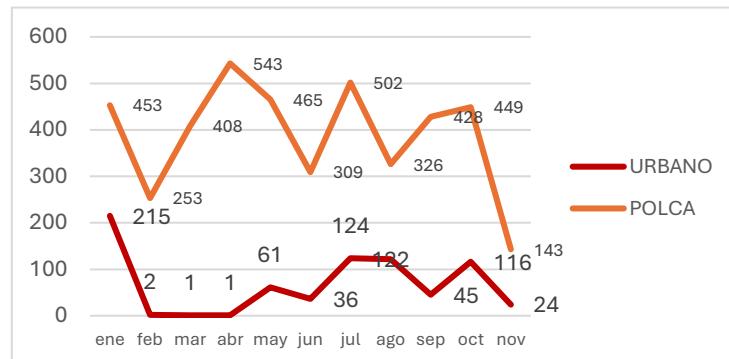


Tabla 45 Comparendos físicos Gráfico 30 Comparendos físicos sancionados sancionados

| MES          | URBANOS    | POLCA       | TOTAL       |
|--------------|------------|-------------|-------------|
| ENERO        | 215        | 453         | 668         |
| FEBRERO      | 2          | 253         | 255         |
| MARZO        | 1          | 408         | 409         |
| ABRIL        | 1          | 543         | 544         |
| MAYO         | 61         | 465         | 526         |
| JUNIO        | 36         | 309         | 345         |
| JULIO        | 124        | 502         | 626         |
| AGOSTO       | 122        | 326         | 448         |
| SEPTIEMBRE   | 45         | 428         | 473         |
| OCTUBRE      | 116        | 449         | 565         |
| NOVIEMBRE    | 24         | 143         | 167         |
| DICIEMBRE    |            |             |             |
| <b>TOTAL</b> | <b>747</b> | <b>4279</b> | <b>5026</b> |

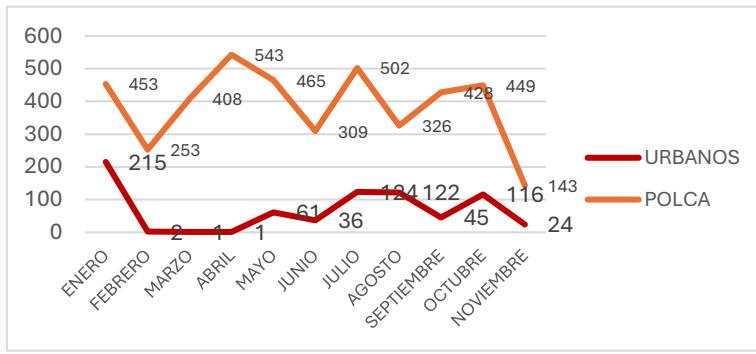


Tabla 46 Comparendo por embriaguez Gráfico 31 Comparendo por embriaguez

| MES          | CANT. COMP. | URBANO | POLCA |
|--------------|-------------|--------|-------|
| ENERO        | -           | -      | -     |
| FEBRERO      | -           | -      | -     |
| MARZO        | 1           | -      | X     |
| ABRIL        | 1           | X      | -     |
| MAYO         | 1           | X      | -     |
| MAYO         | 1           | X      | -     |
| JULIO        | 1           | -      | X     |
| AGOSTO       | 1           | -      | X     |
| SEPTIEMBRE   | -           | -      | -     |
| OCTUBRE      | -           | -      | -     |
| NOVIEMBRE    | -           | -      | -     |
| DICIEMBRE    |             |        |       |
| <b>TOTAL</b> | <b>6</b>    |        |       |

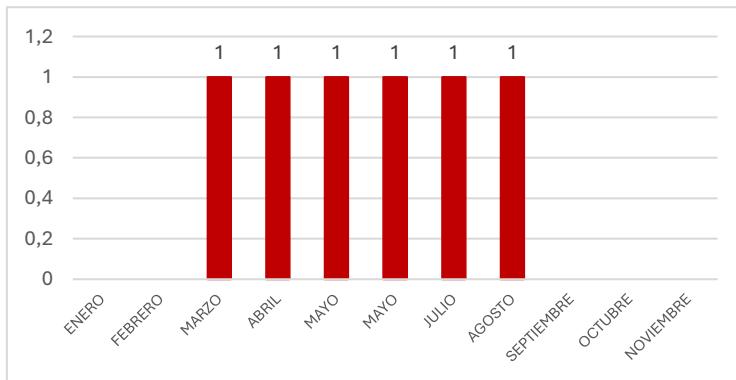
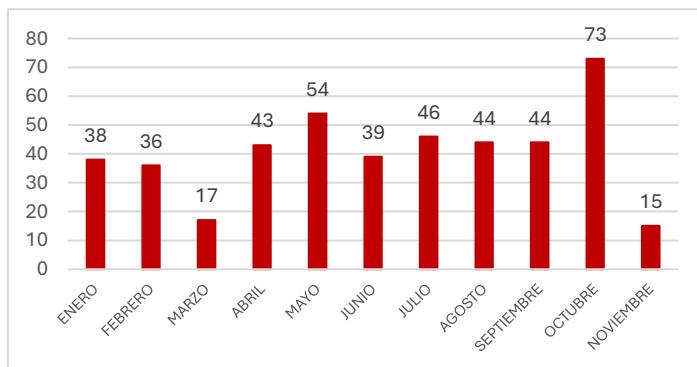




Tabla 47 Acuerdos de pagos

| MES          | ACUERDO DE PAGO REALIZADOS |
|--------------|----------------------------|
| ENERO        | 38                         |
| FEBRERO      | 36                         |
| MARZO        | 17                         |
| ABRIL        | 43                         |
| MAYO         | 54                         |
| JUNIO        | 39                         |
| JULIO        | 46                         |
| AGOSTO       | 44                         |
| SEPTIEMBRE   | 44                         |
| OCTUBRE      | 73                         |
| NOVIEMBRE    | 15                         |
| DICIEMBRE    |                            |
| <b>TOTAL</b> | <b>449</b>                 |

Gráfico 32 Acuerdos de pagos



## RECAUDO LOCAL POLCA, SIMIT Y URBANOS

### • POLCA

Tabla 48 Recaudo POLCA

| MES          | Valor Total Concepto  | Val Distri Ita        | Val Distri Polca      | Valor ITA 45%         | Valor Polca 55%       |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ENERO        | 40.812.548,00         | 18.357.955,14         | 22.454.592,86         | \$ 18.365.646,60      | \$ 22.446.901,40      |
| FEBRERO      | 34.444.012,00         | 15.493.650,81         | 18.950.361,19         | \$ 15.499.805,40      | \$ 18.944.206,60      |
| MARZO        | 48.374.778,00         | 21.764.798,21         | 26.609.979,79         | \$ 21.768.650,10      | \$ 26.606.127,90      |
| ABRIL        | 43.018.993,00         | 19.354.376,00         | 23.664.617,00         | \$ 19.358.546,85      | \$ 23.660.446,15      |
| MAYO         | 41.053.518,00         | 18.474.019,33         | 22.579.498,67         | \$ 18.474.083,10      | \$ 22.579.434,90      |
| JUNIO        | 33.219.960,00         | 14.948.970,30         | 18.270.989,70         | \$ 14.948.982,00      | \$ 18.270.978,00      |
| JULIO        | 36.100.064,00         | 16.233.427,44         | 19.866.636,56         | \$ 16.245.028,80      | \$ 19.855.035,20      |
| AGOSTO       | 42.210.253,00         | 18.990.424,81         | 23.219.828,19         | \$ 18.994.613,85      | \$ 23.215.639,15      |
| SEPTIEMBRE   | 36.234.187,00         | 16.305.279,86         | 19.928.907,14         | \$ 16.305.384,15      | \$ 19.928.802,85      |
| <b>TOTAL</b> | <b>355.468.313,00</b> | <b>159.922.901,90</b> | <b>195.545.411,10</b> | <b>159.960.740,85</b> | <b>195.507.572,15</b> |

### • URBANO

Tabla 49 Recaudo Urbano

| MES          | Valor Total Concepto | Val Distri Ita       | Val Distri Polca    | Valor 90% ITA        | Valor 10% Simit      |
|--------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| ENERO        | \$ 6.502.098,00      | \$ 5.851.636,08      | \$ 650.461,92       | \$ 5.851.888,20      | \$ 3.218.399,84      |
| FEBRERO      | \$ 7.876.411,00      | \$ 7.088.649,35      | 787761,65           | 7088769,9            | 787641,1             |
| MARZO        | \$ 8.900.989,00      | 8.010.636,43         | 890.352,57          | \$ 8.010.890,10      | \$ 890.098,90        |
| ABRIL        | \$ 8.361.439,00      | \$ 7.525.263,90      | \$ 836.175,10       | \$ 7.525.295,10      | \$ 836.143,90        |
| MAYO         | \$ 10.175.804,00     | \$ 9.158.192,40      | \$ 1.017.611,60     | \$ 9.158.223,60      | \$ 1.017.580,40      |
| JUNIO        | \$ 11.068.759,00     | \$ 9.961.117,03      | \$ 1.107.641,97     | \$ 9.961.883,10      | \$ 1.106.875,90      |
| JULIO        | 9.504.546,00         | 8.554.091,40         | 950.454,60          | \$ 8.554.091,40      | \$ 855.409,14        |
| AGOSTO       | 14.762.372,00        | 13.187.088,90        | 1.454.227,00        | \$ 13.286.134,80     | \$ 1.476.237,20      |
| SEPTIEMBRE   | 10.297.437,00        | 9.267.067,34         |                     | \$ 9.267.693,30      | \$ 1.029.743,70      |
| <b>TOTAL</b> | <b>87.449.855,00</b> | <b>78.603.742,83</b> | <b>7.694.686,41</b> | <b>78.704.869,50</b> | <b>11.218.130,08</b> |



Tabla 50 Orden de salida de Gráfico 33 Salida de vehículos inmovilizados  
vehículos inmovilizados

| MES          | CANT. COMP. |
|--------------|-------------|
| ENERO        | 1           |
| FEBRERO      | 12          |
| MARZO        | 8           |
| ABRIL        | 0           |
| MAYO         | 16          |
| JUNIO        | 73          |
| JULIO        | 55          |
| AGOSTO       | 63          |
| SEPTIEMBRE   | 35          |
| OCTUBRE      | 72          |
| NOVIEMBRE    | 20          |
| DICIEMBRE    |             |
| <b>TOTAL</b> | <b>355</b>  |

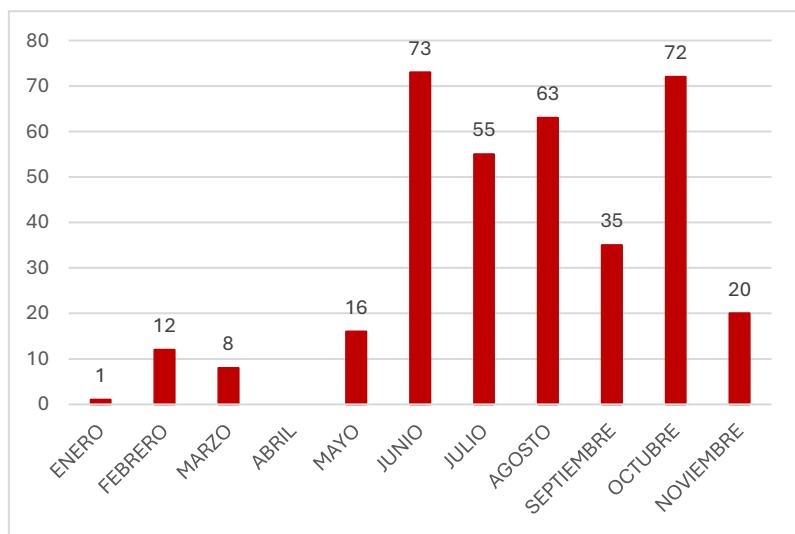


Tabla 51 PQRS y Revocatorias por Gráfico 34 PQRS y Revocatorias por comparendos físicos  
comparendos físicos

| MES          | PQRS       | SOLICITUD DE REVOCATORIA |
|--------------|------------|--------------------------|
| ENERO        | 18         | 2                        |
| FEBRERO      | 8          |                          |
| MARZO        | 13         |                          |
| ABRIL        | 12         |                          |
| MAYO         | 12         |                          |
| JUNIO        | 13         |                          |
| JULIO        | 8          |                          |
| AGOSTO       | 10         |                          |
| SEPTIEMBRE   | 18         |                          |
| OCTUBRE      | 23         |                          |
| NOVIEMBRE    | 4          |                          |
| DICIEMBRE    |            |                          |
| <b>TOTAL</b> | <b>139</b> | <b>2</b>                 |

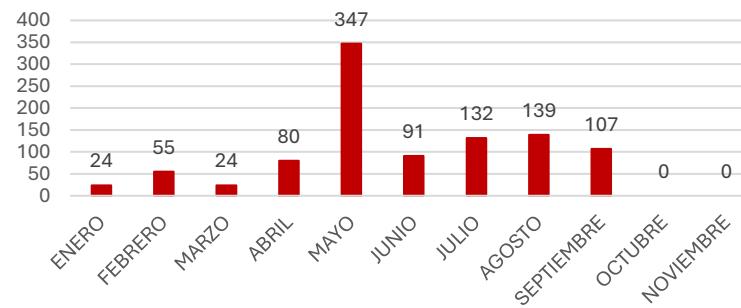




Tabla 52 Prescripciones aplicadas por comparendo físico  
Gráfico 35 Prescripciones aplicadas por comparendo físico

| MES          | PRESCRIPCIONES POR COMP. FISICOS |
|--------------|----------------------------------|
| ENERO        | 24                               |
| FEBRERO      | 55                               |
| MARZO        | 24                               |
| ABRIL        | 80                               |
| MAYO         | 347                              |
| JUNIO        | 91                               |
| JULIO        | 132                              |
| AGOSTO       | 139                              |
| SEPTIEMBRE   | 107                              |
| OCTUBRE      | 106                              |
| NOVIEMBRE    | 38                               |
| DICIEMBRE    |                                  |
| <b>TOTAL</b> | <b>1143</b>                      |

COMPORTAMIENTO DE PRESCRIPCIONES POR COMP. FISICO



## COMPARENDOS IMPUESTOS CON AYUDAS TECNOLOGICAS

- INFRACCIONES ELECTRONICAS

Tabla 53 Infracciones electrónicas

| MES          | C29          | D04         | C32       | D02         | C35         |
|--------------|--------------|-------------|-----------|-------------|-------------|
| ENERO        | 4221         | 334         | 3         | 0           | 0           |
| FEBRERO      | 2777         | 294         | 2         | 0           | 0           |
| MARZO        | 2880         | 213         | 5         | 0           | 0           |
| ABRIL        | 2466         | 380         | 4         | 0           | 0           |
| MAYO         | 2462         | 705         | 3         | 0           | 0           |
| JUNIO        | 3069         | 469         | 5         | 0           | 0           |
| JULIO        | 3084         | 419         | 7         | 0           | 0           |
| AGOSTO       | 3395         | 157         | 0         | 0           | 0           |
| SEPTIEMBRE   | 2858         | 114         | 0         | 0           | 0           |
| OCTUBRE      | 5837         | 0           | 0         | 2739        | 3354        |
| NOVIEMBRE    | 1927         | 0           | 0         | 1588        | 1932        |
| <b>TOTAL</b> | <b>34976</b> | <b>3085</b> | <b>29</b> | <b>4327</b> | <b>5286</b> |

Gráfico 36 Infracciones electrónicas

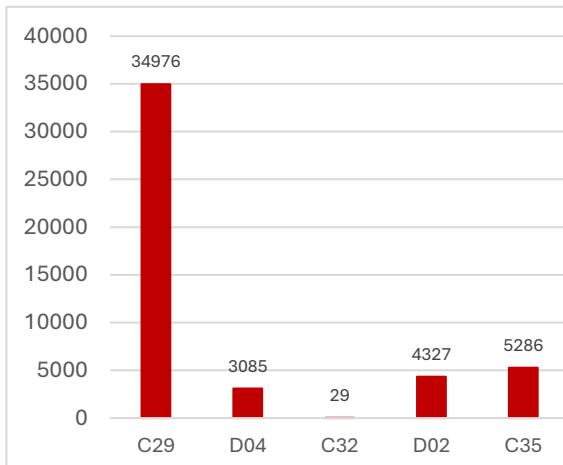




Gráfico 37 Comparendos electrónicos - tipo de infracción c29

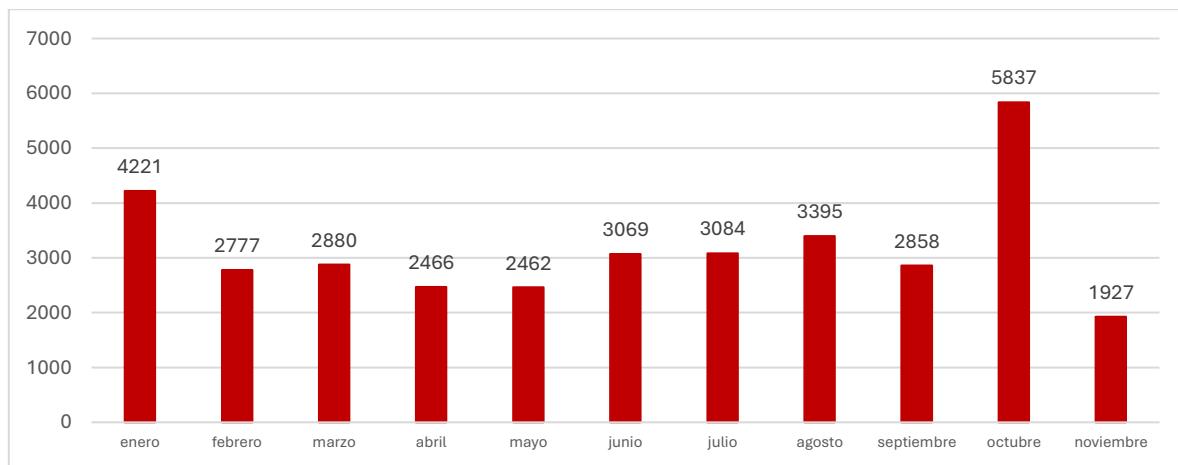


Gráfico 38 comparendos electrónicos - tipo de infracción d04

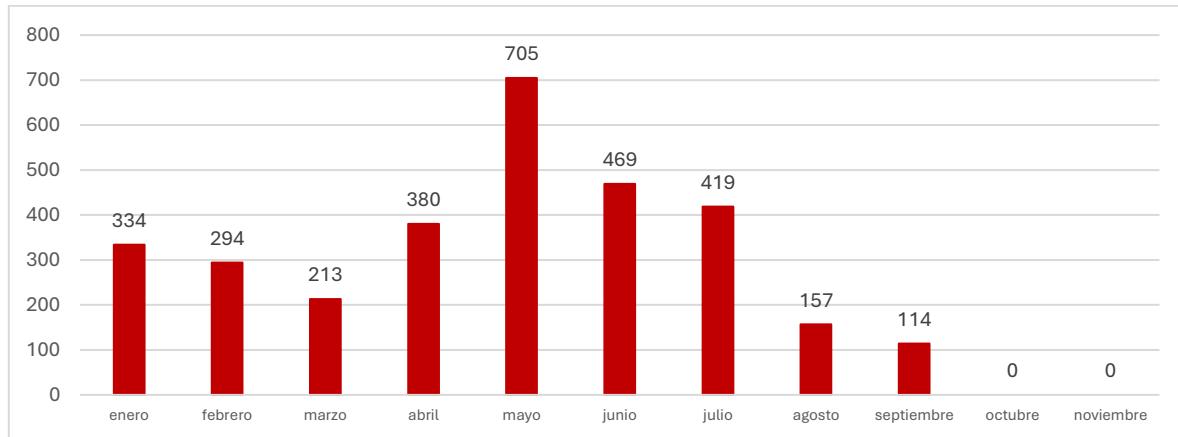


Gráfico 39 Comparendos electrónicos - tipo de infracción c32

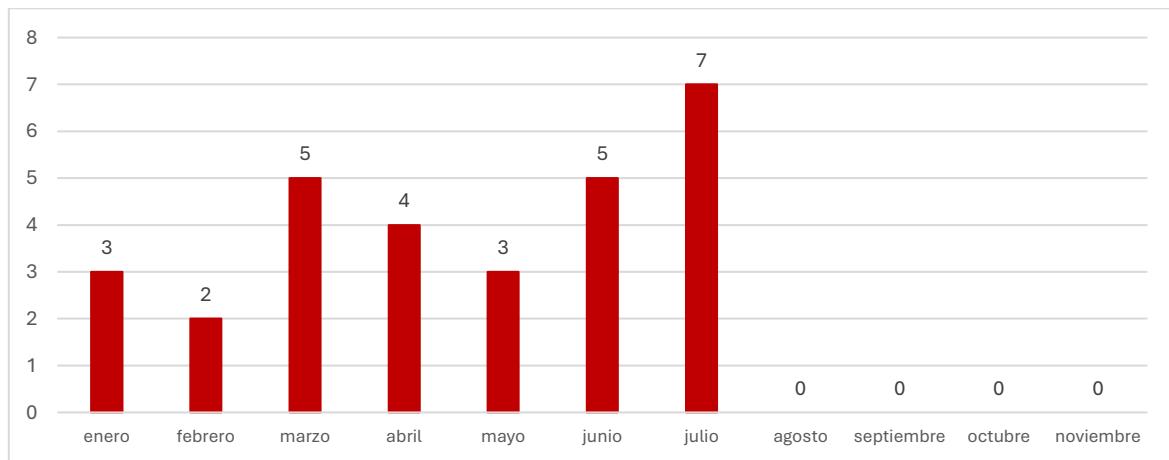


Gráfico 40 Comparendos electrónicos - tipo de infracción D02

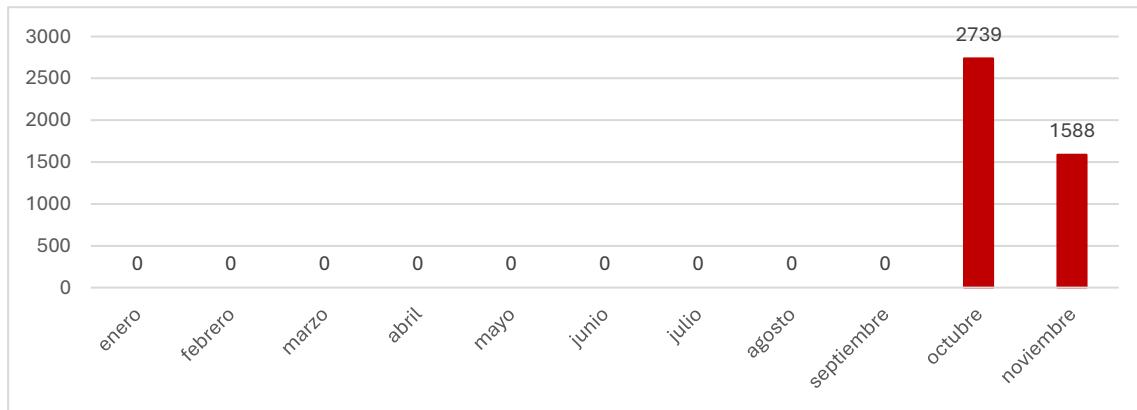


Gráfico 41 Comparendos electrónicos - tipo de infracción C35

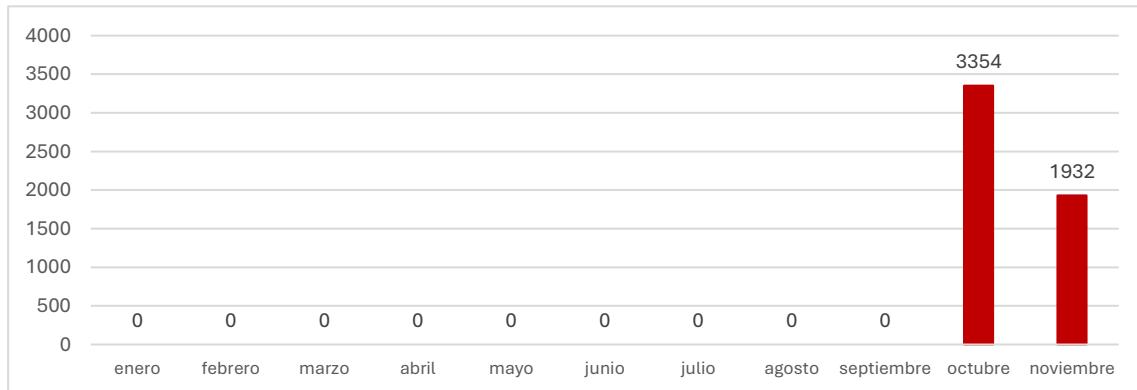


Tabla 54 Distribución de recaudo por comparendo electrónico

| INFORME DE RECAUDO ITA - COMPARENDOS ELECTRÓNICOS |                              |                                  |                            |                              |                   |
|---|------------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------------|-------------------|
| Corte 20 de Noviembre del 2024                    |                              |                                  |                            |                              |                   |
| MES   | RECAUDO BANCOS TOTAL FIDUCIA | RECAUDO CTA ITA- TITULOS EMBARGO | RECAUDO EXTERNO SIMIT-NETO | RECAUDO EXTERNO SIMIT-COSTAS | TOTAL, RECAUDO    |
| ENERO   | \$ 215.621.815               | \$ -                             | \$ 937.878.956             | \$ 38.263.032                | \$ 1.191.763.803  |
| FEBRERO   | \$ 252.874.932               | \$ 3.916.553                     | \$ 864.320.729             | \$ 41.486.266                | \$ 1.162.598.480  |
| MARZO   | \$ 235.791.306               | \$ 159.258.167                   | \$ 684.953.997             | \$ 28.856.582                | \$ 1.108.860.052  |
| ABRIL   | \$ 303.448.467               | \$ 203.885.613                   | \$ 873.643.256             | \$ 33.723.464                | \$ 1.414.700.800  |
| MAYO  | \$ 279.789.194               | \$ 146.733.068                   | \$ 777.535.795             | \$ 37.404.346                | \$ 1.241.462.403  |
| JUNIO   | \$ 271.611.188               | \$ 889.663                       | \$ 633.064.466             | \$ 25.550.871                | \$ 931.116.188    |
| JULIO   | \$ 215.157.713               | \$ 215.157.713                   | \$ 970.760.565             | \$ 40.464.617                | \$ 1.441.540.608  |
| AGOSTO  | \$ 300.340.321               | \$ 52.520.327                    | \$ 1.004.313.636           | \$ 50.240.366                | \$ 1.407.414.650  |
| SEPTIEMBRE  | \$ 280.788.037               | \$ 215.842.775                   | \$ 939.444.706             | \$ 48.592.691                | \$ 1.484.668.209  |
| OCTUBRE   | \$ 250.272.013               | \$ 91.808.702                    | \$ 683.805.532             | \$ 37.818.939                | \$ 1.063.705.186  |
| NOVIEMBRE   | \$ 142.467.972               | \$ 1.933.896                     | \$ 349.860.883             | \$ 23.817.122                | \$ 518.079.873    |
| TOTAL   | \$ 2.748.162.958             | \$ 1.091.946.477                 | \$ 8.719.582.521           | \$ 406.218.296               | \$ 12.965.910.252 |



Tabla 55 Audiencias por comparendos Gráfico 42 Total comparendos electrónicos en audiencia 2024 electrónicos

| MES          | SANCIONADOS  | EXONERADOS | ESTADO AUDIENCIA |
|--------------|--------------|------------|------------------|
| ENERO        | 1707         | 22         | 84               |
| FEBRERO      | 1849         | 14         | 46               |
| MARZO        | 1803         | 13         | 117              |
| ABRIL        | 3532         | 40         | 117              |
| MAYO         | 2677         | 27         | 88               |
| JUNIO        | 1760         | 28         | 85               |
| JULIO        | 2570         | 24         | 61               |
| AGOSTO       | 2286         | 22         | 120              |
| SEPTIEMBRE   | 2156         | 30         | 53               |
| OCTUBRE      | 865          | 35         | 49               |
| NOVIEMBRE    | 38           | 11         | 3                |
| <b>TOTAL</b> | <b>21243</b> | <b>266</b> | <b>823</b>       |

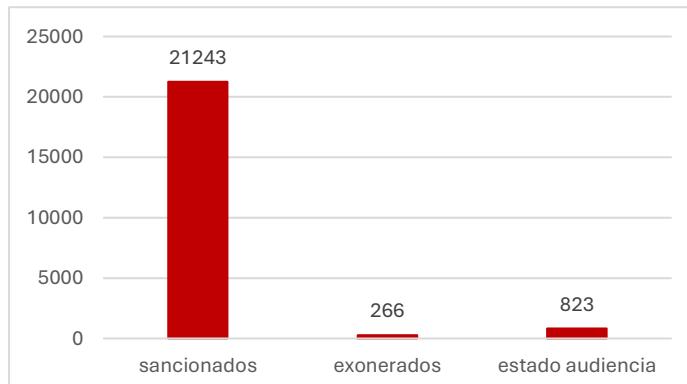


Gráfico 43 Comparendos electrónicos sancionados

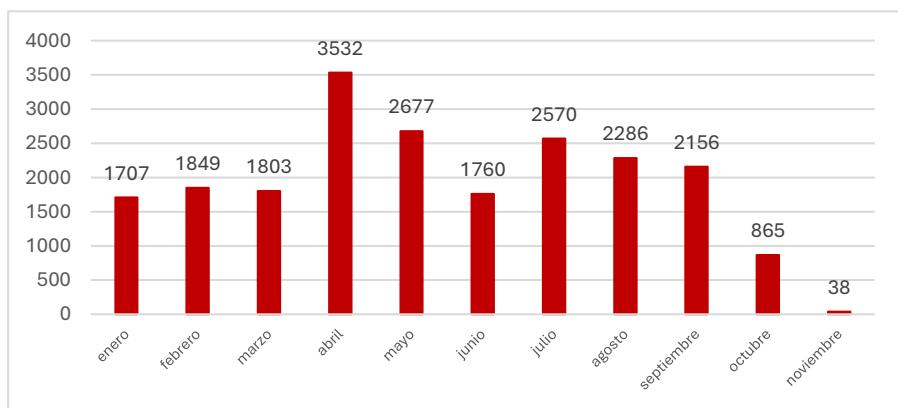


Gráfico 44 Comparendos electrónicos exonerados

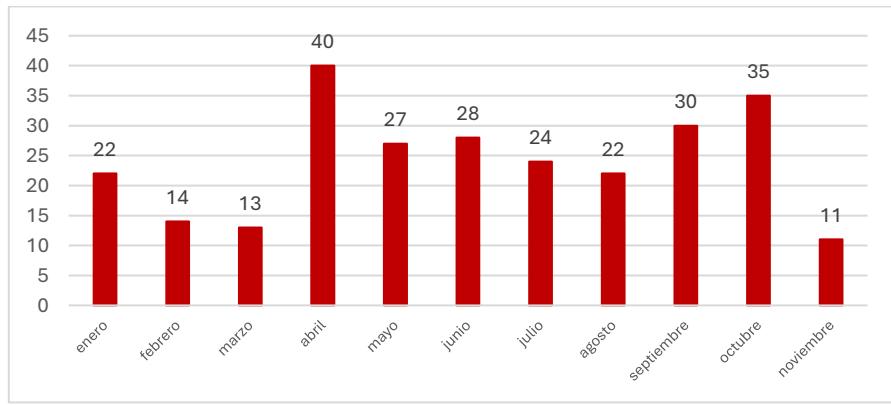
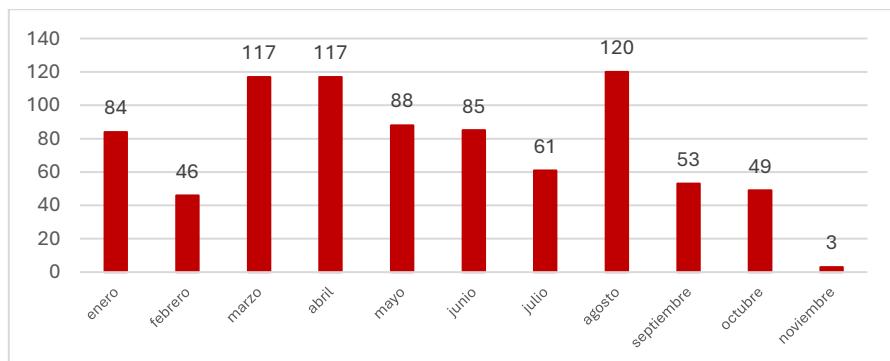




Gráfico 45 Comparendos electrónicos en estado de audiencias



## RECONOCIMIENTO DE CONDUCTOR

Gráfico 46 Reconocimiento de conductor

| MES        | PÚBLICO | PARTICULAR |
|------------|---------|------------|
| ENERO      | 47      | 26         |
| FEBRERO    | 118     | 249        |
| MARZO      | 159     | 260        |
| ABRIL      | 202     | 400        |
| MAYO       | 216     | 413        |
| JUNIO      | 202     | 351        |
| JULIO      | 250     | 546        |
| AGOSTO     | 219     | 342        |
| SEPTIEMBRE | 142     | 279        |
| OCTUBRE    | 114     | 235        |
| NOVIEMBRE  | 9       | 34         |
| TOTAL      | 1678    | 3135       |

Gráfico 47 Comparendos electrónicos - reconocimiento de conductor 2024

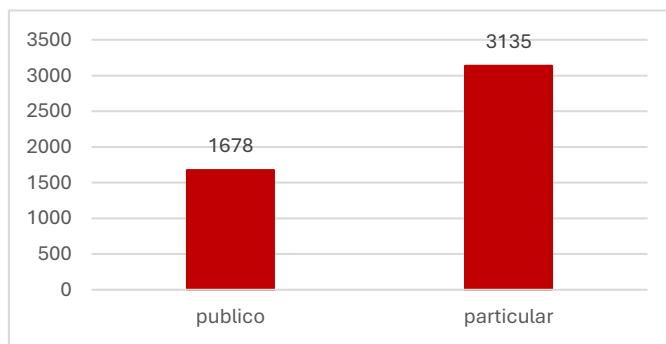


Gráfico 48 Comparendos electrónicos - reconocimiento de conductor (público)

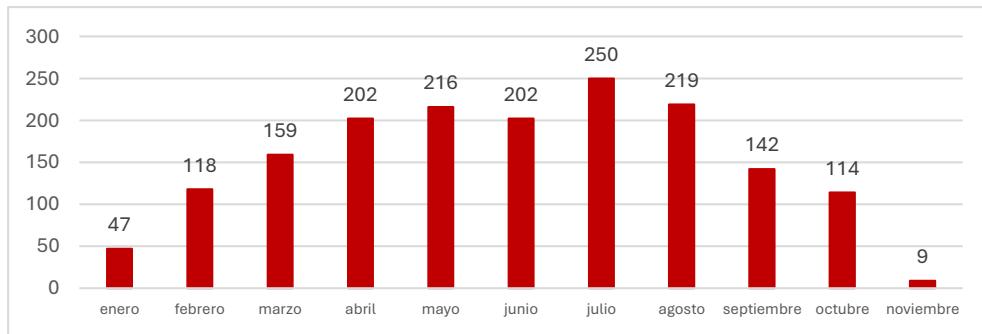
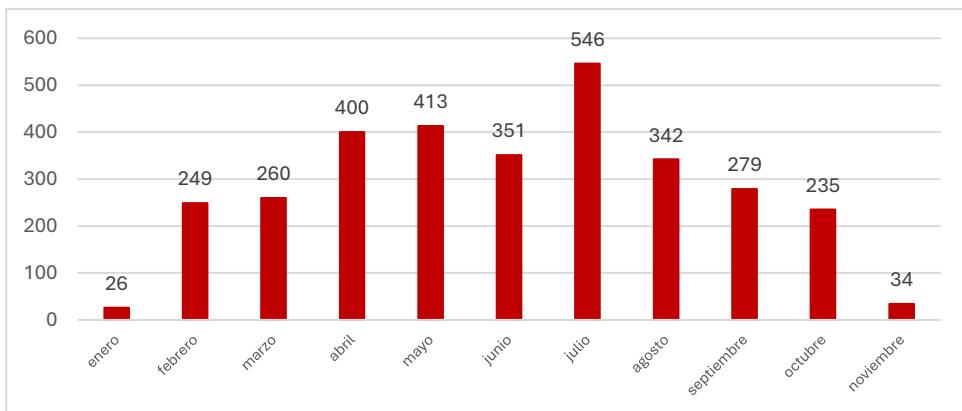




Gráfico 49 Comparendos electrónicos - reconocimiento de conductor (particular)



## REVOCATORIAS DIRECTAS Y PRESCRIPCIÓN POR FOTODETECCION

Gráfico 50 Comparendos electrónicos revocatorias

| MES        | PAGO | P.  | D. PETICIÓN | ORDEN JUDICIAL | PREScriPCIONES |
|------------|------|-----|-------------|----------------|----------------|
| ENERO      | 143  | 5   | 0           | 0              | 299            |
| FEBRERO    | 151  | 5   | 0           | 0              | 463            |
| MARZO      | 180  | 10  | 0           | 0              | 320            |
| ABRIL      | 367  | 17  | 0           | 0              | 738            |
| MAYO       | 356  | 8   | 0           | 0              | 405            |
| JUNIO      | 266  | 14  | 0           | 0              | 218            |
| JULIO      | 222  | 9   | 0           | 0              | 537            |
| AGOSTO     | 51   | 9   | 0           | 0              | 370            |
| SEPTIEMBRE | 97   | 19  | 0           | 0              | 254            |
| OCTUBRE    | 159  | 15  | 0           | 0              | 758            |
| NOVIEMBRE  | 70   | 5   | 0           | 0              | 186            |
| TOTAL      | 2062 | 116 | 0           | 0              | 4548           |

Gráfico 51 Comparendos electrónicos - revocatorias 2024

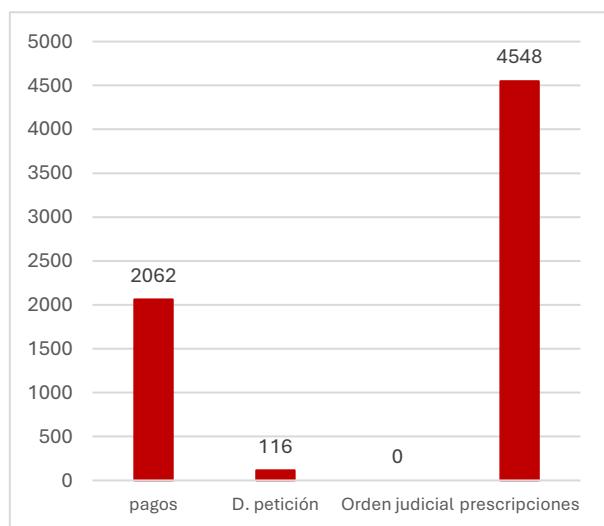


Gráfico 52 Revocatorias - Comparendos electrónicos pagados

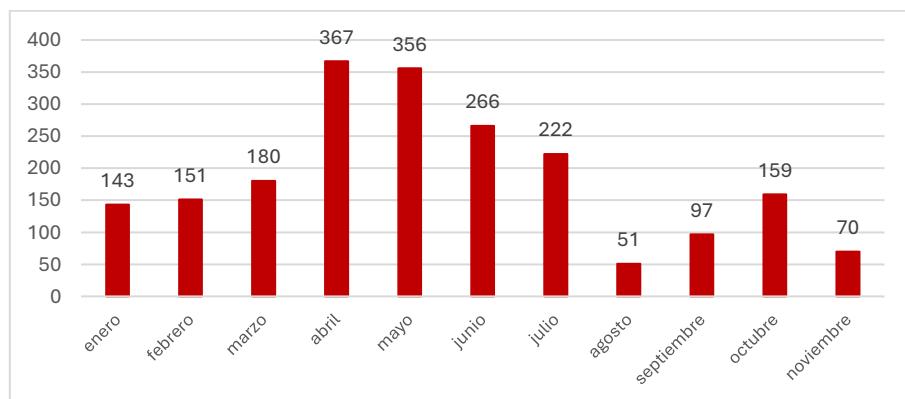




Gráfico 53 Revocatorias - Comparendos electrónicos Derechos de petición

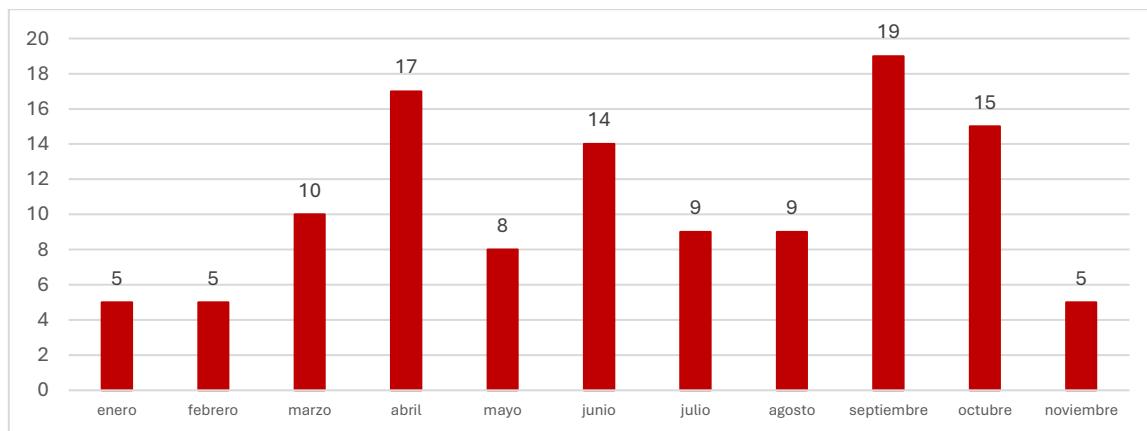
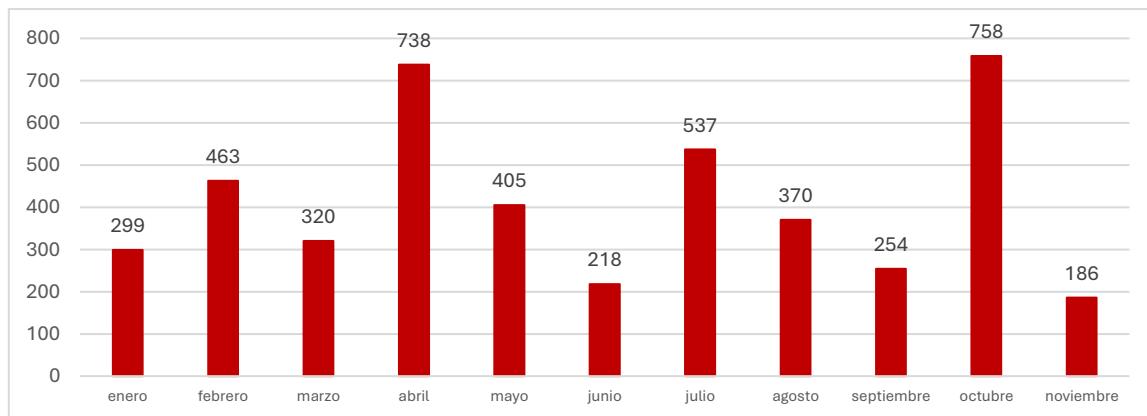


Gráfico 54 Revocatorias - Comparendos electrónicos Derechos de Petición



De acuerdo con lo anterior, queda plasmado la gestión del proceso de contravenciones de la presente vigencia, de toda la actuación administrativa, operativa y financiera que concierne con esta área.

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

### Comité de gestión y desempeño

Para darle cumplimiento a la Resolución 184, "Por la cual se integra y se establece el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto de Tránsito del Atlántico", cuya naturaleza es funcionar como órgano rector, articulador y ejecutor de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Y que debe reunirse por lo menos una vez cada tres meses, la Oficina Asesora de Planeación ha convocado ocho (8) reuniones para socializar, debatir, revisar, aprobar diferentes temas en función a la gestión y mejoramiento continuo de la Institución.

Tabla 56 Reuniones del Comité de Gestión y Desempeño ITA

| COMITÉ 2024 |               | TEMATICAS  |
|-------------|---------------|--|
| #1          | 15 de enero   | Presentación Plan de Acción 2024<br>Presentación plan Anual de Adquisiciones 2024  |
| #2          | 29 de enero   | Socialización y aprobación de los 12 Planes Institucionales vigencia 2024, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018, y su integración al Plan Anual Institucional – PAI.<br>Avance de la actualización de la Matriz de Riesgos.<br>Modificación del Manual para el manejo y control de caja menor.<br>Aprobación de formatos del SGC.<br>Aprobación de planes de Acción vigencia 2024.  |
| #3          | 6 de mayo     | FURAG 2023.<br>Equipo de Mejoramiento Institucional.<br>Actualización Plataforma Estratégica.<br>Riesgos Fiscales.<br>Socialización Ley 2345 de 2023 para la implementación de la imagen institucional y el manual de identidad visual.  |
| #4          | 11 de junio   | Aprobación Manual de Identidad visual.<br>Procedimiento de Atención a Denuncias Internas.<br>Informe de Accidentalidad Enero – Mayo 2024.<br>Situación inicial área e Sistemas.  |
| #5          | 29 de agosto  | Informe de PQRS<br>Recomendaciones Control Interno<br>Sistemas<br>Informe Área de archivo<br>Sistema de Gestión de la Calidad<br>Creación de nuevos procesos Institucionales (Gestión Contractual – Atención al Ciudadano)<br>Misión y Visión institucional  |
| #6          | 24 de octubre | Beneficiario de proyecto<br>Informe Auditoria de Seguridad de la Información<br>Actualización PAI<br>Seguimiento a planes<br>Supervisión de contratos<br>Administración de usuarios<br>Trazabilidad de las PQRSD<br>Gestión Contractual<br>Resolución 465 de 19 de agosto de 2022<br>Resultados y Recomendaciones del FURAG<br>Plan de acción 2025<br>Socialización de proyecto<br>Socialización SARLAFT<br>Informe de accidentalidad y campañas de Educación y Seguridad Vial |



| COMITÉ 2024 |                 | TEMATICAS  |
|-------------|-----------------|--|
| #7          | 20 de noviembre | Plan de incentivos - Socialización de proyecto<br>Informe de gestión 2024 (Áreas)  |
| #8          | 16 de diciembre | Diagnóstico y Recomendaciones para la Optimización de Infraestructura de Cableado de Red y Servicios del Instituto de Tránsito del Atlántico.<br>Indicadores de Gestión.<br>Tablas de Retención Documental.<br>Plan de Acción 2025.<br>Componente ambiental.<br>Proposiciones y varios. (Política de Control Interno<br>Mapa de Aseguramiento) |

Ilustración 108 Reunión número 9 del Comité de Gestión y Desempeño



### Plataforma estratégica

Siendo el año 2024, inicio de nueva administración y teniendo en cuenta que la visión institucional planteada se encontraba vigente hasta el 2023, se presentaron en dos ocasiones dentro de los Comité de Gestión Desempeño, algunas propuestas para la actualización de la misión y la visión del Instituto de Tránsito, quedando así aprobada en el mes de agosto dentro de la 5° reunión de este Comité, dónde se socializó la propuesta final, después de ser ajustada y debatida en dos reuniones anteriores y en un último encuentro entre el Director del ITA, el Subdirector Administrativo y Financiero y la Oficina Asesora de Planeación.

Como resultado el Instituto de Transito quedo con su Misión y Visión actualizadas de la siguiente manera:

#### Misión

Fomentar una cultura de educación y seguridad vial en el Departamento del Atlántico, así como también registrar servicios de tránsito con celeridad, transparencia y calidad, facilitando a nuestros usuarios un servicio eficiente a través de los diferentes canales de atención.

## Visión

Para el año 2035, liderará el fortalecimiento de la cultura vial en el Departamento, promoviendo la educación y el respeto por las normas de tránsito, con el objetivo de reducir las víctimas fatales y mejorar la convivencia en las vías. Así mismo, el Instituto de Tránsito del Atlántico será un modelo de eficiencia y calidad en la prestación de servicios de trámites, gracias a la implementación de tecnologías de vanguardia y la formación continua de su talento humano.

## POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD.

Política de calidad verificando su pertinencia frente al plan de desarrollo y planes estratégicos del Instituto de Transito del Atlántico.

Objetivos de calidad realizando ajuste a la formulación de los objetivos y verificando la pertinencia de los indicadores asociados a cada objetivo de calidad

Se realizó la revisión y articulación de la política y objetivos de calidad determinando y asegurándose previamente que estas son adecuadas al objeto para el cual fue creada la entidad, coherente con las directrices establecidas en el plan de desarrollo la cual está comprometida en la prestación eficiente, eficaz y efectiva de sus trámites y servicios.

De igual manera, incluye un compromiso de cumplir con los requisitos de sus clientes, de mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión y proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos del sistema de gestión, siguiendo lo establecido en el numeral 6.2 de la NTC ISO 9001:2015.

Los objetivos de calidad del Tránsito del Atlántico han sido diseñados y estructurados con el propósito de establecer metas que lleven al sistema de gestión a ser medible y cuantificable para que con esto se pueda determinar a final del periodo de análisis la eficacia de este y sus oportunidades de mejora. Los objetivos dentro de los seguimientos realizados periódicamente han evidenciado la forma en que se han establecido y relacionado con todos los procesos del sistema de gestión.

Con el propósito de fortalecer el Sistema de gestión de la calidad y mediante un trabajo en equipo liderado por la Oficina Asesora de Planeación, se realizó la revisión correspondientes al comportamiento de los objetivos de calidad que permitan medir el resultado en el desarrollo de los procesos y por ente tomar decisiones que conlleven al fortalecimiento del Sistema de Gestión, en pro de la mejora continua y la prestación de un mejor servicio a la comunidad, verificando entre otros aspectos las actividades que se incluyen en el plan para el cumplimiento de objetivos tendrán en su origen, de forma general, el análisis de riesgos y oportunidades y sus consecuentes acciones a abordar.

## OJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

**Objetivo 1:** Ejercer control operativo de tránsito en los municipios del departamento del Atlántico de nuestra Jurisdicción.

**Objetivo 2:** Desarrollar proyectos en materia de seguridad vial.

**Objetivo 3:** Mantener e Instalar elementos de señalización y demarcación en las vías del departamento.

**Objetivo 4:** Desarrollar actividades educativas en materia de movilidad segura y sostenible.

**Objetivo 5:** Garantizar la prestación del servicio de trámites en forma eficiente, eficaz y oportuna a nuestros usuarios.

**Objetivo 6:** Desarrollar una estrategia comercial sobre los servicios que ofrece el Instituto.

**Objetivo 7:** Implementar herramientas tecnológicas y de gestión que contribuyan a la optimización y el control de los procesos y la operación.

**Objetivo 8:** Promover la generación de valor público por medio de estrategias de transformación digital continua en la prestación de servicios y procesos inteligentes.

**Objetivo 9:** Potencializar la experiencia del ciudadano, por medio de la implementación de buenas prácticas de servicio, articulando la atención presencial, los trámites en línea y la retroalimentación de los mismos, fomentando su participación del Atlántico para el mundo.

**Objetivo 10:** Orientar los temas relacionados con la atención, seguimiento y calidad del servicio al ciudadano al interior del instituto para lograr una comunicación asertiva, abierta y bidireccional con el usuario.

## PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE DESARROLLO

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo “Atlántico para el Mundo” 2024 -2027 por medio de la Ordenanza 615 de 2024 y atendiendo el requerimiento de la Secretaría de Planeación Departamental, y en cumplimiento con lo estipulado en las Resolución 083 del 19 de mayo de 2023, “Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la entrega de información para la formulación y seguimiento de los planes de acción y la elaboración del informe de gestión departamental”.

Si bien, se han cumplido los reportes de la formulación del Plan indicativo 2024 - 2027, el Plan de Acción en cuanto a las actividades inherentes a la gestión administrativa y el Plan de Acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo, así como el seguimiento de cada uno de los planes, para los meses de marzo, junio, septiembre y un último seguimiento en el mes de noviembre proyectado a diciembre. De igual manera, dos seguimientos al Plan de Desarrollo en el mes de junio y en noviembre proyectado a diciembre.

Dicho lo anterior se han utilizado los formatos brindados por la Gobernación para la formulación y seguimiento del mismo.

DEG 024 Plan Indicativo V5.

DEG 022 Formulación del Plan de Acción Actividades Inherentes a la Gestión Administrativa V2.

DEG 020 Formulación del Plan de Acción Actividades y Proyectos Enmarcados en el Plan de Desarrollo V5.

DEG 021 Seguimiento al Plan de Acción Desde las Actividades Inherentes a la Gestión Administrativa V2.

DEG 018 Seguimiento al Plan de Acción Desde las Actividades y Proyectos Enmarcados en el Plan de Desarrollo V5 (Parte A y B).

Tabla 57 Metas del Plan de Desarrollo 2024

| METAS GENERALES (DE RESULTADO) | MR1 - Sensibilizar 10.000 personas con el uso de la bicicleta como medio de transporte<br><br>MR2 - Disminuir a 48 el número fallecidos por siniestros viales en los municipios de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico<br><br>MR3 - Incrementar a 45,6 el índice de la Política de servicio al ciudadano  |
|--------------------------------|--|
| METAS DE PRODUCTO              | <p>MR1 - Sensibilizar 10.000 personas con el uso de la bicicleta como medio de transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MP1 - Realizar una (1) campaña para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible</li> </ul> <p>MR2 - Disminuir a 48 el número fallecidos por siniestros viales en los municipios de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MP2.1 - Realizar 17000 operativos de regulación y control con promotores viales en los puntos críticos dentro de municipios de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico.</li> <li>MP2.2 - Implementar una (1) estrategia de educación vial, urbanismo táctico para niños, niñas y adolescentes.</li> <li>MP2.3 - Implementar tres (3) estrategias de prevención y seguridad vial dirigidas a motociclistas, ciclistas y conductores.</li> <li>MP2.4 - Realizar 4110 operativos de control vial con agentes de tránsito en los municipios de jurisdicción del Instituto de Transito del Atlántico.</li> <li>MP2.5 - Demarcar 600 km de vías secundarias en el departamento.</li> <li>MP2.6 - Instalar 2500 señales verticales en los municipios de jurisdicción del Instituto de Tránsito del atlántico.</li> <li>MP2.7 - Mantener 15 Cámaras de control de velocidad para la prevención de accidentes en las vías, instaladas en los municipios de jurisdicción del Instituto de Tránsito del atlántico.</li> </ul> <p>MR3 - Incrementar a 45,6 el índice de la Política de servicio al ciudadano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MP3.1 - Implementar una (1) estrategia de gestión comercial y redes sociales</li> <li>MP3.2 - Adecuar una (1) sede operativa del Instituto de Tránsito del Atlántico</li> <li>MP3.3 - Actualizar el sistema de trámites virtuales del Instituto de Tránsito del Atlántico (4 trámites nuevos)</li> <li>MP3.4 - Actualizar un (1) software de gestión documental del Instituto de Tránsito del Atlántico</li> <li>MP3.5 - Digitalizar 12000 expedientes del parque automotor del Instituto de Tránsito del Atlántico</li> <li>MP3.6 - Implementar una (1) estrategia móvil de oferta de servicios en los municipios de jurisdicción del Instituto de Transito del Atlántico</li> </ul> |



A continuación, se observa el nivel de avance de cada una de las metas de acuerdo con el segundo seguimiento al Plan de Desarrollo realizado en el mes de diciembre de 2024.

Gráfico 55 Porcentaje de ejecución de las Metas de Resultado del PDD

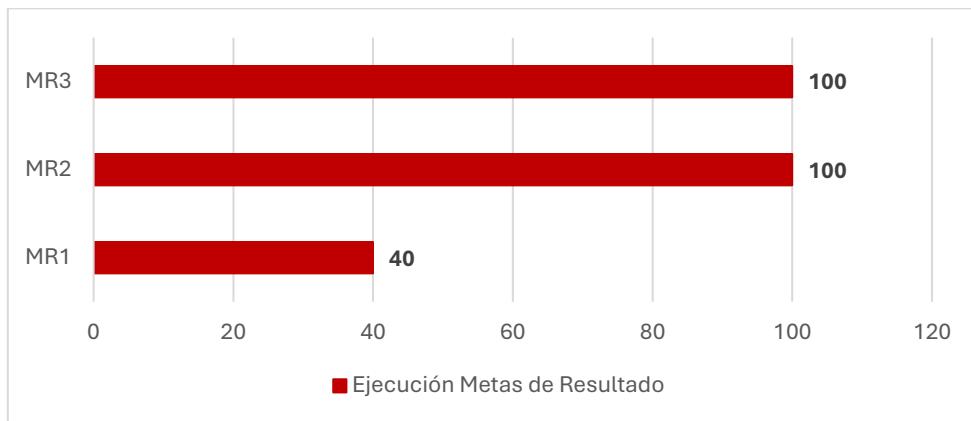
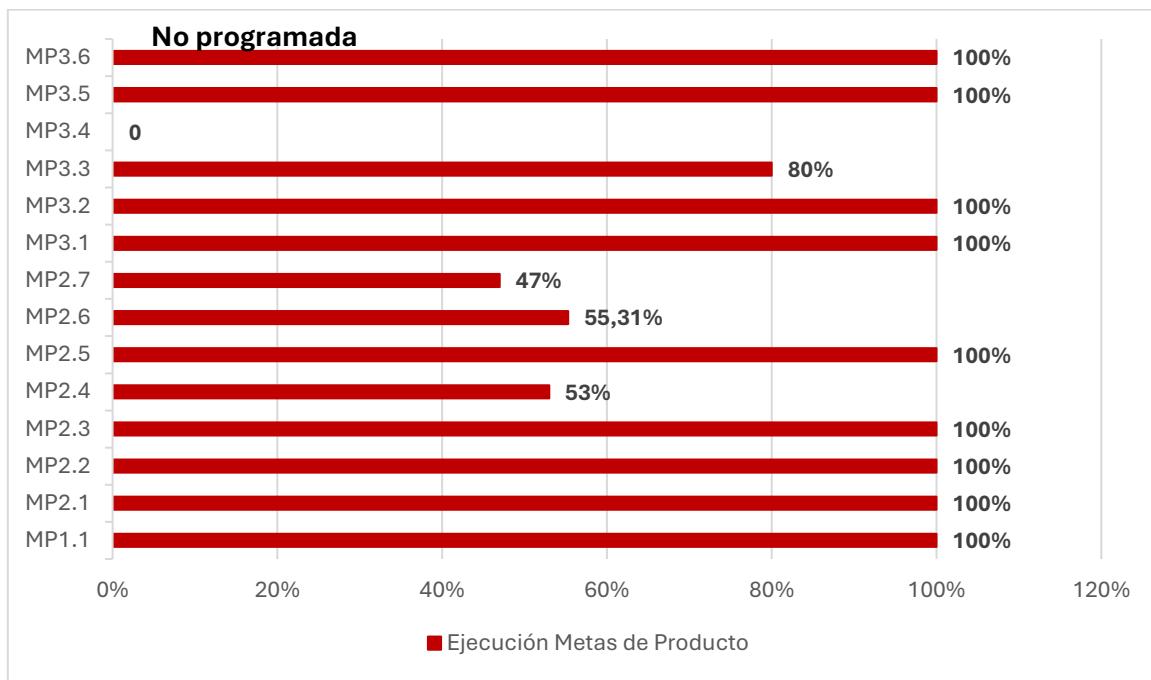


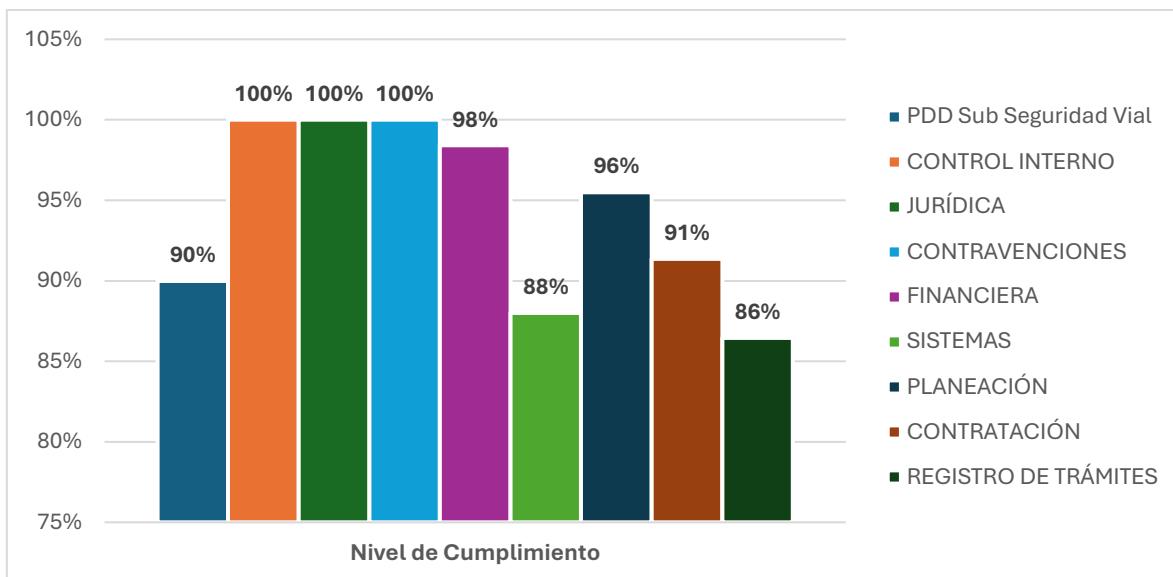
Gráfico 56 Porcentaje de ejecución de las Metas de Producto del PDD



En términos generales, el nivel de cumplimiento de las metas institucionales propuestas en los planes de acción de cada área y de acuerdo con el cuarto seguimiento con corte de 31 de diciembre de 2024, se encuentra en un porcentaje de ejecución del 78,01% sobre 75% que corresponde al tercer trimestre del año, según lo planeado desde enero, a continuación, se muestra el nivel de cumplimiento de cada una de las dependencias:



Gráfico 57 Nivel de cumplimiento de las metas Institucionales



Se hizo envío del Plan de Acción preliminar para la vigencia 2024 en el mes de enero y se realizaron los siguientes seguimientos:

- 1° Seguimiento: 30 de marzo de 2024
- 2° Seguimiento: 30 de junio de 2024
- 3° Seguimiento: 30 de septiembre de 2024
- 4° Seguimiento: 31 de diciembre de 2024

Con avance del 25% y 50% y 75% y 100% respectivamente de la ejecución de las acciones propuestas.

### **EQUIPO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

Con el fin de acompañar a cada uno de los procesos Institucionales y el trabajo en conjunto desde la Oficina Asesora de Planeación y cada una de las áreas, se ha llevado a cabo diferentes reuniones con el Equipo de Mejoramiento Institucional y sus delegados elegidos por los jefes y líderes de cada área. Este equipo se encuentra conformado por un grupo de personas con habilidades complementarias que proponen mejoras en los procesos de la organización y aseguran el cumplimiento de estos. Este Equipo tiene como objetivo actuar como enlace con la Oficina Asesora de Planeación, en todas las actividades relacionadas con la mejora del proceso, para el seguimiento, implementación, control y promoción de acciones correctivas, planes de acción, requerimientos, documentación, políticas de gestión y desempeño institucional.

Durante la vigencia 2024, se han realizado dos reuniones generales, una primera reunión realizada el 11 de abril de 2024 y una segunda reunión el 23 de mayo de 2024, con el fin de socializar los cronogramas de trabajo relacionados con:



El diligenciamiento del FURAG  
Revisión Documental  
Seguimiento de Indicadores de Gestión  
Evaluación y seguimiento a Riesgos  
INTRANET  
Sistema de Gestión de Calidad  
Revisión de Compromisos

*Ilustración 109 1° Reunión Equipo de Mejoramiento Institucional*



*Ilustración 110 2° Reunión Equipo de Mejoramiento Institucional*



## **FURAG**

Una vez socializada la Circular N° 100-006-2024, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el que se dictan los lineamientos para el registro de información de cada entidad por medio del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG correspondiente a la vigencia 2023. La Oficina Asesora de Planeación del Instituto de Tránsito del Atlántico se acogió a las directrices para la Medición del Desempeño Institucional – MDI y la Medición del Sistema de Control Interno – MECI, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.22.3.10.

De acuerdo con lo anterior, el diligenciamiento del FURAG, se desarrolló en 03 fases, que fueron las siguientes:

**Fase #1:** Entrega de cuestionario físico a los delegados del Equipo de Mejoramiento Institucional, para dar a conocer la información solicitada e ir adelantando la recopilación de evidencias desde cada una de las áreas.

**Fase #2:** Recopilación de evidencias en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación para su revisión, codificación según el numeral de la pregunta correspondiente y organización en una carpeta de Google Drive.

**Fase #3:** Dar respuesta al formulario y cargue de evidencias en línea. Una vez se contaba con toda la información y respuestas previas en los formulario entregados, se diligenció el formulario en línea, así como el cargue de evidencias.



Así mismo, para los meses de abril y mayo, se realizó un cronograma de reunión para el acompañamiento y orientación de cada uno de los delegados para el seguimiento de la información recopilada y asesoramiento para dar respuesta al Formulario. De igual manera una vez salieron los resultados y recomendaciones arrojadas, se enviaron por correo electrónico a los líderes de política y se creó un cronograma para la reunión con cada responsable con el fin de revisar y diseñar acciones para el Plan de Acción de la Vigencia 2025.

El puntaje obtenido fue de 63.3 puntos para la vigencia 2024, por encima de la media de entidades similares que es de 58,75

Tabla 58 Cronograma FURAG

| <b>FURAG</b>  |                |
|---|----------------|
| Apertura del aplicativo FURAG   | Abril de 2024  |
| Reunión Equipo de Mejoramiento Institucional – FURAG                    | 12/04/2024     |
| <b>SEGUIMIENTO</b>  |                |
| <b>DEPENDENCIA</b>  | <b>FECHA</b>   |
| Planeación  | 30/04/2024     |
| Subdirección Administrativa y financiera                                | 07/05/2024     |
| Subdirección de Seguridad Vial  | 07/05/2024     |
| Contratación  | 03/05/2024     |
| Talento Humano  | 03/05/2024     |
| Control Interno   | 06/05/2024     |
| Gestión Documental  | 06/05/2024     |
| Gestión de Trámites   | 06/05/2024     |
| Cierre de aplicativo FURAG  | Mayo de 2024   |
| Publicación de resultados   | Junio de 2024  |
| Publicación de recomendaciones  | Agosto de 2024 |
| Socialización de Recomendaciones ITA                                    | 16/10/2024     |
| <b>REVISIÓN RECOMENDACIONES FURAG</b>                                   |                |
| <b>POLÍTICAS</b>  | <b>FECHA</b>   |
| Gestión Estratégica del Talento Humano                                  | 25/11/2024     |
| Integridad  | 25/11/2024     |
| Gestión del Conocimiento  | 25/11/2024     |
| Planeación Institucional  | 27/11/2024     |
| Fortalecimiento Organizacional  | 27/11/2024     |
| Compras y Contratación Pública  | 29/11/2024     |
| Gobierno Digital  | 29/11/2024     |
| Seguridad Digital   | 29/11/2024     |
| Servicio al Ciudadano   | 2/12/2024      |
| Participación Ciudadana en la Gestión Pública                           | 2/12/2024      |
| Gestión Documental  | 2/12/2024      |
| Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Anticorrupción | 4/12/2024      |
| Seguimiento y Evaluación Del Desempeño Institucional                    | 4/12/2024      |



**FURAG**

|                             |           |
|-----------------------------|-----------|
| Control Interno             | 4/12/2024 |
| Racionalización de Trámites | 6/12/2024 |

## ACTUALIZACIÓN INTRANET

De acuerdo con la Ley 2345 de 2023 para la implementación de la imagen institucional, y la aprobación del Manual de Identidad Visual del Instituto, se actualiza el **logo y membrete** de la documentación presente en INTRANET.

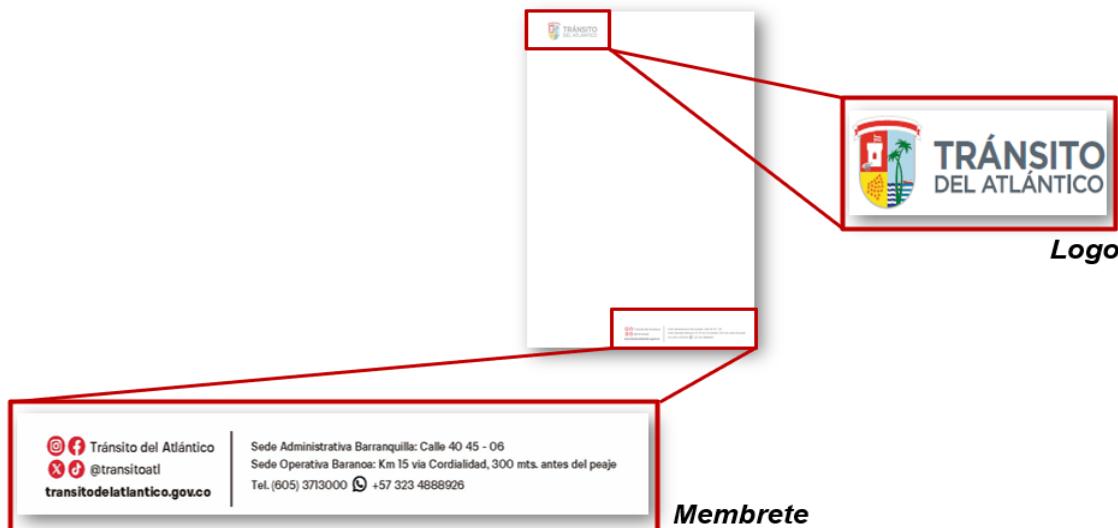
Procedimientos

Formatos

Matrices

Manuales

*Ilustración 111 Actualización Imagen Institucional*



## REVISIÓN DOCUMENTAL SGC

Se inició la revisión de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad junto a los representantes del Equipo de Mejoramiento Institucional, responsables de procedimientos y grupos de trabajo de cada área.

Caracterización

Procedimientos

Formatos

Riesgos

Indicadores

Con el fin de corroborar la información documentada con la práctica y realizar los ajustes necesarios para mantener todo de acuerdo con lo requerido para cada proceso, y a su vez identificar que documento se requiere para la puesta en marcha de las actividades y el soporte documental de cada proceso.



La revisión documental del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto que se dispone por medio de la INTRANET Institucional se realizó lo siguiente:

- Ajustes en los procedimientos y flujoograma
- Revisión del Contexto por medio de la Matriz DOFA
- Creación de nuevos procedimientos y formatos
- Actualización de los requisitos legales de algunos procedimientos
- Actualización de matrices

Todo lo anterior en función de contenido, estructura y modelos prácticos para el uso de los diferentes documentos, así como la socialización de los mismos y sensibilización para utilizar la INTRANET como herramienta de uso Institucional para el uso adecuado y vigente de lo que se publica en esta.

A continuación, se muestran los documentos creados en la vigencia 2024, relacionados en el listado maestro de la información documentada de los procesos Institucionales SIG-M07.

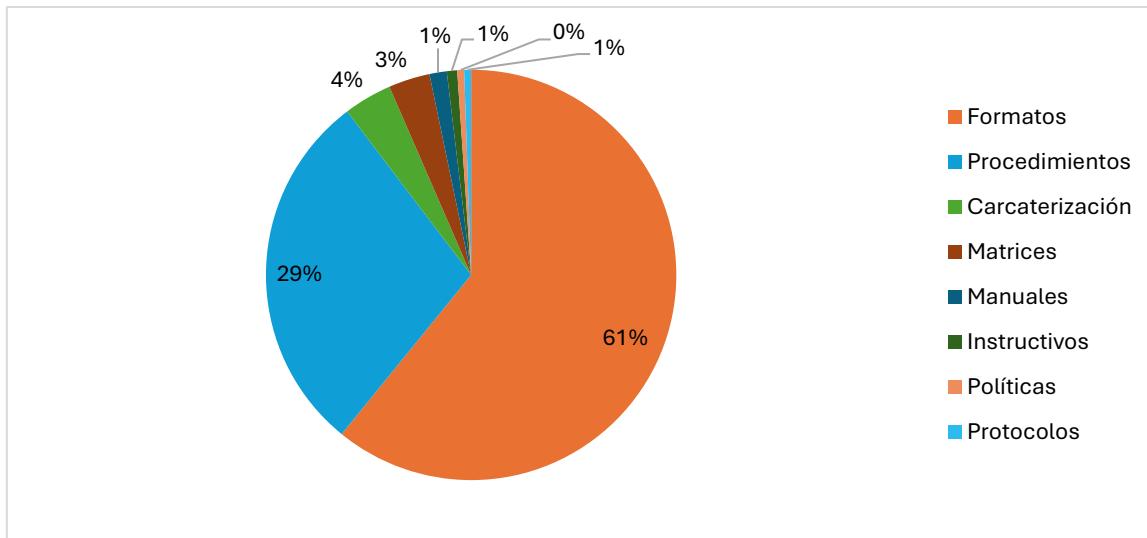
Tabla 59 Documentos del SGC creados en la Vigencia 2024

| Código  | Fecha De Aprobación | Tipo De Documento | Descripción  | Proceso                    |
|---------|---------------------|-------------------|--|----------------------------|
| SIG-P14 | 29/08/2024          | Procedimiento     | Procedimiento de medición satisfacción del cliente                         | Planeación                 |
| SIG-F27 | 24/10/2024          | Formato           | Formato de reporte mensual pqrsd   | Planeación                 |
| SIG-M11 | 29/08/2024          | Matriz            | Monitoreo de controles de riesgo   | Planeación                 |
| SIG-M12 | 29/08/2024          | Matriz            | Recomendaciones de controles de riesgo                                     | Planeación                 |
| ESV-F63 | 19/09/2024          | Formato           | Formato cronograma de operativos   | Educación y seguridad vial |
| ESV-F64 | 19/09/2024          | Formato           | Formato cronograma de validación de comparendo electrónico                 | Educación y seguridad vial |
| ESV-F65 | 19/09/2024          | Formato           | Formato certificado de validación de turnos de agentes de tránsito         | Educación y seguridad vial |
| ESV-F66 | 19/09/2024          | Formato           | Formato certificado de validación de turnos de agentes de tránsito         | Educación y seguridad vial |
| ESV-F67 | 20/11/2024          | Formato           | Reporte de accidentalidad  | Educación y seguridad vial |
| GTH-P17 | 11/06/2024          | Procedimiento     | Procedimiento atención denuncia interna                                    | Gestión de talento humano  |
| GFI-P27 | 6/05/2024           | Procedimiento     | Cuadre de caja   | Gestión financiera         |
| GFI-P28 | 6/05/2024           | Procedimiento     | Procedimiento de elaboración del programa anual mensualizado de caja – pac | Gestión financiera         |

| Código    | Fecha De Aprobación | Tipo De Documento | Descripción  | Proceso                          |
|-----------|---------------------|-------------------|--|----------------------------------|
| GFI-P29   | 6/05/2024           | Procedimiento     | Procedimiento de elaboración del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones | Gestión financiera               |
| GFI-P30   | 7/05/2024           | Procedimiento     | Procedimiento de cierre contable   | Gestión financiera               |
| GCT-F14   | 24/10/2024          | Formato           | Formato único SARLAFT-ITA  | Gestión contractual              |
| GTI - F15 | 23/04/2024          | Formato           | Formato de devolución de equipo de cómputo                                     | Recursos e infraestructura TIC's |
| GTI - F16 | 21/06/2024          | Formato           | Formato salida de equipos tecnológicos   | Recursos e infraestructura TIC's |
| GTI - F17 | 11/06/2024          | Formato           | Hojas de vida de equipos   | Recursos e infraestructura TIC's |
| GTI - F18 | 11/06/2024          | Formato           | Mantenimiento de equipos   | Recursos e infraestructura TIC's |
| GDO-F25   | 12/03/2024          | Formato           | Formato entrevista tabla de retención documental - TRD                         | Gestión documental               |
| GDO-F26   | 17/09/2024          | Formato           | Listado de series y subseries de tablas de retención documental                | Gestión documental               |
| GDO-F27   | 17/09/2024          | Formato           | Tabla de retención documental  | Gestión documental               |
| ECI-F20   | 3/05/2024           | Formato           | Ánálisis de causas   | Evaluación y control interno     |
| ECI-F21   | 24/10/2024          | Formato           | Comunicado de solicitud de información   | Evaluación y control interno     |



Gráfico 58 Documentación del SGC



En total, se revisaron y ajustaron 224 formatos, 106 procedimientos, 14 caracterizaciones, 12 matrices, 5 manuales, 3 instructivos, 2 políticas y 2 protocolos, de estos, para la vigencia 2024, se crearon y aprobaron 16 formatos, 2 matrices, 1 política y 6 procedimientos nuevos.

### SARLAFT

Se realizó la socialización del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo - SARLAFT, siendo este el mecanismo por el cual las entidades pueden prevenir la pérdida o daño que puede sufrir por su propensión a ser utilizadas por parte de sus clientes, usuarios y/o colaboradores, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. Para así darle cumplimiento a la Circular externa 011 de 2022 de la Superintendencia Financiera. El Decreto 830 de 2021.

Por tal motivo se presentaron los principales aspectos a tener en cuenta por parte del Instituto de Tránsito del Atlántico para el seguimiento y control de los proveedores por medio del Formulario Único De Conocimiento Personas Naturales y Jurídicas SARLAFT - ITA, el cual, fue dado a conocer a los miembros del Comité y se le dio aprobación para su respectiva codificación según el consecutivo asignado por el Listado Maestro de Información Documentada de los procesos, y entrará en vigencia a partir del primero de enero de 2025.

**Nombre:** FORMULARIO ÚNICO SARLAFT - ITA

**Código:** GCT-F14

**Proceso al que pertenece:** Proceso de Gestión Contractual

## **ACTIVIDADES DE GESTIÓN – SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - MIPG SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS**

Revisión, ajuste y actualización de las actividades frente a la secuencia del PHVA, sus entradas y salidas, requisitos de la norma, se efectuaron las revisiones a los procesos para analizar e identificar los proveedores, insumos y características necesarias de los procesos, así como identificar a los clientes y las características esperadas de los productos o servicios resultantes de cada proceso. Se revisa la secuencia e interacción de las actividades, estableciendo la relación entre proveedores, entradas, salidas y clientes internos y externos.

Todas las modificaciones realizadas a las descripciones en las actividades de la caracterización del proceso fueron presentadas al encargado del proceso para su aprobación y posterior registro en el sistema de información utilizado por la Entidad para la gestión documental del sistema de gestión en la totalidad de los procesos que hacen parte del mapa de procesos:

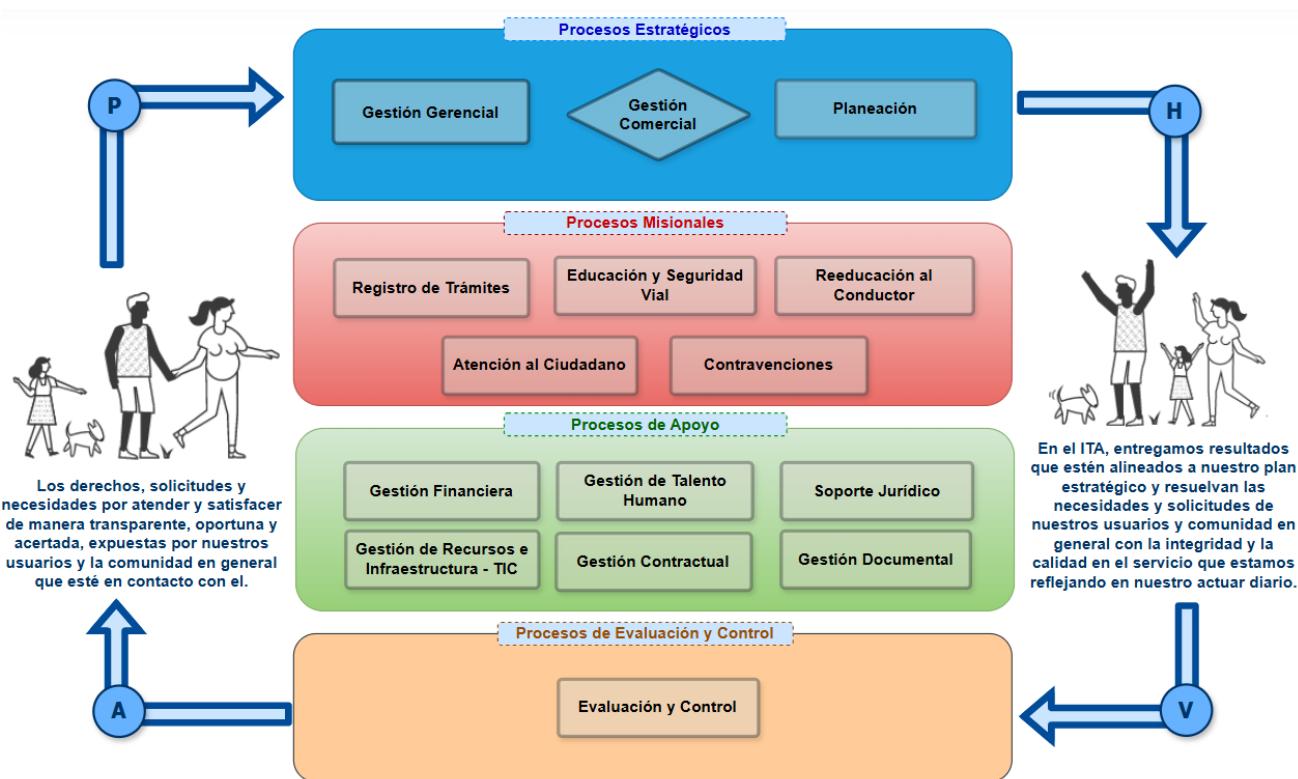
1. Gestión Gerencial.
2. Planeación
3. Reeducación al Conductor
4. Gestión Documental
5. Gestión de Recursos e Infraestructura – Subprocesos Administrativo y TIC.
6. Educación y Seguridad Vial
7. Contravenciones
8. Gestión del Talento Humano
9. Evaluación y Control.
10. Soporte Jurídico
11. Gestión de Trámites
12. Gestión Comercial
13. Gestión Financiera

Además de los ajustes y actualizaciones realizadas a las caracterizaciones de los procesos actuales se determinó la necesidad que crear 2 nuevos procesos para complementar el sistema de gestión estructurando la información de objetivo, alcance, actividades, entradas y salidas de la caracterización del Procesos de:

- Gestión Contractual (Procesos de apoyo)
- Atención al Ciudadano (Procesos misionales)



Ilustración 112 Mapa de procesos



## REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.

La revisión por la dirección es un requisito fundamental que deben cumplir las entidades que implanten su sistema de gestión de la calidad según la norma ISO 9001:2015. Esta revisión consiste en el análisis de los resultados aportados por el sistema de calidad y en la toma de decisiones para actuar y promover la mejora continua del sistema y de la propia entidad. La revisión del sistema por la dirección es una excelente herramienta para que la entidad se asegure de la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación del sistema con su dirección estratégica.

La revisión por la dirección para la vigencia 2024 se planificó y realizó en el mes de septiembre de la presente vigencia. En la revisión por la dirección se analizaron entre otras variables el cumplimiento de las directrices establecidas en la política de la calidad de la entidad, así como el cumplimiento de los objetivos anuales.

La revisión por la dirección hace parte del mejoramiento continuo del Tránsito del Atlántico y se ejecuta con el fin de asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad sea conveniente, adecuado, eficiente y esté alineado con la dirección estratégica de la entidad. Se ejecuta en base a la información y los resultados del sistema, los cuales se analizan con el propósito de identificar oportunidades de mejora, necesidades de recursos y cualquier necesidad de cambio en procura de la satisfacción de los clientes y demás partes interesadas.

- **Comunicación**

Para cada una de las comunicaciones internas y externas el Transito del Atlántico establece con precisión en aspectos de comunicación externa e interna para que sea mucho más eficiente, tienen definidos los canales de comunicación con los que se tenga claro qué, cuándo y con quién se va a realizar la comunicación.

Se efectuaron actividades de revisión y ajuste de la información documentada en la MATRIZ DE COMUNICACIONES DEL SGC DEL TRANSITO DEPARTAMENTAL en la cual se establecen las comunicaciones internas y externas concernientes al Sistema de Gestión de la Calidad del ITA, verificando el establecimiento dentro del cuerpo del documento de las responsabilidades y metodologías para realizar la comunicación con el cliente, tanto para la tramitación de los trámites como para la recepción y respuesta a sus quejas y reclamaciones, la comunicación al proveedor externo de forma correcta de los requisitos solicitados en cada una de las necesidades. Se estableció cuáles son las comunicaciones pertinentes para tener en cuenta en el sistema de gestión de la calidad, el tiempo de las comunicaciones a realizar, la identificación de los destinatarios oportunos de cada comunicación, la metodología de realización de cada comunicación: oral, documento, correo electrónico y la definición de las responsabilidades de cada una de las comunicaciones.

#### **ACOMPAÑAMIENTO EN LA REVISIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LOS AUTODIAGNÓSTICOS DE MIPG.**

El esquema de medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las organizaciones públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de la comunidad. Para ello, se parte de la premisa de que la finalidad básica del Modelo es dirigir la gestión y el desempeño institucional de las entidades públicas hacia la generación de valor público, con el fin de que entreguen resultados que atiendan y satisfagan las necesidades y problemas de sus grupos de valor, bajo el enfoque de múltiples dimensiones clave para una buena gestión y desempeño institucional.

La herramienta de autodiagnóstico le permite a la entidad desarrollar su propio ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura MIPG. Esta herramienta se aplicó previo a la identificación de los procesos claves dentro de la estructura de la entidad para su diligenciamiento.

A través de la aplicación de la herramienta, el Tránsito del Atlántico pudo determinar el estado de su gestión, sus fortalezas y debilidades y lo más importante, entrar a formular las medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar la excelencia.

Se planificaron actividades de apoyo y acompañamiento en el análisis y diligenciamiento de las herramientas de autodiagnóstico que le permitan a la entidad desarrollar un ejercicio de valoración del estado de cada una de las políticas de gestión y desempeño.

Mediante el diligenciamiento de los autodiagnósticos se determina el estado de implementación de cada una de las dimensiones y de las políticas que conforman el MIPG, a través de un instrumento de valoración por temas, donde las calificaciones muestran las brechas institucionales, sobre las cuales se deben establecer las medidas que se van a seguir para el mejoramiento continuo de la gestión, de acuerdo a los resultados de los autodiagnósticos se realizó el apoyo en la construcción de los planes de acción que le permitan a la entidad tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar la excelencia dentro del marco de la implementación de MIPG.

Quedando por realizar las mesas de trabajo para desarrollar la identificación, priorización y consolidación de las Actividades de gestión para fortalecer las Dimensiones y Políticas establecidos en el MIPG y plasmarlas en un Plan de Acción general que permitirá establecer las actividades de gestión necesarias para fortalecer la estructura del Sistema de Control Interno de la Entidad de acuerdo con el resultado y recomendaciones emitidas por Función Pública a través de la medición de FURAG.

A la fecha se han realizado 11 Autodiagnósticos:

1. Direccionamiento y Planeación
2. Gestión del Conocimiento
3. Gestión Documental
4. Gobierno Digital
5. Integridad
6. Gestión del Talento Humano
7. Plan Anticorrupción
8. Rendición de Cuentas
9. Seguimiento y Evaluación del Desempeño
10. Servicio al Ciudadano
11. Transparencia y Acceso a la Información

Y como resultado de los mismos, se elaboraron 3 planes de acción:

1. Servicio al ciudadano
2. Integridad
3. Plan Anticorrupción

## CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN.

- Contexto interno y externo ajustado mediante la actualización de la Matriz DOFA en su versión 2024.

Se han efectuado actividades para realizar el análisis del contexto de la entidad, teniendo en cuenta la información vigente del sistema, las modificaciones de la norma y las condiciones operativas y administrativas del Tránsito del Atlántico, permitiendo demostrar actividades de liderazgo y compromiso por parte de la alta dirección para afrontar las situaciones de constante cambio a las que actualmente se enfrenta la entidad que van desde el cambio en los procesos políticos, cambio climático, incluyendo las tecnologías



existentes y el marco legal en el que opera la entidad, producto de esta actividad se logró reformular los factores positivos y negativos que pueden afectar el funcionamiento del sistema, así como las cuestiones internas y externas, que son pertinentes y claves para los alcanzar los resultados previstos y necesarios; el análisis del contexto se ha efectuado actualizando la Matriz DOFA en la cual se consideraron para el análisis los siguientes Factores:

Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ambientales, Legales y de Comunicación) y análisis interno (Infraestructura, Talento humano, Recursos económicos, Tecnología, Logística, Ambiental y Servicio al cliente (Partes Interesadas); Factores Externos: Oportunidades y Amenazas), tomando como base para determinar esto las cuestiones relativas a los valores, conocimientos de la organización y el desempeño.

- Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas.

Revisión, ajuste de las necesidades y expectativas de cada parte interesada del ITA actualizadas en la Matriz de Partes Interesadas 2024.

Continuando con las actividades de ajuste del SGC se ha efectuado la revisión con el objetivo primordial de involucrar a los grupos de interés del Transito conociendo sus necesidades y expectativas e involucrarlos en la planeación estratégica y organizacional de la Entidad con el fin de tomar decisiones sin afectar las intenciones de sus grupos de interés, posterior a esto se revisaron las necesidades y expectativas propias de cada parte interesada así como el establecimiento de la Metodología que permita evidenciar y medir la el grado de cumplimiento de las necesidades y expectativas de cada grupo establecidas por parte del Tránsito del Atlántico.

**Herramientas de Seguimiento y Medición de los Procesos.** Revisión de las Herramientas de seguimiento, medición, análisis y evaluación de los procesos a través de los indicadores de gestión.

El objetivo de esta actividad es revisar la frecuencia de medición del sistema de gestión mediante los resultados de los indicadores, su seguimiento y monitoreo de cada una de las variables asociadas a los procesos que se tienen implementados en el Transito del Atlántico dentro de su SGC, que sirva de apoyo al ejercicio de control a la gestión. Dentro del establecimiento de los métodos de evaluación, medición y análisis de los procesos del Tránsito del Atlántico se han definido las herramientas de medición pertinentes por proceso, a través del tablero de control, el cual incluye los 36 indicadores formulados para realizar la medición y cumplimiento de los procesos de acuerdo a la naturaleza y objetivo de cada uno de los procesos, incluyendo su tipología, fórmula para su medición, meta de cumplimiento, la unidad para realizar la medición, su frecuencia y el responsable de realizar la medición al interior del proceso, durante la revisión realizada se evidencio el cumplimiento de las metas propuestas en casi todos los indicadores formulados y revisados, pero importante ajustar la metodología utilizada, la pertinencia de los mismos teniendo que las mediciones no son realizadas en los tiempos establecidos dificultando la formulación de acciones que permitan el sostenimiento de los resultados y la mejora en los casos que los indicadores arrojen resultados no tan óptimos. Importante articular con los indicadores asociados a los



controles de los riesgos para estructurar un tablero de control unificado para el sistema de gestión.

- Acciones para Abordar Riesgos y Oportunidades

El enfoque basado en riesgos y oportunidades es una de las directrices básicas de los sistemas de gestión de la calidad basados en la norma ISO 9001:2015 y el Modelo de Planeación y Gestión MIPG. Estos sistemas son herramientas para alcanzar dos objetivos fundamentales: en primer lugar, garantizar el cumplimiento de los requisitos de los productos, servicios entregados a la comunidad y demás partes interesadas, además, mejorar de forma continua la satisfacción del cliente y el desempeño de la entidad. Ante estos dos retos, la identificación y minimización de riesgos para evitar incidencias y errores y, al mismo tiempo, la detección y aprovechamiento de oportunidades para la mejora son dos cuestiones primordiales para su consecución.

De acuerdo con la revisión efectuada los procesos del Tránsito del Atlántico se encuentran en constante monitoreo de los eventos de riesgos que se pudieran materializar en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, gestión, seguridad de la información y fiscales, así como las causas que dieron origen a esos eventos de riesgos, como aquellas que están ocasionando que no se logre el cumplimiento de los objetivos y metas, a través del análisis de indicadores asociados a dichos objetivos. Se elabora y revisa los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento y lograr el cumplimiento a los objetivos. Así como la revisión y seguimiento al cumplimiento de las actividades y planes de acción con relación a la gestión de riesgos.

Dentro de la revisión realizada a cada cuatrimestre de la vigencia 2024 de los eventos de riesgos se ha materializado en la entidad un porcentaje bajo de riesgos, se analizaron las causas que dieron origen a esos eventos de riesgos, generando que se logre el cumplimiento de los objetivos y metas, a través de la implementación de planes de acción correctivos

Mediante las reuniones con cada uno de los responsables de los procesos se verificaron las acciones definidas para abordar riesgos y oportunidades se asegura que los riesgos son identificados, valorados, reportados, monitoreados, mitigados y/o eliminados, la evidencia de la aplicación de los 148 controles definidos por los procesos, posterior evaluación (riesgo residual) y propuesta de acciones para los riesgos de los procesos, se hizo un análisis exhaustivo a todos los riesgos de los procesos evaluados, revisando los siguientes elementos: la clasificación, el seguimiento concreto a la efectividad de los controles y las acciones así como el cumplimiento de los riesgos con la política.

La matriz de riesgos cuenta en la actualidad con 49 riesgos de gestión, 19 riesgos de corrupción, 19 riesgos de seguridad de la información y 10 riesgos fiscales, para un total de 97 riesgos pertenecientes a 13 procesos del Instituto de Transito del Atlántico.

### **GESTION DEL CONOCIMIENTO SGC Y MIPG**

Se elaboró Política de gestión del Conocimiento que permite definir y facilitar la implementación y aplicación de los lineamientos en Gestión del Conocimiento y la Innovación, con el fin de asegurar el conocimiento interno a través de la identificación,

creación, aplicación, actualización, transferencia y almacenamiento del conocimiento de la entidad, con el fin de promover el cumplimiento de la misión institucional, la conservación de la memoria institucional y transferencia de conocimiento y que permita crear la cultura del compartir y difundir la información por parte de los funcionarios del ITA.

Para el fortalecimiento de la Política de Gestión del Conocimiento se realiza el concurso de Capsulas del Conocimiento, en las que se desarrollaron 15 capsulas de conocimiento, con temas específicos de los procesos, procedimientos y áreas institucionales con su respectiva evaluación, y un sondeo final para el cierre del concurso.

Tabla 60 Cronograma Capsulas del Conocimiento

| CAPSULAS DEL CONOCIMIENTO                 | EJECUCIÓN           | FECHA           |
|---|---------------------|-----------------|
| Nuestro Instituto                         | OAP                 | 19/07/2024      |
| Riesgos                                   | OAP                 | 25/07/2024      |
| Procesos                                  | OAP                 | 31/07/2024      |
| Seguridad Ocupacional                     | GTH                 | 100% 08/08/2024 |
| Integridad                                | GTH                 | 100% 14/08/2024 |
| Calidad ISO 9001:2015                     | OAP                 | 100% 21/08/2024 |
| Conflicto de Intereses y Denuncia Interna | GTH                 | 100% 28/08/2024 |
| MIPG - FURAG                              | OAP                 | 100% 04/09/2024 |
| SARLAFT                                   | OAP                 | 100% 11/09/2024 |
| MECI                                      | OCI                 | 100% 18/09/2024 |
| Educación y Seguridad Vial                | ESV                 | 100% 25/09/2024 |
| Phishing                                  | Sistemas            | 100% 02/10/2024 |
| RUNT                                      | Atención al Usuario | 100% 09/10/2024 |
| Jurídica- Política Antijurídica           | SJU                 | 100% 16/10/2024 |
| Contravenciones                           | CTV                 | 100% 23/10/2024 |
| General                                   | OAP                 | 100% 29/10/2024 |

La actividad fue acogida dese un principio por 19 trabajadores del ITA, y fueron ingresando más trabajadores al concurso, para un total de 35 jugadores a lo largo de la actividad y el cierre y ronda final, se contó con 6 participantes. A continuación, se muestra la participación de los jugadores del Concurso de las Capsulas del Conocimiento en el Instituto de Tránsito del Atlántico:



Gráfico 59 Participación en las Capsulas del Conocimiento



Ilustración 113 Apertura del Concurso "Capsulas del Conocimiento"





Ilustración 114 Cierre del Concurso "Capsulas del Conocimiento"



Ilustración 115 Podio de premiación final del Concurso "Capsulas del Conocimiento"



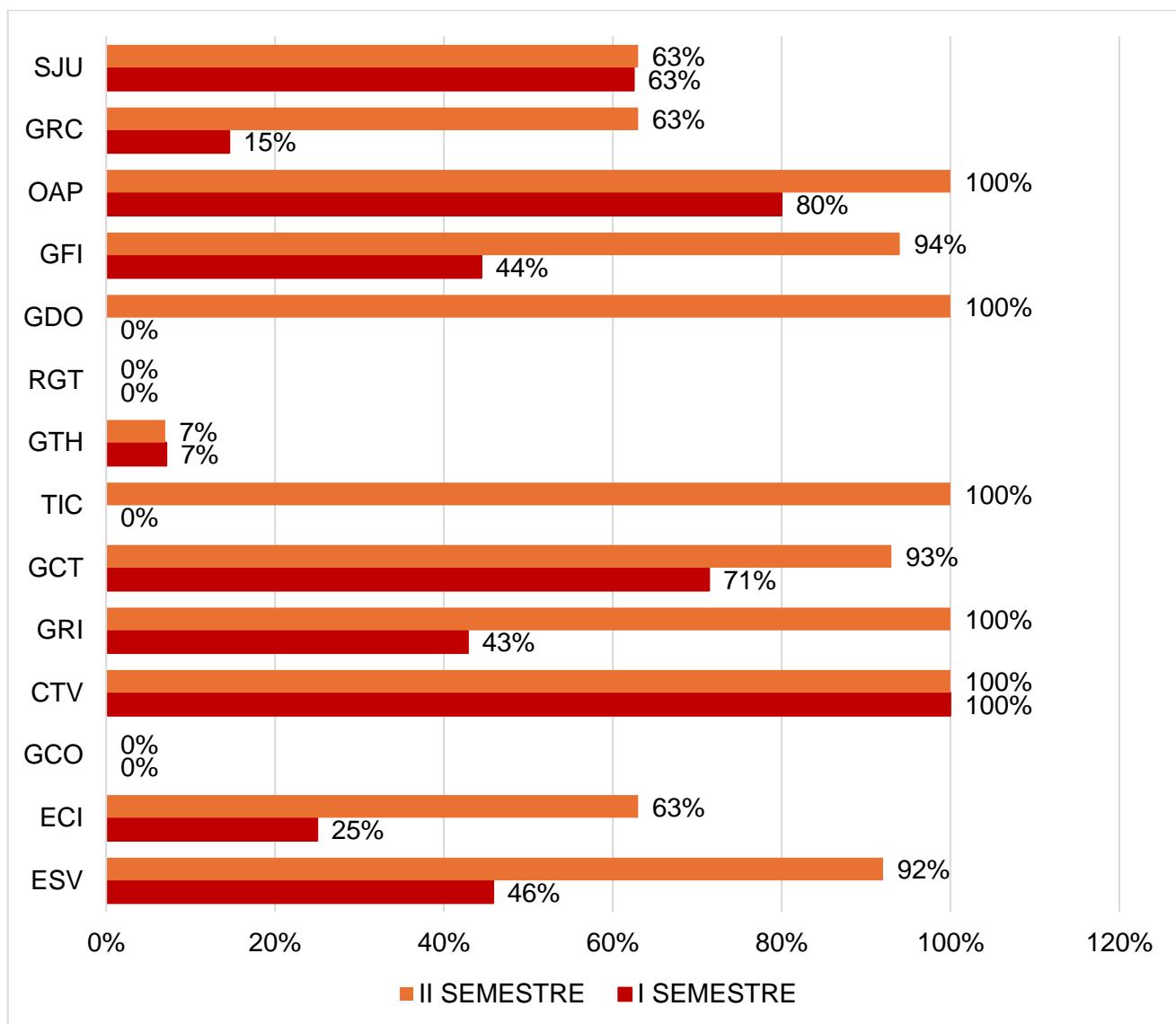
## INDICADORES

Junto a los delegados del Equipo de Mejoramiento Institucional, se programaron reuniones para socializar junto a una breve presentación, cuáles son los Indicadores de Gestión que tienen sus procesos y la ficha técnica correspondiente.

Se solicitó la información necesaria y/o el diligenciamiento de las fichas técnicas, para ajuste y actualización, así como el primer seguimiento semestral de los Indicadores con corte del 30 de junio, dónde solo se reportaron 18 indicadores de los 36. Para un segundo seguimiento solo dos áreas reportaron su seguimiento para un total de 7 indicadores, cabe resaltar que cada uno de los indicadores tienen frecuencia de medición diferentes y en su mayoría tienen programado su medición para los meses de noviembre y diciembre.



Gráfico 60 Nivel de reporte de indicadores



De acuerdo con lo anterior, se observa, que, según la frecuencia de reporte de los indicadores, los siguientes procesos no han reportado sus métricas:

GCO – Gestión Comercial  
CTV – Contravenciones  
TIC – Sistemas  
RGT – Gestión de Trámites  
GDO – Gestión Documental

Sin embargo, aunque otros procesos tienen meses pendientes por reportar,

ESV – Educación y Seguridad Vial 46%

ECI – Control Interno 50%

GRI – Gestión de Recurso e Infraestructura – Administrativa 43%

GCT – Gestión Contractual 71%

GTH – Gestión del Talento Humano 7%

GFI – Gestión Financiera 44%

OAP – Planeación 80%

GRC – Reeducación al conductor 15%

SJU – Soporte Jurídico 63%

## GESTION DEL RIESGO

Durante el año 2024 se han realizado dos seguimientos cuatrimestrales para verificar la correcta identificación, análisis y efectividad de los controles en la gestión a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información del Instituto de Transito del Atlántico, de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El primer seguimiento se hizo con corte de 31 de mayo, aunque se debía hacer el 30 de abril, pero por cambio de administración e inicios de contratos se vio atrasado.

En el primer seguimiento se revisaron todos los procesos de la institución y cada uno de sus riesgos, se revisaron controles y su eficacia y ejecución, y no se vio materializado ningún riesgo durante este periodo.

La matriz de riesgos cuenta en la actualidad con 49 riesgos de gestión, 19 riesgos de corrupción, 17 riesgos de seguridad de la información y 8 riesgos fiscales, para un total de 93 riesgos pertenecientes a 13 procesos del Instituto de Transito del Atlántico, los cuales presentan monitoreo de sus controles y actividades.

Se realizó actualización del mapa de riesgos consolidado según los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo 6, y se realizaron algunos ajustes en los tipos de control, ajustes en la redacción y formulación de los controles en los procesos de GESTION DOCUMENTAL, TIC, GESTION GERENCIAL, GESTION FINANCIERA (contabilidad y tesorería) orientándolos más a las causas en los procesos.



Se eliminaron 4 riesgos, un riesgo del proceso GERENCIAL por contener la misma información de otro riesgo de su proceso, por lo cual se unificaron en un solo riesgo, el riesgo 2 y 3. En el proceso de CONTRATACION también se decidió unificar los riesgos 1 y 2, se elimina el riesgo 2. Y en el proceso de CONTROL INTERNO se eliminaron 2 riesgos por tener los controles transversales ejecutados por el proceso de TIC.

Se identificó que los indicadores asociados al cumplimiento de los riesgos no se están midiendo, generando no tener la evidencia cuantitativa de la eficacia de los controles, se recomendó articular los indicadores de los riesgos con la batería de indicadores de gestión de los procesos para la medición y seguimiento de estos indicadores.

En el segundo seguimiento con corte a agosto 31 de 2024, para la revisión de los riesgos se tomaron como muestra ocho procesos que habían quedado con algunas observaciones pendientes en la revisión anterior. Se revisaron los riesgos de los procesos: Administrativos, Gestión Documental, Tramites, comercial, TIC, contratación, Talento humano, control disciplinario, Reeducación al conductor y seguridad vial. Durante este periodo de 1 de mayo a 31 de agosto se materializaron dos riesgos en el proceso de TIC. Es necesario mencionar que, los dos riesgos materializados en TIC fueron: se presentó caída del sistema Orfeo por un tiempo de 9 días evento ocurrido la semana del 1 al 10 de julio, principalmente por falta de mantenimiento preventivo. Y el segundo riesgo se materializo por el vencimiento de la licencia de Firewall el 6 de agosto.

Se diseñó un nuevo cuadro llamado CUADRO DE SEGUIMIENTO DE EFICACIA DE CONTROLES RIESGOS que es sencillo y se puede revisar los controles más fácilmente, y la idea es que cada proceso haga su propio seguimiento y lleve su cuadro, lo cual se socializo en comité con los líderes de los procesos.

Para estos dos monitoreos se solicitó evidencias a los procesos que era necesario y casi todos aportaron la información solicitada la cual reposa en una carpeta electrónica de evidencias. También se levantaron actas para cada mesa de trabajo.

El tercer monitoreo cuatrimestral a los riesgos del Instituto ya se está programando para realizar mesas de trabajo con cada uno de los procesos a partir del 25 de noviembre con el objetivo que quede listo a diciembre 15.

Esperamos continuar mejorando el sistema de gestión de riesgos institucionales de acuerdo con la metodología establecida por la DAEP, proponiendo mejoras a los controles existentes y a los riesgos identificados de acuerdo con las diferentes tipologías.

## SEGUIMIENTO A LOS 12 PLANES – DECRETO 612 DE 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018, se incluye la relación de los planes integrados al Plan de Acción, evidenciando su articulación con los objetivos, programas, e iniciativas estratégicas a las cuales aporta cada uno de estos planes.

Para la formulación de los Planes de Acción que se integran al Plan Integrado de Acción Institucional (PAI), cada responsable realizó el autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, correspondiente a la Política de Gestión y Desempeño que orienta los requisitos a cumplir para cada política, de acuerdo a la metodología e instrumentos definidos para cada política Gestión y Desempeño, así como la normatividad vigente que regula la formulación del Plan Integrado al Plan de Acción a cargo, garantizando el cumplimiento de los atributos de calidad establecidos para cada dimensión del MIPG.

Con el fin de focalizar los esfuerzos y acciones a ejecutar en la vigencia, cada responsable incluyó en los planes a cargo la priorización de los criterios y requisitos de acuerdo con el autodiagnóstico de MIPG, así como las actividades que permitan mejorar el desempeño en la evaluación del FURAG. Las acciones priorizadas fueron documentadas en el plan de acción correspondiente, asegurando su inclusión en las iniciativas estratégicas que hacen parte de la vigencia.

### METODOLOGÍA

Para el seguimiento del IV trimestre al Plan de acción integrado vigencia 2024, que comprende el periodo de abril a junio de 2024, se ejecutaron las siguientes actividades:

- **Seguimiento matriz PAI:** La Oficina Asesora de Planeación solicitó a los líderes de cada plan, el espacio para verificar las actividades correspondientes al periodo de evaluación.
- **Recolección de información:** Se realizó reunión con cada jefe o persona encargada de cada dependencia, con el fin de diligenciar la matriz con la ejecución y análisis cualitativo del avance para el corte de abril a junio de 2024.
- **Recolección de evidencias:** Se envió correo con link de acceso a la carpeta PAI, donde se encuentran subcarpetas con los 12 planes para el cargue de las evidencias correspondientes a cada actividad.
- **Procesamiento de la información y revisión de evidencias:** La Oficina Asesora de Planeación consolida la información en una sola base (libro) de Excel y revisa los archivos cargados para cada uno de los planes junto con la información registrada en la matriz para confirmar la información.
- **Consolidación del informe:** La Oficina Asesora de Planeación elabora el presente informe con los resultados generales del Plan de Acción Integrado Institucional y a su vez más detallados con cada uno de los planes que lo componen.

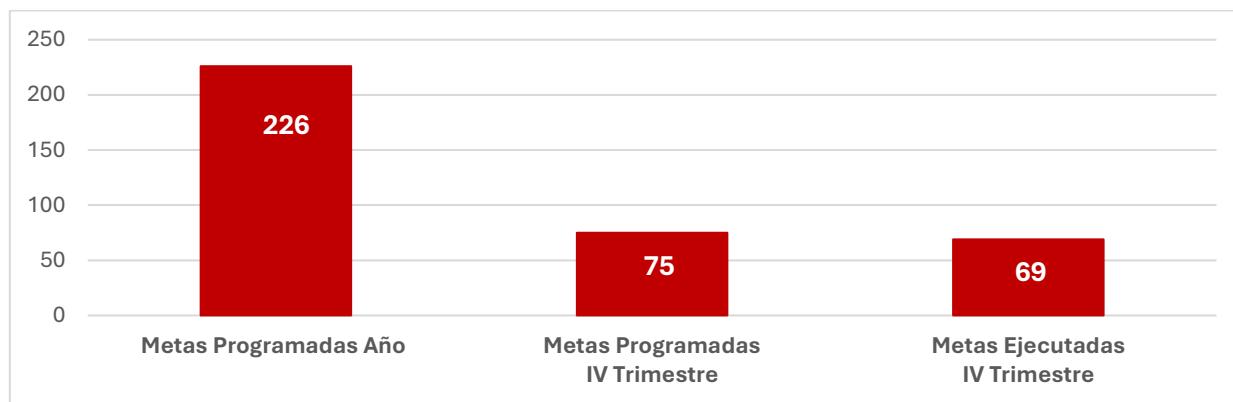


## Avance de las actividades establecidas en el plan de acción IV trimestre del año 2024

El Plan de acción Integrado Institucional se alimenta de algunas actividades de los (12) planes de acción de la entidad. Del seguimiento oportuno realizado a cada dependencia, se obtienen información necesaria para la elaboración de los informes de gestión y el seguimiento al Plan de Acción Institucional.

La Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa entrega los resultados tanto de manera compilada “Plan de Acción Integrado Institucional” como de manera detallada por cada uno de los 12 planes que lo componen. Para este seguimiento se establecieron criterios de medición, basados en la ponderación de lo programado vs lo ejecutado.

Gráfico 61 Cumplimiento IV Trimestre 2024



El presente informe comprende el reporte de avance del PAI, el cual registra un avance a corte de 30 de diciembre de un 30.53 %, en relación con el avance programado para este trimestre que era de un 33.19%, del total programado del año. Para este segundo trimestre se programaron 75 actividades de las cuales se cumplieron 69.

A partir de los resultados obtenidos, se identifica una brecha del 2.65% frente a lo programado y lo ejecutado con corte a 30 de diciembre de 2024.

### OBSERVACIONES ITRIMESTRE

- Es necesario hacer actualizaciones en el *plan de capacitaciones*, se identificaron necesidades, se enviaron solicitudes de capacitaciones gratuitas al ESAP y se está a la espera de su respuesta, también se conversó con el SIMIT el cual nos dará dos capacitaciones gratuitas.
- El procedimiento de denuncia interna se encuentra realizado, pero este no ha sido aprobado ni codificado.
- La instalación de canales, al igual que la renovación tecnológica del Plan Estratégico de TIC, se completará en el segundo trimestre del año.



- La mejora y seguimiento a la seguridad de las redes de la entidad, que se encuentran en el plan de seguridad y privacidad de la información se aplazara para el tercer o cuarto cuatrimestre del año por falta de presupuesto.

## **OBSERVACIONES II TRIMESTRE**

- El plan de VACANTES y el plan de PREVISIÓN alcanzaron su 100 de las actividades programadas del año en el I trimestre del año, por lo cual en los siguientes trimestres no reportaran actividades programadas ni cumplidas.
- Se realizo actualización al plan PSST, el cual tenía falencias en algunas actividades y de no ser modificadas este plan no iba a cumplir con las actividades ya programadas.
- La instalación de canales, al igual que la renovación tecnológica del Plan Estratégico de TIC, se completará en el tercer trimestre.
- La mejora y seguimiento a la seguridad de las redes de la entidad, que se encuentran en el plan de seguridad y privacidad de la información se aplazara para el tercer o cuarto cuatrimestre del año por falta de presupuesto.
- Dos de las actividades programadas para este II trimestre del PINAR fueron reprogramadas para el tercer trimestre del año.
- Los mantenimientos correctivos y preventivos de los equipos del instituto no se han realizado porque la propuesta económica se encuentra en estudio para contratación del servicio.

## **OBSERVACIONES III TRIMESTRE**

- En el PSST se omite una actividad ya que esta se encontraba enmarcada en otra actividad programada y con el fin de no repetir actividades se hace esta omisión, la actividad eliminada fue: "Actualización de la matriz de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la entidad", la cual se encuentra inmersa en la actividad: "Actualizar el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias".
- El PAAC ahora PTEP tiene estipuladas unas actividades que no se van a poder cumplir ya que se depende de factores externos, estas actividades son las relacionadas con IPV6, el motivo de que estas no se lleguen a cumplir es que uno de los servicios que tenemos como él es el RUNT no se ha actualizado a este protocolo por ende nos es imposible realizar nosotros la migración.
- La adquisición de un software para la gestión del inventario informático y de soporte (Help Desk) y la compra de 1 Servidor para Backup (NASH) y compra de 1 servidor para mejorar la plataforma de Orfeo y SIIAFE, actividades que se encuentran en el PETI, no se podrán cumplir este año por factores económicos, estas se tendrán previstas el próximo año.
- En el PSPI están las actividades de contratar los servicios de almacenamiento y custodia de medios magnéticos en la Nube, Compra de 1 Servidor para Backup (NASH) y compra de 1 servidor para mejorar la plataforma de Orfeo y SIIAFE, no se podrán cumplir este año por factores económicos, estas se encuentran estipuladas en el presupuesto del próximo año.



- En el plan de capacitaciones hay 10 actividades que no se podrán cumplir ya que por temas de presupuesto no se pudieron realizar como son las siguientes capacitaciones: Actualización en derecho administrativo, Gestión Documental, Normatividad vigente aplicada al Registro de Trámites, Actualización tributaria y Retención en la fuente, Auditoría basada en Riesgos, Guía de roles de la oficina de Control Interno, Gestión del Riesgo, Actualización en Derecho Disciplinario, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Curso Lead Cibersecurity Manager ISO/IEC 27032.

### **OBSERVACIONES IV TRIMESTRE**

- Para este seguimiento el PINAR, no cumplió con dos de sus actividades ya que, no se ha formulado el plan de preservación a largo plazo, se aplaza actualización de sistema de conservación y sus programas para la siguiente vigencia enfocado a la preservación y conservación a nivel física y durante la vigencia no se destinó recurso para la intervención y levantamiento de inventario del fondo acumulado, se aplaza meta para siguiente vigencia.
- De los 9 planes que se tuvieron en cuenta para este seguimiento, 7 de ellos cumplieron con todas las metas programadas, el PETI que no completo 4 de sus actividades al igual que el PINAR que solo cumplió con 2 de las cuatro programadas.

### **INFORME DETALLADO**

El avance y cumplimiento del Plan de Acción Institucional, se obtiene a partir del seguimiento realizado a los 12 planes que lo componen; e *plan anual de adquisiciones* no se toma en cuenta debido a que se realiza de manera individual. Con corte en el mes de marzo se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 61 Avance Metas IV Trimestre 2024

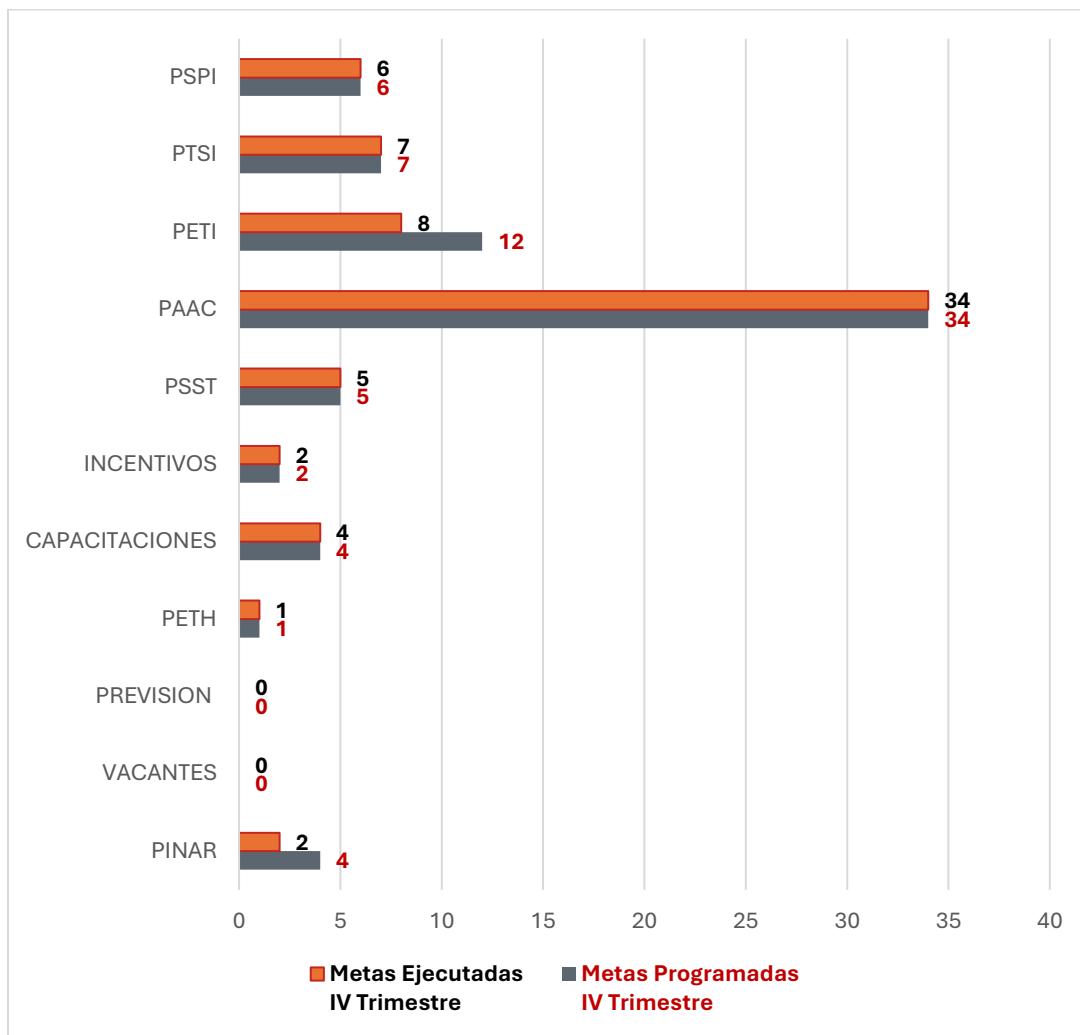
| PLANES         | Metas Programadas Año | Metas Programadas IV Trimestre | Metas Ejecutadas IV Trimestre | Metas Ejecutadas I - II - III - IV Trimestre | Cumplimiento Trimestre | Avance Cumplimiento IV Trimestre/ AÑO | Avance Cumplimiento Metas Programadas |
|----------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------------------|--|------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| PINAR          | 12                    | 4                              | 2                             | 10   | 50%                    | 17%                                   | 83%                                   |
| VACANTES       | 1                     | 0                              | 0                             | 1  |                        | 0%                                    | 100%                                  |
| PREVISION      | 1                     | 0                              | 0                             | 1  |                        | 0%                                    | 100%                                  |
| PETH           | 12                    | 1                              | 1                             | 12   | 100%                   | 8%                                    | 100%                                  |
| CAPACITACIONES | 16                    | 4                              | 4                             | 13   | 100%                   | 25%                                   | 81%                                   |
| INCENTIVOS     | 17                    | 2                              | 2                             | 17   | 100%                   | 12%                                   | 100%                                  |
| PSST           | 13                    | 5                              | 5                             | 13   | 100%                   | 38%                                   | 100%                                  |
| PAAC           | 84                    | 34                             | 34                            | 84   | 100%                   | 40%                                   | 100%                                  |
| PETI           | 35                    | 12                             | 8                             | 24   | 67%                    | 23%                                   | 69%                                   |



| PLANES       | Metas Prog rammadas Año | Metas Progra madas IV Trimestre | Meta s Ejecu tadas IV Trim estre | Metas Ejecu tadas I - II - III - IV Trime stre | Cump limien to Trime stre | Avance Cumplimi ento IV Trimestre/ AÑO | Avance Cumplimien to Metas Programad as |
|--------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|--|---|
| PTSI         | 17                      | 7                               | 7                                | 17   | 100%                      | 41%                                    | 100%                                    |
| PSPI         | 14                      | 6                               | 6                                | 9  | 100%                      | 43%                                    | 64%                                     |
| <b>TOTAL</b> | <b>222</b>              | <b>75</b>                       | <b>69</b>                        | <b>201</b>                                     | <b>92%</b>                | <b>31,08%</b>                          | <b>90,54%</b>                           |

Dados los resultados presentados en la anterior tabla podemos concluir que durante el IV trimestre del año se alcanzó el 92% de las metas programadas para este periodo.

Gráfico 62 Metas Programadas Vs Metas Ejecutadas Por Plan IV trimestre



Complementando la tabla anterior (*Avance Metas IV Trimestre 2024*), podemos observar en el diagrama de barras que en el cuarto trimestre dos de los planes no contaban con



actividades programadas como lo son el plan de vacantes y el plan de previsión, 7 de los planes alcanzaron un 100% en el cumplimiento de las actividades programadas, como lo fueron: PETH, Capacitaciones, Incentivos, PSST, PTSI, PSP Y PAAC, y con un 67% con 8 actividades cumplidas está el PETI.

El % de cumplimiento del año, quedo de la siguiente manera:

- 7 planes alcanzaron el 100% (Vacantes, Previsión, PETH, Incentivos, PSST, PAAC y PTST)
- Con un 81% el plan de Capacitaciones
- El PETI alcanzo un 69%
- El PSPI alcanzo un 64%
- Con un 50% el PINAR.

#### ANEXO

La Oficina Asesora de Planeación, anexa el seguimiento al Plan de Acción Institucional 2024, correspondiente al primer trimestre de la vigencia, el cual se puede ser consultado en el siguiente link: [https://drive.google.com/drive/folders/1zCvnCIZrgs\\_5xA1Ph3c1\\_Xf7-XQY\\_lza?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1zCvnCIZrgs_5xA1Ph3c1_Xf7-XQY_lza?usp=drive_link)

#### GESTION OFICINA TIC

Durante el periodo 2024 desde la OAP (Sistemas) se implementaron varias mejoras en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, a continuación, se describen los logros:

##### ***Fortalecimiento del proceso de gestión documental***

Para el fortalecimiento del proceso de gestión documental de la atención de PQRSD se implementaron mejoras para asegurar la calidad y el adecuado funcionamiento de los diversos módulos que componen el sistema de Gestión Documental ORFEO de la Entidad, como son:

- Se mejoró la integridad de los documentos digitales y en otros casos de los correos electrónicos unificando toda la información en el sistema de Gestión Documental ORFEO.

##### **Implementación de herramientas colaborativas**

- En el marco de la estrategia institucional del 'trabajo inteligente', desde la OAP se dispuso para los funcionarios y colaboradores de la Entidad las herramientas de productividad y trabajo colaborativo de Google Workspace, solución innovadora y flexible que permite potenciar la combinación del trabajo tanto presencial como virtual.

##### **Implementación de servicios de en línea**

- Consulta y liquidación del estado de cuenta por la tasa de derechos de tránsito

- Pago PSE de la tasa de derechos de transito
- Descargue de la liquidación de la tasa de derechos de tránsito con código de barras para su pago en oficinas del banco Davivienda
- Realización de la audiencia pública por multas de comparendos
- Consulta de los acuerdos de pago de suscritos por concepto de multas de comparendos físicos.
- Radicación de solicitud de autorización de salida de vehículos inmovilizados.
- Radicación y seguimiento a PQRSD
- Consultas de comparendos electrónicos

Lo anterior se logró mediante la implementación de servicios en la nube AWS, los cuales son administrados por el operador tecnológico QUIPUX, garantizando la gestión y operación competente y adecuada para mantener disponibles los servicios tecnológicos de la Entidad, basándose en conocimientos y buenas prácticas, enfocados en alinear los servicios de TI proporcionados con las necesidades de la Entidad, colocando énfasis en salvaguardar los servicios que se proveen a la ciudadanía.

### **Plan estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones – PETI**

En lo referente al PETI, en coordinación con las demás áreas del Instituto desde la OAP se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se plantea un nuevo documento del PETI, el cual estará alineado a la estrategia de Gobierno Digital, Seguridad Digital y el marco de referencia de Arquitectura Empresarial definido por el Min TIC; con el cual se pretende fortalecer El Instituto en la Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC en trámites, servicios y procesos para brindar una mayor eficiencia.
- Actualización de los procedimientos y formatos relacionados con el proceso de gestión de infraestructura TIC.
- Con respecto a los estándares y las buenas prácticas para las soluciones y servicios de tecnologías de la información, se mantuvieron vigentes las suscripciones, los licenciamientos, los soportes y las garantías de fábrica de sus soluciones de hardware y software, las cuales fueron contratadas con vigencias por periodos de doce (12) meses. Se renovaron los servicios de soporte de software especializado para el sistema de Gestión SIIAFE y QUIPUX, el licenciamiento de la base de datos (SQL SERVER 2019), el licenciamiento del paquete ofimático de Microsoft Office 365 Business, el licenciamiento del sistema operativo Windows Server 2016, soporte y garantía de la solución de networking, la solución de seguridad de la información y la solución de Wi-Fi,

todas soportadas por el fabricante FORTINET.

- Aseguramiento de la disponibilidad del servicio de comunicaciones de datos y de voz entre las diferentes sedes de la Entidad, a través de canales dedicados, y del acceso a internet de forma segura y controlada, tanto para los funcionarios, como para los visitantes de las sedes administrativa en Barranquilla, operativas en Baranquilla, y del archivo de central en el Municipio de Soledad.
- Aseguramiento del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los computadores, servidores, portátiles, impresoras, escáneres y UPS, y el suministro de repuestos a todo.
- Aseguramiento de la disponibilidad de los sistemas de información mediante la contratación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización por parte de los proveedores respectivos y la asignación de recursos humanos, técnicos y económicos, para desarrollar y fortalecer los sistemas de información administrativos de la Entidad para soportar la operación interna administrativa y de gestión institucional, entre ellos el sistema de gestión de Transito (QX-TRANSITO), el sistema de gestión documental (ORFEO), el sistema de información Administrativo y Financiero (SIIAFE).

### **Modelo de seguridad y privacidad de la información**

Con respecto a la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información se adelantaron las siguientes acciones:

- Verificación del cumplimiento de requisitos de seguridad de la información.
- Actualización del inventario de activos de la información.
- Implementación de nuevas políticas de seguridad en los firewalls.
- Instalación y actualización del antivirus como es la solución Bit Defender en los equipos del ITA
- La infraestructura tecnológica critica de la entidad se encuentra configurada en alta disponibilidad y respaldada por sistemas ininterrumpidos de potencia (UPS)

### **Contratos Ejecutados**

Desde la OAP se adelantaron los siguientes proyectos y contratos relacionados con el mantenimiento, actualización y mejora de la infraestructura informática durante el 2024.

- Renovación de los certificados digitales corporativos para interacción con el RUNT.
- Renovación de 90 licencias de la suite de antivirus Bit Defender para la protección de los computadores de la entidad por el término de 1 año.
- Renovación de certificados digitales para los funcionarios de atención al cliente para interacción con la plataforma HQ- RUNT.



- Renovación del dominio transitodelatlantico.gov.co y la compra de un certificado digital para el portal web del instituto.
- Instalación del canal primario de internet de 50 megas con el proveedor Movistar en la sede de Baranquilla. Actualmente se está cotizando 100 megas más para tener un total de 150 megas para esta sede.

Tabla 62 Contratos Ejecutados - Sistemas

| Descripción   | Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)               | Duración estimada del contrato (número de mes(es)) |
|---|--|--|
| Renovación de las aplicaciones de la consola de firewall fortinet, Fortiswitch Y FortiAP.   | Agosto   | 12   |
| Renovación del certificado digital de la funcionaria Jairo Hernández que utilizarán para realizar diversas actividades en el CETIL.       | Diciembre  | 1  |
| Renovación de 16 licencias de Office 365  | Diciembre  | 1  |
| Comprar un certificado Digital SSL para el servidor de Quipux, con el fin de realizar los trámites por Web Services.                      | Enero  | 1  |
| Contratar los servicios de mantenimiento preventivo de los equipos de la institución  | Enero  | 12   |
| Renovación de 90 licencias de antivirus para la protección de los computadores de la entidad.   | Enero  | 12   |
| Mantenimiento y mejora del funcionamiento del software financiero contable y nómina incluida capacitación a los funcionarios involucrados | Enero  | 12   |
| Renovación de 120 cuentas de correo electrónico con el proveedor de servicios de Google Workspace   | Febrero  | 11   |
| Renovación del dominio Transitodelatlantico.gov.co  | Junio  | 6  |
| Renovación del certificado digital de 14 contratistas que utilizarán para realizar diversas actividades en el HQ-RUNT.                    | Marzo (3)<br>Abril (2)<br>Julio (1)<br>Septiembre (7)<br>Octubre (1) | 14   |
| Renovación del soporte de la licencia de SQL Server 2016 para el sistema financiero SIIAFE  | Mayo   | 1  |
| Renovación Soporte QX-Transito  | -  | 12   |

### Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.

El 30 de julio del presente año se realizó el diligenciamiento del índice de transparencia y acceso a la información pública (ITA), de la procuraduría nacional como lo establece el artículo 23 de la ley 1712 de 2014, el cual arrojo el siguiente reporte

Ilustración 116 Reporte de Cumplimiento ITA para el periodo 2024



#### Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024

Número de documento: NI 800115102  
Sujeto obligado: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO  
Nivel de cumplimiento: 99 sobre 100 puntos  
Fecha de generación: 30/07/2024 10:00 AM  
Administrador del sujeto obligado: CARLOS GRANADOS BUITRAGO  
(cgranados@transitodelatlantico.gov.co)  
Tipo de formulario: Mintic Res.1519

### MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO.

Con la finalidad de implementar el Método Estándar de Control Interno, el Instituto de Tránsito en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación y en Conjunto con la Oficina de Control Interno, creo la política de control interno con el objetivo de formular procesos que garanticen la correcta evaluación y seguimiento de la gestión institucional en aras de proteger los recursos y su adecuada administración ante los riesgos eventuales que puede llegar a afectar el desarrollo de la estructura organizacional de la entidad. Por otro lado, se busca por medio de esta política el velar por la correcta disposición materialización de los procesos y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, permitan según su naturaleza y características aumentar las confianzas dentro de todos los estamentos de la entidad pública.

El Instituto de Transito del Atlántico dentro de su participación en plan de desarrollo departamental por medio de los ejes No 1 y No 3 dentro de su política de fortalecimiento institucional, proyectos de educación vial y de seguridad vial en todo el departamento, hace necesario la aplicación de la política de control interno dentro de cada dependencia de la entidad en aras de cumplir con las metas que aportan una planeación Estratégica y una inversión eficiente de fines de la entidad.

Es así como la oficina de control interno del tránsito del Atlántico como parte de su proceso de evaluación y mejora continua de la entidad propende por el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del servicio público estatal y basados en los preceptos del sistema de control interno propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública e integrando el Sistema de la Gestión de Calidad y las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003 y demás normas concordantes, resulta idóneo la implementación de la política de control interno dentro de la dependencia.

La Política de Control Interno se desarrolla con la adopción del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual se pone en marcha por medio de la estructura del Sistema de Control interno, que a su vez se integra dentro del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG, en la dimensión 7, los cuales tienen como propósito suministrar prácticas y lineamientos que conduzcan a la entidad a lograr los resultados propuestos en el marco del servicio público y en especial teniendo como base, valores como el compromiso, diligencia, honestidad, respeto y justicia, que son los que rigen a la entidad, todo dentro del marco del Decreto 1599 de 2005 expedido por el gobierno nacional.

El Sistema de Control Interno del Instituto de Transito del Atlántico busca generar la seguridad y confianza dentro de todos sus servidores en el logro de los objetivos estratégicos y operacionales, en la integración de la información y del cumplimiento normativo, por medio de la oportuna gestión de sus riesgos y la efectividad de sus controles.

- 1) Aprobación de la Política de Control interno del Instituto de tránsito del Atlántico, la cual se aplicará a todos los procesos, procedimientos, métodos, manuales y demás acciones o parámetros que aporten al mejoramiento continuo de la entidad en aras de fortalecer la toma correcta de las decisiones que se actúen bajo lo establecido por la normatividad nacional y local.
- 2) Coordinar con la Oficina de Control Interno el seguimiento al MECI, que es fortalecer las líneas de defensa con la implementación de una matriz para trabajar en los componentes que se tienen identificados, la cual se evalúa cada semestre de la vigencia.

#### **MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS - ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DE TRÁMITES EN EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE TRAMITES (SUIT).**

En el instituto de Transito del Atlántico la Racionalización de los trámites está orientada a disminuir los tiempos de respuesta, los requisitos y documentos, los costos y evitando la presencia del ciudadano en las ventanillas públicas con el objetivo de uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Con los trámites garantizamos derechos y facilitamos el cumplimiento de las obligaciones del ciudadano frente al Estado. Por lo tanto buscamos mejorar permanentemente la relación Instituto de Transito-Ciudadano.

En la vigencia 2024 el instituto de Transito del Atlántico en el enfoque de racionalización.

- 1) Se registraron 4 trámites:
  - Modificación de acreedor prendario.
  - Impuesto sobre vehículos automotores.
  - Radicación de la matrícula de un vehículo automotor.
  - Traslado de matrícula de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada.
- 2) Mensualmente se registran los datos de operación de los trámites inscritos en la plataforma Suit.



Tramites:

Ilustración 117 Trámites ITA - SUIT

The screenshot shows a web-based application interface for the SUIT system. At the top, there is a header with the ITA logo, the text 'Función Pública', and the 'suit' logo. The main menu includes 'Administración', 'Formato Integrado', 'Recuperación', 'Autorización de Nuevos Trámites', 'Cadenas de Trámites', and 'Mi cuenta'. A 'Cerrar sesión' button is also present. On the left, a sidebar titled 'Opciones de menú' lists 'Gestión de datos de operación', 'Gestión de personalización', and 'Estadística'. The main content area is titled 'Datos de operación para formatos integrados' and specifies 'Tipo formato integrado: Matrícula de vehículos automotrices'. It asks to 'Selecteone el periodo a ingresar los datos de operación' with dropdowns for 'Año: 2024' and 'Trimestre: Jul, Ago, Sep'. A note states: 'Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre. Si realiza modificación de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAC" en el informe de final de año'. Below this is a table with three rows of data:

| Pregunta   | Jul | Ago | Sep | Acumulado |
|--|-----|-----|-----|-----------|
| Número de solicitudes resueltas de forma presencial?                                     | 58  | 0   | 0   | 58        |
| Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)? | 51  | 0   | 0   | 58        |
| Número de PQRD recibidas?  | 0   | 0   | 0   | 0         |

At the bottom of the form are buttons for 'Actualizar' and 'Cancelar'.

- 3) A cada uno de los trámites anualmente se les actualiza en la plataforma SUIT:
  - Tarifas correspondiente al valor de Estampillas, Gobernación, Ministerio, Runt.
  - Fundamentos legales de los Trámites:
    - Decreto No. 365 Diciembre de 2023.
    - Resolución No. 636 Diciembre de 2023.
- 4) Realización de informes cuatrimestrales de las estadísticas de los datos de operación de los trámites inscritos en la plataforma Suit .
- 5) Asistencia a las Capacitaciones realizadas por el sistema único de información de trámites – SUIT en las vigencia 2024.

### **APOYO GESTIÓN DE PROYECTO – REGALÍAS**

#### **PROYECTO: CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL ANILLO VIAL MOKANA (ETAPA II) PARA EL MEJORAMIENTO DE SU SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE TUBARA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EJECUTADO POR EL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO AÑO 2024**

Durante el 2023 el instituto de tránsito del Atlántico fue designado como entidad ejecutora por parte de la gobernación, del proyecto: Construcción de Estructura de Pavimento Rígido en el Anillo Vial Mokaná (Etapa II) para el Mejoramiento de su Seguridad Vial en el Municipio de Tubará Departamento del Atlántico, financiado por el Sistema General de Regalías SGR valor de \$3.285.251.458 identificado con código BPIN 2023002080005 aprobado mediante Resolución No. 040 del 31 de marzo de 2023. El objetivo del proyecto es “Mejorar el tránsito, la seguridad vial y la movilidad en el anillo vial Mokaná, en el área urbana del municipio”.

Se realizó la incorporación de recursos en un capítulo independiente del presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Tránsito del Atlántico, mediante resolución No.214 de 2023 del 10 de abril de 2023

El Instituto de Transito del Atlántico expidió a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR certificado de disponibilidad presupuestal No.123 de fecha mayo 11 de 2023 por valor total de \$3.062.274.622

Se logró en esta vigencia la ejecución de este proyecto, y desde planeación se prestó acompañamiento para el reporte en los aplicativos dispuestos por el departamento nacional de planeación, del sistema general de regalías y el ministerio de hacienda y crédito público como son Gesproy y el sistema de pagos y giros SPGR

Teniendo en cuenta que el “IGPR” calificó de manera insuficiente al instituto de tránsito del atlántico en el primer en el primer semestre de la ejecución por retrasos debido a obras de acueducto e hidráulicos en el 2024 se logró estabilizar la ejecución, los reportes, la programación de actividades en gesproy, el reporte mensual que se realiza los 15 de cada mes, así como la programación de pagos en el aplicativo SPGR.

Para realizar esta labor se contó con el apoyo del supervisor delegado de la subdirección operativa. se replanteo en su totalidad mes por mes la información de las novedades presentadas en la ejecución del proyecto desde el inicio de la obra civil hasta su final. El “IGPR” calificó nuevamente al ITA en el primer y segundo trimestre del 2024 con notas de 55 y 100 puntos respectivamente obteniendo en esta última nota una excelente calificación lo cual se puede corroborar con los indicadores de desempeño de eficiencia.

## OTROS LOGROS OBTENIDOS

Se realizó un estudio relacionado con el proyecto de la construcción de una ciclorruta-ciclovía en el departamento del atlántico el cual fue expuesto ante la Asesoría de Planeación del ITA en él se describe la parte técnica, presupuesto, diseño, planificación, infraestructura, seguridad, accesibilidad y comodidad, mantenimiento y evaluación. Igualmente se detallaron los beneficios sociales, económicos, ambientales, de salud, movilidad-transporte y planificación urbana

## CONTRATACIÓN

Tabla 63 Adquisiciones Bienes - Obras y Servicios Enero - Noviembre 2024

| ADQUISICIONES BIENES- OBRAS Y SERVICIOS ENERO 2024 – NOVIEMBRE 15 2024 |   |  |       |
|--|---|--|-------|
| ÍTEM   | MODALIDAD DE SELECCIÓN  | TIPOLOGÍA CONTRACTUAL  | CANT. |
| 1  | Contratación Directa  | Arrendamiento (1); Prestación de Servicios profesionales; Apoyo a la gestión, Contrataciones directas por falta de pluralidad de oferentes;                              | 154   |
| 2  | Mínima Cuantía  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Prestación de servicios</li> <li>Suministro</li> </ul>  | 7     |
| 3  | Selección Abreviada   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Prestación de servicios</li> <li>Obra Pública</li> <li>Suministro</li> <li>Arrendamiento/Alquiler</li> <li>Compraventa</li> </ul> | 7     |
| 4  | Licitación Pública  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Obra Pública</li> </ul>   | 1     |
| 5  | Régimen especial - Proceso de Contratación en desarrollo del Decreto 092 de 2017 - ESAL | <ul style="list-style-type: none"> <li>Prestación de servicios</li> </ul>  | 1     |
| 6  | Órdenes de compra - TVEC  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Compraventa</li> </ul>  | 4     |
| <b>TOTAL, CONTRATACIONES A 30-10-2024</b>                              |   | 174  |       |
| <b>TOTAL, VALOR EJECUTADO – COMPROMETIDO A 30-10-2024</b>              |   | \$ 13.937.134.761,30   |       |

**OBSERVACIONES:** Señalar que la cantidad de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, obedece a los nuevos contratos realizados en virtud del plazo inicialmente establecido. No está relacionado con el número de contratistas vinculados con la entidad.

## GESTIÓN – ACCIÓN DISCIPLINARIA

Tabla 64 Acciones disciplinarias

| No de Proceso | Hechos denunciados           | quejoso (a)          | Fecha de la Queja | Funcionario Instructor | Disciplinado(s)       | Estado Actual                     |
|---------------|------------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| 005/22        | Con el veh. Placas SBK 165   | base de datos QUIPUX | 2/02/2022         | Cynthia Mercado        | Jairo Aparicio/otros  | Pendiente cierre de investigación |
| 005/23        | Con el veh. SBV 087          | Jairo Aparicio       | 30/11/21          | Cynthia Mercado        | Claudia Caratt/ otros | Pendiente cierre de investigación |
| 006/23        | Cancelación Runt             | Marta Sanchez        | 4/05/2023         | Cynthia Mercado        | Por determinar        | Pendiente Practica de pruebas     |
| 009/23        | Cancelación Orden Comparendo | Luz María Acevedo    | 18/05/2023        | Cynthia Mercado        | Por establecer        | Pendiente Practica de pruebas     |

| No de Proceso | Hechos denunciados                | quejoso (a)          | Fecha de la Queja | Funcionario Instructor | Disciplinado(s)       | Estado Actual                 |
|---------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 010/23        | Utilización de bienes y recursos. | Susana Cadavid       | 30/05/2023        | Cynthia Mercado        | Manuel Pérez          | Pendiente Practica de pruebas |
| 011/23        | Ejercicio irregular de funciones  | Luis Fernando Vargas | 19/09/23          | Cynthia Mercado        | Eljer Alexis Marriaga | Pendiente Practica de pruebas |
| 001/24        | Por no revocar multa              | Jorge Morales H.     | 15/02/2024        | Karina Villar Soto     | Por determinar        | En Apertura                   |
| 002/24        | Por haberse iniciado coactivo     | Edelfina Coronado    | 6/08/2024         | Karina Villar Soto     | Por determinar        | En Apertura                   |
| 003/24        | Por indebida Notificación         | Edson Campo          | 9/08/2024         | Karina Villar Soto     | Por determinar        | En Apertura                   |
| 004/24        | Cancelación Orden Comparendo      | Luis Alzate          | 31/10/2024        | Karina Villar Soto     | Por determinar        | En Apertura                   |
| 005/24        | Cancelación Orden Comparendo      | Juan Echeverría      | 14/11/2024        | Karina Villar Soto     | Por determinar        | En Apertura                   |

## CONTROL INTERNO

### DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024.

El desarrollo de los roles de la oficina de control interno se efectúa mediante las ejecuciones de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron por cada rol.

#### LIDERAZGO ESTRATÉGICO:

En el desarrollo de este rol, la Oficina de Control Interno, se convierte en un soporte estratégico para la toma de decisiones de la Dirección, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Entre las actividades que representan este rol se encuentran las siguientes:

**Seguimiento a la planeación estratégica:** Desde la oficina de control interno se realizaron seguimientos trimestrales a la ejecución de las metas de cada proceso o dependencias y a todos los planes que integran la gestión de la entidad. El resultado de estos seguimientos se socializó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se presentó a los líderes de cada proceso, el cual arrojó que durante la vigencia 2024 los objetivos estratégicos se ejecutaron en un 97% sobre 100%.

**Alertas por materialización de riesgos:** Se trasladó generación de alerta por materialización de los siguientes riesgos:

**Proceso Gestión Documental:** Riesgo Número 23, la materialización del Riesgo se dio por el retraso en el envío del expediente a otro organismo de tránsito debido a un trámite de traslado solicitado; proceso el cual no se llevó a cabo dentro del término porque en el archivo central se certificó que se extravió los documentos de un trámite anterior, y que por esa razón el expediente del vehículo estaba incompleto, lo que impidió el envío del expediente del historial. Situación la cual a su vez generó que el usuario interpusiera varias peticiones exigiendo el traslado de su expediente.

**Seguridad Digital:** Riesgo Número 27 y 29, se dio una incidencia con el sistema de gestión documental ORFEO, puesto que el servidor donde se aloja esta máquina virtual tuvo un fallo en la mainboard, no inició y por tanto no subió los servicios. Las causas determinadas se debieron a la falta de mantenimiento. La falla en la pieza impidió el trámite de la correspondencia por varios días y por ende la se atrasó la atención a las PQRSD. No había copias de respaldo externas que permitieran hacer uso de esa información para solucionar los días que transcurrieron mientras llegaba la pieza que se compró en Bogotá.

Acción inmediata: Se solicitó la compra y reposición de la pieza para arreglar el servidor y por ende recuperar los archivos. Se puso en marcha el proceso de contratación del mantenimiento de los equipos.

**Presentación y aprobación del plan anual de auditorías y avances de su ejecución:** El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el plan anual de auditoría a ejecutar por la Oficina de Control Interno para la para la vigencia 2024, en el cual se aprobaron los informes y seguimientos de ley y los trabajos de auditoría a realizar.

#### **Informe de los resultados de los ejercicios de auditoría:**

- Auditoria al Control interno Contable de la entidad, vigencia 2023**

Este trabajo dio como resultado que el control interno contable en el ITA está representado en las distintas herramientas diseñadas entre las cuales se encuentra la caracterización del proceso, los procedimientos documentados, el comité de sostenibilidad contable, el mapa de riesgos del área, el Manual de Políticas Contables y operativas, el recurso humano y el software financiero SIIAFE. y el operador de apoyo QX.

Como beneficios del presente trabajo de auditoría, se documentaron 8 procedimientos, el flujo de trabajo del área contable, la gestión documental del proceso contable, la conformación del comité financiero y el manual de políticas contables se actualizó. Se realizó recomendaciones basadas en que algunos procedimientos

antiguos que actualmente se encuentran cargados en la intranet del proceso, requieren ser ajustados, ya que están desactualizados.

Se presenta como resultado del trabajo, una observación importante relacionada con la definición de lineamientos para la evaluación del indicio del deterioro de los activos, especialmente en las cuentas por cobrar y las propiedades planta y equipos, la cual quedó establecida en un plan de mejoramiento, y desde el Comité de Sostenibilidad contable, se están realizando las gestiones al respecto.

- **Auditoria a la contratación celebrada por el ITA durante el segundo semestre de 2023.**

El presente trabajo dio como resultado una observación recurrente con lugar a la realización de acciones mejora, la cual a su vez está comprendida por hallazgos detallados para 10 procesos contractuales pertenecientes a la muestra seleccionada.

Así mismo el trabajo dio origen a la observación número 2, derivada de la falta de documentación de los expedientes físicos de la contratación directa celebrada durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

- **Auditoria de Seguimiento al manejo de la caja menor administrada por la Subdirección de Seguridad Vial.**

Sobre la base de las evaluaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, se puede determinar que la caja menor constituida para la Subdirección de Seguridad Vial del Instituto de Transito del Atlántico para la vigencia del 2024, se destina de acuerdo con lo establecido en el Título V de la Constitución Política y Funcionamiento de las Cajas Menores, del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015.

El fondo de caja menor presenta un manejo adecuado por el funcionario responsable, los gastos están debidamente soportados e imputados en el presupuesto de gastos. Así mismo se evidencia que se da cumplimiento a lo definido en el MANUAL PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CAJA MENOR Código: SIG-MA06 Versión 05.

- **Auditoria al proceso de gestión de trámites, (Traslado de la matrícula de un vehículo automotor y Trámite de Cancelación de matrícula de un vehículo automotor).**

Se realizan recomendaciones para la actualización de algunas actividades de los procedimientos y controles descritos en la matriz de riesgo del proceso de gestión de trámites y de otros procesos trasversales, a fin de que se realicen los ajustes respectivos y acordes a la realidad.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos legales para la realización de los trámites, se observó cumplimiento a excepción de que se está tardando el envío del expediente al organismo de tránsito solicitado, en el trámite de traslado derivado de situaciones indirectas al proceso de gestión de trámites y que están sujetas al

proceso de gestión documental de la entidad y de la disposición del servicio de mensajería de la entidad.

Se establecieron acciones de mejora que requirieron la formulación de un plan de mejora, los cuales van dirigidos a:

- La actualización del Procedimiento Atención de Trámites Generales del RNA, RNRYYS Y RNMA CÓDIGO: RGT-P01 VERSIÓN: 10.
- La elaboración del procedimiento de reconstrucción de archivos
- Se generan recomendaciones dirigidas a la definición de controles de otros procesos.

- **Auditoria a la contratación celebrada por el ITA Durante el Primer semestre de la vigencia 2024.**

Este trabajo se encuentra en la fase preliminar, del cual resultaron una serie de observaciones, las cuales se está a la espera de la argumentación de cada una de ellas por la oficina de contratación, ya sea para su afirmación o para explicación que logre desvirtuarlas.

- **Auditoria de Seguimiento al manejo de la caja menor manejada por la Subdirección Administrativa y Financiera.**

Este trabajo se encuentra en la fase preliminar, del cual resultaron una serie de observaciones, las cuales se está a la espera de la argumentación de cada una de ellas por la Subdirección Administrativa y Financiera, ya sea para su afirmación o para explicación que logre desvirtuarlas.

#### **ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN:**

**Plan de Fomento de la Cultura de Autocontrol:** Desarrollar las actividades del Plan mediante la ejecución de las actividades programadas.

**Asistencia a Comités:** Asistir a 6 sesiones de comité al año y reuniones que sea requerido el Jefe de Control Interno. Durante la vigencia 2024, el Jefe de la Oficina de Control Interno, asistió a 7 reuniones del Comité de Gestión y Desempeño, 4 reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, 2 reuniones del Comité de Sostenibilidad Financiera.

**Asesoría y acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento:** Se brindó asesoría para la formulación y reformulación de los planes de mejoramiento resultantes de las auditoria internas, realizada al proceso de contratación del II Semestre del 2023, Auditoria al control interno Contable, al Proceso de Gestión de Trámites de la vigencia 2024 y se reformuló el plan de mejora de las TICS, a la Gestión Documental y al Plan de Mejora del Proceso de Gestión de Trámites de auditorías anteriores.

**Informe Anual de seguimiento a los planes de mejoramiento:** La Oficina de Control Interno presentó dos informes de avance de los planes de mejoramiento, en los cuales se evidenció el siguiente avance:

Se elaboró el procedimiento contable ingreso y salida de información y el fluograma de como circula la Información en el proceso contable.

Se elaboró la guía de seguridad para proyectos y construcción de ANSV, publicada en la intranet.

Se aprobó en reunión de Comité de Gestión y Desempeño la creación del Comité PETI, Integrado por el Subdirector Administrativo y Financiero, la Oficina Asesora de planeación, la oficina de contratación, el profesional de sistemas y la jefe de la oficina de control interno con voz, pero sin voto.

Se elaboró el formato solicitud de soporte técnico y tecnología de la información Código: GTI –F05.

Se realizó charla a todo el personal, sensibilización Phishing.

Se definieron los indicadores y riesgos de TI.

Se actualizó el catálogo de la infraestructura tecnológica.

Se definieron los controles de seguridad que se encuentran en la política de seguridad de la información y se elaboró el Manual del Sistema de Gestión de seguridad y privacidad de la información.

Aprobación y ejecución del PINAR para la vigencia 2024 y se proyectaron nuevas metas de acuerdo con las necesidades del proceso de gestión documental, en el informe de monitoreo realizado por la oficina de planeación se registra los avances del mismo.

Se estableció las acciones correctivas para eliminar la causa de la no conformidad (Incumplimiento de los procedimientos internos del tratamiento del Producto no conforme en el proceso de registro de trámites).

Actualización del formato requisitos y verificación de trámites Código: RGT-F09 Versión: 07, donde se incluyó varias instrucciones dadas por el líder de programa.

Actualización del Procedimiento atención de trámites generales del RNA, RNRRYS Y RNMA código: RGT-P01 VERSIÓN: 10, con la inclusión de varias instrucciones dadas por el líder de programa.

Se realizó capacitaciones en la vigencia 2024 en materia de registro de trámites.

Se documentó el procedimiento de cierre de contable GFI-P30.

Se documentó el procedimiento de procedimiento de depuración contable.

Se documentó el flujograma de como circula la información en el proceso contable, contando con entradas, transformación y salida de la misma.

Se actualizó el Manual de Políticas Contables y Operativas.

Se avanzó en algunas actividades de los planes de mejora del proceso de contratación, detallados en el informe de avance de planes de mejora. Desde el área de contratación se realiza mecanismos de comunicación donde se exhorta al supervisor del cumplimiento de sus obligaciones para garantizar la debida gestión del proceso contractual.

**Administración del proceso de Control Interno:** La jefe de la Oficina de Control interno durante la vigencia actualizó su sistema de gestión, mediante los ajustes a la matriz de riesgos del proceso, los indicadores de gestión, la caracterización y Normograma, de igual modo se ajustaron varios formatos para el ejercicio del trabajo de las auditorías.

**Fomento de la Cultura de Autocontrol:** Se llevó a cabo el plan de fomento que consistió en la revisión y reformulación de los planes de mejoras pendientes de vigencias anteriores en observancia de la metodología sugerida por la función pública por medio de la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces Versión 3 - Septiembre 2023.

Se realizó acompañamiento y asesoría por parte de la Oficina de Control Interno para la reformulación de los planes de mejoramientos internos de las TICS, y el plan de mejora pendiente de la gestión documental y del proceso de registro de trámites, en donde se procedió al ajuste, eliminación por no pertinencia o demostración del avance no reportado de forma oportuna de las acciones establecidas.

**Informe Anual de seguimiento a los planes de mejoramiento:** se realizó informe anual de avance de los planes de mejoramiento, aplicando la metodología de comparación con la vigencia anterior, el cual arrojó un resultado positivo reflejado en la ejecución de las acciones vencidas.

#### **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:**

**Seguimiento a la Gestión del Riesgo:** Se realizó dos seguimientos semestrales a la gestión del riesgo, los cuales inciden de manera directa en el control interno de los procesos auditados, la vigilancia de los monitoreos cuatrimestrales de la gestión del riesgo efectuados por los líderes de los procesos con la asesoría de la oficina de planeación.

Estos seguimientos han impactado profundamente el sistema de control interno, reflejado en las actualizaciones de los controles y por ende las matrices de control interno.

Actividades impulsadas por la oficina de control interno como resultado de los seguimientos y auditorías realizadas, las cuales contribuyeron a reforzar el sistema de control interno:

#### Proceso Contable y de Presupuesto:

- Procedimiento de cierre contable e instructivo.
- Procedimiento de depuración contable.
- Procedimiento contable ingreso y salida de información.
- Procedimiento de ingresos.
- Procedimiento de custodia y manejo de propiedades, planta y equipo.
- Procedimiento de actualización de saldos contables.
- Flujograma de como circula la información en el área contable.



- Actualización de la Gestión documental del área.
- Actualización del Manual de Políticas Contables y Operativas.
- Actualización del Comité Financiero.
- Procedimiento de elaboración y ejecución del programa anual mensualizado de caja –PAC código: GFI-P28 versión: 01
- Procedimiento de elaboración del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones código: GFI-P29 versión: 01.
- Recomendación en materia de riesgos fiscales con base en los puntos de riesgo fiscal emitidos por la Contaduría general de la Nación.
- Formalización de entrega de puestos de trabajo (asignación de bienes a funcionarios).

**Contratación:**

- Completitud de los expedientes físicos contractuales (Carpeta Única).

**Registro de Tramites:**

- Lineamientos para el traslado de soportes de los trámites efectuados, al archivo central para la inserción en el expediente vehicular por medio del uso del formato RGT F33.

**Estructura del Sistema de Control Interno:**

- Evolución del control interno en un 65%, el cual dio origen a la recomendación y elaboración de las herramientas que conforman el sistema de control interno en concordancia con la dimensión 7 (política de control interno, matriz de control interno) para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como resultado de las evaluaciones semestrales al control interno.
- Formulación de un plan de acción para la optimización del sistema de control interno.
- Formato de reporte de materialización de riesgos.
- Se elaboró el formato de análisis de causas para la formulación de las acciones de los planes de mejora.
- Se sugirió el formato de comunicación de materialización de riesgos

**Trámite de las PQRSD:**

- Recomendaciones dirigidas a la actualización del trámite de las PQRSD y del grupo de Atención al Ciudadano, lo cual se refleja en los informes que, con corte al mes de septiembre, comenzó a elaborar la Subdirección Administrativa y Financiera en cumplimiento de la norma, evidencia que puede ser corroborada en los informes de la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Argumentación de posible exposición a la materialización de riesgos relacionados con el trámite de las PQRSD y posibles controles: Respuesta errada o no clara, vencimiento en las respuestas a las peticiones que aseguran el acceso a derechos fundamentales, falta de receptividad a las propuestas de los grupos de valor afectando las decisiones y la oferta institucional.
- Elaboración del procedimiento de las PQRSD.
- Formulación y aplicación de la Política de prevención del daño antijurídico.

- Se elaboró el formato planilla de reporte mensual de las PQRSD.

**Gestión documental:**

- Seguimiento a las acciones pendientes de la gestión documental de la entidad, enfocadas a la consolidación de los instrumentos archivísticos.

**Seguridad Digital:**

- Designación de responsabilidades en materia de seguridad digital.
- Actualizar los riesgos de seguridad digital.
- Definir el procedimiento para la Identificación y Valoración de Activos de la información.
- Implementar acciones de control denominadas copias de respaldo con el fin de protegerse contra la pérdida de datos.

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

En cumplimiento de este rol se realizaron los siguientes informes de ley, los cuales algunos están cargados en la página web de la entidad y otros reposan en los archivos del proceso.

- Evaluación Anual al control interno contable presentado a la Contaduría General de la nación.
- Seguimiento a las actividades de Transparencia y Ética Pública (3 Informes al año), publicados en la página web.
- Seguimiento anual a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para verificar la legalidad del software con que trabaja el ITA.
- Informe Austeridad en el Gasto Cuatro (4) Informes en el año.
- Evaluación al sistema de Control Interno: Dos (2) Informes al año.
- Seguimiento al trámite de las PQRSD: Dos (2) Informes al año.
- Medición del Desempeño Institucional- Diligenciamiento encuesta FURAG (1 evaluación al año).
- Evaluación de la gestión por áreas: Un (1) Informe anual, Publicado en la página web.
- Seguimiento Publicación de los 12 planes, Decreto 612 de 2018: (1) Informe de seguimiento.
- Informe de seguimiento al Diligenciamiento del Formulario de Declaración de Bienes y Rentas en SIGEP: (1) Informe al año.
- Seguimiento al Comité de Conciliaciones en cuanto a la acción de repetición: Un (1) Informe al año.
- Seguimiento reporte de la ley de cuotas. Un (1) Informe al año.
- Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento dos (2) Informes al año.
- Evaluación del PAMC Un (1) Informe al año.



**RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL:**

La Oficina de Control Interno, actuó de enlace entre la Contraloría Departamental y el ITA, en el desarrollo de la Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2023.